



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 10/16  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLENO**

FECHA 26/05/16



ÍNDICE

Pág.

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS  
HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO  
Y TURISMO**

- PUNTO Nº 1.-** Dictamen relativo a Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos de aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2016. 2
- PUNTO Nº 2.-** Dictamen referido a Moción conjunta del Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la idoneidad de Málaga para acoger una planta ensamblaje y pruebas de la empresa de vehículos eléctricos TESLA. 5
- PUNTO Nº 3.-** Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al cumplimiento de iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad. 8
- PUNTO Nº 4.-** Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, sobre las campañas de información turística en el resto de los distritos del municipio. 11
- PUNTO Nº 5.-** Dictamen referido a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la mejora de la calidad en el sector hostelero y para el impulso de un plan para combatir la estacionalidad turística. 13
- PUNTO Nº 6.-** Dictamen en relación a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación de los servicios de emergencias de Andalucía y en concreto en lo referente al colectivo de gestores telefónicos de emergencias de 112 y 061. 17

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA,  
EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

- PUNTO Nº 7.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2016-2019. 21
- PUNTO Nº 8.-** Dictamen referido a Moción Institucional relativa a la situación social y el reparto de alimentos en Málaga. 23



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO Nº 9.-** Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad del Club de Fútbol Mortadelo. 25
- PUNTO Nº 10.-** Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Málaga. 28
- PUNTO Nº 11.-** Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a elaborar un Plan Integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la ciudad. 31
- PUNTO Nº 12.-** Dictamen relativo a Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, respecto a la apertura de los centros escolares en el período estival. 33
- PUNTO Nº 13.-** Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación con la apertura de los centros escolares en el mes de agosto en Málaga como escuelas de verano. 36
- PUNTO Nº 14.-** Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación con la creación de unas instalaciones permanentes de ocio infantil de explotación municipal. 38
- PUNTO Nº 15.-** Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al inicio del expediente para poner el nombre de una calle a la activista Berta Cáceres. 40
- PUNTO Nº 16.-** Dictamen en relación a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación de los refugiados y de los campos donde se hacían miles de personas. 43

### **COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD**

- PUNTO Nº 17.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de la adenda al estudio ambiental estratégico del plan de sectorización y ordenación en sector SUNS-T.1 “Trévez Oeste”. 47
- PUNTO Nº 18.-** Dictamen referido a Propuesta de aprobación definitiva del estudio de detalle en parcela R-2 del PA-CA.1 (97) “SUP-CA.3 Maqueda”, sita en c/ Lingüista Lázaro Carreter 37. 54
- PUNTO Nº 19.-** Dictamen en relación a Moción del Portavoz del Grupo 62



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la modernización del trazado para tráfico de mercancías y el soterramiento ferroviario del tren de mercancías del Puerto de Málaga.

**PUNTO N° 20.-** Dictamen relativo a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, referida al rescate e impulso de la recuperación de los Baños del Carmen para uso público. 65

**PUNTO N° 21.-** Dictamen referido a Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D.<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado, relativa a la creación de una mesa fija que reúna al gobierno municipal con las compañías eléctricas y telefónicas. 67

**PUNTO N° 22.-** Dictamen en relación a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales y D.<sup>a</sup> Lorena Doña Morales, relativa a la barriada de Hacienda Cabello en el Puerto de la Torre. 69

**PUNTO N° 23.-** Dictamen relativo a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales y D.<sup>a</sup> Lorena Doña Morales, referida a adjudicar de manera urgente las obras del arroyo Pilonés. 71

**PUNTO N° 24.-** Dictamen referido a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales y D.<sup>a</sup> Lorena Doña Morales, relativa a impulsar un Plan Integral en Granja Suárez. 73

**PUNTO N° 25.-** Dictamen en relación a Moción del Portavoz y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez, relativa a la instalación de aparcamientos de bicicletas cerrados y transporte de bicicletas en la EMT. 75

**PUNTO N° 26.-** Dictamen relativo a Moción del Portavoz y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez, referida a la instalación de pasos de peatones inteligentes. 78

**PUNTO N° 27.-** Dictamen referido a Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D.<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado, relativa al acceso de los autobuses de la EMT a Hacienda Cabello. 80

**PUNTO N° 28.-** Dictamen en relación a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, D.<sup>a</sup> Lorena Doña Morales y D. Rafael F. Gálvez Chica, relativa a la distribución de alimentos y bebidas en el Centro Histórico de la ciudad. 81

**PUNTO N° 29.-** Dictamen relativo a Moción de la Portavoz del Grupo 84



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Málaga Ahora, D.<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado, referida a la campaña para la instalación de desfibriladores en lugares públicos.

### COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

- PUNTO N° 30.-** Dictamen referido a Moción de D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a las playas de la ciudad de Málaga. 87
- PUNTO N° 31.-** Dictamen relativo a Moción de D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, referida a certificaciones forestales. 92
- PUNTO N° 32.-** Dictamen en relación a Moción de D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa al Día Mundial del Medio Ambiente y la Huella de Carbono. 95
- PUNTO N° 33.-** Dictamen referido a Moción de D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la creación de un parque canino en la barriada de Guadalmar. 99
- PUNTO N° 34.-** Dictamen relativo a Moción de D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la ampliación del espacio protegido en el entorno de la desembocadura del Río Guadalhorce. 102
- PUNTO N° 35.-** Dictamen referido a Moción de D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al cumplimiento en LIMASA de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones y para exigir a las empresas adjudicatarias del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria la mejora de dichos servicios. 105
- PUNTO N° 36.-** Dictamen en relación a Moción de D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la mejora de la calidad medioambiental de las playas malagueñas. 109
- PUNTO N° 37.-** Dictamen relativo a Moción Institucional en relación a la adhesión de la ciudad de Málaga a la “Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS). 112
- \*\*\*\*\*
- PUNTO N° 38.-** Información del Alcalde-Presidente relativa al cumplimiento de Mociones aprobadas en anteriores sesiones plenarias. 115



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### PROPOSICIONES URGENTES

- PUNTO Nº U-1.-** Propuesta de aprobación de la modificación de la Base 33ª de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2016. 120
- PUNTO Nº U-2.-** Propuesta urgente del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, D. Carlos Conde O'Donnell, relativa a la presidencia de las Comisión Especial de Cuentas. 121
- PUNTO Nº U-3.-** Proposición urgente del Teniente de Alcalde delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco J. Pomares Fuertes, relativa a la aprobación del convenio urbanístico de planeamiento entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y D. Ángel Ruiz Cortés, e/r de la Mercantil Villas de Gibralfaro, s.l. 124
- PUNTO Nº U-4.-** Moción Institucional del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo; la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dª. María Gámez Gámez; la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, Dª. Ysabel Torralbo Calzado; el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía; y el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la creación de los Premios Málaga. 134
- PUNTO Nº U-5.-** Moción urgente del Grupo Municipal Popular, relativa a la integración urbana del río Guadalmedina. 137
- PUNTO Nº U-6.-** Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista, relativa a la reprobación del Alcalde-Presidente por su actuación en el Convenio del ámbito urbanístico de Hoyo Esparteros. 151
- PUNTO Nº U-7.-** Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la suspensión de actuaciones respecto al Convenio Urbanístico de Hoyo Esparteros. 172
- PUNTO Nº U.8.-** Moción urgente del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al incumplimiento de los acuerdos plenarios y la decisión del Equipo de Gobierno de continuar con la tramitación urbanística del proyecto de Hoyo de Esparteros. 175
- PUNTO Nº U.9.-** Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la posible separación de los servicios de limpieza en playas, mercados y polígonos de la futura empresa, ya sea pública o privada. 178

### MOCIONES



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

<b>PUNTO N° 39.-</b> Moción del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía, sobre designación de representante de dicho Grupo en el Consejo Sectorial de Movilidad.	196
<b>PUNTO N° 40.-</b> Moción del Grupo Municipal Popular, relativa al paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce.	212
<b>PUNTO N° 41.-</b> Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la prestación de servicio en las instalaciones deportivas del Torcal.	221
<b>PUNTO N° 42.-</b> Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora para la promoción de los desplazamientos peatonales en los barrios de la ciudad y la mejora de la accesibilidad en todas las áreas peatonales urbanas.	196
<b>PUNTO N° 43.-</b> Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la necesidad de rehabilitar los paseos marítimos de El Palo y Pedregalejo, así como actuar ya en el frente costero de Baños del Carmen.	235
<b>PUNTO N° 44.-</b> Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, ante el posible cierre de los polideportivos de El Torcal y la Trinidad.	233
<b>PUNTO N° 45.-</b> Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la declaración de Arnaldo Otegi como persona non grata de la ciudad de Málaga.	246
<b>PUNTO N° 46.-</b> Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al soterramiento de la vía férrea del Puerto de Málaga y la apuesta por la economía azul en la ciudad de Málaga.	246
<b>PUNTO N° 47.-</b> Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la manifestación del quinto aniversario del 15M.	246
<b>PUNTO N° 48.-</b> Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la dotación de un aula permanente para profesores en materia de robótica y programación en el marco del hasta ahora poco concreto Polo de Contenidos Digitales en Tabacalera.	246
<b>PUNTO N° 49.-</b> Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a recuperación para uso cultural del antiguo cine Lope de Vega, más conocido como Bobby Logan.	246
<b>PUNTO N° 50.-</b> Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la necesidad de que la Junta de Andalucía apoye a los abogados y abogadas del turno de oficio y no continúe reduciendo sus retribuciones.	246





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO N° 51.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al deporte adaptado. 246
- PUNTO N° 52.-** Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la construcción de un centro de mayores en Huertecilla Mañas. 246
- PUNTO N° 53.-** Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la revisión de la tasa por ocupación de terrenos de uso o dominio público por cajeros automáticos de entidades financieras instalados en la fachada de establecimientos y manipulables desde la vía pública. 246
- PUNTO N° 54.-** Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al Plan de Movilidad Sostenible. 246
- PUNTO N° 55.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la venta de viviendas a las familias de García Grana. 246
- PUNTO N° 56.-** Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la modificación de la Ordenanza n° 55 por la que se regula el precio público por la celebración de bodas civiles en el Ayuntamiento de Málaga. 246
- PUNTO N° 57.-** Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa al lamentable estado del Auditorio de Monte Dorado. 246
- PUNTO N° 58.-** Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente de apoyo al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero de EE.UU. contra Cuba. 246

## COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- PUNTO N° 59.-** Solicitud de D. Daniel Pérez Morales, Concejal del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre las actuaciones de inspección y control urbanístico, de salubridad y comerciales realizadas por el Equipo de Gobierno municipal en los Baños del Carmen. 246
- PUNTO N° 60.-** Solicitud de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre el cumplimiento del acuerdo adoptado para que todos los Grupos Políticos Municipales dispongan de oficina de atención al ciudadano en todos los distritos municipales. 246





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO N° 61.-** Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup>. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia de D. Raúl Jiménez Jiménez, Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en relación con el estado y mantenimiento de los parques infantiles del Distrito 7 y qué medidas hay previstas para evitar casos como el del niño que se hirió recientemente. 246

**PUNTO N° 62.-** Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup>. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, en relación con el acuerdo suscrito con la SAREB para disponibilidad de viviendas para alquiler social y las reuniones con entidades bancarias, especialmente Bankia, así como cualquier otra gestión realizada. 246

**PUNTO N° 63.-** Conocimiento del Pleno de la designación de D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, como responsable del Grupo Ciudadanos en la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo. 246

**PUNTO N° 64.-** Conocimiento del Pleno de la Aprobación definitiva de las modificaciones de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público. 246

**PUNTO N° 65.-** Conocimiento del Pleno de la Aprobación definitiva de los Planes de Acción contra el Ruido. 246

**PUNTO N° 66.-** Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidentencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local. 247

**PUNTO N° 67.-** Información del Equipo de Gobierno. 247

## RUEGOS Y PREGUNTAS

**PUNTO N° 68.-** Ruegos. 248

**PUNTO N° 69.-** Preguntas 248



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **ACTA NÚMERO 10/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 26 DE MAYO DE 2016.**

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y dos minutos del jueves, día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

#### **Grupo Municipal Popular:**

D. Francisco de la Torre Prados  
D. Elías Bendodo Benasayag  
D<sup>a</sup>. Elvira Maeso González  
D. Mario Cortés Carballo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Martín Rojo  
D<sup>a</sup>. Teresa Porrás Teruel  
D. Francisco Javier Pomares Fuertes  
D. Julio Andrade Ruiz  
D. Raúl Jiménez Jiménez  
D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego  
D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo  
D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra  
D. Carlos Conde O'Donnell

#### **Grupo Municipal Málaga Ahora**

D<sup>a</sup>. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado  
D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Santaella  
D. Juan José Espinosa Sampedro  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosa Galindo González

#### **Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez  
D. Francisco Javier Conejo Rueda  
D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop  
D. Daniel Pérez Morales  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Moreno Sánchez  
D. José Carlos Durán Peralta  
D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales  
D. Rafael Francisco Gálvez Chica  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez

#### **Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía**

D. Juan Cassá Lombardía  
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno  
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

#### **Grupo Municipal Málaga para la Gente**

D. Eduardo Zorrilla Díaz  
D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también el Interventor General Adjunto, D. Emilio González Jaime, y la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup>. Almudena Molina Martín.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día, así como de otros presentados en el trámite de urgencia.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:**

#### **COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**PUNTO Nº 1.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 23 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de mayo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016**

*La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:*

***“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:***

***Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985,***



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Primer Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 1.256.168,32 € siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.*

*Dichas modificaciones se financiarán:*

### **ESTADO DE GASTOS**

**Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado Gastos "Compra de bienes corrientes y servicios", por importe de 24.600,00€.**

*Financia los epígrafes 10 y 11 por el mismo importe*

**Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 552.601,47€**

*Financia los epígrafes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.*

**Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 12.960,96€**

*Financia el epígrafe 9 por la misma cifra.*

### **ESTADO DE INGRESOS**

**Cap. VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 666.005,89€.**

*Financia el epígrafe 12.*

*El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:*

## **R E S U M E N**

### **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

#### **GASTOS**

<b>CAP.</b>	<b>SUPLEMENTOS</b>	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>BAJAS POR ANULACION</b>
<b>2</b>	<b>30.500,0</b>	<b>44.760,96</b>	<b>24.600,00</b>



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3	0,00	0,00	552.601,47
4	349.947,76	0,00	12.960,96
6	62.180,71	102.773,00	
7	666.005,89	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>1.108.634,36</b>	<b>147.533,96</b>	<b>590.162,43</b>

### INGRESOS

<b>CAP.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
8	666.005,89	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
<b>TOTAL</b>	<b>666.005,89</b>	

#### **Segundo.-** En Relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto:

1.- La Escuela del Área de Seguridad propone la modificación de la base séptima relativa a las partidas ampliables, concretamente sustituir la aplicación 10.1321.22799 por la 10.1321.22606. El cambio de la Base tiene su fundamento en la modificación propuesta por la Intervención General en la imputación presupuestaria del pago al profesorado externo.

2.- El Área de Medio Ambiente propone la subsanación en la base 33 Subvenciones, de error en la aplicación presupuestaria de una subvención nominativa del Observatorio de Medio Ambiente Urbano, concretamente la que se otorga a la fundación CIEDES debe imputarse a la aplicación 21.9206.48900.8023.

**Tercero.-** Acordar el desistimiento de las inversiones y transferencias que se minoran en el expediente.

**Cuarto.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Constan en el expediente Informes de Intervención General, Económico y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 19 de mayo de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.

### VOTACIÓN



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos y las abstenciones (5) de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*La aprobación de la Propuesta del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2016, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 19 de mayo de 2016, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”*

### **VOTACIÓN**

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 15 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 2.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA IDONEIDAD DE MÁLAGA PARA ACOGER UNA PLANTA DE ENSAMBLAJE Y PRUEBAS DE LA EMPRESA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TESLA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 23 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“MOCIÓN QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO, RELATIVA A LA**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **IDONEIDAD DE MÁLAGA PARA ACOGER UNA PLANTA ENSAMBLAJE Y PRUEBAS DE LA EMPRESA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TESLA.**

*En los últimos meses ha trascendido que la empresa americana TESLA, la primera fabricante del mundo de vehículos eléctricos, baraja la apertura de una segunda planta de ensamblaje y pruebas en Europa (la primera de ellas abrió sus puertas en 2013 en Tilburg, Holanda) para poder cubrir la demanda de coches eléctricos que se ha generado a raíz de la presentación del Model3, que pretende revolucionar el sector. En concreto, según ha trascendido, TESLA necesitará ampliar la producción a partir del año 2017 cuando se ponga a la venta el Model3, que ya es objeto de 500.000 peticiones de reservas.*

*El Instituto de Comercio Exterior de España (ICEX) ha confirmado que mantiene conversaciones con la empresa para intentar convencerla de que España es el país adecuado para ubicar la nueva planta que la compañía necesita abrir; los contactos, según explican, son incluso anteriores al lanzamiento del nuevo modelo de vehículo y, en cualquier caso, constatan que existe un interés por parte del Gobierno de España de que el fabricante americano baraje España entre las opciones para su expansión en Europa. No en vano, una planta de esas características generaría miles de empleos en nuestro país y nos situaría a la vanguardia en materia de movilidad eléctrica.*

*El Ayuntamiento de Málaga, conocedor de la intención de TESLA de construir en algún momento una planta en Europa para abastecer la demanda de la UE, ha remitido recientemente una carta al cofundador, consejero delegado y principal accionista de la empresa, Elon Musk. En la misiva, se presenta a Málaga como un ecosistema innovador ideal para la empresa y se recuerda que nuestra ciudad lleva casi una década participando en importantes proyectos relacionados con la movilidad eléctrica como el “European Green eMotion Project” y fundamentalmente ZEM2All. Es preciso recordar que la iniciativa “Zero Emissions Mobility To All”, o lo que es lo mismo Movilidad con Cero Emisiones Para Todos, es un movimiento que sirve como una prueba real definitiva del funcionamiento de la movilidad eléctrica libre de emisiones contaminantes. Fue fruto de un acuerdo con el NEDO (Organismo Público del Gobierno Japonés que se dedica al desarrollo de Nueva Energía e Industria Tecnológica) y permite, a través de esta experiencia piloto para la que se eligió Málaga, conocer el impacto y la gestión de los recursos de la movilidad eléctrica en la ciudad del futuro; en definitiva, el uso de los coches, su recarga, qué servicios se podrán ofrecer, el impacto en la gestión energética de las ciudades, etc.*

*Actualmente, además, Málaga está trabajando con Sevilla, Marbella, Córdoba y Granada para expandir a estas ciudades andaluzas la red de estaciones de carga eléctrica, de forma que se promueva el uso real y efectivo de estos vehículos para la movilidad de media y larga distancia en el sur de nuestro país.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La apuesta de nuestra ciudad por la movilidad sostenible no es por tanto novedosa, sino que data de años atrás y se enmarca en uno de los ejes estratégicos de la ciudad acordados en el seno de la Fundación CIEDES (en la que están presentes las principales instituciones y colectivos empresariales y sindicales): la apuesta por la tecnología y por las ciudades inteligentes o Smart Cities. El ecosistema de innovación creado en nuestra ciudad, ha permitido que en los últimos años se hayan instalado compañías como Oracle, Ericsson, Google o Huawei, que han expandido sus equipos y han abierto oficinas aquí. Su apuesta no es casual, sino fruto, tanto de la línea de trabajo del Ayuntamiento y del Parque Tecnológico de Andalucía, como de la privilegiada posición geográfica de Málaga, su calidad de vida y clima, su buena conectividad en lo que a medios de transporte se refiere y, por supuesto, su Universidad como proveedora de profesionales altamente cualificados.*

*Por todo ello, ambos grupos municipales consideramos que es necesario avanzar en la línea de la Málaga tecnológica y para ello es básico posicionarnos para continuar atrayendo a empresas que inviertan en nuestro territorio y generen empleo local. Es por esto por lo que proponemos al Pleno la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Expresar el apoyo del Ayuntamiento de Málaga a la posibilidad de que la empresa TESLA baraje instalar en nuestra ciudad la planta de ensamblaje y pruebas del vehículo Model3, en caso de que decida abrir una segunda infraestructura de este tipo en Europa y continuar realizando las gestiones oportunas para que el fabricante americano conozca las potencialidades de Málaga para acometer dicha eventual expansión.”*

#### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.*

#### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*La aprobación de la Moción conjunta que presentan el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la idoneidad de Málaga para acoger una planta ensamblaje y pruebas de la empresa de vehículos eléctricos TESLA, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.”*

#### **VOTACIÓN**

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 3.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE INICIATIVAS EN APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CIUDAD.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 23 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:*

***“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa al cumplimiento de iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad.***

*El pasado 26 de octubre El Grupo Municipal Socialista presentó en esta Comisión la siguiente iniciativa:*

***“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad.***

*El sector comercial de Málaga es uno de los principales motores económicos de la ciudad. Miles de pequeños negocios pueblan las calles de nuestros barrios generando empleo y riqueza. Hay zonas históricas que han ejercido un especial dinamismo comercial con una fuerte atracción para la implantación y expansión del sector comercial tradicional malagueño como el Centro Histórico, Cruz de Humilladero, el entorno de calle Mármoles, El Palo o algunas barriadas de Carretera de Cádiz. Fruto de la evolución natural y del deseo por apostar por la modernización del sector comercio, han acabado por agruparse estos comercios de proximidad constituyéndose en centros comerciales abiertos, creando asociaciones de comerciantes en defensa de su promoción y de sus intereses empresariales.*

*La eficacia, la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos públicos deben ser pilares centrales de las administraciones públicas de cara a la*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*ciudadanía. En Málaga se han convertido en un mal endémico las quejas continuadas de la ciudadanía, tanto en órganos de participación de los Distritos municipales como en medios de comunicación de la ciudad, por lo que consideran despilfarro de recursos públicos en obras que se rehacen y por las molestias injustificadas por los tiempos de ejecución de las mismas.*

*Muchas de estas denuncias proceden del comercio tradicional malagueño y se producen por obras promovidas por el Ayuntamiento que se hacen y se rehacen en asfaltado y acerado en un corto periodo de tiempo, con obras que se eternizan en el tiempo, con obras no previstas de accesibilidad previa a la reurbanización, o por obras de servicios de infraestructuras básicas como redes de agua potable o saneamiento no contempladas o que no son sustituidas durante la ejecución de los trabajos.*

*Hay muchos ejemplos de cómo obras de la última década acabaron con muchos de estos pequeños negocios. Casos como la peatonalización en el centro histórico con cientos de pequeños negocios cerrados, otros muchos que no pudieron sobrevivir a la construcción del parking de calle Cuarteles, el de Malagueta o el más reciente del caso de la plaza de Camas. Seguimos con los mismos problemas en lugares especialmente sensibles como el entorno de la catedral o el eterno caso del entorno del Museo Carmen Thyssen y calle Los Mártires que se revuelve contra el Ayuntamiento en un perpetuo déjà vu.*

*No sólo afectan las obras del propio Ayuntamiento, también hay que mencionar lo mucho que han sufrido los comercios con la construcción del Metro en las zonas por las que discurre y las iniciativas que también se han traído a este Ayuntamiento. No es una cuestión de administraciones ni del color político que las gobierna.*

*Las obras son molestas a la vez que necesarias. El resultado final de una reurbanización bien ejecutada acaba tiendo unos efectos notables en cuanto a la dinamización comercial. Desde las administraciones públicas hay que adoptar medidas para aminorar las consecuencias negativas en la ejecución de los trabajos y prever ayudas y compensaciones cuando, por una mala planificación o por retrasos injustificados, se generan grandes perjuicios a la economía de estos establecimientos comerciales.*

*En los sectores de la ciudad de una mayor implantación de comercio tradicional se debe tener en consideración por el Ayuntamiento de Málaga en los procesos de diseño y planificación de los proyectos de urbanización de la vía pública y tener en cuenta sus necesidades más básicas como zonas de carga y descarga y otras medidas de urbanismo comercial (mobiliario urbano, adecuada iluminación, pavimentación...)*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por todo ello, el Grupo municipal Socialista propone a la comisión de Pleno la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a implementar medidas de urbanismo comercial, con el acuerdo de las asociaciones de comerciantes del sector, en aquellas obras del Ayuntamiento de Málaga que se realicen en zonas de especial presencia de comercio tradicional de proximidad.*

*2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que se adopten medidas compensatorias al pequeño comercio tradicional de proximidad ante obras en la vía pública que afecten de forma continuada al normal funcionamiento de estas zonas de implantación comercial.*

*3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que se adopten las medidas oportunas para la planificación y coordinación entre los distintos distritos, empresas y áreas municipales del Ayuntamiento de Málaga que promueven obras en los espacios públicos de la ciudad, contribuyendo a la disminución de costes de obras, molestias a los ciudadanos y las afecciones al comercio de proximidad.*

*Málaga, 20 de octubre de 2015”*

*Durante el debate el Grupo Municipal Popular formuló enmiendas a los acuerdos, por lo que la redacción de los acuerdos aprobados por unanimidad fue:*

*“1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a **continuar** con las medidas de urbanismo comercial, con el acuerdo de las asociaciones de comerciantes del sector, en aquellas obras del Ayuntamiento de Málaga que se realicen en zonas de especial presencia de comercio tradicional de proximidad.*

*2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar en todo caso medidas compensatorias al pequeño comercio tradicional de proximidad ante obras en la vía pública que afecten de forma continuada al normal funcionamiento de estas zonas de implantación comercial.*

*3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que **continúe** adoptando medidas oportunas para la planificación y coordinación entre los distintos distritos, empresas y áreas municipales del Ayuntamiento de Málaga que promueven obras en los espacios públicos de la ciudad, contribuyendo a la disminución de costes de las obras, molestias a los ciudadanos y las afecciones al comercio de proximidad.”*

*Posteriormente, en la Comisión celebrada el 25 de enero el Grupo Municipal Socialista presentó un ruego en el que solicitábamos información de las acciones llevadas a cabo para implementar las los acuerdos aprobados por unanimidad*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*aprobada en octubre de 2015 relativa a iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras, y la máxima celeridad para que se puedan adherir a las mismas los comercios afectados.*

*A día de hoy no tenemos ninguna información ni conocimiento de que los acuerdos se hayan llevado acabo.*

*Por todo ello, el Grupo municipal Socialista propone a la comisión de Pleno la adopción del siguiente acuerdo*

### ÚNICO

*El Ayuntamiento de Málaga dará inmediato cumplimiento a los acuerdos adoptados por unanimidad en la Comisión celebrada el pasado mes de octubre relativa a iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad, además de informar en seguida de las acciones llevas a cabo para implementar los acuerdos aprobados por unanimidad”.*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*La aprobación de la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al cumplimiento de iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 4.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, SOBRE LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL RESTO DE LOS DISTRITOS DEL MUNICIPIO.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 23 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de modificación al punto 1 del Acuerdo, presentada por el Grupo Municipal Popular, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, sobre las campañas de información turística en el resto de los distritos del municipio**, que queda transcrita en el presente Dictamen:*

***MOCIÓN** que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo sobre las campañas de información turística en el resto de los distritos del municipio.*

*Para bien o para mal el municipio de Málaga basa la mayor parte de su economía en el turismo. Los datos del 2014 al respecto eran relevadores: el 80% del PIB local estaba relacionado con el sector terciario y ocupaban 9 de cada 10 empleos.*

*Uno de los principales problemas derivados de ello es la estacionalidad de los puestos de trabajo. Son la hostelería y el turismo sectores especialmente sensibles a los vaivenes económicos. Es por tanto necesario trabajar en un sector turístico que huya de la estacionalidad. Por suerte en Málaga contamos con unas condiciones climáticas que lo permiten.*

*Sin embargo el Ayuntamiento de Málaga, durante muchos años, viene trabajando en fomentar el turismo veraniego en el distrito centro de la ciudad. Es ahí donde el Ayuntamiento viene concentrando toda la oferta cultural y turística del municipio, lo que favorece la concentración económica y la especulación financiera e inmobiliaria en torno a zonas reducidas.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Al concentrar esta actividad económica en el centro y ser las zonas más visitadas son también las zonas que mayor basura generan y mantenimiento reclaman. A pesar de ello el centro está siempre mucho más limpio que el resto de los barrios e incluso los servicios mínimos en la huelga de basura son diferentes.*

*Desconcentrar la actividad turística por toda la ciudad tendría varios cometidos: por un lado permite que la riqueza que crea llegue a otras partes de la ciudad. Además, el turista conocerá realmente la ciudad y no un escaparate más propio de un centro comercial o de una franquicia empresarial. Si queremos hacer fiel al turista no debe decepcionarse, como venía ocurriendo con la ciudad de Barcelona que, además de ser una de las más visitadas, era una de las que más decepcionaba las expectativas generadas.*

*Por otro lado favorecerá el mantenimiento y limpieza de todo el municipio, al ser todo de interés para las visitas turísticas.*

*Además de con un clima excepcional, Málaga cuenta con una gran riqueza y variedad en sus distritos. Barriadas como el Palo, Churrana o Bailén. Málaga Oeste o Campanillas. Todas tienen mucho que aportar al turista.*

*Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

- 1. Continuar ampliando la campaña turística para que no se centre exclusivamente en la zona centro. Promover distritos como Churrana y su sierra, el Palo y su barrio de pescadores, Málaga Oeste y sus paseos, etc.*
- 2. Promover acciones de cara al futuro para rescatar parte del patrimonio cultura, así como las particularidades históricas de cada uno de ellos.*
- 3. Promover el desarrollo de eventos de interés en el resto de distritos, como conciertos, exposiciones, muestras, etc.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 5.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A**





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **LA MEJORA DE LA CALIDAD EN EL SECTOR HOSTELERO Y PARA EL IMPULSO DE UN PLAN PARA COMBATIR LA ESTACIONALIDAD TURÍSTICA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 23 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **supresión y de adición en el punto 7 de los Acuerdos**, presentada por el Grupo Municipal Popular, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*La aprobación de la Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la mejora de la calidad en el sector hostelero y para el impulso de un plan para combatir la estacionalidad turística, que queda transcrita en el presente Dictamen:*

***MOCIÓN Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la mejora de la calidad en el sector hostelero y para el impuso de un plan para combatir la estacionalidad turística.***

*Durante las distintas crisis que se han venido padeciendo en nuestro país, la hostelería ha sido la última en sentirse afectada por las mismas y la primera en salir. No obstante, el turismo es un sector sometido a cambios permanentes y con mayor intensidad desde que el capital que lo domina está, en muchas ocasiones, en manos de empresarios que poco o nada tienen que ver con el gremio, sobre todo a partir del pinchazo de la burbuja inmobiliaria que propició que los capitales se movieran hacia la inversión hotelera, además del cambio de estrategias empresariales que derivaron a un oligopolio donde las cadenas hoteleras tienen cada vez más peso y donde proliferan las redes de franquicias en el sector de bares y restaurantes.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Al amparo de las crisis, ocasionadas por los distintos gobiernos a base de reformas laborales, recortes y especulación, se ha generado un altísimo porcentaje de trabajadores y trabajadoras en paro, y cuando no, obligados a tener que aceptar condiciones laborales con sueldos miserables, jornadas que llaman “flexibles” pero que encierran contratos de 4 horas que derivan en 12, externalización de servicios que resultan ser despidos masivos de trabajadores cualificados y dignamente retribuidos sustituidos por otros trabajadores en régimen de semi-esclavitud que cobran salarios irrisorios por faenas a destajo.*

*Entre tanto, el actual sistema permite utilizar empresas ficticias que desvían ingresos a paraísos fiscales o a contabilidades “B”, al objeto de demostrar cuantiosas pérdidas con las que justifican la necesidad de los despidos masivos, que son finalmente sustituidos por trabajadores de ETTs, con el beneplácito de empresarios sin escrúpulos.*

*Pese a todo la industria turística malagueña ha seguido aumentando en turistas, pernoctaciones, ocupaciones, ingresos por turismo y empleo para sus hoteles durante el pasado 2015, año que ha sido el mejor en cuanto a visitantes y pernoctaciones desde 1999.*

*Pero esta subida tienen su parte negativa: se crea empleo precario y sin derechos a costa de destruir empleo estable, de calidad y a tiempo completo, lo que permite al Gobierno Central maquillar datos a base de contabilizar trabajadores a tiempo parcial como trabajadores a tiempo completo. Y se crean falsos autónomos, es decir, trabajadores que laboran por cuenta ajena pero que son obligados a darse de alta por cuenta propia para que sea el trabajador el que pague a la Seguridad Social.*

*La contratación de jóvenes se centra especialmente en contratos formativos, como una falsa vía que les permite acceder al mercado de trabajo con la esperanza de que, posteriormente, puedan incorporarse a las plantillas definitivamente. Una vez incorporados, entre el 80 y el 90% de los jóvenes de 16 a 19 años son contratados eventualmente, y los de 20 a 24 años son eventuales en un 60%.*

*También debemos poner atención en el abuso que se está cometiendo con los contratos formativos en fraude de ley, tanto el de prácticas como el de becarios, a los que se les obliga a cubrir puestos de trabajo habituales y de todas las categorías, a fin de ahorrarse, por parte del empresario, el salario de un trabajador, ejerciendo funciones impropias de un contrato formativo.*

*El sector turístico soporta una serie de debilidades y tenemos que colaborar para erradicarlas mediante la defensa de las propuestas de los agentes sociales que redundaría en la mejora de la calidad en el sector hostelero y para el impulso de un plan para combatir la estacionalidad turística; entendemos que debemos defender a la industria turística que, a falta de otras, es el motor de nuestra economía.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por todo ello proponemos a adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía a que colaboren en la puesta en marcha de un Plan para combatir la estacionalidad, haciendo partícipes de dicho planeamiento a los agentes sociales implicados.*

*2º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a invertir en el sector turístico para seguir aumentando la calidad en el sector hostelero.*

*3º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía a regular el uso extensivo y masivo de apartamentos turísticos, viviendas vacacionales o segundas residencias, lo que a corto-medio plazo puede ser y representar un elemento distorsionador y generador de problemas en Málaga capital.*

*4º.- Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para que a través, Inspección de Trabajo y Seguridad Social refuerce la actuación inspectora, a fin de mejorar la salud laboral, la prevención de riesgos laborales y la ampliación del catálogo de enfermedades profesionales y ponga en marcha una campaña de vigilancia los contratación a tiempo parcial, los falsos autónomos, el abuso de contratos formativos, las externalizaciones y las subcontrataciones, todos ellos en gran parte fraudulentos.*

*5º.- Apoyar la adopción de medidas que garanticen la aplicación del convenio de hostelería para todos los trabajadores y las trabajadoras que laboren en un mismo hotel, y la denuncia de los convenios fraudulentos de empresas de multiservicios, de las que se valen para la externalización.*

*6º.- Apoyar las iniciativas para fomentar la inversión en recursos humanos (RRHH) a fin de crear más empleo y de mejor calidad, con derechos, basado en contratos fijos y fijos discontinuos que puedan facilitar la obtención de cualificaciones profesionales.*

*7º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga al reforzamiento de un marco institucional estable, democrático y participativo a través de la Mesa de Turismo, que aborde un Pacto por el Turismo que se lleve a cabo mediante una actitud constructiva y propositiva, a fin de hacer del turismo una industria económica al servicio de las personas en condiciones de igualdad, derechos, bienestar y sostenibilidad ambiental. Para ello, el Foro de Turismo decidirá sobre la participación en el mismo de un representante sindical.”*

### VOTACIÓN



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 6.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA Y EN CONCRETO EN LO REFERENTE AL COLECTIVO DE GESTORES TELEFÓNICOS DE EMERGENCIAS DEL 112 Y 061.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 23 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **sustitución en los puntos 1º, 2º y 3º de los Acuerdos**, presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos y el Grupo proponente autor de la Moción.*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*La aprobación de la Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación de los servicios de emergencias de Andalucía y en concreto en lo referente al colectivo de gestores telefónicos de emergencias de 112 y 061, que queda transcrita en el presente Dictamen:*

***MOCIÓN Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la situación de***



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

***los servicios de emergencias de Andalucía y en concreto en lo referente al colectivo de gestores telefónicos de emergencias de 112 y 061.***

*La Junta de Andalucía ha puesto en mano de empresas privadas la gestión telefónica de los servicios públicos de emergencias 112 y 061, las cuales exclusivamente gestionan el salario de dichos trabajadores, estableciendo para ello unas condiciones laborales devastadoras propias de sistemas esclavistas.*

*Estas empresas privadas se sirven de edificios públicos, utilizando todos los equipamientos desde las líneas de teléfonos, los ordenadores o todos los complementos y detalles, incluyendo los suministros básicos, abonados por la Junta de Andalucía con dinero público...con los que además no se hace un uso austero.*

*Las propias direcciones de correos electrónicos de los gestores de emergencia son (@juntadeandalucia.es) y prestan sus servicios a las órdenes de empleados públicos de la Junta de Andalucía que supervisan sus labores.*

*Hace más de un año se vive una situación de extrema conflictividad en estos centros de emergencias, generada principalmente por el afán de enriquecimiento de estas empresas privadas, que no dudan en endurecer las condiciones laborales de sus trabajadores para incrementar sus ya de por sí elevados beneficios.*

*Sancionan indiscriminadamente o incluso no aplican el convenio colectivo que les asiste de venta telefónica (Contac center), sin que dicho convenio tenga nada que ver con la cualificación o actividad profesional que desarrollan.*

*Se ven sometidos a condiciones que merman su desempeño como gestores telefónicos de emergencias e impiden la conciliación de la vida laboral, dado que no le son respetados los tiempos legales de descanso, asignándoles incesantes cambios de turnos sin cadencia que les impide tener un ciclo regular y poder conciliar la vida familiar.*

*Igualmente no se les dota de los recursos de apoyo psicológicos necesarios que se requieren ante exposiciones e impactos emocionales inherentes a las gestiones propias de las emergencias.*

*La situación se agrava aún más dado que la contrata adjudicataria Ilunion Emergencias del (grupo ONCE), se permite la licencia de sancionar y despedir a quienes manifiestan legalmente el incumplimiento de los mínimos legales vigentes con excusas inconcebibles.*

*La pasividad de la Junta de Andalucía permite que se consientan estos atropellos y que persistan con cargos directivos en las empresas públicas, quienes no sabemos bajo que intereses, son cómplices activos para los abusos empresariales que se vienen produciendo.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Junta de Andalucía ya tiene conocimiento de los 9 despidos realizados hasta el momento en la Empresa Pública de Emergencias (EPES 061) con ocho despedidas del centro de Málaga y una del centro (061 de Cádiz), atropellando con ello a profesionales de expedientes intachables, con muchas vidas salvadas a sus espaldas y experiencias de hasta veinticinco años en el servicio.*

*Paralelamente, la empresa comisionista ILUNION, ha sido sancionada por la Inspección de Trabajo por fraude en la contratación y múltiples incumplimientos laborales, también por la agencia Española de Protección de Datos y reiteradamente sancionada y condenada por los tribunales de justicia por violar Derechos Fundamentales de sus trabajadores/as.*

*No podemos mirar a otro lado y permanecer como meros espectadores, siendo los gestores de emergencias el primer eslabón de la cadena de los servicios de emergencias, viendo como a día de hoy se siguen produciendo este tipo de incumplimientos y obligando a los trabajadores/as a inundar con reclamaciones Inspecciones de Trabajo, Juzgados de lo Social o incluso la propia Agencia de Protección de Datos.*

*Como venimos diciendo, llevamos más de un año de protestas y huelgas en los centros 061 y 112 y tanto los equipos directivos de las empresas públicas como la propia Junta de Andalucía, permanecen estáticos y petrificados y es por ello que debemos de poner coto en todos estos sin sentidos, cuando el propio Defensor del Pueblo Andaluz y el tribunal de cuentas de Andalucía han aconsejado, por el beneficio de la ciudadanía, que la gestión de emergencias telefónicas, debe realizarse directamente por la Administración de la Junta de Andalucía asumiendo a sus trabajadores por su experiencia adquirida de años y por el gran ahorro económico que supone en las arcas públicas.*

*Conforme a todo lo anterior, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó dos Propositiones no de Ley (PNL) tanto para el 061 con fecha 22 de Diciembre del 2015, como para el 112 con fecha 17 de Marzo del 2016, instando al equipo de Gobierno Andaluz a convertir a pública la atención de la gestión de ambos servicios en los que se incluye el servicio de Salud Responde inherente a 061.*

*Hay muchos Ayuntamientos que están siendo conscientes de la relevancia de estos hechos, tomando partido Ayuntamientos como Málaga, Cádiz, Jaén, San Fernando, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Rota, Jerez de la Frontera, Maracena, Sevilla Capital, Las Gábias, Íllora, Dílar, Chauchita y Albolote, así como las Diputaciones de Málaga, Jaén, Córdoba y Granada... que han hecho suyas las reivindicaciones de las plantillas y han aprobado mociones por las que se exige a la Junta de Andalucía la adopción de medidas urgentes para solucionar los conflictos y reparar la degradación de los trabajadores de los centros de gestión telefónica de emergencias.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Igualmente se ha aprobado por unanimidad en el pleno de la Diputación Provincial de Málaga ratificándose los términos aprobados en las PNL parlamentarias.*

*Por todo lo expuesto, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía, por el cauce procedimental oportuno y a través de los órganos competentes, a recordar al Gobierno Andaluz la voluntad del Parlamento y realizar las actuaciones oportunas para la solución del conflicto laboral y la dignificación de las condiciones laborales de las plantillas de 112 y 061.*

*2º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía, por el cauce oportuno y a través de los órganos competentes, que se adopten de forma inmediata las medidas oportunas para comprobar y exigir, en su caso, que las empresas adjudicatarias del servicio 112 y 061 cumplan con los pliegos correspondientes para prestar un servicio público de calidad, respetando los derechos de los trabajadores y cumplan las sentencias judiciales, entre ellas la readmisión de las trabajadoras despedidas y la retirada de las sanciones impuestas.*

*3º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias para que el servicio del 112 y 061 sea prestado directamente por la Administración andaluza a través de alguna de las agencias públicas existentes, una vez vencidos los contratos y encomiendas en vigor, y se acceda a los puestos de trabajo a través de los procedimientos legales establecidos.*

*4º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía, por el cauce procedimental oportuno y a través de los órganos competentes, al cumplimiento de la legalidad vigente, en concreto en lo referido a la puesta en marcha de las acreditaciones profesionales para el colectivo de teleoperación de emergencias, norma legal que data de noviembre del 2011 y que hasta la fecha no se ha impulsado por la Junta de Andalucía.*

*5º.- Reiterar los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Septiembre de 2015 de apoyo a las reivindicaciones laborales de los gestores de emergencias sanitarias que realizan su trabajo en la sala de coordinación de 061 de Málaga, frente a los despidos, precarización y explotación en la empresa que se ha hecho cargo de la subcontrata, para expresar la solidaridad a este colectivo por la agresión laboral que están sufriendo, así como mostrar la preocupación por la repercusión que se pueda producir en el servicio de atención a las emergencias sanitarias que se está prestando.”*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

#### **PUNTO Nº 7.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL III PLAN MARCO DE CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA 2016-2019.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:*

***”PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, D. JULIO ANDRADE RUIZ, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, PARA LA APROBACIÓN DEL III PLAN MARCO DE CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA 2016-2019.*”**

*Tras la finalización de la vigencia del II Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2012-2015 se pretende continuar con el impulso dinamizador del mismo a través de este III Plan de Ciudadanía y Convivencia 2016-2019 que se presenta para su aprobación.*

*Este III Plan Marco busca mejorar el desarrollo de un modelo de participación activo y moderno, con un compromiso claro de innovación, transparencia y buen gobierno.*

*Como en planes anteriores, el protagonismo activo de la ciudadanía y los colectivos organizados forma parte del motor transformador de la ciudad.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La transparencia y el buen gobierno se incluyen en este III Plan Marco, donde la administración ha sido pionera en la implantación de medidas que han permitido abrir el Ayuntamiento de Málaga a la sociedad y dar cuenta de su gestión a la ciudadanía.*

*El diseño del Plan se ha hecho basándose en una mecánica de consulta directa, a través de reuniones de trabajo por sectores y con una dinámica participativa, permitiendo a las diferentes entidades dar sus puntos de vista y sus aportaciones para este III Plan Marco.*

*Asimismo fue presentado en el Consejo Sectorial de Participación dando una nueva oportunidad, tanto a entidades, como a grupos políticos, para la ampliación y mejora del mismo.*

*El III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia dota a la ciudad de una herramienta de cooperación estratégica útil para la dinamización de políticas e iniciativas de participación y convivencia, que permite continuar articulando acciones y actuaciones, fortaleciendo la construcción de la ciudad.*

*Por todo ello, se propone*

### **ACUERDO ÚNICO**

*1º Aprobación del III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2016-2019, que se adjunta”*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### **VOTACIÓN**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 11 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

#### **PUNTO Nº 8.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIAL Y EL REPARTO DE ALIMENTOS EN MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***”Moción conjunta que presentan Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Ahora, Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos y D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Para la Gente, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa a la situación social y el reparto de alimentos en Málaga***

*Las cifras sólo dibujan la realidad de miles de familias malagueñas, donde se estima que unos 34.000 menores en Málaga se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, según datos del último estudio elaborado por el Observatorio Municipal para la Inclusión Social del Ayuntamiento. Con una tendencia al alza, que nos debe emplear al máximo las herramientas municipales para luchar contra la pobreza en general y en particular la pobreza infantil. Este mismo Observatorio cifraba hace un año en 26.000, la cifra de menores que se encontraban en riesgo de pobreza en nuestra ciudad; y elevaba al 26,3% los menores de 16 años que vivían en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza, lo que correspondería a casi uno de cada cuatro menores.*

*El pasado mes de octubre debatimos una moción en la Comisión de Derechos Sociales, donde se aprobaron diferentes acuerdos, entre ellos: la contratación de personal técnico, trabajadores/as sociales, para dar respuesta a las necesidades de elaboración de informes sociales (cuestión que se ha resuelto por el personal del Área) y para el asesoramiento de las entidades repartidoras de alimentos para su adaptación a la normativa vigente, y para la puesta en marcha de acciones y*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*actuaciones que den respuesta a las necesidades de la población. A su vez también se aprobó un acuerdo donde se instaba al equipo de Gobierno a realizar una reserva de plazas (a partir de 2016) en recursos culturales y deportivos municipales para poner a disposición de las familias atendidas, que se encuentran con menores en riesgo de exclusión social.*

*Actualmente nos encontramos con diferentes asociaciones en nuestra ciudad que se encuentran con problemas que dificultan el reparto de alimentos a la ciudadanía, con lo que muchas familias de nuestra ciudad se pueden quedar sin recibir la atención adecuada. Para ello es necesario mejorar la coordinación, el servicio y la transparencia.*

*Por todo ello, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Málaga firmantes de la presente Moción conjunta tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

**Primero.-** *Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a establecer una coordinación con Bancosol, en el marco de la subvención municipal otorgada para la compra de alimentos, para que ninguna asociación de la capital que esté dando un adecuado servicio de reparto de alimentos a familias se quede sin suministrar comida a las familias que lo necesiten.*

**Segundo.-** *Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a establecer unos requisitos de transparencia, tanto para las asociaciones o entidades beneficiarias de subvenciones municipales para la compra de alimentos, como para aquellas asociaciones que beneficiarias de estos alimentos para su reparto a la ciudadanía.”*

#### **VOTACIÓN**

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad y asimismo hacerla institucional.*

#### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** *La aprobación de la propuesta presentada.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

#### **PUNTO Nº 9.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA NECESIDAD DEL CLUB DE FÚTBOL MORTADELO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

*”MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa a la necesidad del Club de Fútbol Mortadelo*

*El pasado mes de julio de 2015 presentamos esta moción que aquí se transcribe:*

*El deporte base en la ciudad de Málaga siempre ha tenido una gran importancia por la gran labor social, educativa y saludable que cumple en nuestros barrios. Son muchos los malagueños y malagueñas que participan en estos club de forma activa teniendo este sector una de las mayores cuotas de asociacionismo, práctica y afición de la ciudad.*

*El club de fútbol del Mortadelo se fundó en el inicios de la década de los 70, es decir, más de 40 años trabajando con pasión por el deporte base, haciendo una gran labor social y de integración en unos de los distrito más poblado de Málaga como es el de Cruz de Humilladero*

*El club de fútbol Mortadelo constituye un excelente instrumento para equilibrar la formación y el desarrollo humano de la persona, cuales quiera que sea la edad de los jugadores que lo practiquen. Contribuyendo a la sociedad con cuestiones tan importante como:*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Función de salud pública: Las actividades físicas que se realizan ofrece la ocasión de mejorar la salud de los que la practican, de luchar de una forma eficaz contra los malos hábitos y contribuye al mantenimiento de la buena salud y calidad de vida.*

*Función social: Representa un instrumento adecuado para promover una sociedad más solidaria y preparada para luchar contra la intolerancia, el racismo, la xenofobia, la violencia, el consumo de alcohol, el abuso de estupefacientes.*

*El fútbol contribuye también a la integración de las personas excluidas del mercado de trabajo, procedente de familias desestructuradas y de las personas con algún tipo de minusvalía.*

*Función cultural: Permite a las personas enraizarse en mayor medida en un territorio, conocerlo mejor, y en lo que se refiere al medio ambiente, protegerlo, así como completar su educación, siendo una extensión del colegio y la familia.*

*Función lúdica: Es un componente importante para que todos los vecinos y vecinas independientemente del nivel de renta puedan disfrutar del tiempo libre y de la diversión individual y colectiva.*

*Función económica y redistributiva: Supone un motor de crecimiento económico e incide sobre la competitividad, el empleo y el comercio local.*

*Por todo esto el Club de Fútbol Mortadelo aspira a seguir trabajando por esta ciudad y por todos los malagueños y malagueñas. Con sus principales objetivos de contribuir al bienestar de sus vecinos. Gracias al importante trabajo que están realizando cada año van creciendo el número de jugadores de la escuela deportiva.*

*Ello conlleva que todos los días de la semana haya aumentado la afluencia de familiares, amigos y público en general. Teniendo una gran dificultad de espacios en sus instalaciones deportivas, tanto para dar cabida a la práctica deportiva de los alumnos, como para intentar que la asistencia de los familiares esté de forma cómoda y segura.*

*Con estas condiciones el Club de Fútbol Mortadelo solicita el retranquear el muro situado al oeste del campo, el cual linda con vía de paso y solar habilitado actualmente para aparcamiento, con lo cual, al ganar los metros que fueran posible, podrían conseguir modificar la estructura actual de las instalaciones y obtener un mayor espacio para comodidad y seguridad de los espectadores, y zonas de ocio para poder celebrar eventos deportivos y culturales que beneficiarían tanto al Club como al barrio en general.*

*Servicios que quieren ampliar también en materia educativa y para complementar la formación para jugadores y jugadoras del club. Ya que*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*desgraciadamente debido a la crisis económica se encuentran niños y niñas con familias que tienen serias dificultades económicas y que el club solidariamente intenta ayudar.*

*Con la aspiración de contribuir socialmente el club quiere desarrollar un proyecto solidario, con personal titulado, ayudar a clases extraescolares de idiomas, para los niños de familias con pocos recursos y que no podría costearse una academia privada. Uniendo la educación con el deporte y la igualdad de oportunidades.*

*Es por ello, y dado que no se ha cumplido los acuerdos ya acordados en la Comisión de julio de 2015, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud.*

#### **ACUERDOS**

*1. Instamos a las áreas competentes a elaborar los estudios pertinentes para realizar la necesaria ampliación, por la zona oeste, del campo de fútbol del Club Mortadelo.*

*2. Instamos al área de Deportes que intensifique y potencie las actividades sociales y económicas que desarrolla el Club de Fútbol Mortadelo.*

*3. Instar al área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga potencie las actividades formativas que el Club de Fútbol Mortadelo quiere impartir a jóvenes con dificultades económicas.”*

#### **VOTACIÓN**

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Málaga para la Gente y con los votos en contra del Grupo Municipal Popular. También acordó dictaminar favorablemente por unanimidad los acuerdos 2 y 3.*

#### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

#### **VOTACIÓN**





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 10.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***”MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Málaga***

*La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones tiene como objetivo defender los derechos de la ciudadanía ante la Administración Municipal, tal y como queda reflejado en la legislación básica de régimen local.*

*En abril de 2012 se constituyó esta Comisión, tras seis años de inacción por parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento. Una vez constituida dicha Comisión, nuevamente nos encontramos con una legislatura donde sólo se realiza una convocatoria en cuatro años cuando la frecuencia de la convocatoria debía ser cada cuatro meses.*

*El Grupo municipal Socialista tanto en 2011 como en 2013 presenta mociones en las cuales ponen de manifiesto la dejadez de las obligaciones que tiene el equipo de gobierno en este sentido, y solicitando la puesta en marcha de manera inmediata de la Comisión Especial a la vez de la necesidad de dar cuenta de los informes anuales del sistema de Quejas y Sugerencias del Plan de Calidad, en vigor en dicha fecha.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura y Deporte del mes de noviembre, el Grupo municipal Socialista presentó un Ruego por escrito, para la inmediata puesta en marcha de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, así como reanudar la Comisión Especial de Transparencia en la Contratación Pública, Información Municipal y Buen Gobierno de este Ayuntamiento*

*Transcurrido varios meses sin ninguna noticia ni convocatoria, para la puesta en marcha de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, este Grupo municipal en el mes de febrero vuelve a insistir, a través de una carta al presidente de la Comisión Especial, de la necesidad de su puesta en marcha y reactivación como garantía de democracia y participación ciudadana.*

*El inexistente funcionamiento (ni constitución ni convocatoria) de la Comisión Especial de Sugerencia y Reclamaciones, durante estos casi 12 meses de legislatura, se une al deficiente funcionamiento durante la legislatura anterior; lo que significa además de un incumplimiento de una obligación municipal, un perjuicio de la ciudadanía y de su participación en los asuntos municipales.*

*El Grupo municipal Socialista entiende indispensable poner en marcha los mecanismos que tenemos a nuestra disposición para garantizar la democracia, participación ciudadana y transparencia que se merecen los vecinos y vecinas de Málaga; además de crear aquellos instrumentos y mecanismos que contribuyan a su mejora y/o buen funcionamiento.*

*En este sentido apostamos por la creación de la figura del Defensor o Defensora de la Ciudadanía, figura que velará por defender a los ciudadanos y ciudadanas ante posibles perjuicios que desde los servicios municipales se puedan cometer, a la vez que desempeñará la presidencia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Dicha figura se podrá elegir entre personas de especial prestigio de la ciudad y que sean independientes en su trayectoria, sin retribución, o una persona del cuerpo de funcionarios/as del Ayuntamiento de Málaga, que tenga el consenso de todos los grupos políticos.*

*Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes:*

### ACUERDOS

- 1. Instar al equipo de Gobierno a iniciar el proceso de negociación con los diferentes grupos políticos para que en el plazo de tres meses se realice el nombramiento de la persona de consenso que ostentará la presidencia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *Instar al equipo de Gobierno a incluir en el nuevo Reglamento de Participación la figura de Defensor o Defensora de la Ciudadanía.*

3. *La puesta en marcha de manera inmediata de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, y la puesta en conocimiento del Pleno los informes anuales desde la constitución de la Comisión.”*

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad con enmienda al acuerdo 2, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:*

1. *Instar al equipo de Gobierno a iniciar el proceso de negociación con los diferentes grupos políticos para que en el plazo de tres meses se realice el nombramiento de la persona de consenso que ostentará la presidencia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.*

2. *Instar al equipo de Gobierno a incluir en el nuevo Reglamento de Participación la figura de Defensor o Defensora de la Ciudadanía, sin retribuciones.*

3. *La puesta en marcha de manera inmediata de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, y la puesta en conocimiento del Pleno los informes anuales desde la constitución de la Comisión.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº 11.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A ELABORAR UN PLAN INTEGRAL EN TORNO A LAS LIBRERÍAS Y AL FOMENTO DE LA LECTURA EN LA CIUDAD.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, relativa a elaborar un Plan Integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la Ciudad.***

*La cultura es fundamental en cualquier ciudad. La cultura es un sector clave de nuestra economía local y del empleo, pero es también el espejo en el que mirarnos, el espacio de reflexión en el que poder vivirnos de otra forma.*

*Es por ello que el Ayuntamiento de Málaga tiene que estar al lado de los promotores culturales, tomando como una prioridad un sector especialmente golpeado por la crisis y por las decisiones políticas que la han acompañado.*

*El sector público tiene que apoyar una cultura hecha desde la base, hecha por los emprendedores y por las pequeñas empresas, y tiene que hacerlo sin descanso, para que la cultura en nuestra ciudad no se reduzca a dos o tres citas concretas, sino a una presencia constante en el calendario.*

*El librero es el factor diferencial de las librerías independientes. Las librerías como xxx xxx xxx xxx y otras muchas que hay repartidas por toda la ciudad representan la convivencia de diversos modelos y conceptos de librerías, y esto es precisamente lo enriquecedor: que sea la cultura la que se mezcle y crezca, la que forme un tejido productivo y social genuino.*

*Las librerías, las bibliotecas municipales, la Universidad y las fundaciones culturales deben estar juntas, aportándose las unas a las otras para hacer del libro un pilar de la cultura de nuestra ciudad, siempre con el respaldo de este Ayuntamiento.*

*Neil Gaiman, el autor de The Sandman, dijo una vez que una ciudad no es una ciudad si no tiene una librería. Si seguimos es te camino de apoyo al libro y a quienes los venden y los leen, Málaga no sólo será una ciudad más culta: será una ciudad. Tan sencillo e importante como eso.*

*Elaborar un plan integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la Ciudad con la implicación de la Universidad, de fundaciones y del sector, instando*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*a la Junta de Andalucía a la participación en el Plan mediante la coordinación con la red de Bibliotecas del Ayuntamiento.*

*Crear a través del Instituto Municipal del Libro un programa de apoyo a las librerías y fomento de la lectura a través de una línea de subvenciones para el desarrollo de un programa de actividades en el próximo ejercicio presupuestario.*

*Incrementar el presupuesto municipal para la adquisición de libros por parte de nuestras bibliotecas y analizar en el marco del debate abierto sobre la contratación pública y los pliegos de cláusulas sociales conseguir que de este incremento se beneficien las pequeñas librerías.*

*Desde el grupo socialista dudamos que esta nueva partida para entradas se hagan sin base legal o contractual, que pone de manifiesto un sistema insostenible de museos.*

*Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:*

#### ACUERDOS

- 1. Instar a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud a elaborar un plan integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la ciudad con la implicación de la Universidad, de fundaciones y del sector, instando a la Junta de Andalucía, a través del Centro Andaluz de las Letras, a la participación en el Plan mediante la coordinación con la red de Bibliotecas del Ayuntamiento.*
- 2. Crear a través del Instituto Municipal del Libro un programa de apoyo a las librerías y fomento de la lectura a través de una línea de subvenciones para el desarrollo de un programa de actividades en el próximo ejercicio presupuestario.*
- 3. Incrementar el presupuesto municipal para la adquisición de libros por parte de nuestras bibliotecas y analizar en el marco del debate abierto sobre la contratación pública y los pliegos de cláusulas sociales conseguir que de este incremento se beneficien las pequeñas librerías”.*

#### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad con enmiendas a los tres acuerdos y la incorporación de un cuarto acuerdo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:*

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a recuperar el “Plan Andaluz por el libro” como marco del Plan Integral, en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la ciudad, con la implicación de la Universidad, de*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*fundaciones y del sector y del Ayuntamiento a través de la red de Bibliotecas, coordinándonos con el Centro Andaluz de las Letras.*

2. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar con las librerías compartiendo en sus instalaciones el programa de actividades de la red de Bibliotecas.*

3. *Estudiar una línea de subvenciones a las librerías para el fomento de la lectura.*

4. *Una vez incrementado el presupuesto municipal para la adquisición de libros por parte de nuestras librerías, instar a la Junta de Andalucía a recuperar la línea de ayudas que desaparecieron en el año 2010 y analizar en el marco del debate abierto sobre la contratación pública y los pliegos de cláusulas sociales, e intentar que de este incremento se beneficien las pequeñas librerías.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### **VOTACIÓN**

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 12.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RESPECTO A LA APERTURA DE LOS CENTROS ESCOLARES EN EL PERÍODO ESTIVAL.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

*“MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud respecto a la apertura de los centros escolares en el periodo estival.*

*En el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, entre otros elementos se regula el periodo de duración del año y el curso académico. Así, en el Artículo 2. Definiciones, encontramos que el “Curso académico” comprende el periodo entre el 1 de septiembre de cada año y el 30 de junio del siguiente.*

*Siguiendo una extraordinariamente literal interpretación, la Junta de Andalucía ha decidido cerrar e impedir el desarrollo de los campamentos y escuelas de verano que se venían sucediendo durante ese periodo. A nadie escapa la labor a favor de la conciliación laboral y familiar que estas escuelas de verano permitían, especialmente en julio y agosto, cuando la afluencia de turistas provoca que aumenten las contrataciones y turnos de trabajo.*

*Hace años que la Costa del Sol decidió apostar por el turismo como eje de su economía. Si bien nuestro grupo municipal cuestiona algunos factores de este modelo, siempre abogará por la conciliación familiar y personal.*

*Es por ello que en Málaga Ahora nos resulta imposible entender la decisión de la Junta de Andalucía. Las actividades de verano suponen un coste ínfimo para el ente autonómico, ya que son financiados de forma casi exclusiva por las Asociaciones de Madres y Padres. Por si fuera poco son los Ayuntamientos los propietarios de los centros de infantil y primaria y a ellos corresponde su mantenimiento y vigilancia. A pesar de ello la Junta está dispuesta a dejar a más de 26.000 niños y niñas sin escuelas de verano en Málaga.*

*No es la primera vez que la Junta de Andalucía deja de lado a quienes más están sufriendo a causa de la situación económica y social. Mientras continúe el actual gobierno en Sevilla seguramente tampoco será la última. Ya en el verano pasado este grupo municipal presentó una iniciativa a esta misma comisión para garantizar que todos aquellos y aquellas niñas beneficiarios del plan SIGA continuaran teniendo acceso a una adecuada alimentación durante el periodo estival.*

*Este caso es aún más sangrante, pues la Junta de Andalucía solo tiene que limitarse a autorizar estas escuelas de verano. En años anteriores por estas fechas los permisos estaban concedidos y la mayoría de trámites cumplidos.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Entendemos que nuestro Ayuntamiento debe posicionarse claramente a favor de las Asociaciones de Madres y Padres que vienen solicitando a la Junta de Andalucía continuar con el mismo modelo de escuelas de verano que hasta ahora.*

*Es por ello que este Grupo Municipal propone la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a favorecer y mantener durante todo el verano los campamentos de verano en los centros públicos de primaria, habilitando y subvencionando para ello todas las plazas necesarias para cubrir la amplia demanda de estos campamentos.*
- 2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar con las Asociaciones de Madres y Padres que impulsan y organizan estos campamentos.*
- 3. Instar a la Junta de Andalucía a que mantenga el Plan SIGA en su totalidad durante todo el periodo estival.*
- 4. El Ayuntamiento de Málaga preservará una dotación presupuestaria para que, en caso de ser necesario, pueda complementar el Plan SIGA durante todo el periodo estival mediante una intervención urgente”.*

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Málaga para la Gente y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista; también acordó dictaminar favorablemente por unanimidad los acuerdos 2, 3, 4 con enmienda al último, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:*

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a favorecer y mantener durante todo el verano los campamentos de verano en los centros públicos de primaria, habilitando y subvencionando para ello todas las plazas necesarias para cubrir la amplia demanda de estos campamentos.*
- 2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar con las Asociaciones de Madres y Padres que impulsan y organizan estos campamentos.*
- 3. Instar a la Junta de Andalucía a que mantenga el Plan SIGA en su totalidad durante todo el periodo estival.*
- 4. El Ayuntamiento de Málaga preservará una dotación presupuestaria para que, en caso de ser necesario, pueda complementar el Plan SIGA durante todo el*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*periodo estival mediante una intervención urgente, a través del programa de Educa en Verano y de los Servicios Sociales.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### **VOTACIÓN**

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 13.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN CON LA APERTURA DE LOS CENTROS ESCOLARES EN EL MES DE AGOSTO EN MÁLAGA COMO ESCUELAS DE VERANO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de mayo en relación con la apertura de los centros escolares en el mes de Agosto en Málaga como escuelas de verano.***

*El curso lectivo acaba en Junio y esto supone un auténtico quebradero de cabeza para los padres con niños en edad escolar. El actual ritmo de vida y los trabajos, los que lo tienen, son incompatibles con el largo periodo estival de los niños. Los familiares, en especial los abuelos, cubren parte de estas necesidades, pero no siempre es posible o existe esa alternativa en muchos malagueños que se encuentran en un callejón sin salida y se ven abocados a abonar un dinero extra para llevar a sus hijos a un campamento o una escuela de verano.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Hasta ahora, los colegios abrían durante el verano para facilitar la conciliación familiar y permitir a los niños, además, completar su educación en temas no estrictamente académicos e igual de importantes para la vida en sociedad.*

*Los campamentos de verano proliferan desde hace algunos años y la oferta es más que aceptable. Sin embargo, su precio es prohibitivo para muchas familias que no tienen la capacidad económica suficiente como para poder asumirlo en el presupuesto familiar.*

*En contraposición, los colegios públicos abrían en verano y ofrecían una alternativa a estos campamentos a un precio mucho más asequible. Esta opción sí que la tienen en cuenta muchas familias que la incluyen dentro de su planificación y, con ello, facilitar así la conciliación familiar.*

*La normativa sugiere el cierre de los centros escolares en el mes de agosto, pero la Junta de Andalucía, por este interés general, ha venido permitiendo que se desarrollen estos cursos de verano durante dicho mes desde la existencia de dicha normativa. Sin embargo, se intuye un cambio de criterio y aun la Junta de Andalucía no ha dado autorización para la apertura de los centros escolares en este próximo mes de agosto.*

*Las asociaciones de padres costean los gastos que supone la apertura de los colegios, por lo que simplemente se necesita la autorización por parte de la Consejería de Educación, es decir, cuestión de voluntad política.*

*Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes:*

#### **ACUERDOS**

*1.- Instar a la Junta de Andalucía a que reconsidere la postura del cierre de los colegios en el mes de agosto y permita así la oferta de escuelas de verano que ha venido existiendo en los centros educativos en los últimos años.*

*2.- Instar al equipo de gobierno a que estudie y comience a desarrollar un programa para garantizar durante los meses de verano al menos una comida al día en verano al mayor número de niños con pocos recursos posible.”*

#### **VOTACIÓN**

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Málaga para la Gente y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista; también acordó dictaminar favorablemente por unanimidad el acuerdo 2 con enmienda, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:*

*1.- Instar a la Junta de Andalucía a que reconsidere la postura del cierre de los colegios en el mes de agosto y permita así la oferta de escuelas de verano que ha venido existiendo en los centros educativos en los últimos años.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2.- *Instar al equipo de gobierno a que estudie y comience a desarrollar un programa para garantizar durante los meses de verano al menos una comida al día en verano al mayor número de niños con pocos recursos posible, a través del programa Educa en Verano y de los Servicios Sociales.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 14.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE UNAS INSTALACIONES PERMANENTES DE OCIO INFANTIL DE EXPLOTACIÓN MUNICIPAL.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

*”MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

***mayo en relación con la creación de unas instalaciones permanentes de ocio infantil de explotación municipal.***

*Nuestra ciudad cuenta con una población flotante en la época estival muy considerable. Muchos de los turistas que acuden a Málaga son familias completas que vienen a realizar una estancia más o menos corta y que vienen a disfrutar de los atractivos naturales de nuestra ciudad de la mano del clima privilegiado con el que contamos todos los malagueños.*

*Estos atractivos naturales se conjugan, a día de hoy, con una oferta museística y cultural que vienen a complementar la oferta de sol y playa que Málaga tiene como principal reclamo turístico.*

*No obstante, nuestra ciudad adolece de una oferta de ocio especialmente dirigida a la infancia. En efecto, no existe, como en otras grandes ciudades españolas, una oferta específica dirigida tanto a los niños malagueños como a los niños de aquellas familias que vienen a pasar parte de sus vacaciones en nuestra ciudad.*

*De forma estacional, en la ciudad de Málaga se realizan iniciativas para cubrir esa carencia en la oferta de ocio infantil, como la Muestra Infantil de Málaga (MIMA), que suele albergar el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga en la época navideña y que suele tener una magnífica acogida entre los malagueños, siendo un espacio lúdico donde los protagonistas son los niños, pero donde disfruta toda la familia.*

*A pesar de la buena acogida de público que estas iniciativas suelen tener, una vez finalizado el período en el que están activas, el resto del año suele ser una travesía del desierto en lo que a oferta lúdica y de ocio específicamente infantil se refiere.*

*Este grupo municipal considera que sería recomendable dotar a nuestra ciudad de una infraestructura permanente orientada al esparcimiento lúdico de los niños.*

*Además, dado que en el período estival existe una población flotante infantil considerable proveniente del turismo, sería igualmente recomendable, una vez puestas en servicio estas instalaciones, incluirlas en la tarjeta Málaga Pass, lo que contribuirá igualmente a dotar de contenido a esta tarjeta.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS**

*1.- Instar al equipo de gobierno a la creación de unas instalaciones dedicadas al ocio infantil de carácter permanente, que vengan a ofrecer a los niños malagueños y a los de las familias que visitan la ciudad, una alternativa de ocio especialmente adaptada para esta población.*

*2.- Instar al equipo de gobierno a, una vez puestas en marcha dichas instalaciones, incluir su uso en la tarjeta Málaga Pass”.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad con enmienda al acuerdo 1, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:*

*1.- Instar al equipo de gobierno a implicarse en iniciativas que permitan la creación de unas instalaciones dedicadas al ocio infantil de carácter permanente, que vengan a ofrecer a los niños malagueños y a los de las familias que visitan la ciudad, una alternativa de ocio especialmente adaptada para esta población, facilitando el acceso a los niños/as en riesgo de exclusión social.*

*2.- Instar al equipo de gobierno a, una vez puestas en marcha dichas instalaciones, incluir su uso en la tarjeta Málaga Pass.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.*

### **VOTACIÓN**

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 15.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA PONER EL NOMBRE DE UNA CALLE A LA ACTIVISTA BERTA CÁCERES.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***”MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al inicio del expediente para poner el nombre de una calle a la activista Berta Cáceres.***

*El pasado día 3 de marzo de 2016, a la 1 de la mañana, Berta Cáceres, lideresa indígena lenca, perteneciente al Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), una prestigiosa defensora de derechos medioambientales, fue asesinada en su propia casa, en la ciudad de La Esperanza, a unos 300 kilómetros al oeste de la capital, Tegucigalpa, siendo testigo del asesinato el activista mexicano Gustavo Castro.*

*Berta Cáceres lideró la resistencia del pueblo lenca, la mayor etnia indígena de Honduras, en su lucha contra la represa de Agua Zarca. La construcción estaba prevista en el noroeste del país en el Río Gualcarque, sagrado para las comunidades indígenas, y vital para la supervivencia de las mismas.*

*La campaña emprendida por Berta Cáceres logró que el constructor más grande de represas a nivel mundial, la compañía de propiedad estatal china Sinohydro, retirara su participación en el proyecto hidroeléctrico. La Corporación Financiera Internacional, institución del Banco Mundial que invierte en el sector privado, también abandonó la iniciativa.*

*Durante años, ni las amenazas de violarla y lincharla, ni las de atacar a su madre y secuestrar a sus hijas, ni el asesinato de sus compañeros, la hicieron cejar en sus reivindicaciones.*

*En abril de 2015, su lucha constante e incansable le valió el Premio Medioambiental Goldman, el máximo reconocimiento mundial para activistas de medio ambiente.*

*Como ejemplo de mujer indígena, feminista, activista social, defensora de los derechos humanos y medioambientales, víctima como otros líderes y lideresas por reivindicar el respeto a los derechos de sus pueblos, Berta Cáceres merece el reconocimiento a nivel mundial. Este reconocimiento no lo es sólo a su persona, sino que constituye un compromiso de la sociedad en defensa de los derechos humanos de todos los pueblos y contra la permanente explotación que se ejerce en diferentes países del mundo.*

*Y una denuncia firme de la represión, incluidas amenazas y en repetidos casos, el asesinato, que sufren las mujeres y los hombres que lideran los movimientos de defensa de los derechos humanos.*

*Asimismo y de manera concreta, un apoyo a la reivindicación que ha costado la vida a Berta Cáceres: la urgencia de la paralización del proyecto Agua Zarca de la empresa DESA, que ha sido señalada como la responsable del asesinato de Berta Cáceres.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por todo ello, consideramos que la ciudad de Málaga debe de dar el nombre de Berta Cáceres a una calle, tal como ya han pedido Asociaciones como la Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA) o el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) y como ya han aprobado otros ayuntamientos, y pronunciarse en apoyo de la reivindicación del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, de paralización definitiva de la construcción de la presa Agua Zarca, teniendo en cuenta que el propio Parlamento Europeo ya ha lanzado una resolución urgente pidiendo a la Comisión Europea medidas concretas.*

*En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

#### **A C U E R D O S**

*1º.- El Ayuntamiento de Málaga acuerda iniciar el expediente, de acuerdo con las asociaciones solicitantes, para poner el nombre de una calle a la activista indígena y feminista, Berta Cáceres, por su defensa de los derechos humanos y medioambientales, asesinada el pasado mes de marzo.*

*2º.- El Ayuntamiento de Málaga se pronuncia en apoyo de la reivindicación del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, de paralización de la construcción de la presa Agua Zarca, en la misma línea que la resolución urgente del Parlamento Europeo.”*

#### **VOTACIÓN**

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente la moción, con 9 votos a favor de los miembros presentes, 4 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y con 1 abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, con enmiendas al acuerdo 1º, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:*

*1º.- El Ayuntamiento de Málaga acuerda solicitar a la Comisión Técnica de calles el inicio del expediente, de acuerdo con las asociaciones solicitantes, para poner el nombre de una calle a la activista indígena y feminista, Berta Cáceres, por su defensa de los derechos humanos y medioambientales, asesinada el pasado mes de marzo.*

*2º.- El Ayuntamiento de Málaga se pronuncia en apoyo de la reivindicación del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, de paralización de la construcción de la presa Agua Zarca, en la misma línea que la resolución urgente del Parlamento Europeo.*

#### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 16.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS Y DE LOS CAMPOS DONDE SE HACINAN MILES DE PERSONAS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***“MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la situación de los refugiados y de los campos donde se hacinan miles de personas.***

*El grupo municipal de ‘Málaga para la Gente’ considera que el Día de Europa que se celebró el pasado lunes día 9 de mayo, no se trataba ni tampoco debía tratarse de un acto protocolario más, más aún por todo lo que está sucediendo en Europa con los refugiados sirios, de Iraq o Libia, que representa una tragedia humanitaria sin precedentes y una auténtica vergüenza.*

*Por este motivo nuestros concejales no acudieron al acto que se realizó, ya que a nuestro juicio no había nada que celebrar y porque no se atendieron las peticiones que públicamente, a través de los medios de comunicación, han realizado muchas ONG’s, como por ejemplo la Coordinadora de ONG's para el Desarrollo, que reclamaron que se le diera un carácter crítico y reivindicativo a estos actos, que los*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*ayuntamientos bajaran las banderas a media asta y que se denunciara el drama de los refugiados y exigiera al gobierno de España que agilice la acogida de refugiados.*

*Todas estas ONG's han pedido que con motivo del Día de Europa las instituciones muestren su rechazo al acuerdo de la UE y Turquía, que se cumplan los convenios internacionales en materia de asilo y refugio y que se garantice el cumplimiento de los derechos humanos y de la protección de las personas en las fronteras, especialmente de los menores.*

*Es intolerable e inhumano el trato que está dando Europa a los refugiados cuya situación se está agravando en el último año y lo más indignante es que España haya acogido sólo a 18 refugiados, de los 17.000 que les correspondían.*

*Para los concejales de 'Málaga para la Gente' un acto como el del Día de Europa debía de haber servido para otra cosa, como reivindicar y exigir una Europa más solidaria, algo que nada tiene que ver con lo que está ocurriendo, hay que recordar el indignante y vergonzante acuerdo de la UE con Turquía.*

*Esta situación ha sido corroborada por representantes públicos, como la eurodiputada Marina Albiol, quien ha estado en centros de detención financiados con fondos europeos como el de Kirkakleri, un centro lleno de banderas de la UE que nos recuerdan cómo la Europa que pretendía dar lecciones al mundo sobre derechos y libertades, lo que hace es exportar crueldad, inhumanidad e insolidaridad.*

*Desde Málaga, varios voluntarios y voluntarias que se han desplazado a campos de refugiados, como el de Idomeni, donde están haciendo una labor altruista y solidaria de ayuda a los refugiados sobre el propio terreno. El infame campo de refugiados de Idomeni, la vergüenza de Europa, se encuentra junto a un pueblo griego fronterizo con Macedonia que ha devenido en un campamento de refugiados gigante e improvisado. Es un cuello de botella, una trampa. Unas 15.000 personas, en su mayoría sirios, iraquíes y kurdos que huyen de la guerra, se hacinan en Idomeni y otros campamentos que han ido surgiendo en los alrededores. Todo empezó a finales de febrero, cuando Austria movió ficha e instó a los países de la llamada ruta de los Balcanes (Macedonia, Serbia, Croacia y Eslovenia) a cerrar sus fronteras.*

*El campo de refugiados de Idomeni está totalmente desbordado. Cada vez llega más gente y así cada vez es más grande el campamento. Allí hay instaladas unas 15.000 personas, y tres cuartas partes de ellos son niños. La gente está totalmente desesperada. No había tiendas para todos y hubo gente que durmió con mantas térmicas en el suelo. Lo que era un campamento de tránsito, una especie de última parada en Grecia antes de seguir hacia Macedonia, se convirtió entonces en una pequeña ciudad.*

*En poco tiempo se pasaron de unas 2.000 a cerca de 15.000 personas. Decenas de voluntarios, entre ellos varios malagueños, han acudido para ayudar y*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*aliviar el sufrimiento de los refugiados que han acampados allí, en su mayoría estos voluntarios son personas solidarias que a título independiente han ido allí a colaborar, auto organizándose, con las más diversas tareas y labores humanitarias. Además de las personas que tienen allí destacadas las ONG's y las organizaciones internacionales.*

*Europa es hoy para estas personas un campo de concentración donde, además de condenarlos al hambre, al barro y enfermedades, se les ha privado de toda dignidad. Las instituciones públicas y sus representantes también tienen que reivindicar en Europa unos estados vigilantes con los derechos de los más débiles y acogerlos cuando huyen de sus países a la desesperada.*

*Y los representantes institucionales de Málaga, una ciudad que tiene en su escudo las palabras la muy hospitalaria, deben hacer honor a esos principios, su deber es denunciar que el sueño europeo se está convirtiendo en pesadilla, el Día de Europa que se celebró el pasado lunes día 9 de mayo, así, no se trataba ni debía tratarse de un acto protocolario más, mientras tiene lugar esta auténtica vergüenza.*

*En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

#### A C U E R D O S

*1º.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta toda su solidaridad con los centenares de miles de personas refugiadas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre, y que se hacían en campos inhumanos donde se les priva de toda dignidad.*

*2º.- El Ayuntamiento de Málaga denunciará la situación de los refugiados en Europa, con actos y acciones reivindicativas, determinando un día para que se bajen las banderas a media asta, con el objetivo de sensibilizar respecto al drama de los refugiados y la situación inhumana de los campos.*

*3º.- El Ayuntamiento de Málaga reclama al gobierno de España a que muestre su rechazo al acuerdo de la UE y Turquía, que agilice la acogida de refugiados para que se cumplan los convenios internacionales en materia de asilo y refugio, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos y de la protección de las personas en las fronteras, especialmente de los menores.*

*4º.- Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Ciudad Acogedora de Refugiados, y que se impulse dicho ofrecimiento como Ciudad Refugio, para la acogida de refugiados en nuestro municipio, en coordinación con el Gobierno Central, Gobierno autonómico, la FEMP y entidades colaboradoras.*

*5º.- El Ayuntamiento de Málaga acuerda hermanarse simbólicamente, de acuerdo con todas las organizaciones que trabajan sobre el terreno y las autoridades*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*griegas, con el Campo de Refugiados de Idomeni, convertido en una pequeña ciudad de casi 15.000 personas, comprometiéndose a desarrollar iniciativas solidarias, humanitarias y de cooperación de interés común para ambas poblaciones.”*

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad con enmienda al punto 2 quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:*

*1º.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta toda su solidaridad con los centenares de miles de personas refugiadas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre, y que se hacinan en campos inhumanos donde se les priva de toda dignidad.*

*2º.- El Ayuntamiento de Málaga denunciará la situación de los refugiados en Europa, con actos y acciones reivindicativas, determinando el día 20 de junio “Día Mundial de los Refugiados” para que se baje la bandera de la ciudad a media asta, con el objetivo de sensibilizar respecto al drama de los refugiados y la situación inhumana de los campos.*

*3º.- El Ayuntamiento de Málaga reclama al gobierno de España a que muestre su rechazo al acuerdo de la UE y Turquía, que agilice la acogida de refugiados para que se cumplan los convenios internacionales en materia de asilo y refugio, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos y de la protección de las personas en las fronteras, especialmente de los menores.*

*4º.- Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Ciudad Acogedora de Refugiados, y que se impulse dicho ofrecimiento como Ciudad Refugio, para la acogida de refugiados en nuestro municipio, en coordinación con el Gobierno Central, Gobierno autonómico, la FEMP y entidades colaboradoras.*

*5º.- El Ayuntamiento de Málaga acuerda hermanarse simbólicamente, de acuerdo con todas las organizaciones que trabajan sobre el terreno y las autoridades griegas, con el Campo de Refugiados de Idomeni, convertido en una pequeña ciudad de casi 15.000 personas, comprometiéndose a desarrollar iniciativas solidarias, humanitarias y de cooperación de interés común para ambas poblaciones.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD

#### **PUNTO Nº 17.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ADENDA AL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN Y ORDENACIÓN EN SECTOR SUNS-T.1 “TRÉVENEZ OESTE”**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Punto nº 2.- La Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 11 de mayo de 2016, el cual copiado a la letra dice:*

***“Expediente:*** Plan de Sectorización y de Ordenación PP60/08

***Promotor:*** REDUR, S.A

***Representante:*** D. Gabriel Villalobos Guerrero.

***Situación:*** SUNS-T.1 “Trévez Oeste” en el PGOU-11 y SUNP-T.1 “Cerámicas” en el PGOU-97.

***Junta de Distrito:*** nº 9 Campanillas.

***Asunto:*** Informe Jurídico y Propuesta para aprobación de Adenda de Medio Ambiente del Plan de Sectorización y Ordenación del SUNS-T.1 “Trévez Oeste” del PGOU-11.

#### **INFORME PROPUESTA**

#### **A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente propuesta de aprobación de Adenda de Medio Ambiente del Plan de Sectorización y Ordenación del SUNS-T.1 “Trévez Oeste” del PGOU-11.***

**RESULTANDO** que el expediente arriba referenciado se inició como Plan de Sectorización del SUNP T.1 “Cerámicas” del PGOU-97 y contaba con una superficie, según la ficha correspondiente, de 655.700 m<sup>2</sup>; el **objeto** del citado Plan radicaba en la división del sector en dos sectores independientes de suelo (el primero denominado SUNS-T.3 “Trévez Oeste” de 156.630 m<sup>2</sup> y el segundo denominado SUNS-T.1 “Cerámicas” de 499.070 m<sup>2</sup>) y, además, en desarrollar y ordenar el primero de ellos pasando de Urbanizable No Programado (hoy No Sectorizado) a Suelo Urbanizable Programado con ordenación pormenorizada (hoy Sectorizado y Ordenado).

**RESULTANDO** que mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de **26 de febrero de 2015** se dispuso, entre otros extremos, proceder a la **conservación y convalidación** de las actuaciones administrativas habidas en el expediente de referencia PP 60-08, iniciado como Plan de Sectorización y Ordenación del SUNP T.1 “Cerámicas” del PGOU-97, a fin de proseguir su tramitación como Plan de Sectorización y Ordenación del SUNS-T.1 “Trévez Oeste” del PGOU-11, que ha recibido aprobación definitiva parcial por Orden de la Excmo. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de 21 de enero de 2011, y habida cuenta de que el expediente en trámite cuenta con idéntico ámbito, objetivos y contenido.

**RESULTANDO** que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha de **25 de julio de 2015**, dispuso **aprobar provisionalmente** el Plan de Sectorización y Ordenación del SUNS-T.1 “Trévez Oeste” del PGOU-11 y en el punto segundo dispuso:

**SEGUNDO.-** Someter al trámite de **información pública**, durante el plazo de un mes, la Adenda al estudio ambiental estratégico del Plan de Sectorización y Ordenación que adapte el contenido de éste a la nueva redacción dada por el Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo al Anexo II.B de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y que deberá ser aportada por el promotor del expediente, todo ello, conforme a lo establecido en el artículo 40.5 g) de la citada Ley puesto en relación con la Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga de 12 de junio de 2015 .

La Adenda en cuestión fue presentada el día 23 de septiembre de 2015 y se sometió al trámite de información pública.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**RESULTANDO** que habiendo continuado la tramitación del expediente, mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2015 se dispone, entre otros extremos, proceder a **aprobar de nuevo provisionalmente** el Plan de Sectorización y Ordenación del SUNS-T.1 “Trévez Oeste” del PGOU-11, con sujeción al Texto Refundido de fecha Noviembre 2015, todo ello, de conformidad con los informes técnicos de 4 y 9 de diciembre de 2015 del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y en base a lo dispuesto en los artículos 31 al 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y determinaciones del Plan de Ordenación de la Aglomeración Urbana de Málaga y PGOU-2011 actualmente vigente.

Por lo que ahora nos interesa, hay que destacar que en el punto tercero de dicho acuerdo se dijo:

**“TERCERO.-** Una vez que finalice el plazo de información pública de la Adenda al estudio ambiental estratégico del Plan de Sectorización y Ordenación y se certifique la finalización de dicho plazo y, en su caso, las alegaciones presentadas, **disponer que el presente expediente, debidamente diligenciado, sea remitido a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio** a fin de que, en el plazo de un mes se verifiquen o adapten los informes sectoriales favorables emitidos en su día y, en el tres meses, se formule por el órgano ambiental competente la declaración ambiental estratégica; todo ello, de conformidad con lo previsto en la regla 4ª del artículo 32.1 de la LOUA y artículo 40 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, puestos en relación con el artículo 15 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero.”

**RESULTANDO** que cumplimentado lo exigido en el acuerdo de 22 de diciembre de 2015, con fecha 10 de marzo de 2016, se requirió a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que verificase los informes sectoriales emitidos en su día, acusándose recibo de la documentación remitida el 23 de marzo de 2016, con la advertencia de que podía ser necesario recabar otros informes.

**RESULTANDO** que el 8 de abril de 2016 se ha recibido oficio de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relacionado con el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria, en el que se concluye que para poder formular la Declaración Ambiental Estratégica y continuar con el procedimiento previsto en el artículo 40.5 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, es preciso:

- Aportar Adenda al Estudio Ambiental Estratégico con el contenido del Anexo IIB de la citada Ley 7/2007 incorporando: “Unas alternativas razonables, técnica y ambientalmente, entre las que deberá encontrarse la alternativa cero entendida como la no realización de dichos planeamiento, que tengan en



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*cuenta los objetivos y el ámbito territorial de aplicación del documento urbanístico, con el fin de prevenir o minimizar los efectos adversos sobre el medio ambiente de su aplicación. Así como la justificación de la alternativa de ordenación seleccionada y los criterios de selección.”*

- *Que dicha Adenda sea aprobada por este Excmo. Ayuntamiento y sometida a información pública y consulta de las Administraciones Públicas afectadas por un plazo de 45 días, conforme a lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley 7/2007.*
- *Que una vez aprobada y certificado el sometimiento a información pública, se remita al órgano ambiental autonómico para que emita la correspondiente Declaración Ambiental Estratégica.*

**RESULTANDO** que, habiendo sido requerido el promotor para que aportase Adenda al Estudio Ambiental Estratégico con el contenido exigido, ahora, por la Administración autonómica, con fecha **10 de mayo de 2016** se ha presentado la misma en el registro de entrada de esta Gerencia.

**RESULTANDO**, finalmente, que se ha emitido informe técnico por este Departamento de Planeamiento y Gestión, el **11 de los corrientes**, en el que se propone aprobar la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan de Sectorización y Ordenación del SUNS-T.1 “Trévez Oeste” del PGOU-11, presentada el 10 de mayo de 2016, que complementa a la Adenda de 23 de septiembre de 2015, y someterlas al trámite de información pública.

**CONSIDERANDO**, a la vista de todo lo expuesto, que es necesario armonizar el procedimiento ambiental a que se refieren, tanto la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental (norma básica estatal) como la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (norma autonómica), con el procedimiento previsto en el artículo 32 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía para la aprobación de los instrumentos de planeamiento, para lo cual, el artículo 40 de la citada Ley 7/2007 adapta ambos procedimientos de tal forma, que debe de tramitarse el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica a la vez que el de aprobación del Plan, haciendo depender la resolución de este último de la resolución de aquel.

**CONSIDERANDO** que el artículo 40.1 de la Ley 7/2007 establece, que la evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico se realizará siguiendo los trámites y requisitos de la evaluación de planes y programas previstos en la sección 4.ª del título III de esa ley, con las particularidades recogidas en dicho artículo y, en este sentido, establece el apartado 4 del artículo 38 “Procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica”, que:





SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“4. Elaborada la versión preliminar del plan o programa teniendo en cuenta el estudio ambiental estratégico, la misma se someterá, durante un plazo mínimo de 45 días, a información pública acompañada del estudio ambiental estratégico y de un resumen no técnico de dicho estudio, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, en su caso, en su sede electrónica y a consulta de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas que hubieran sido previamente consultadas de conformidad con el apartado 2. La información pública se realizará por el promotor cuando, de acuerdo con la legislación sectorial, corresponda al mismo la tramitación del plan o programa, y, en su defecto, por el órgano ambiental, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.*

*El órgano sustantivo adoptará las medidas necesarias para garantizar que la documentación que debe someterse a información pública tenga la máxima difusión entre el público, utilizando los medios de comunicación y, preferentemente, los medios electrónicos.*

*El promotor, una vez finalizada la fase de información pública y de consultas y tomando en consideración las alegaciones formuladas durante las mismas, modificará de ser preciso el estudio ambiental estratégico y elaborará la propuesta final del plan o programa.*

*El plazo máximo para la elaboración del estudio ambiental estratégico y para la realización de la información pública y de las consultas previstas será de 15 meses desde la notificación al promotor del documento de alcance.”*

**CONSIDERANDO** *que, tal y como se indica en el oficio de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, antes citado, hasta tanto no se emita Declaración Ambiental Estratégica queda interrumpido el plazo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía para la aprobación definitiva del Plan que nos ocupa.*

**CONSIDERANDO** *que el plazo de que dispone esta Administración Municipal para remitir al órgano ambiental autonómico la nueva Adenda debidamente aprobada y sometida a información pública (para que dicho órgano, a su vez, emita la correspondiente Declaración Ambiental Estratégica) es de tres meses, a contar desde que se recibió el oficio referido, tal y como dispone el artículo 24.4 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental; por lo cual, el plazo en cuestión, finaliza el 8 de julio de 2016.*

**CONSIDERANDO** *lo dispuesto en los artículos 12, 31 a 41 de la LOUA y demás concordantes; debiéndose tener en cuenta igualmente el Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el Ejercicio de las competencias de la*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (BOJA de 20 de febrero de 2014).*

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y en los artículos 31.1.A) y 32 1.1ª de la LOUA, sobre competencias y procedimiento, la competencia para **aprobación inicial y provisional** de los planes de sectorización corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo en este caso, necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, en virtud del citado artículo 123.1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; en consecuencia, corresponde a este mismo Órgano y por idéntica mayoría aprobar la presente Adenda.

**CONSIDERANDO**, en cualquier caso, que la **competencia para la aprobación definitiva** del Plan de Sectorización y Ordenación del SUNS-T.1 “Trévez Oeste” del PGOU-11, viene atribuida a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo adscrita a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo establecido en el art. 31.2.B) a) de la LOUA, puesto en concordancia con el artº 12.1 g) del Decreto 36/2014, antes citado, y el Decreto 142/2013, de 1 de octubre por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

#### **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:**

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.- Aprobar la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan de Sectorización y Ordenación del SUNS-T.1 “Trévez Oeste”, de fecha 23 de septiembre de 2015, complementada por la de 10 de mayo de 2016, de conformidad con los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos y el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 11 de mayo de 2016.**

**SEGUNDO.- Significar expresamente que dicha Adenda es un documento anejo al Texto Refundido de fecha Noviembre 2015 del citado Plan de Sectorización y Ordenación del SUNS-T.1 “Trévez Oeste”, promovido por D. Gabriel Villalobos Guerrero e/r de REDUR, S.A, que recibió aprobación provisional por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2015.**



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**TERCERO.-** Someter la citada Adenda al trámite de **información pública** durante **45 días** mediante inserción de anuncios en el BOJA y en la sede electrónica de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40.1 puesto en relación con el 38.4 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.

**CUARTO.-** Igualmente, y a tenor de lo indicado en los citados artículos, someter la **Adenda a consulta** de las Administraciones públicas afectadas y de cualquier interesado que se haya personado en el expediente, durante idéntico plazo de **45 días**, a contar desde la notificación del presente acuerdo y de copia de la documentación que se aprueba.

**QUINTO.-** Advertir al interesado que el **anuncio para poder proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOJA**, se pondrá a su disposición en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística para que realice dicha publicación, por correr este trámite de su cuenta a tenor de lo previsto en el artículo 113.1 e) de la Ley de Ordenación urbanística de Andalucía; haciendo advertencia expresa de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido tres meses desde la retirada del anuncio sin que éste se haya publicado, se habrá producido la caducidad del procedimiento administrativo al haberse paralizado éste por causa imputable al interesado, todo ello, sin perjuicio de la Resolución que deba dictarse declarando la caducidad y el archivo de las actuaciones.

**SEXTO.-** Disponer, que finalizado el periodo de información pública y el trámite de consultas, **se remitirá al órgano ambiental autonómico** la documentación que se aprueba, el certificado del presente acuerdo, así como el certificado del resultado de la información pública y de las consultas evacuadas, a fin de que se emita la correspondiente Declaración Ambiental Estratégica.

**SÉPTIMO.-** Hacer advertencia expresa de que, tal y como se indica en el oficio de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 4 de abril de 2016 (recibido el 8 del mismo mes), hasta tanto no se emita Declaración Ambiental Estratégica **queda interrumpido el plazo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía para la aprobación definitiva del Plan de Sectorización y Ordenación del SUNS-T.1 "Trévez Oeste" del PGOU-11.**

**Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda."**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Resulta de las actuaciones que el Secretario General y el Oficial Mayor han emitido informe al respecto de fecha 17 de mayo de 2016.*

*Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado fue el siguiente:*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista y, con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 15 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 18.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA R-2 DEL PA-CA.1 (97) “SUP-CA.3 MAQUEDA”, SITA EN C/ LINGÜISTA LÁZARO CARRETER 37.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Punto nº 3.- La Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 11 de mayo de 2016, el cual copiado a la letra dice:*

*“Expediente: Estudio de Detalle en Parcela R.2 del PA-CA.1 (97) “SUP-CA.3 Maqueda” PP 40/15*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Situación:** C/ Lingüista Lázaro Carreter nº 37

**Solicitante:** Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L

**Representantes:** José María López Cerezo

**Referencia Catastral:** 0369801UF6606N0001BJ

**Junta Municipal del Distrito:** nº 9-Campanillas

**Asunto:** Informe jurídico y propuesta de aprobación definitiva.

### INFORME PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y con respecto al expediente de referencia, se emite **informe jurídico municipal consistente en la siguiente propuesta de aprobación definitiva:**

**RESULTANDO** que el ámbito del Estudio de Detalle presentado lo constituye la Parcela R.2 del PA-CA.1 (97) del vigente PGOU-2011 (Plan Parcial de Ordenación del SUP-CA.3 “Maqueda” aprobado definitivamente el 24 de abril de 2002), con una superficie de **2.504 m<sup>2</sup>**, uso residencial y calificada como CTP-1, siendo los parámetros de aplicación los de la propia ordenanza del Plan Parcial y la normativa del Plan General vigente; coincidiendo dichos parámetros, en general, con la ordenanza CTP-1, con la salvedad del techo edificable fijado por el Plan Parcial que para esta parcela es de **3.000m<sup>2</sup>**; se incorpora igualmente la condición impuesta en el planeamiento general para parcelas de superficie superior a 800 m<sup>2</sup>, donde será necesario realizar, previo al proyecto de edificación, un Estudio de Detalle, donde se recojan alineaciones exteriores e interiores, estudiando la integración del edificio en el entorno.

**RESULTANDO**, por consiguiente, que el objeto del presente Estudio de Detalle es dar cumplimiento a la obligación contenida en el Plan Parcial y en el vigente el Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga (PGOU-11), que en el artículo 12.10.3 “Condiciones de Ordenación” dentro de la ordenanza Colonia y Edificación Tradicional Popular (en este caso concreto CTP-1), fija la necesidad de realizar un Estudio de Detalle para parcelas superiores a 800 m<sup>2</sup>, tal y como se ha indicado.

**RESULTANDO** del expediente los siguientes antecedentes de hecho, que deben ser destacados:

-Con fecha **13 de noviembre de 2015**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la construcción de 24 viviendas y locales comerciales en la parcela R-2 del PA-CA.1 (97) “SUP-CA.3 Maqueda”, calificada como CTP-1 y sita en C/ Lingüista Lázaro Carreter nº 37, promovido por la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L, según



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*documentación fechada en julio 2015 y con fecha de entrada 21 julio 2015, salvo Plano ED-06 Ordenación y Resumen Ejecutivo que tienen fecha de entrada 25 de septiembre de 2015, todo ello, de conformidad con el informe técnico municipal de fecha 29 de septiembre de 2015 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística.*

*-Habiéndose aportado al expediente la documentación requerida en el punto segundo del acuerdo de aprobación inicial para poder efectuar el trámite de información pública, éste se somete a dicho trámite, mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Gerencia de Urbanismo durante el período comprendido entre los días **17 de diciembre de 2015 y 13 de enero de 2016**, ambos inclusive, en el BOP de **12 de enero de 2016** y en el Diario Sur de **14 de enero de 2016**, según consta en las copias unidas al expediente.*

*-Con fecha **3 de marzo de 2016** se emite informe favorable del Negociado de Cartografía y topografía de este Departamento.*

*- Según se hace constar en certificado emitido por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con fecha **9 de marzo de 2016**, durante el plazo de información pública general y notificación personal, comprendido entre el 17 de diciembre de 2015 al 6 de febrero de 2016, ambos inclusive, no ha tenido entrada alegación alguna.*

*- Con fecha **28 de marzo de 2016**, se recibe en este Excmo. Ayuntamiento el informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento el 17 de marzo anterior, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio puesto en relación con el art. 29,2 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas, en la nueva redacción dada a ambas normas por el Real Decreto 297/2013, de 26 de abril.*

*-El **11 de abril de 2016** se requiere al interesado un Texto Refundido que aglutine toda la documentación aprobada y que incluya las observaciones contenidas en el informe de la citada Dirección General de Aviación Civil.*

*-Aportada la citada documentación por el interesado el **11 de mayo de 2016**, en la misma fecha, se ha emitido un nuevo informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión proponiendo la aprobación definitiva.*

**CONSIDERANDO** que el PGOU vigente ha sido aprobado definitivamente, de manera parcial, por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de **21 de enero de 2011** y tras la verificación de la Dirección General de Urbanismo de la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de **30 de agosto de 2011**, incorporándose el ámbito de planeamiento en el que se desarrolla el presente Estudio de Detalle como PA-CA.1 (97).

**CONSIDERANDO** que en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de noviembre de 2015 se dijo que **con carácter previo a la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle debía estar aprobada la corrección de error detectada en el Plano P.2.1 “Calificación, Usos y Sistemas” del vigente PGOU-2011 con relación a la parcela R.2 del PA-CA.1 (97) del vigente PGOU-2011 (Plan Parcial de Ordenación del SUP-CA.3 “Maqueda” aprobado definitivamente el 24 de abril de 2002).**

No obstante, en el informe del Departamento de Planeamiento y Gestión de 11 de mayo de 2016 se indica que se ha constatado que dicho error material no afecta a la parcela que nos ocupa sino a la colindante R.1, según lo recogido en el Plano P.2.1 “Calificación, Usos y Sistemas” diligenciado. A mayor abundamiento añade:

“La confusión proviene de que, en la cartografía DIGITAL obrante en este Departamento, tanto la parcela R.1 como la R.2, e incluso la colindante parcela de equipamiento que también forma parte del ámbito del Plan Parcial CA.1 “Maqueda” aparecen afectadas por una Zona Verde, sin embargo tal y como se ha expuesto en la cartografía en papel DILIGENCIADA la parcela aparece calificada en su totalidad como CTP-1.”

Aclarar que la documentación que forma parte del documento del Estudio de Detalle incluye el plano diligenciado y por lo tanto el correcto con respecto a la Calificación de la parcela.

Por otro lado, y para mayor confirmación de esta cuestión, la propia Ficha Urbanística del PGOU 2011 del ámbito que nos ocupa PA-CA.1 ( 97 ) “Maqueda” también recoge la parcela R.2 con calificación Residencial sujeta a Ordenanza CTP-1 en su totalidad ya que transcribe directamente las calificaciones del mencionado Plan Parcial.

Finalmente cabe añadir que la parcela de equipamiento mencionada que se había visto afectada por una calificación parcial como Zona Verde ya ha sido objeto de una Corrección de Error.”

**CONSIDERANDO** que en el citado informe del Departamento de Planeamiento y Gestión de 11 de mayo de 2016 se indica, en cuanto a la documentación finalmente presentada, lo siguiente:

“.....”

Con respecto a los cambios desde la Aprobación Inicial decir que se trata de meros ajustes o aclaraciones que no modifican sustancialmente el contenido del ED





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*aprobado y que versan sobre las alineaciones que son máximas pudiéndose en algún caso no edificarse como ocurre en el lindero norte donde las edificaciones se retranquean, en tal caso se permite el vallado de la parcela coincidiendo con el límite de la misma.*

*Las aclaraciones y ajustes se han introducido tanto en la Memoria en el apartado de Ordenanzas Particulares como en el Plano ED-06 Ordenación, así se ha justificado la aplicación del Art. 12.2.25 Criterios de establecimiento de **Cota de referencia, la ubicación de las Cajas de Escalera y los núcleos de Comunicación dentro de la manzana, y el vallado perimetral en la fachada no edificada.***

*La justificación de la consideración de la cota de referencia proviene de la topografía variada de la manzana donde cada calle tiene una pendiente distinta, lo que unido a que se trata de viviendas de promoción pública de precio tasado cuya ejecución debe ser igualmente de bajo presupuesto, es lo que lleva a adoptar niveles de forjado de igual rasante a lo largo de viales con pendiente variable cuya **altura de edificación se ha considerado extendiendo la aplicación del art. 12.2.25. Criterios para el establecimiento de la cota de referencia en Edificios con frente a una sola vía, a la Planta Sótano,** con lo que se cumple con la altura medida en el punto de medio de cada división que se realiza de la fachada, siempre teniendo en cuenta que en ningún caso se sobrepasa el techo máximo edificable.*

***Por otro lado no ha tenido entrada alegación alguna tras el periodo de información pública al que se ha sometido el expediente en cumplimiento del Art. 32 de la LOUA.***

*Y teniendo en cuenta que el contenido documental aportado cumple, en términos generales, con lo dispuesto en el artículo 19º de la L.O.U.A. y 66º del Reglamento de Planeamiento, incluyendo el Resumen Ejecutivo incorporado por la ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, que incluye la situación de la parcela dentro de la manzana, así como la ordenación de volúmenes propuesta.*

*Por todo lo anterior se propone la Aprobación Definitiva del **Estudio de Detalle para la construcción de 24 viviendas y Locales Comerciales en parcela R-2 calificada como CTP-1 en calle Lingüista Lázaro Carreter nº 37** según documentación **Texto Refundido mayo 2016, que incluye el Resumen Ejecutivo, así como el cumplimiento de las Servidumbres Aeronáuticas que se aporta en separata independiente.***

## PROPUESTA

*1. De acuerdo con las exposiciones previas, tras la emisión del correspondiente informe jurídico, se propone someter a consideración **la procedencia de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la construcción de 24 viviendas y Locales Comerciales en parcela R-2** calificada como CTP-1 en calle Lingüista*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Lázaro Carreter nº 37 según documentación **Texto Refundido mayo 2016**, que incluye el **Resumen Ejecutivo**, así como el cumplimiento de las **Servidumbres Aeronáuticas que se aporta en separata independiente.**”*

**CONSIDERANDO** la regulación que de los Estudios de Detalle efectúa el art. 15.1.a) y b) de la LOUA:

*“1. Los **Estudios de Detalle** tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones de planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido y para ello podrán:*

*a) Establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Parciales de Ordenación o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.*

*b) Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento.”*

**CONSIDERANDO**, igualmente, lo establecido sobre los Estudios de Detalle en el art. 2.3.10 del PGOU-2011:

*“1. Los Estudios de Detalle se redactarán en aquellos supuestos en que así aparezca dispuesto en el presente Plan o en los instrumentos de planeamiento y desarrollo del Plan General, o cuando el Ayuntamiento lo considere necesario, por propia iniciativa o a propuesta del interesado, en atención a las circunstancias urbanísticas de una actuación o emplazamiento determinados para el mejor logro de los objetivos y fines del planeamiento.*

*2. En aquellos supuestos en que se imponga como necesaria la formulación de un Estudio de Detalle, la aprobación de éste constituye un presupuesto a la ejecución del planeamiento.”*

*En este sentido debe de traerse a colación lo previsto en el artículo 12.10.3. “Condiciones de Ordenación” del PGOU 2011 que indica, que en parcelas superiores a 800 m<sup>2</sup> será necesario realizar, previo al proyecto de edificación, un Estudio de Detalle, donde se recojan alineaciones exteriores e interiores, estudiando la integración del edificio en el entorno.*

**CONSIDERANDO** que **el proyecto presentado cumple, en lo sustantivo, con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la LOUA, 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y 2.3.10.12 y concordantes del PGOU-11, según el informe técnico emitido al respecto.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**CONSIDERANDO** que la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple en base al art. 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y art. 31.1.B) c) de la LOUA.

#### CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la construcción de 24 viviendas y locales comerciales en la parcela R-2 del PA-CA.1 (97) "SUP-CA.3 Maqueda", calificada como CTP-1 y sita en C/ Lingüista Lázaro Carreter nº 37, promovido por la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L, según Texto Refundido de fecha Mayo 2016, todo ello, de conformidad con el informe técnico municipal de fecha 11 de mayo de 2016 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, los fundamentos jurídicos de este informe-propuesta y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.**

**SEGUNDO.- Una vez sea aprobado definitivamente el instrumento de planeamiento:**

**-Deposit**ar dos ejemplares completos en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido instrumento Urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban formar parte de la Unidad Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos, en las dependencias del Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

**-Remitir** copia del resumen ejecutivo, junto con certificados del acuerdo de aprobación definitiva y de que no se ha emitido informe preceptivo por parte de ninguna Consejería o Entidad Instrumental de la Administración Autónoma durante la tramitación del expediente, a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a fin de que se proceda a su depósito en el Registro correspondiente, según se recoge en el artículo 40.2 de la LOUA y 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero.



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**TERCERO.-** *Cumplimentado su depósito y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, **publicar** el referido acuerdo de aprobación definitiva, y en su caso, sus ordenanzas o normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final, y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en el citado Registro.*

**CUARTO.-** *Advertir al interesado que el anuncio para poder proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, se pondrá a su disposición en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística para que realice dicha publicación, por correr este trámite de su cuenta a tenor de lo previsto en el artículo 113.1 e) de la Ley de Ordenación urbanística de Andalucía; haciendo advertencia expresa de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido tres meses desde la retirada del anuncio sin que éste se haya publicado, se habrá producido la caducidad del procedimiento administrativo al haberse paralizado éste por causa imputable al interesado, todo ello, sin perjuicio de la Resolución que deba dictarse declarando la caducidad y el archivo de las actuaciones.*

**QUINTO.-** *Significar, asimismo, que aquellos aspectos contenidos en el Estudio de Detalle que trasciendan de su finalidad propiamente dicha, no son vinculantes ni objeto de esta aprobación y deberán ser comprobados por el Departamento de Licencias y Protección Urbanística de esta Gerencia en el correspondiente procedimiento cuando se solicite licencia de obras para edificar.*

**SEXTO.-** *Dar traslado del presente acuerdo al promotor del expediente y:*

1. *Al Departamento de Licencias y Protección Urbanística de esta Gerencia.*
2. *A la Junta Municipal del Distrito Centro nº 9-Campanillas.*

*Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad que, no obstante, dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”*

*Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado fue el siguiente:*

*La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga Ahora y, con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular, propuso al*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 25 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 6 abstenciones (4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 19.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN DEL TRAZADO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS Y EL SOTERRAMIENTO FERROVIARIO DEL TREN DE MERCANCÍAS DEL PUERTO DE MÁLAGA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Punto nº 4.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 12 de mayo de 2016, relativa a la modernización del trazado para tráfico de mercancías y el soterramiento ferroviario del tren de mercancías del Puerto de Málaga, que esencialmente es como sigue:*

*“La ciudad cuenta con una instalación estratégica para el desarrollo económico que además ha sido su origen como ciudad y su conformadora como agente urbanístico, el Puerto de Málaga. No podemos entender la historia de la ciudad sin su existencia y una parte de su desarrollo urbano nace condicionado por las sucesivas ampliaciones y urbanización de los espacios adyacentes al mismo.*

*El puerto de Málaga ha desarrollado un ambicioso plan de transformación para adaptarse a los nuevos tipos de tráfico marítimo las mercancías transportadas mediante cajas estandarizadas, contenedores. Esta apuesta ha resultado, junto con los tránsitos de buques de turismo de cruceros, el principal elemento que ha salvado al puerto de Málaga del descenso de actividad de los últimos años.*





SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Esta apuesta ha tenido importantes tropiezos como consecuencia de la apertura de nuevas terminales de contenedores en otros Puertos, que cumplen las mismas funciones de intercambio de contenedores entre buques. Sin embargo, en Málaga no se ha sabido mejorar la conexión del puerto con las infraestructuras terrestres y centros logísticos que permitirían situar las mercancías movidas en el puerto en nuestro entorno próximo, "Hinterland" del Puerto de Málaga.*

*Hoy estas carencias representan la pérdida de puestos de trabajo reales y potenciales en la terminal de contenedores, así como pérdidas en el Puerto de Málaga, por todo ello es necesario que desde el Ayuntamiento de Málaga se impulsen las acciones necesarias para evitar esta situación.*

*Hemos conocido también que el actual acceso ferroviario resta nota al puerto para optar a la logística de coches, según la patronal de fabricantes Anfac, que pide que se mejore el acceso.*

*Mediante la resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaria de Estado de Planificación e Infraestructuras, se encomendó al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias la ejecución de inversiones contempladas en el contrato programa Administración General del Estado-Adif 2007-2010 en la Red Ferroviaria de Interés General de titularidad del Estado.*

*En abril de 2010 estaba realizado el proyecto de soterramiento, cuya elaboración fue adjudicado a la empresa INECO TIFSA. Sin embargo, el Ministerio de Fomento tiene paralizada esta inversión desde 2010 y no la ha incluido ningún año en las inversiones a realizar dejando este proyecto sin una partida presupuestaria para la obras. Por el contrario, si ha ejecutado y realizados obras de similar envergadura e incluso con una inversión económica casi exacta, como es el acceso ferroviario soterrado al Puerto de Cádiz, cuando el soterramiento del tren del Puerto de Málaga lleva más tiempo pendiente y paralizado.*

*Nuestro grupo vuelve a exigir al Gobierno que lleve a cabo el soterramiento de las vías del tren al recinto portuario de Málaga capital, y pedimos al ejecutivo actual y al que salga de las elecciones generales, que lo lleven a cabo, ya que todo está listo, lo único que falta es la voluntad política.*

*Nos preocupa no sólo que esta inversión se haya retrasado y paralizado, sin dotarla de una partida presupuestaria para su ejecución, sino que ahora se discrimine a nuestra ciudad en relación con otros proyectos posteriores y menos prioritarios.*

*Desde el mayor respeto a la ciudad de Cádiz y sin querer entrar en una confrontación entre los recintos portuarios, a nuestro juicio, Cádiz es una menor entidad económica, con un menor tráfico de mercancías y con un proyecto más nuevo.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*¿Por qué el Gobierno ha discriminado así a la ciudad de Málaga?, recordamos que el proyecto de Málaga tiene más de diez años.*

*Este proyecto de soterramiento del tren de mercancías es fundamental para la economía de la ciudad y de él dependen muchos puestos de trabajo, pero ha faltado la voluntad política para hacerlo y los senadores y diputados del partido del gobierno no han hecho nada para conseguirlo ni presión a los ministros de su partido para conseguirlo, mientras que el proyecto de Cádiz, que supone una inversión económica casi exacta al de Málaga y éste sí se ha pagado.*

*A Málaga le falta este detalle tan pequeño para ser eficiente desde el punto de vista del tráfico de mercancías, pero al Partido Popular no le interesa impulsarlo, sólo se toma interés si hay una gran empresa, fondo de inversión o proyecto especulativo detrás, lo que provoca tristeza e indignación.*

*En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:*

### ACUERDOS

*1º.- Instar al Ministerio de Fomento a la modernización del trazado para tráfico de mercancías y el soterramiento ferroviario del tren de mercancías del Puerto de Málaga, con la ampliación de la red interior ferroviaria del recinto portuario para permitir la carga y descarga de contenedores, así como la expedición de trenes desde el interior del mismo.*

*2º.- Instar al Ministerio de Fomento a dotar de presupuesto el proyecto elaborado en 2010 para la modernización del trazado para tráfico de mercancías y el soterramiento ferroviario del tren de mercancías del Puerto de Málaga, que posibilite su ejecución lo antes posible”.*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:*

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 20.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, REFERIDA AL RESCATE E IMPULSO DE LA RECUPERACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CARMEN PARA USO PÚBLICO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Punto n° 6.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 12 de mayo de 2016, relativa al rescate e impulso de la recuperación de los Baños del Carmen para uso público, que esencialmente es como sigue:*

*“El Consejo Consultivo de Andalucía ha dado luz verde para que los Baños del Carmen vuelvan a ser públicos, algo que venimos reclamando desde hace años junto a los colectivos ciudadanos de la zona y del resto de la capital.*

*Nuestro grupo comparte la propuesta de la Plataforma en Defensa de los Baños del Carmen, de las asociaciones de Pedregalejo y El Palo, de decenas de colectivos sociales, y seguirá defendiendo que se mantenga el expediente de rescate de la concesión, para que su gestión sea 100% pública.*

*Nuestra propuesta para este espacio ciudadano pasa por recuperar los Baños del Carmen con sus actuales singulares características arquitectónicas y paisajísticas, impulsando culturales y un parque en su entorno, en lugar de especular y hacer negocio con lo que es de los malagueños y malagueñas.*

*Defendemos la permanencia del arbolado, la restauración del edificio histórico y de sus jardines, y la mejora de los equipamientos haciendo las mínimas edificaciones que puedan alterar su naturaleza singular. Nuestra propuesta para este espacio ciudadano pasa por recuperar los Baños del Carmen con sus actuales singulares características arquitectónicas y paisajísticas, impulsando culturales y un parque en su entorno, en lugar de especular y hacer negocio con lo que es de los malagueños y malagueñas.*

*Pese al apoyo entusiasta del alcalde y del equipo de gobierno, ninguno de los colectivos sociales más importantes del entorno ni los agentes sociales más relevantes han apoyado los proyectos privados que allí se han planteado, por el contrario se creó la Plataforma en Defensa de los Baños del Carmen para defender su uso público, el rescate de la concesión privada y la recuperación de este espacio.*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La primera cuestión que se tendría que despejar es si se mantiene el expediente de rescate de la concesión, para que esta pase a gestión pública, rechazamos tanto la prórroga de esta concesión como que se haga un nuevo concurso para otorgar la explotación de este espacio a un privado, cuando existe un consenso generalizado de que no se puede premiar a quienes han sido las responsables del abandono y profundo deterioro de este espacio, ya que según el contrato de concesión están obligadas a mantener la zona en adecuadas condiciones de ornato público y buen estado de conservación.*

*Málaga para la gente estará vigilante para que los Baños del Carmen no se conviertan en otro lugar donde se permita la especulación urbanística y comercial como ha ocurrido en otras zonas de la capital. Así, sería un fraude que se mantenga el expediente de rescate de la concesión para que al final, los Baños del Carmen sean adjudicados a una empresa privada en vez de que este espacio pase a ser de gestión pública.*

*El proyecto de los actuales concesionarios privados pasa por la prórroga de esta concesión o que el equipo de gobierno les adjudique los Baños del Carmen tras hacerse el consistorio con la misma. Da igual, rechazamos las dos fórmulas porque no se puede premiar a quienes han sido las responsables del abandono profundo deterioro de este espacio.*

*Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

**A C U E R D O S**

*1º.- Instar al equipo de gobierno a que defienda e impulse que se mantenga el expediente de rescate de la concesión privada de los Baños del Carmen, para que estos pasen a gestión pública, así como a la preservación como un espacio público de los Baños del Carmen.*

*2º.- Instar a la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo, organismo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, a que proceda de forma inmediata a la incoación de este expediente de rescate de la concesión de los Baños del Carmen.*

*3º.- Instar al equipo de gobierno a que de manera inmediata se consensuen con los colectivos sociales las actuaciones más urgentes que se deben acometer para dignificar este espacio, así como a medio-largo plazo los detalles de los proyectos ya redactados y aprobados, el Plan Especial de los Baños del Carmen y el Proyecto de Regeneración de los Baños del Carmen de la Dirección General de Costas.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*transcurso del mismo el Sr. Presidente solicitó realizar votación separada de los acuerdos propuestos.*

***A la vista de cuanto antecede, la Comisión con el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Popular, y con el voto a favor del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista en cuanto a los acuerdos primero y segundo por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria del mismo; y por unanimidad de los Sres. miembros asistentes respecto al acuerdo tercero; propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:***

*1º.- Instar al equipo de gobierno a que de manera inmediata se consensuen con los colectivos sociales las actuaciones más urgentes que se deben acometer para dignificar este espacio, así como a medio-largo plazo los detalles de los proyectos ya redactados y aprobados, el Plan Especial de los Baños del Carmen y el Proyecto de Regeneración de los Baños del Carmen de la Dirección General de Costas.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 21.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D.<sup>a</sup> YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA MESA FIJA QUE REÚNA AL GOBIERNO MUNICIPAL CON LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

***“Punto n° 7.- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora D<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 12 de mayo de 2016, relativa a la creación de una mesa fija que reúna al gobierno municipal con las compañías eléctricas y telefónicas, que esencialmente es como sigue:***



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“En la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad del 19 de noviembre de 2015 nuestro grupo municipal trajo a debate una moción en la que explicaba el notable abandono al que están sometidos buena parte de nuestros barrios, toda vez que el Ayuntamiento prioriza una ciudad escaparate y destina, comparativamente, la mayor cuota de los presupuesto al centro de la ciudad, olvidando así que Málaga tiene que ser habitable para todas y todos los malagueños.*

*Pusimos el ejemplo de la Pelusa, pero numerosos barrios han reiterado sus quejas en torno a esta problemática. Así, las vecinas y vecinos de Churriana han explicado con ejemplos y pruebas gráficas el lamentable estado del cableado en su distrito.*

*En este son visibles tramos de cableado que cuelgan a una altura menor que la de una persona, a pesar de que, en muchos casos, se encuentran en zona escolar.*

*Los postes del cableado, que reúnen una media de entre 10 y 20 cables, soportan tanto la línea eléctrica de baja tensión, teléfono, fibra óptica e incluso la iluminación pública por medio de farolas atornilladas y con cajas de registro abiertas. Existen problemas eléctricos, ya que ni siquiera destinan en algunos casos suficiente potencia para electrodomésticos corrientes de varias viviendas.*

*A pesar de que contamos con una Ordenanza General de Obras y Servicios en la vía pública que desde el año 2012 prohíbe en su artículo 3 los tendidos aéreos, pero las ilegales y precarias instalaciones continúan suponiendo un grave peligro para las personas.*

*Al problema del cableado eléctrico, que es un riesgo patente para la seguridad patente, se le agrega el impacto visual de cables sueltos a baja altura, acrecentado por las actuaciones del todo ilegales que la compañía telefónica (Movistar), que presta el servicio de fibra óptica, lleva a cabo cada día en las calles de nuestra ciudad.*

*Por todo ello trajimos una moción con diferentes propuestas. Entre ellas se solicitaba la creación de una mesa técnica que reuniera al gobierno municipal con las compañías eléctricas y telefónicas y se cumpliera la Ordenanza General de Obras y Servicios en la vía Pública. También pedíamos que se obligara a las compañías privadas a cumplir con esta misma ordenanza. Finalizábamos recordando lo necesario de ejecutar el Plan Integral para el Plan de la Pelusa, aprobado en 2010.*

*Han pasado seis meses y los presupuestos para 2016 han sido aprobados. Constatamos que este equipo de gobierno, como viene siendo habitual, no ha ejecutado ninguna de estas medidas a pesar de que votara a favor de ellas.*

*Por todo ello, el grupo Municipal de Málaga Ahora propone el siguiente:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### ACUERDO

- 1. Dar correcto cumplimiento a la moción presentada por este grupo municipal relativa a la creación de una mesa fija que reúna al gobierno municipal con las compañías eléctricas y telefónicas con fecha 19 de noviembre de 2015.*
- 2. Realizar un estudio sobre las necesidades de adecuación a la normativa vigente de la situación del cableado aéreo en el distrito de Churriana.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:*

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO N° 22.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D.ª LORENA DOÑA MORALES, RELATIVA A LA BARRIADA DE HACIENDA CABELLO EN EL PUERTO DE LA TORRE**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Punto n° 8.- Se dio cuenta de Moción del Grupo Municipal Socialista de D. Daniel Pérez Morales y D.ª Lorena Doña Morales, presentada el 12 de mayo de 2016, relativa a la barriada de Hacienda Cabello, en el Puerto de la Torre, que esencialmente es como sigue:*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“La barriada Hacienda Cabello desde su nacimiento viene presentando una serie de problemas denunciados por la asociación de vecinos y por la asociación de mayores y que han motivado la presentación de innumerables mociones a propuesta del Grupo municipal Socialista en los últimos años.*

*En estas iniciativas del Grupo Socialista a petición de los vecinos se pueden citar las relacionadas con los problemas en las obras de edificación de algunas de viviendas entregadas, las molestias por ruidos ocasionadas por la planta de EMASA, los vertidos de aguas insalubres al arroyo o la carencia de zonas de equipamientos sociales en la barriada, etcétera...*

*Otras también presentadas por el Grupo municipal Socialista en los últimos años están pendientes de resolverse como la finalización de las obras de urbanización de calles contempladas en los planes urbanísticos de Málaga con vías pendientes de construir.*

*Tampoco se ha llevado a cabo la prestación de servicio por parte de la EMT de una línea de autobús que acceda a la barriada y contribuya a conectar mediante transporte público Hacienda Cabello con los distritos Centro, Puerto de la Torre o Teatinos (Universidad y Hospital Clínico). En el reciente Consejo de la EMT celebrado el pasado 3 de mayo de 2016, el alcalde de la ciudad se permitió el recomendar a los vecinos de Hacienda Cabello que “andasen que era muy saludable” pese a llevar años reclamando los vecinos ante el Ayuntamiento una solución a este problema.*

*Por todo ello, el Grupo municipal Socialista propone el siguiente*

### ACUERDO

***UNICO. Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un plan de actuación urgente en Hacienda Cabello para mejorar de los accesos viarios y para la prestación inmediata del servicio de transporte de la EMT a dicha barriada.”***

*A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 8 y 13 del orden del día que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el primer acuerdo citado.*

*Sometida a votación la Moción trascrita, el resultado fue el siguiente:*

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

### VOTACIÓN



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 23.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D.ª LORENA DOÑA MORALES, REFERIDA A ADJUDICAR DE MANERA URGENTE LAS OBRAS DEL ARROYO PILONES**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Punto n° 9.- Se dio cuenta de Moción del Grupo Municipal Socialista de D. Daniel Pérez Morales, D.ª Lorena Doña Morales y D. Rafael Gálvez Chica, presentada el 12 de mayo de 2016, relativa a adjudicar de manera urgente las obras del arroyo Pilones, que esencialmente es como sigue:*

*“La tromba de agua caída en pocos minutos durante la mañana del lunes 9 de mayo fue el detonante que acabó con la paciencia de la asociación de vecinos de Pedregalejo, que reclaman al Consistorio que las obras en el cauce del arroyo de los Pilones se reanuden ya, los vecinos han llegado ya al límite.*

*Unas obras municipales para rebajar el cauce tienen la culpa, y aunque sólo se trata de algunas decenas de metros –el tramo final del arroyo desde la calle Bolivia hasta la playa– llevan ya cinco meses de esta zona manga por hombro y para desesperación de los vecinos.*

*Queda pendiente hormigonar el cauce, colocar un punto de luz, ampliar la rampa peatonal de la calle Jábega y colocar barandillas en las rampas, una actuación que parece no tener fin.*

*Las obras para rebajar el cauce del arroyo comenzaron el 14 de noviembre del año pasado pero llevan paralizadas desde antes de Semana Santa por haberse agotado el presupuesto de 99.999 euros.*

*La tormenta del lunes de la semana pasada provocó que las vallas metálicas de las obras hicieran de retén de toda la maleza que arrastra el arroyo y tuvieran que intervenir los bomberos para evitar males mayores.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Desde 2010 la asociación de vecinos estaba pidiendo el rebaje del cauce, dos inundaciones ha tenido que sufrir el barrio para que el Ayuntamiento ejecute la obra que no tiene fecha aún de finalización. Si las obras se iniciaran desde hoy mismo, no terminarían hasta finales de junio.*

*El arroyo es una de las arterias principales del barrio, también contó que las alcantarillas, no paran de rebosar las aguas fecales y nuestra preocupación es grandísima, denuncian desde la asociación de vecinos.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista queremos manifestar nuestro malestar; primero, por poner en marcha una obra y no planificarla de forma adecuada; y segundo, por dejar una calle así, sin posibilidad de tránsito algo que, además de afectar a los vecinos, afecta a la zona turística del barrio.*

*Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, la adopción de los siguientes:*

### ACUERDOS

- 1. Desde el Grupo Municipal Socialista queremos hacer pública nuestro más enérgico rechazo por la falta de diligencia para finalizar las obras y sumarnos a las manifestaciones de repulsa realizadas por la asociación de vecinos de Pedregalejo.*
- 2. Instar al equipo de gobierno a poner en marcha de manera perentoria la adjudicación de las obras, para contratar los proyectos de obra pendientes del arroyo de Pilonos en la mesa de contratación de la Gerencia de Urbanismo.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:*

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO N° 24.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D.ª LORENA DOÑA MORALES, RELATIVA A IMPULSAR UN PLAN INTEGRAL EN GRANJA SUÁREZ**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Punto n° 10.- Se dio cuenta de Moción del Grupo Municipal Socialista de D. Daniel Pérez Morales, D.ª Lorena Doña Morales y D. Rafael Gálvez Chica, presentada el 12 de mayo de 2016, relativa a impulsar un Plan Integral en Granja Suárez, que esencialmente es como sigue:*

*“La ciudad Granja Suárez es un barrio surgido a partir de los años 1940, alrededor de la fábrica de ladrillos de Salyt. El nombre del barrio, así como el de los barrios de Suárez y Camino de Suárez, no proviene del apellido Suárez, sino del apellido Swerts, nombre de una familia de origen belga que se asentó en la zona en el siglo XVII para dedicarse a la cría de cabras y vacas. En el siglo XIX fue transformado en Suárez, debido a la dificultad de los hispanohablantes para pronunciar el nombre correcto.*

*Los primeros vecinos de esta barriada comenzaron a vivir en ella a finales de los años cuarenta, siendo todos ellos personas jóvenes que hoy son personas mayores.*

*Este barrio que pertenece al Distrito N°4 de Bailén-Miraflores, se trata de una zona que muestra grandes desigualdades de infraestructuras, accesibilidad, de aparcamientos. Es un espacio consolidado que agotó por completo su suelo urbanizable. Actualmente viven en torno a 5.200 personas, vecinos denuncian la falta de infraestructuras y de equipamientos.*

*Actualmente, la barriada está compuesta en más del 40% de personas mayores, que sufren las dificultades de accesibilidad por falta de acerado en muchas calles y por las pronunciadas pendientes.*

*Además, una de las principales reivindicaciones vecinales no tiene visos de hacerse realidad: el traslado de la fábrica de ladrillos, que se encuentra ya en pleno casco urbano. Desde el PSOE siempre hemos reivindicado que los terrenos en los que se levanta Salyt, podían haberse dedicado a un gran equipamiento deportivo para el distrito y un parking municipal. Situación que se podría llevar a cabo mediante una permuta con los actuales propietarios para destinarlo a uso ciudadano.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La barriada solo cuenta con un aparcamiento en superficie en la calle Padre Martín, se prometió por parte del Ayuntamiento un aparcamiento subterráneo en Granja Suárez, pero el Ayuntamiento decidió dar marcha atrás al proyecto tras no vender todas las plazas que iba a construir.*

*El PSOE de Málaga en su programa electoral para el Distrito Nº 4 de Bailén - Miraflores llevaba propuestas concretas para la barriada de Granja Suárez que llevan más de una década aparcadas. Un Centro cultural y deportivo en los terrenos de la antigua fábrica de Salyt como motor dinamizador y de transformación de Granja Suárez, Carlinda y Parque del Norte; y Plan estratégico en Granja Suárez para soterrar el cableado eléctrico, eliminar postes de luz y teléfono, asfaltado y acerado de calles.*

*Las principales reivindicaciones del barrio siguen a la espera, continúan durmiendo el sueño de los justos. Hasta el punto llega la situación que en noviembre de 2009 todos los grupos políticos apoyamos una moción de Izquierda Unida, en la que se pedían nuevas aceras, zonas verdes, alumbrado y equipamientos para esta zona.*

*Veteranas son ya las reivindicaciones de falta de limpieza en los últimos diez años en la barriada, que son fácil de observar en zonas de descampados llenos de basuras, por falta de limpieza y mantenimiento.*

*El barrio de Granja Suárez es una barriada muy abandonada, que desde la asociación de vecinos lo llevan años denunciado en las Comisiones de Trabajo y en el Consejo Territorial del Distrito y el PSOE a través de sus consejeros políticos y sus representantes han apoyado siempre.*

*Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, la adopción de los siguientes:*

#### ACUERDOS

- 1. Instar al equipo de gobierno a poner en marcha de manera perentoria un Plan estratégico en Granja Suárez para soterrar el cableado eléctrico, eliminar postes de luz y teléfono, asfaltado y acerado de calles.*
- 2. Instar al equipo de gobierno a buscar zonas de aparcamientos en Granja Suárez que mejoren la situación actual.*
- 3. Instar al equipo de gobierno a mejorar la limpieza y desratización de la parte del arroyo El Cuarto que no está embovedada, por la zona de Carlinda.*
- 4. Instar al equipo de gobierno a poner los medios necesarios para mejorar el servicio de recogida de basuras.”*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Resulta de las actuaciones que, por Resolución del Sr. Presidente de la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad de fecha el 13 de mayo de 2016, en virtud de lo previsto en el art. 68 del ROP, de aplicación supletoria al régimen de las Comisiones del Pleno y de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la misma reglamentación y oída la Secretaría Delegada de la citada Comisión, se resolvió comunicar a los proponentes de la iniciativa anteriormente transcrita que se estudiaría únicamente, por ser competencia de la presente Comisión, los aspectos planteados en los dos primeros acuerdos propuestos, así como se invitó a los proponentes de la Moción a presentar los dos acuerdos restantes ante la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por ser tal cuestión de su competencia, ello en virtud de lo dispuesto en art. 153.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

- 1. Instar al equipo de gobierno a poner en marcha de manera perentoria un Plan estratégico en Granja Suárez para soterrar el cableado eléctrico, eliminar postes de luz y teléfono, asfaltado y acerado de calles.*
- 2. Instar al equipo de gobierno a buscar zonas de aparcamientos en Granja Suárez que mejoren la situación actual.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 25.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ Y EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA Y D. ALEJANDRO CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS DE BICICLETAS CERRADOS Y TRANSPORTE DE BICICLETAS EN LA EMT**





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

***“Punto nº 11.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez, presentada el 12 de mayo de 2016, relativa a la instalación de aparcamientos de bicicletas cerrados y transporte de bicicletas en la EMT, que esencialmente es como sigue:***

*“Desde hace unos años estamos observando como en Málaga el uso de la bicicleta está aumentando entre sus ciudadanos por la ampliación de la red de carriles bici y por la creación del sistema de préstamo de bicicletas.*

*El sistema de préstamo de bicicletas es mejorable y se está trabajando en esa línea por parte del equipo de gobierno, pero no deja de ser solo una parte del logro que supone el aumento del uso de la bicicleta en la ciudad. También hay muchos usuarios que por la proliferación de carriles bici usan su propia bicicleta para desplazarse por la ciudad. Sin embargo, no siempre lo tienen fácil para hacerlo y no se buscan los incentivos suficientes por parte del Ayuntamiento para que esto sea práctica habitual en el día a día de la movilidad en la ciudad.*

*Los usuarios de bicicletas propias se encuentran con muchos inconvenientes a la hora de tomar la decisión de usarla como medio de transporte habitual. El primer problema es pensar qué hacer con la propia bicicleta al llegar al destino.*

*En numerosas ciudades de Europa y Asia, por ejemplo, existen aparcamientos para bicicletas en las calles de las ciudades. En Málaga podría diseñarse una red de aparcamientos para bicicletas por la ciudad que permitiera llegar a cualquier punto de la misma y poder dejar aparcada la bicicleta a una distancia razonable del destino.*

*Evidentemente, estos aparcamientos deben garantizar unos mínimos de seguridad, siendo cerrados o semicerrados y con sistemas antirrobo y de vigilancia, que incentiven el uso de la bicicleta particular sin temor a posibles robos.*

*Otro problema que encuentra el usuario de bicicleta particular es la poca preparación del transporte público para poder transportarla. En ocasiones la distancia, las condiciones meteorológicas o simplemente por elección, el usuario de bicicleta podría hacer uso del transporte público para realizar parte de su trayecto y la bicicleta para el resto. Sin embargo, no tienen esa facilidad a día de hoy.*

*Sería interesante que en los autobuses de la EMT se estudiara la posibilidad de instalar algún tipo de sistema que facilite el transporte de bicicletas haciendo más atractivo el uso de medios alternativos al del coche, con todos los beneficios que ello supone.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes*

### **ACUERDOS:**

*1.- Instar al Área de Movilidad a realizar un estudio para estimar las localizaciones idóneas para implantar aparcamientos para bicicletas en la ciudad de Málaga.*

*2.- Instar al Equipo de gobierno a promover un concurso para poner en marcha y gestionar dichos aparcamientos para bicicletas.*

*3.- Instar al Área de Movilidad a realizar los estudios necesarios para implantar un sistema de transporte para bicicletas de usuarios en los autobuses de la EMT para favorecer y fomentar las alternativas de transporte al coche.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo, tras formularse distintas enmiendas, fueron aceptadas por la Sra. Torralbo Calzado las que siguen:*

- A propuesta de la Sra. Maeso González, sustituir en el acuerdo tercero el texto: “al Área de Movilidad a realizar los estudios necesarios para implantar un sistema” por “a la EMT a seguir estudiando todas las innovaciones relativas a los sistemas.”*
- La Sra. Doña Morales solicitó que se incorporara igualmente en el acuerdo tercero que se contara con el Comité de Empresa.*
- A instancias del Sr. Zorrilla Díaz se propuso la incorporación de un cuarto acuerdo con la siguiente redacción: “A que en todos y cada uno de los edificios municipales, junto a ellos y en el exterior, hubiera un aparcamiento de bicicletas.”*

*A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

*1.- Instar al Área de Movilidad a realizar un estudio para estimar las localizaciones idóneas para implantar aparcamientos para bicicletas en la ciudad de Málaga.*

*2.- Instar al Equipo de gobierno a promover un concurso para poner en marcha y gestionar dichos aparcamientos para bicicletas.*

*3.- Instar a la EMT, contando con el Comité de Empresa, a seguir estudiando todas las innovaciones relativas a los sistemas de transporte para bicicletas de usuarios en los autobuses de la EMT para favorecer y fomentar las alternativas de transporte al coche.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*4.- A que en todos y cada uno de los edificios municipales, junto a ellos y en el exterior, hubiera un aparcamiento de bicicletas.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 26.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ Y EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA Y D. ALEJANDRO CARBALLO GUTIÉRREZ, REFERIDA A LA INSTALACIÓN DE PASOS DE PEATONES INTELIGENTES**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Punto n° 12.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez, presentada el 12 de mayo de 2016, relativa a la instalación de pasos de peatones inteligentes, que esencialmente es como sigue:*

*“Los pasos de peatones inteligentes suponen un gran adelanto para la seguridad vial, sobre todo en aquellos lugares en los que la circulación y el paso de transeúntes son importantes, y la visibilidad nocturna no es la adecuada.*

*El sistema está compuesto por unos elementos que se instalan en el asfalto a ras de suelo, a poco más de un centímetro. Estas planchas tienen la capacidad de iluminarse con un potente haz de luz blanca cada vez que se aproxima un peatón. Eso se consigue a través de unos sensores especiales situados en la acera, en ambos lados de la calzada, que detectan la proximidad de las personas y activan la iluminación tanto de las pantallas del asfalto como de las señales verticales que advierten del paso de cebra.*

*Cada vez que un peatón se acerca de noche a la acera el sistema se pone en marcha. El paso de cebra se enciende con una potente iluminación gracias a un*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*sistema de leds, igual que las señales verticales de aviso colocadas en los laterales. El conductor recibe la alerta visual que le obliga a detenerse. Este paso de peatones inteligente permite hacer visibles a los peatones mientras atraviesan la calzada, lo que supone una gran ventaja en zonas que no estén bien iluminadas por la noche y donde la circulación sea considerable. Además, el dispositivo se coloca de forma que ayude y marque el paso a las personas con dificultades de movilidad y de visión reducida.*

*Este sistema ya ha sido instalado en localidades como Córdoba, Pamplona, Montilla y Cambrils, y ha tenido una gran acogida. El hecho de que la luz sea blanca, en contraste con la anaranjada o amarilla de la iluminación nocturna, hace que el conductor advierta de forma inmediata que hay una situación diferente. Con la luz blanca la reproducción cromática es mayor, y el ojo distingue mejor los colores y las formas. Por tanto, es más fácil distinguir al peatón y evitar accidentes.*

*Esta medida podría empezar a aplicarse en los pasos de peatones del Centro histórico y en calles con pasos peligrosos, con la intención de ir aplicándola progresivamente al resto de la ciudad.*

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

*1.- Instar al Área de Movilidad a realizar un estudio sobre la conveniencia de instalar pasos de peatones inteligentes en la ciudad y las calles en las que sería más interesante hacerlo para mejorar la seguridad vial.*

*2.- Instar al equipo de gobierno a implantar de forma progresiva los pasos de peatones inteligentes, siempre que el resultado del estudio que lleve a cabo el Área de Movilidad sea favorable.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:*

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

#### **VOTACIÓN**

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 27.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D.<sup>a</sup> YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA AL ACCESO DE LOS AUTOBUSES DE LA EMT A HACIENDA CABELLO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Punto n° 13.- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora D<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 12 de mayo de 2016, relativa al acceso de los autobuses de la EMT a Hacienda Cabello, que esencialmente es como sigue:*

*“La movilidad y accesibilidad, como hemos venido defendiendo, es uno de los derechos básicos de todo ciudadano, especialmente en entornos urbanos. Así lo hemos expuesto siempre que hemos tenido ocasión en los consejos de Administración de la EMT, las reuniones con vecinas y vecinos o en declaraciones a la prensa. Vamos a continuar batallando para que todas las malagueños y malagueños puedan hacer uso de una auténtica movilidad.*

*Desde hace años las vecinas y vecinos de la AA. VV. Rappa Cabello, de la barriada Hacienda Cabello, exigen que los autobuses puedan llevarles hasta su lugar de residencia.*

*En la actualidad las líneas 21 y 23 van desde el centro hasta las instalaciones de EMASA del Distrito 11, y se detienen en la parada previa al parque Pintor Torres Matas, en la avenida de Lope de Vega. Es la parada más cercana a la barriada, a la que se accede a pie atravesando más de un kilómetro de carretera despoblada o terreno semicamprestre.*

*Esto dificulta sobremanera que los vecinos de la zona acudan con regularidad y comodidad a sus puestos de trabajo, lugares de ocio, centros médicos (todos pertenecen al de la Colonia Santa Inés), etc. Especialmente afectadas se ven las personas con problemas de movilidad (ancianas y ancianos, discapacitados físicos, padres y madres con un carro de bebé...).*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Con la intención de evitar situaciones peligrosas para los viandantes (la zona tiene escasa iluminación y las aceras al margen de la carretera son estrechas) y asegurar su derecho a la movilidad se trajo esta misma moción hace siete meses.*

*La respuesta, como en otras ocasiones, fue diluir la moción para hacer un estudio previo. Nada ha sabido este grupo municipal ni los vecinos sobre los resultados del citado informe. El segundo punto de la moción aprobada el 22 de octubre de 2015 indicaba que la línea 23 modificaría su recorrido para atravesar la citada Hacienda Cabello. Como con el informe, esta modificación en la línea no se ha producido.*

*Es por ello que volvemos a proponer la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

- 1. Que la EMT presente de forma inmediata el estudio técnico para facilitar el acceso de autobuses de la EMT a través de la barriada de Hacienda Cabello.*
- 2. Que la línea 23 modifique su recorrido para atravesar la barriada de Hacienda Cabello.*
- 3. En caso de imposibilidad técnica, buscar una solución alternativa para que los vecinos de la barriada de Finca Cabello puedan acceder a sus hogares a través de la línea de autobús.”*

*A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 8 y 13 del orden del día que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el primer acuerdo citado.*

*Sometida a votación la Moción trascrita, el resultado fue el siguiente:*

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 28.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LOS**





SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA,  
D. DANIEL PÉREZ MORALES, D.<sup>a</sup> LORENA DOÑA  
MORALES Y D. RAFAEL F. GÁLVEZ CHICA,  
RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y  
BEBIDAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Punto nº 14.- Se dio cuenta de Moción del Grupo Municipal Socialista de D. Daniel Pérez Morales, D.<sup>a</sup> Lorena Doña Morales y D. Rafael Gálvez Chica, presentada el 12 de mayo de 2016, relativa a la distribución de alimentos y bebidas en el Centro Histórico de la ciudad, que esencialmente es como sigue:*

*“Según establece la normativa del Ayuntamiento de Málaga los distribuidores están obligados al cumplimiento del horario de reparto de mercancía dentro de la denominada Almendra del Centro Histórico de 7.00 horas a las 11.00 horas.*

*Este horario presenta una clara dificultad para poder suministrar a los establecimientos de hostelería, ya que durante el horario autorizado, los comercios dedicados a la restauración, permanecen en su mayoría cerrados. Esta situación obliga a que, una vez finalizado el horario establecido, los distribuidores deben buscar sitio en los alrededores del Centro Histórico para continuar con su trabajo de reparto, algo que resulta sumamente complicado ante la escasez de zonas de carga y descarga, arriesgándose a ser sancionados por la Policía Local, algo que sucede con mucha frecuencia tal y como nos trasladan los representantes del sector.*

*Desde el sector afirman que si queremos construir una ciudad más verde y libre de humos hay que tomar medidas para que, entre otras acciones, no tengan que estar todo el día con sus camiones en las calles y el personal circulando con carretillas.*

*El sector de la distribución de alimentos y bebidas para la hostelería emplea a más de cinco mil personas en la ciudad, quienes se ven obligados en muchos casos a desarrollar su tarea diaria en condiciones muy complejas ya que deben andar cargados muchos cientos de metros hasta su destino de entrega, debido principalmente a la falta de zonas de carga y descarga ya a la planificación horaria que no tiene reflejo en la realidad del sector de la hostelería en la ciudad.*

*Es imprescindible llegar a un consenso de forma inmediata entre el sector de la Distribución, Hostelería, Policía Local, Vía Pública y Área de Movilidad para regular esta situación estableciendo horarios de recepción de mercancía de forma coordinada y estableciendo los espacios para la carga y descarga de forma consensuada.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente*

### ACUERDO

*Único.- El Área de Movilidad convocará de forma inmediata una reunión con todos los agentes implicados en el ámbito de la distribución de alimentos y bebidas para la hostelería en el Centro Histórico (Distribuidores, Hostelería y Policía Local) a fin de adecuar la regulación horaria entre establecimientos de hostelería y distribuidores y la ubicación de las zonas de carga y descarga de forma consensuada.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo se formularon las enmiendas que a continuación se indican, las cuales fueron aceptadas por el Grupo proponente de la iniciativa:*

- El Sr. Zorrilla Díaz propuso incorporar en la relación de agentes implicados a los Representantes de Asociaciones de Vecinos del Centro, así como añadir al final del acuerdo el siguiente texto: “siempre que haya total consenso con los vecinos y respeto a su derecho al descanso.”*
- La Sra. Maeso González propuso sustituir el texto “convocará de forma inmediata una reunión” por: “seguirá trabajando y seguirá convocando las reuniones que hagan falta”.*

*A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:*

*Único.- El Área de Movilidad seguirá trabajando y seguirá convocando las reuniones que hagan falta con todos los agentes implicados en el ámbito de la distribución de alimentos y bebidas para la hostelería en el Centro Histórico (Representantes de Asociaciones de Vecinos del Centro, Distribuidores, Hostelería y Policía Local) a fin de adecuar la regulación horaria entre establecimientos de hostelería y distribuidores y la ubicación de las zonas de carga y descarga de forma consensuada, siempre que haya total consenso con los vecinos y respeto a su derecho al descanso.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 29.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D.ª YSABEL TORRALBO CALZADO, REFERIDA A LA CAMPAÑA PARA LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EN LUGARES PÚBLICOS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Punto n° 15.- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora Dª Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 12 de mayo de 2016, relativa a la campaña para la instalación de desfibriladores en lugares públicos, que esencialmente es como sigue:*

*“A día de hoy, las enfermedades cardiovasculares son una de las principales causas de muerte en los países de nuestro entorno. El sedentarismo, la mala alimentación o el estrés continuo generado por un entorno hostil para la vida de las personas promueven la aparición de estas enfermedades.*

*Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo occidental y, entre ellas, ocupa un lugar destacado la muerte súbita cardiaca, como resultado de una parada cardiaca secundaria principalmente a la fibrilación ventricular. La mayoría de las muertes súbitas cardíacas ocurren fuera del entorno hospitalario.*

*La correcta atención a la parada cardiorrespiratoria consiste en la aplicación precoz de una serie de acciones conocidas como cadena de supervivencia que incluyen, por este orden, el reconocimiento de la situación y activación del sistema de emergencias sanitarias, el inicio inmediato de las maniobras de soporte vital básico, la desfibrilación eléctrica precoz y la rápida instauración de las técnicas de soporte vital avanzado.*

*En España fallecen algo más de 30.000 personas al año por paradas cardiorrespiratorias. El avance tecnológico ha permitido la aparición de los denominados desfibriladores externos automatizados (DEA en lo sucesivo), el único tratamiento eficaz contra la fibrilación ventricular. La probabilidad de recuperarse tras un paro cardíaco aumenta en un 70% si transcurren menos de cinco minutos tras el episodio. Una vez pasados diez minutos, la tasa de supervivencia pasa a ser nula.*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Un ejemplo por todos conocidos fue el fallecimiento del futbolista del Sevilla F. C Antonio José Puerta Pérez, que sufrió una parada cardiorrespiratoria el 25 de agosto de 2007, en el minuto 28 del partido contra el Getafe C. F. A raíz de aquello la Liga Profesional de Fútbol obligó a que en todo campo de primera y segunda división hubiera un equipo DEA.*

*Conscientes de lo expuesto anteriormente, tanto la administración estatal como la administración autonómica han desarrollado un complejo cuerpo legislativo al respecto. Encontramos así el Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, normativa básica estatal; el Decreto 200/2001, de 11 de septiembre o el más reciente Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos, automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro.*

*A raíz de estos datos la sociedad civil se ha movilizado para reclamar un mayor número de equipos DEA, especialmente en los espacios públicos. Y es que el Decreto 22/2012 establece en su artículo 3 que deberán contar con un DEA los siguientes lugares:*

**Art. 3. Espacios obligados a disponer de desfibrilador.**

*Quedarán obligados a disponer de un desfibrilador en condiciones aptas de funcionamiento y listo para su uso inmediato las personas físicas o jurídicas responsables de la gestión o explotación de los siguientes espacios o lugares:*

- a) Las grandes superficies minoristas.*
- b) Las siguientes instalaciones de transporte: Aeropuertos y puertos comerciales, estaciones o apeadores de autobuses o ferrocarril de poblaciones de más de 50.000 habitantes, y las estaciones de metro con una afluencia media superior a 5.000 personas.*
- c) Las instalaciones deportivas en las que el número de personas usuarias diarias, teniendo en cuenta todos los espacios deportivos disponibles, sea igual o superior a 500.*
- d) Establecimientos públicos con un aforo igual o superior a 5.000 personas.*

*Así mismo el artículo 4.3 del mismo Decreto expone que:*

**Art. 4. Requisitos de instalación de los desfibriladores.**

*3. Los lugares en los que se disponga de un desfibrilador dispondrán de un espacio visible y adecuado para su instalación, y su emplazamiento deberá estar señalizado de manera clara y sencilla mediante la señalización universal recomendada por el Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación (ILCOR), según el modelo que figura en el Anexo III. Dicha ubicación deberá identificarse debidamente en los planos o mapas informativos del lugar*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*si los tuviera. Junto al desfibrilador se mostrarán visibles las instrucciones para su utilización.*

*Si bien existe un censo por parte de la Junta de Andalucía con el número de DEA registrados y su ubicación, no es público. La ciudadanía desconoce, por tanto, si los espacios previamente citados, y a los que probablemente asista, cuentan con estos equipos.*

*Y a pesar de esta reglamentación los números de España, como en tantas otras ocasiones, están a la cola del resto de Europa. Mientras que en Francia hay más de 100.000 unidades de DEA y en Alemania 80.000, las estimaciones más optimistas de nuestro país sitúan esta cantidad en apenas 10.000 unidades.*

*Desde este Grupo Municipal queremos apoyar la campaña que han impulsado diferentes asociaciones para promover los DEA en los espacios públicos. No se nos escapa los intereses económicos que pueda haber detrás de ella (al fin y al cabo una de las empresas vendedoras de los DEA es también patrocinadora de la campaña), pero aun así el objetivo beneficia al conjunto de la población. Ya habrá ocasión de criticar merecidamente a la industria farmacéutica.*

*Nuestra propuesta en esta ocasión es la de instar a las administraciones competentes a incrementar el número de DEA en los espacios públicos y mejorar la formación de las personas para que puedan emplearlo correctamente.*

*Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

- 1. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Provisional de España a dar cumplimiento a la normativa vigente al respecto de los equipos DEA.*
- 2. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Provisional de España a fomentar y mejorar la formación en el empleo de técnicas de reanimación cardiopulmonar.*
- 3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que inicie una campaña sobre la necesidad y utilidad de los equipos DEA en el municipio de Málaga, así como promover su presencia y correcto uso en los espacios públicos del municipio.*
- 4. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que inicie una campaña de formación en reanimación cardiopulmonar básica.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo, el Sr. Gálvez Chica formuló sendas enmiendas a los acuerdos*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*primero y segundo con la redacción que se señala seguidamente, las cuales fueron aceptadas por la proponente de la iniciativa:*

*-En el punto primero se sustituye el texto: “a dar cumplimiento a la normativa vigente” por la redacción: “a continuar el cumplimiento de la normativa vigente, como se está haciendo en la actualidad.”*

*- En el punto segundo se cambia la redacción: “a fomentar y mejorar la formación” por el texto: “a continuar el fomento y la mejora de la formación.”*

*A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

*1.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Provisional de España a continuar el cumplimiento de la normativa vigente, como se está haciendo en la actualidad, al respecto de los equipos DEA.*

*2.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Provisional de España a continuar el fomento y la mejora de la formación en el empleo de técnicas de reanimación cardiopulmonar.*

*3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que inicie una campaña sobre la necesidad y utilidad de los equipos DEA en el municipio de Málaga, así como promover su presencia y correcto uso en los espacios públicos del municipio.*

*4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que inicie una campaña de formación en reanimación cardiopulmonar básica.”*

## VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

## COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

**PUNTO N° 30.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D<sup>a</sup> BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN MORENO**





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **SÁNCHEZ Y D. DANIEL PÉREZ MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS PLAYAS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a las playas de la ciudad de Málaga*

*El 15 de junio comenzará la temporada alta de baño, y como todos los años pasan a ocupar foco de la opinión pública la realidad de los problemas perpetuos de nuestras playas: la suciedad del agua, debido todavía a la falta de terminación del saneamiento integral, vertidos de aguas residuales a los arroyos o la mala calidad de las arenas de nuestras playas.*

*Desde el Grupo municipal Socialista entendemos de la necesidad de garantizar las infraestructuras, los equipamientos y el mantenimiento de nuestro litoral en las condiciones idóneas: nuestras playas y su entorno más inmediato como motor y espacio de oportunidad para la Ciudad.*

*Un lugar destacado en el debate sobre nuestro litoral ha sido la regeneración de la arena de las playas. Cabe recordar que hace años se realizó un estudio sobre la captación de la arena de los fondos marinos para ser usada como arena de las playas. Han sido varias las mociones presentadas y aprobadas en éste Ayuntamiento de Málaga para que estas arenas de fondos marinos puedan llegar a nuestras playas.*

*La calidad del agua de las playas de nuestra ciudad también ocupa el debate en nuestra ciudad. Para dar respuesta a ésta situación, la empresa municipal de aguas de Málaga (EMASA) proyecta la construcción de cuatro nuevos emisarios submarinos en varios puntos del litoral. Una obra con un presupuesto de unos 18 millones de euros y que está pendiente de su financiación.*

*Desde hace años el Grupo Municipal Socialista viene proponiendo se criba la arena de las playas a una profundidad al menos de 30 centímetros para garantizar su oxigenación y eliminar cualquier residuo existente eliminando posibles objetos peligrosos. Es bueno recordar, para que no vuelva a ocurrir, como unos*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*jóvenes deportistas hace unos años, se clavaron cristales en el desarrollo de su actividad deportiva.*

*Otra de nuestras peticiones a lo largo de los años ha sido el poder incrementar otras acciones de mejora de las playas, que posibiliten la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras playas. La imagen de nuestras playas depende de la calidad de agua, arena, sus equipamientos y de la satisfacción de sus usuarios.*

*Son también solicitadas por los ciudadano/as, que las playas dispongan de más infraestructuras, que los servicios de limpieza sean eficaces. Igualmente reclaman que los equipamientos estén en las mejores condiciones de mantenimiento, limpias y libres de posibles infecciones por culpa de encharcamientos donde el agua se queda retenida provocando daños para la salud. Otra de las peticiones es de las personas con problemas de movilidad, que reclaman que las pasarelas de hormigón puedan llegar hasta la orilla de la playa. Contar con más aseos en las playas es otra de las peticiones ciudadanas y los que existen actualmente puedan estar disponibles desde primera hora de la mañana. En definitiva disponer de unas playas con todas las garantías medioambientales y de una imagen de primer orden también para los que se desplazan a nuestra ciudad.*

*Es conocido los impedimentos que tiene algunas personas de poder darse un baño, pasear por la orilla con temor a que alguien pueda sustraerles alguna de sus pertenencias. Ya existe alguna playa que tiene resultado este inconveniente, poniendo a disposición de sus ciudadanos taquillas seguras. El sistema dispone de una pantalla táctil en la que los usuarios pueden gestionar el alquiler de su taquilla, además del pago de otros servicios como el acceso a internet vía satélite o la carga de los dispositivos móviles que vayan a depositarse, a través de un menú multilinguaje en español, inglés, francés y alemán. También son accesibles para personas con movilidad reducida.*

*Contar con unas playas de primera calidad es el objetivo que se debe marcar el gobierno municipal de ciudades que cuenten con playas en su municipio. Como también es fundamental la participación y la implicación de la ciudadanía con su litoral.*

*Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*1.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a mejorar los servicios de limpieza y recogida de residuos en las playas de Málaga durante la temporada alta de baño.*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a que el cribado de arena de nuestras playas sea de 30 centímetros, mejorando así su calidad y obteniendo una mayor garantía de eliminación de cualquier residuo.

3.- Instar a LIMASA a mejorar los servicios de limpieza de las playas de Málaga cuando se produzcan temporales que provoquen el depósito de vertidos en la orilla de la playa, y se dejen en perfecto estado de uso.

4.- Instar al área de Playas a que las pasarelas de hormigón existentes en algunas playas de la ciudad, sean ampliadas para que lleguen hasta la orilla de la playa, así como que se instalen pasarelas de hormigón accesibles hasta la orilla de la playa en todas las playas de la ciudad.

5.- Instar al equipo de gobierno municipal a que se incrementen las acciones de mejora en la sostenibilidad de las playas, que den lugar a la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras Playas.

6.- Instar al área de Playas a que adopte las medidas necesarias para que los aseos de las playas de titularidad municipal, cuenten con papel higiénico y jabón.

7.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental para que se extremen todas las medidas que permita que las papeleras no se encuentren a rebosar en los paseos marítimos y demás playas de la ciudad.

8.- Instar al área de Playas a que mejoren los servicios de mantenimiento de las infraestructuras de la playa de nuestra ciudad.

9.- Instar al área de Playas y al área de Seguridad a estudiar la instalación de taquillas en aquellas playas que considere posible y que presenten una mayor incidencia de robos de pertenencias.”

Tras la enmienda formulada por la Presidencia según el siguiente tenor literal: Enmienda de adición al punto 2º en el sentido de incluir “...intentar que el cribado.....”; y por la Vicepresidenta de la Comisión y concejala de Playas Dª Teresa Porras en el sentido de sustituir la palabra “instar” que aparece en el resto de los puntos del acuerdo, por la frase “continuar trabajando para que mejore “, y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por **unanimidad**.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Continuar trabajando para mejorar los servicios de limpieza y recogida de residuos en las playas de Málaga durante la temporada alta de baño.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**SEGUNDO.-** Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intentar que el cribado de arena de nuestras playas sea de 30 centímetros, mejorando así su calidad y obteniendo una mayor garantía de eliminación de cualquier residuo.

**TERCERO.-** Continuar trabajando para que LIMASA continúe mejorando los servicios de limpieza de las playas de Málaga cuando se produzcan temporales que provoquen el depósito de vertidos en la orilla de la playa, y se dejen en perfecto estado de uso.

**CUARTO.-** Continuar trabajando para que el área de Playas mejore las pasarelas de hormigón existentes en algunas playas de la ciudad, que sean ampliadas para que lleguen hasta las orillas de la playa, así como que se instalen pasarelas de hormigón accesibles hasta la orilla de la playa en todas las playas de la ciudad.

**QUINTO.-** Que se continúe trabajando para incrementar las acciones de mejora en la sostenibilidad de las playas, que den lugar a la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras Playas.

**SEXTO.-** Continuar trabajando para que el Área de Playas adopte las medidas necesarias para que los aseos de las playas de titularidad municipal, cuenten con papel higiénico y jabón.

**SÉPTIMO-** Continuar trabajando para que el Área de Sostenibilidad Medioambiental extreme todas las medidas que permitan que las papeleras no se encuentren a rebosar en los paseos marítimos y demás playas de la ciudad.

**OCTAVO.-** Continuar trabajando para que el Área de Playas mejore los servicios de mantenimiento de las infraestructuras de las playas de nuestra ciudad.

**NOVENO.-** Continuar trabajando para que el Área de Playas y el Área de Seguridad estudien la instalación de taquillas en aquellas playas que consideren posibles y que presenten una mayor incidencia de robos de pertenencias.”

## VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº 31.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D<sup>a</sup> BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D. DANIEL PÉREZ MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERIDA A CERTIFICACIONES FORESTALES**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a certificaciones forestales.*

*La sobreexplotación y la tala ilegal de los recursos madereros mundiales provocan anualmente la desaparición de millones de hectáreas de bosques, Para frenar esta pérdida de biodiversidad en 1993 se creó una organización internacional sin ánimo de lucro: el Consejo de Administración Forestal (FSC ).*

*En los últimos años, han ido creciendo millones de hectáreas certificadas de acuerdo a los estándares del FSC, y miles de productos se producen usando madera certificada por esta institución. La mayor parte de los bosques que están avalados por este sello se encuentran en Europa, Canadá y Estados Unidos, por lo que uno de los objetivos es ampliar su campo de acción en los países tropicales, donde se produce la mayor parte de la deforestación.*

*Según un informe de la certificación FSC en España, en el año 2014, más de 183 millones de hectáreas de 80 países han sido certificadas de acuerdo a los estándares del FSC, y miles de productos se producen usando madera certificada por esta institución. 28.569 certificaciones FSC de cadena de custodia (CdC) en 112 países. En los que representa a España, las cifras de certificación forestal FSC son de 194.094 hectáreas certificadas y 683 certificados FSC de cadena de custodia (CdC) siendo la Comunidad Autónoma Andaluza la que más hectáreas tiene certificadas con 117.763,75 representando un 60,67% de superficie total certificada FSC.*

*Los ayuntamientos periódicamente renuevan el mobiliario de sus dependencias o bien tienen que habilitar nuevos espacios para desarrollar su actividad. Tanto en el caso del mobiliario de oficina como en el caso del mobiliario urbano las aplicaciones de la madera son numerosas y de diferente tipo. La madera puede ser utilizada, en*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*cuanto a mobiliario urbano, como materia prima para bancos, mesas, soporte de carteles informativos, elementos de áreas de juegos infantiles, etc.*

*En este sentido es importante considerar que la madera es un almacén natural de carbono (sumidero de CO<sub>2</sub>) y que su consumo responsable, por parte de las administraciones asegurándose de la procedencia de explotaciones forestales sostenibles, favorece el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales y contribuye en la mitigación del cambio climático.*

*La adquisición de maderas procedentes de explotaciones forestales sostenibles, nos asegura que el aprovechamiento de productos forestales de la madera contribuye a la biodiversidad, la productividad y los procesos ecológicos del monte. Las certificaciones forestales, es la mejor herramienta que garantiza que nuestros bosques productivos estén sanos, equilibrados, diversos y bien gestionados. Que toda la cadena de custodia, de valor, comparta esos principios y los mantenga hasta que llegue al último eslabón, nuestro acto de elegir un producto forestal frente a uno sintético y que respete los valores del bosque.*

*A través de la contratación pública se puede incentivar un mayor compromiso de las empresas. En el último año, empresas de todos los sectores han decidido apostar por la adquisición de productos certificados PEFC, en el marco de sus políticas de RSC. La compra de mobiliario, artículos de papelería y embalajes certificados, permite a estas empresas avanzar un paso más en su compromiso por el cuidado del entorno natural y el desarrollo sostenible.*

*La adquisición de maderas procedentes de explotaciones forestales sostenibles, nos asegura que el aprovechamiento de productos forestales de la madera contribuye a la biodiversidad, la productividad y los procesos ecológicos del monte.*

*Desde las administraciones públicas debemos también impulsar para que la ciudadanía sea consciente de ésta situación de explotaciones salvajes de nuestros bosques y cuando adquiera mobiliario tenga en cuenta la importancia de que el mismo tenga su certificación forestal que le garantice que está contribuyendo a respetar los valores de nuestros bosques.*

*Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*1.- Que el área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga se comprometa a utilizar maderas que procedan de una gestión forestal sostenible.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2.- *Que el área de Operativos del Ayuntamiento de Málaga, en los contratos administrativos que impulse y que impliquen el uso de maderas, deberán incluir una cláusula en la que haga constar que éstas deberán estar certificadas por cualquiera de los dos sistemas de certificación forestal reconocidos por nuestro país, el FSC y, el PEFC, Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal.*

3.- *Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a que traslade a los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales de Málaga, que utilicen maderas de certificación forestal.*

4.- *Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a fomentar el “vertido cero” de madera, al vertedero municipal.*

5.- *Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga que en su página web informe a la ciudadanía de la importancia del uso de maderas con certificaciones forestales sostenibles”*

*Tras la enmienda formulada por la Presidencia según el siguiente tenor literal: Enmienda de sustitución en el punto 2º en el sentido de sustituir “...que impulse...” por “...que estudie...”, y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por **unanimidad (11 votos)**.*

*En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *Que el área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga se comprometa a utilizar maderas que procedan de una gestión forestal sostenible.*

**SEGUNDO.-** *Que el área de Operativos del Ayuntamiento de Málaga, en los contratos administrativos que estudie y que impliquen el uso de maderas, deberán incluir una cláusula en la que haga constar que éstas deberán estar certificadas por cualquiera de los dos sistemas de certificación forestal reconocidos por nuestro país, el FSC y, el PEFC, Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal.*

**TERCERO.-** *Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a que traslade a los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales de Málaga, que utilicen maderas de certificación forestal.*

**CUARTO.-** *Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a fomentar el “vertido cero” de madera, al vertedero municipal.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**QUINTO.-** *Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga que en su página web informe a la ciudadanía de la importancia del uso de maderas con certificaciones forestales sostenibles.*”

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 32.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE D<sup>a</sup> BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D. DANIEL PÉREZ MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LA HUELLA DE CARBONO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Día Mundial del Medio Ambiente y la Huella de Carbono*

*En diciembre de 1972, la Asamblea General designó el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente, para sensibilizar a la opinión pública respecto de la necesidad de preservar y mejorar el medio ambiente. La fecha elegida fue en recuerdo al día en que inauguró, en Estocolmo en 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, que llevó a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).*

*El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon, en su mensaje al mundo del pasado año expresó “vivir de forma sostenible significa hacer más con menos. Se trata de saber que las tasas actuales de uso de recursos naturales y los impactos medio ambientales se estos no han de ser parte indispensable del desarrollo económico. Cada acción cuenta. Pensemos en las consecuencias que tienen para el*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*medio ambiente las elecciones que hacemos. Seamos mejores custodios de nuestro planeta”.*

*El cambio climático, provocado por la emisión de gases de efecto invernadero y en especial de CO<sub>2</sub>, es el azote de nuestro tiempo y existen evidencias considerables de que la mayor parte del calentamiento global ha sido causado por las actividades humanas. Hoy día, casi todas las actividades que realizamos (movilidad, alimentación, etc...) y bienes que poseemos y utilizamos (bienes de consumo, hogar, etc..) implican consumir energía, lo que significa contribuir a las emisiones a la atmósfera.*

*La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía ha desarrollado una herramienta denominada “Huella de Carbono Municipal” en la que los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán calcular las emisiones de gases efecto invernadero a escala municipal. Esta herramienta incorpora la información relativa al periodo comprendido entre los años 2000 y 2012. Este instrumento permitirá calcular a los responsables municipales las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en su municipio, identificando la contribución de cada uno de los sectores emisores: transporte, gestión de residuos, aguas residuales, consumo eléctrico, agricultura, ganadería, y consumo de combustibles. Con esta actuación la Junta de Andalucía da cumplimiento al compromiso adquirido el 29 de julio del 2009, con las diputaciones provinciales y con la FAMP, y convierte a Andalucía como la primera del Estado en la implantación de éste sistema.*

*La Junta de Andalucía tiene publicado los datos de la huella de carbono de cada municipio de Andalucía entre los años 2000-2013, en el que se puede ver como Málaga se encuentra en segundo lugar después de Sevilla con unas emisiones de 2,085,354 unidades de toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>. Sevilla con 2,705,778, Córdoba con 1,421,165, Granada 1,008,322, Cádiz 509.376, Almería con 804,664, Jaén con 526,311, o Huelva con 1,307,327.*

*La medición de la huella de carbono de un producto crea verdaderos beneficios para las organizaciones y para los ciudadanos. La huella de carbono identifica las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero de un producto o una actividad. Esto por tanto permite definir mejores objetivos, políticas de reducción de emisiones más efectivas e iniciativas de ahorros de costo mejor dirigidas, todo ello consecuencia de un mejor conocimiento de los puntos críticos para la reducción de emisiones, que pueden o no pueden ser responsabilidad directa de la organización o del ciudadano.*

*El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el año 2014 publicó el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Directiva 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, sobre el esfuerzo de los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020 Así, los estados miembros deberán establecer políticas y medidas adicionales a fin de reducir las emisiones de los sectores denominados difusos, comprometiéndose a disminuir sus emisiones en dichos sectores en un 10 por ciento respecto a 2005 en 2020.*

*En el reparto de los esfuerzos realizados por Estado miembro, España debe reducir sus emisiones en un 10 por ciento respecto a 2005. Este nuevo objetivo representa un reto ante el cual se deben establecer nuevas medidas que permitan su cumplimiento, entre las que se encuentran las recogidas en un buen número de normas de ámbito nacional, de entre las que destaca la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.*

*A efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación podrá incluir entre las consideraciones de tipo medioambiental que se establezcan en el procedimiento de contratación, las relativas a la huella de carbono, que podrán acreditarse mediante certificados equivalentes u otros medios de prueba de medidas equivalentes de gestión medioambiental.*

*El Grupo municipal Socialista considera que las estrategias desarrolladas por las administraciones públicas en esta materia son de vital importancia tanto por el beneficio que conllevan de cara a la reducción de emisiones, como por lo que significan respecto de la concienciación de los ciudadanos en la necesidad de convertirse en agentes activos de estas políticas, colaborando en la medida de sus posibilidades a esta reducción de emisiones de CO2.*

*En el contexto del Programa Ciudad 21, los socialistas pensamos que la ciudad de Málaga también puede y debe ser pionera dentro de las actuaciones que cada empresa y organismo municipal lleva a cabo sobre políticas medioambientales. La “Huella de Carbono Municipal”, debe ser un objetivo de éste Ayuntamiento para trasladar nuestro compromiso como ciudad comprometida con el medio ambiente.*

*Es una buena oportunidad en éstas fechas cercanas a la celebración del día mundial del medio ambiente para reflexionar sobre lo que podemos hacer desde la administración local y también lo que pueden hacer los ciudadanos/as, sobre las emisiones de CO2 que emitimos a la atmosfera de nuestras actividades y consumos. Para ello es importante contar con ésta herramienta que es la huella de carbono, que nos permitirá modificar nuestros hábitos diarios de consumo para reducirlas. El grupo municipal socialista considera, que pongamos a disposición de los ciudadanos/as esta herramienta en nuestra página web y demos la posibilidad de que cada ciudadano pueda calcular su huella de carbono, teniendo su propia herramienta, siendo éste un gran paso en la apuesta de las administraciones públicas*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*para la concienciación ciudadana en la lucha contra el cambio climático y que permitirá al Ayuntamiento de Málaga incorporar más indicadores, disponer de la información, evaluar los datos, aplicar sistemas de trabajo dirigidos a facilitar hábitos de conducta que reduzcan las emisiones en aquellas zonas de la ciudad detectadas.*

*Por todo ello, esta Concejala tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la adopción de los siguientes*

ACUERDOS:

*1.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga, a poner en marcha los inventarios de emisiones “Huella de Carbono” de las empresas municipales de su área, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático y para activar las medidas correctoras que reduzcan su nivel de emisiones. Una vez realizadas se solicitará la posterior certificación de la Huella de Carbono.*

*2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a que inicie la puesta en marcha en todas las empresas municipales y organismos del Ayuntamiento de Málaga, el inventario de la “Huella de Carbono”.*

*3.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga que en el marco del Programa Ciudad 21, se elabore una herramienta que sirva para calcular la “Huella de carbono” de cada ciudadano, contribuyendo así a la labor de concienciación necesaria para que los ciudadanos a nivel individual puedan sumarse a la lucha contra el cambio climático y al establecimiento de nuevos indicadores necesarios para la elaboración y aplicación de nuevas soluciones para reducir las emisiones de CO2.*

*4.- Instar al área competente para que el Observatorio Medio Ambiente Urbano de Málaga (OMAU) publique dentro de los Indicadores urbanos de la ciudad el correspondiente a la Huella Ecológica y su evolución.*

*5.- Instar al área competente para que en todas las contrataciones municipales, organismo y empresas municipales, incluyan entre las consideraciones de tipo medioambiental que se establezcan en el procedimiento de contratación, las relativas a la huella de carbono”.*

*Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia según el siguiente tenor literal: Enmienda al punto 3º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente “...Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga que en el marco del Programa Ciudad 21, se elabore un enlace desde la propia web de éste Área Municipal a la herramienta del Ministerio que sirva para calcular la “Huella de Carbono” de cada ciudadano.....”, resto igual hasta el final de ese punto nº 3. ”; y al punto 5º en el sentido de incluir en el texto la palabra “...que sean pertinentes.....”, y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por **unanimidad de los presentes (9 votos)**.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes  
**ACUERDOS***

**PRIMERO.-** *Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga, a poner en marcha los inventarios de emisiones “Huella de Carbono” de las empresas municipales de su área, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático y para activar las medidas correctoras que reduzcan su nivel de emisiones. Una vez realizadas se solicitará la posterior certificación de la Huella de Carbono.*

**SEGUNDO .-** *Instar al Ayuntamiento de Málaga, a que inicie la puesta en marcha en todas las empresas municipales y organismos del Ayuntamiento de Málaga, el inventario de la “Huella de Carbono”.*

**TERCERO .-** *Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga que en el marco del Programa Ciudad 21, se elabore un enlace desde la propia web de éste Área Municipal a la herramienta del Ministerio que sirva para calcular la “Huella de Carbono” de cada ciudadano, contribuyendo así a la labor de concienciación necesaria para que los ciudadanos a nivel individual puedan sumarse a la lucha contra el cambio climático y al establecimiento de nuevos indicadores necesarios para la elaboración y aplicación de nuevas soluciones para reducir las emisiones de CO2.*

**CUARTO.-** *Instar al área competente para que el Observatorio Medio Ambiente Urbano de Málaga (OMAU) publique dentro de los Indicadores urbanos de la ciudad el correspondiente a la Huella Ecológica y su evolución.*

**QUINTO.-** *Instar al área competente para que en todas las contrataciones municipales, organismo y empresas municipales que sean pertinentes, incluyan entre las consideraciones de tipo medioambiental que se establezcan en el procedimiento de contratación, las relativas a la huella de carbono.”*

## VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 33.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL**





SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**CIUDADANOS, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN  
PARQUE CANINO EN LA BARRIADA DE GUADALMAR**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de mayo en relación con la creación de un parque canino en la barriada de Guadalmar.*

*Según datos del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, en la provincia de Málaga se encuentran censados casi 425.000 perros, de entre los cuales casi uno de cada tres habita en nuestra ciudad.*

*La Declaración Universal de los Derechos de los Animales, en su artículo 5a, establece que “todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie”.*

*Por su parte, la Ley andaluza 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, en su artículo 15, sobre zonas de esparcimiento, indica que “las Administraciones Públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales. Igualmente, cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias.”*

*El propio Ayuntamiento de la ciudad de Málaga, en su Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos establece:*

- *En su artículo 8, sobre acciones municipales de protección del bienestar de los animales, que el Ayuntamiento “promoverá espacios y lugares de esparcimiento para los animales de compañía.”*
- *En su artículo 11.3.c., sobre condiciones para el bienestar de los animales de compañía, indica que especialmente en el caso de los perros, estos “dispondrán de un tiempo, no inferior a una hora diaria, durante el cual estarán libres de ataduras y fuera de los habitáculos o habitaciones donde habitualmente permanezcan.”*

*En resumen, existen aproximadamente 100.000 malagueños que son propietarios de perros, que son los que mayores problemas tienen para gestionar el*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*esparcimiento de su mascota. El propio ayuntamiento se ha comprometido en la ordenanza anteriormente referenciada a proveer espacios adecuados para cumplir con la obligación recogida en el artículo 11.3 de la misma ordenanza anteriormente reproducida.*

*Desde este grupo municipal proponemos la creación de un parque canino donde los perros puedan ir sin correa en la siguiente ubicación:*

*Parte de la parcela circunscrita por la intersección de la calle Conde Lucanor con la calle Gualdalhorce, en la barriada malagueña de Guadalmar. Dicha parcela tiene una catalogación en el PGOU de esta ciudad como equipamiento y, si bien hay parte de la parcela ocupada por instalaciones deportivas, el triángulo que se forma en la intersección de las calles anteriormente referidas con el murete que delimita las instalaciones deportivas ofrece una superficie suficiente como para dotar a esta barriada del equipamiento propuesto.*

*La ubicación descrita cumple con los siguientes requisitos.*

- 1. No existe un parque canino a una distancia razonable que permita el desplazamiento a pie.*
- 2. Como hemos indicado anteriormente, el solar propuesto, tiene parte de la superficie ocupada por un equipamiento polideportivo al aire libre. Según la medición realizada en la Sede Virtual del Catastro, el espacio que proponemos que se destine al parque canino supone una superficie de en torno a 4.000 metros cuadrados.*
- 3. La ubicación propuesta tiene la ventaja añadida de que los edificios de viviendas más próximos se encuentran a una distancia tal que los vecinos no debe sufrir molestias a causa del ruido que, en un momento determinado, puedan provocar las mascotas.*
- 4. En el solar de propuesto existe arbolado, lo que facilitará la utilización de estas instalaciones incluso en el período estival debido a las zonas umbrías que existen en él.*

*El parque diseñado tendrá aproximadamente 300 metros de perímetro. En el interior habrá un "pipí can" con dos entradas orientadas a las dos zonas de esparcimiento canino, una de ellas para perros grandes y otra para los pequeños, estas áreas estarán separadas por una malla metálica, pero que permitirá el paso de un lado al otro si se necesita, así los perros de distinta envergadura estarán separados, pero existirá la posibilidad de pasar de un espacio al otro, por ejemplo con puerta dotada de cortina metálica o bien puerta giratoria.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción del siguiente*

**ACUERDO**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**ÚNICO.**-*Instar al equipo de gobierno a la creación de un parque canino en la ubicación propuesta, dotado de elementos de esparcimiento adecuados para la actividad, fuente de agua y pipi-canés, creando dos espacios separados en su interior para poder separar a los perros en función de su tamaño y peso.*”

### VOTACIÓN

*La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y la abstención del Grupo Municipal Popular (5), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.*”

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 34.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO EN EL ENTORNO DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALHORCE**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de mayo relativa a la ampliación del espacio protegido en el entorno de la desembocadura del río Guadalhorce.*

*El espacio de la desembocadura del Guadalhorce fue declarado como Paraje Natural mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989).*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La desembocadura del río Guadalhorce está formada por un complejo de lagunas no naturales, fruto de la actividad extractiva de áridos que generó excavaciones. Estas lagunas, rodeadas por los dos brazos del río que forman la desembocadura, se asientan en lo que fue una enorme marisma, donde el mar y el cauce fluvial confluían, originando extensos terrenos pantanosos en un delta.*

*El espacio tiene un alto valor ornitológico, al ser uno de los puntos de escala y descanso más importantes en la provincia y en la región para las aves migratorias costeras. Actualmente y debido al crecimiento de la ciudad, este entorno natural se encuentra rodeado por zonas urbanizadas, aumentando la presión antropomórfica sobre este espacio protegido. La zona de protección actual sólo abarca parte de la isla delimitada por los dos brazos del río Guadalhorce.*

*En los últimos tiempos, la zona se ha convertido en una zona de paseo habitual tanto para los vecinos de Guadalmar como para los de Parque Litoral, si bien, desgraciadamente se está produciendo una degradación de las márgenes de ambos brazos del río debido a las conductas incívicas de unos pocos.*

*Ciclistas, corredores y peatones han ‘redescubierto’ este nuevo ‘pulmón’ de la ciudad, situado al borde del mar y en el extremo occidental de uno de los distritos más poblados de la capital. Las mejoras efectuadas se centraron en el arreglo de los caminos con una capa de grava y en la construcción de algunos muros de mampostería para evitar la entrada de turismos. La presencia diaria de ciudadanos en la zona ha provocado que haya aumentado paulatinamente la presencia de basura en la zona y a la vez se echa en falta una mejor señalización y acondicionamiento de los accesos al paraje desde Guadalmar y la zona de Sacaba Beach. Según el vigente plan de ordenación urbana de Málaga la desembocadura del Guadalhorce, incluyendo ambas márgenes, está calificada como sistema general de interés territorial.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**

*1.- Instar a la Junta de Andalucía a la ampliación del espacio actualmente protegido para incluir la totalidad de la isla y ambas márgenes de los dos brazos del río Guadalhorce en su desembocadura.*

*2.- Instar a la Junta de Andalucía a que declare la totalidad de la isla y ambas márgenes de los dos brazos del río Guadalhorce en su desembocadura Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA) y la incluya en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), con el fin de preservar y poner en valor como se merece un espacio tan singular y valorado por los malagueños.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3.- Instar a la Junta de Andalucía a mejorar la señalización y acondicionamiento de los accesos a este paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce desde Guadalmar y la zona de Sacaba Beach.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia en el sentido de sustituir el texto propuesto en cada uno de los puntos por el siguiente:

“1.- Instar a la Junta de Andalucía a la realización de los estudios necesarios para ver la posibilidad de ampliar el espacio protegido como Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce, incluyendo la totalidad de la isla y de los brazos del río.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a que declare la totalidad del Paraje Natural y su posible ampliación como Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA), incluida en la red europea Natura 2000, con el fin de preservar y poner en valor como se merece un espacio tan singular y valorado por los malagueños.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a la realización del Plan Especial previsto en el PGOU sobre la totalidad del ámbito del Parque Metropolitano 1 del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM), Sistema General de Interés Territorial que incluye el conjunto de la posible ampliación del Paraje Natural en el tramo encauzado del río, extensivo al propio Paraje Natural, con los objetivos que marca la ficha correspondiente del PGOU que se adjunta, para crear el Parque Metropolitano previsto”, y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por **unanimidad de los presentes (10 votos)**.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a la realización de los estudios necesarios para ver la posibilidad de ampliar el espacio protegido como Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce, incluyendo la totalidad de la isla y de los brazos del río.

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a que declare la totalidad del Paraje Natural y su posible ampliación como Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA), incluida en la red europea Natura 2000, con el fin de preservar y poner en valor como se merece un espacio tan singular y valorado por los malagueños.

**TERCERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a la realización del Plan Especial previsto en el PGOU sobre la totalidad del ámbito del Parque Metropolitano 1 del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM), Sistema General de Interés Territorial que incluye el conjunto de la posible ampliación del Paraje Natural en el tramo encauzado del río, extensivo al propio Paraje Natural, con los objetivos que marca la ficha correspondiente del PGOU que se adjunta, para crear el Parque Metropolitano previsto.”



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 35.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D<sup>a</sup> REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO EN LIMASA DE LAS OBLIGACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y PARA EXIGIR A LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA LA MEJORA DE DICHS SERVICIOS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“Moción que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento en LIMASA de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones y para exigir a las empresas adjudicatarias del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria la mejora de dichos servicios.*

*Los dos grandes problemas que se generan en LIMASA son los que habitualmente se producen cuando dejas en manos privadas la prestación de un servicio básico: sobrecoste para los ciudadanos y degradación del servicio; y de estos dos ámbitos hemos tenido datos que no hacen sino confirmar que el modelo actual es absolutamente insostenible.*

*Respecto a la primera cuestión hemos descubierto los motivos por los que el servicio de limpieza de la ciudad tiene un coste tan desorbitado para los malagueños, 88 millones de euros, lo que supone según un estudio de la OCU, que el precio anual de la limpieza en Málaga (74€/habitante) es el cuarto más caro de España, tan sólo por detrás de Barcelona (107€/habitante), Getxo (84€/habitante) y Madrid*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*(78€/habitante), una cifra sangrante comparada con ciudades de similar tamaño, el servicio de Málaga es un 51,36% más caro que el de Valencia, un 21,5% que el de Zaragoza y un 17,6% que el de Sevilla.*

*Esta factura sobredimensionada no ha parado de crecer, y hoy pagamos un 70% más que en mayo de 2002, es decir, del año siguiente de que el Ayuntamiento entregara el 51% de LIMASA a FCC, Urbaser y Sando, a través de lo que la prensa económica de la época denominó “el contrato del siglo”.*

*Las formulas en las que estas constructoras han ido vampirizando el presupuesto de LIMASA han sido varias, y ahora conocemos el funcionamiento de una de las más nocivas: los contratos para la asistencia técnica. Estas mordidas han supuesto más de 24 millones de euros, por unos trabajos que no se han realizado y que no están justificados, por tanto deberían de desaparecer lo antes posible.*

*Además está la comisión del 2,5%, un sistema por el que los socios privados de LIMASA cobran un 2,5% de cada gasto que tiene la empresa, es decir, han convertido un contrato pensado para pagar por unos servicios concretos, en una comisión universal sobre cada gasto que realiza la empresa, por lo que cuanto más gasta LIMASA más ingresos obtienen las constructoras.*

*No deja de resultar curioso que la decisión de dejar el control de LIMASA en manos privadas, justificada mediante el mantra ideológico de la ortodoxia neoliberal de que las empresas privadas gestionan de forma más eficiente, se haya concretada en una formula mediante la cual el beneficio se obtiene, no a través de la eficiencia, sino mediante el aumento de los gastos.*

*No hace falta entrar en debate ideológicos, tan solo aplicar el sentido común, para entender que dar el control de la empresa a los que obtienen beneficios aumentando los gastos, no es precisamente el mejor escenario para obtener un servicio público de calidad con un coste razonable.*

*Respecto a la segunda cuestión, a lo que ya sabemos respecto al grado de satisfacción que se presta hemos de añadir que, según nuestro criterio y el de muchos vecinos y vecinas de Málaga y de reputados profesionales, los servicios de recogida de basura y de limpieza viaria son muy deficientes. La privatización de estos servicios ha supuesto un gran incremento en el coste para el Ayuntamiento pero no una mejora de los servicios prestados, sino más bien lo contrario.*

*En particular esta degradación del servicio público se nota especialmente en tres aspectos, el mal estado de la flota de vehículos, que ya ha sido objeto de debate a través de una moción de nuestro grupo presentada en el mes de marzo, el estado lamentable en muchos casos de los contenedores de basura; y en tercer lugar la mala calidad del servicio de limpieza viaria en calles de muchos barrios.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En lo referente al mal estado de la flota de vehículos nos remitimos al debate que ya tuvimos, pero sí queremos incidir en el estado lamentable de mantenimiento y limpieza de muchos contenedores distribuidos por las calles de la ciudad. Muchos de ellos deberían cambiarse por su deterioro o porque están rotos, y todos deberían limpiarse con una frecuencia mucho mayor de la actual.*

*Asimismo, pensamos que ya no queda ni la menor duda de que la mala calidad del servicio de limpieza viaria en calles de muchos barrios se debe a la enorme infrautilización de los medios humanos y materiales de los que disponen y pueden movilizar las empresas concesionarias, cada día hay muchos vehículos, maquinaria y materiales destinadas a la prestación del servicio que no se utilizan, y se calcula un déficit de como mínimo 150 operarios cada día en la ciudad.*

*No podemos normalizar esta situación. No podemos permitir que, a fuerza de acostumbrarse y de repetirse esta situación, de seguir mirando para otro lado, acabemos pensando que es normal o que es admisible la sobrecogedora situación de que un servicio esencial para la ciudad se vaya degradando, mientras su coste aumenta de forma desproporcionada cada año, bajo el control de unas constructoras, que aumentan sus ingresos cuando la empresa aumenta sus gastos.*

*Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*1º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites para acabar con la práctica de convertir los contratos por asistencia técnica en una comisión del 2,5% sobre todos los gastos realizados por la empresa LIMASA, así como exigir a los socios privados que justifique los gastos por asistencia técnica.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas concesionarias el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones de forma rigurosa, ya que redundaría en un mejor servicio de recogida de recogida de basuras y limpieza viaria mejorando los mismos.*

*3º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas concesionarias la mejora, arreglo y renovación de los contenedores de basura, mejorando asimismo el estado lamentable de mantenimiento y limpieza de muchos contenedores distribuidos por las calles de la ciudad.*

*4º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas concesionarias que optimice y que gestione de una forma más eficiente los medios de los que disponen y pueden movilizar para la limpieza de la ciudad, cumpliendo los compromisos adoptados para aumentar las contrataciones de personal.”*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Se formularon diversas enmiendas al texto de la moción: Enmienda de sustitución formulada por la Presidencia en el sentido de sustituir la palabra "...mordidas..." por "...fórmulas..." que aparece en la parte expositiva de la moción, y en los puntos 2º, 3º y 4º de los acuerdos, sustituir "... a las empresas concesionarias...", por "...LIMASA..."*

*Respecto al punto nº 3º de los acuerdos a propuesta de todos los grupos se formuló enmienda de supresión de la palabra "...renovación de los contenedores de basura..."; además la Presidencia propuso la supresión de los términos "...estado lamentable..."*

*Todas estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción. A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos:*

**Punto 1º:** *La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y el voto en contra del Grupo Municipal Popular (5), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.*

**Puntos 2º, 3º, 4º:** *Unanimidad.*

*En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes*

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** *Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites para acabar con la práctica de convertir los contratos por asistencia técnica en una comisión del 2,5% sobre todos los gastos realizados por la empresa LIMASA, así como exigir a los socios privados que justifique los gastos por asistencia técnica.*

**SEGUNDO.-** *Instar al equipo de gobierno a que exija a LIMASA el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones de forma rigurosa, ya que redundaría en un mejor servicio de recogida de recogida de basuras y limpieza viaria mejorando los mismos.*

**TERCERO.-** *Instar al equipo de gobierno a que exija a LIMASA la mejora y arreglo de los contenedores de basura, mejorando asimismo el mantenimiento y limpieza de muchos contenedores distribuidos por las calles de la ciudad.*

**CUARTO.-** *Instar al equipo de gobierno a que exija a LIMASA que optimice y que gestione de una forma más eficiente los medios de los que disponen y pueden movilizar para la limpieza de la ciudad, cumpliendo los compromisos adoptados para aumentar las contrataciones de personal."*

## VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mismo propuestos.

**PUNTO N° 36.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE D<sup>a</sup> REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA MEJORA DE LA CALIDAD MEDIOAMBIENTAL DE LAS PLAYAS MALAGUEÑAS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“Moción que formula la portavoz adjunta del Grupo Municipal de ‘Málaga para la Gente’, Remedios Ramos, para la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la calidad medioambiental de las playas malagueñas.*

*Nuestro grupo municipal ha recibido quejas ciudadanas respecto a las situación de las playas malagueñas por parte de colectivos sociales, que continúan exigiendo mejoras de la calidad e incluso de la limpieza de cara a la temporada de playa, así como persiste la mala calidad de las aguas por las natas y residuos flotantes existentes en las mismas. Pese al esfuerzo para conseguir galardones como el de las Banderas Azules, esta temporada las playas de Málaga no han recibido ningún distintivo.*

*Las ciudades como Málaga, cercanas al mar, han ido ejerciendo una atracción creciente y en la actualidad en las áreas litorales se concentra una gran parte de la población. En estas zonas se desarrollan múltiples actividades que si no son controladas pueden provocar graves problemas medioambientales. Algunos de los grandes problemas que genera esta presión y concentración de actividades en el litoral malagueño son:*

*A.- Erosión de playas, sistemas dunares y perfiles acantilados. La construcción de infraestructuras litorales como puertos, paseos marítimos, etc. interfieren en la dinámica natural del litoral agravando la erosión de la costa, con el consecuente peligro de existencia de las playas, degradando los fondos marinos e incluso eliminando comunidades vegetales de gran valor ambiental.*

*B.- Degradación de la calidad de las aguas marinas. La existencia de vertidos industriales y de aguas residuales sin depurar provoca una reducción de la biodiversidad marina. Cabe destacar también el incremento que ha experimentado*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*en los últimos años la industria de cruceros. Se calcula que un buque crucero con capacidad para 2000-3000 pasajeros puede llegar a generar cada día cerca de mil toneladas de residuos. A este problema se une una casi nula legislación internacional sobre el tratamiento y vertido de estos residuos por lo que dichas toneladas suelen terminar muchas veces en las aguas del mar cercanas a la ciudad.*

*C.- Cambio climático. La emisión de gases de efecto invernadero provoca que el nivel del mar suba. Si continuamos con los niveles actuales de emisiones el mar podría subir hasta un metro en este siglo lo que provocaría cambios de las condiciones ambientales a las que muchos organismos no serían capaces de adaptarse. Además gran parte de los ecosistemas litorales podrían desaparecer al incorporarse su superficie a la del medio marino.*

*D.- Impacto paisajístico. La urbanización y construcción de edificios en el borde de las playas supone un grave impacto al paisaje natural y un ataque a los valores naturales de la costa, debido al impacto paisajístico y cambio de la dinámica de las brisas.*

*A nuestro juicio hay que realizar una evaluación ambiental integral del litoral de Málaga Capital que tenga en cuenta todos los impactos producidos por la contaminación y por la urbanización. En el primer caso se ha de considerar la existencia de vertidos y la calidad de las aguas de los ríos y arroyos que desembocan en el mar. En el segundo, hay que analizar el respeto a toda la normativa legal: Ley de Costas (Dominio Público Marítimo Terrestre y Zona de Servidumbre) y el impacto sobre los ecosistemas naturales y sobre los recursos naturales, sobre todo el agua, el suelo y el paisaje.*

*Los daños que se pueden producir en nuestro litoral son muchos, pero se puede evitar un empeoramiento con medidas efectivas si, por ejemplo, reducimos los vertidos al mar, facilitamos su depuración, construimos de forma responsable y frenamos la urbanización en nuestras playas y en nuestro litoral, por ejemplo, en la zona de La Térmica, con un control muy estricto por parte de la administración en esta materia.*

*A nuestro juicio hay que realizar una evaluación ambiental integral del litoral de Málaga Capital que tenga en cuenta todos los impactos producidos por la contaminación y por la urbanización. En el primer caso se ha de considerar la existencia de vertidos y la calidad de las aguas de los ríos y arroyos que desembocan en el mar. En el segundo, hay que analizar el respeto a toda la normativa legal: Ley de Costas (Dominio Público Marítimo Terrestre y Zona de Servidumbre) y el impacto sobre los ecosistemas naturales y sobre los recursos naturales, sobre todo el agua, el suelo y el paisaje.*

*Málaga capital ha perdido este año las banderas azules que le fueron concedidas el año pasado en El Dedo, Misericordia y Malagueta-Caleta de Málaga. Para evaluar el cumplimiento de los parámetros que se exigen para ser merecedor de*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*este distintivo, se contrastan los datos de la Dirección General de Costas (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), la información sobre la calidad de las aguas de baño del Ministerio de Sanidad, informes de las comunidades autónomas, análisis de mapas de la Comisión Europea, una inspección anual y la cumplimentación de un cuestionario de 170 preguntas.*

*La Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), que es rama española de la Federación Europea de Educación Ambiental, que concede estas banderas azules, ha explicado que las playas que han perdido su bandera se debe a que, con respecto a los años anteriores, este año los criterios han sido más exigentes y en especial los relacionados con la ocupación del dominio público marítimo-terrestre y con la calidad del agua de las playas. Por ello, nos vemos obligados a insistir en que es necesario seguir mejorando la calidad medioambiental de las playas de Málaga.*

*En base a lo anterior, nuestro grupo propone la adopción de los siguientes acuerdos*

#### ACUERDOS

*1º.- Instar al equipo de gobierno a continuar mejorando la situación medioambiental y calidad de las playas malagueñas, preservándolas de las amenazas señaladas producidas por la contaminación y la urbanización, es especial aquellas amenazadas por actividades que ponen en peligro su calidad.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha planes estratégicos de gestión ambiental y de calidad de las playas con criterios medioambientales identificando aquellas actividades que se desarrollan en el litoral que pueden provocar impactos ambientales en las playas.*

*3º.- Instar a las administraciones competentes a que realicen acciones que permitan mejorar la calidad de la arena y del agua de las playas cumpliendo el compromiso adquirido en depuración y saneamiento integral para terminar con la suciedad y las mareas de natas y residuos flotantes.*

*Tras las enmiendas a los puntos 2º y 3º de la moción formuladas por la Concejala de Playas en el sentido de incluir en el punto 2º la palabra "...continuar..." y sustituir en el punto 3º "... a las administraciones competentes..." por "... a la Junta de Andalucía y a la Demarcación de Costas que son las administraciones competentes...", y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta aprobada por unanimidad.*

*En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes*

#### ACUERDOS





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PRIMERO.-** *Instar al equipo de gobierno a continuar mejorando la situación medioambiental y calidad de las playas malagueñas, preservándolas de las amenazas señaladas producidas por la contaminación y la urbanización, es especial aquellas amenazadas por actividades que ponen en peligro su calidad.*

**SEGUNDO.-** *Instar al equipo de gobierno a continuar poniendo en marcha planes estratégicos de gestión ambiental y de calidad de las playas con criterios medioambientales identificando aquellas actividades que se desarrollan en el litoral que pueden provocar impactos ambientales en las playas.*

**TERCERO.-** *Instar a la Junta de Andalucía y a la Demarcación de Costas que son las administraciones competentes a que realicen acciones que permitan mejorar la calidad de la arena y del agua de las playas cumpliendo el compromiso adquirido en depuración y saneamiento integral para terminar con la suciedad y las mareas de natas y residuos flotantes.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO N° 37.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LA ADHESIÓN DE LA CIUDAD DE MÁLAGA A LA “RED ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (REDS)”**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:*

*Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, relativa a la adhesión de la ciudad de Málaga a la “Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS).*

*El Desarrollo Sostenible es uno de los desafíos más importantes del siglo XXI. Hasta la fecha, las iniciativas que integran el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental han sido de carácter local o regional. A día de hoy, han adquirido un carácter global, pues las crisis de desarrollo sostenible han*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*rebasado el ámbito nacional para enmarcarse en la seguridad humana. En la actualidad, todos los países afrontan desafíos complejos que afectan a su modelo energético, al acceso a la alimentación y a la seguridad en el abastecimiento de agua, así como a sus capacidades frente a desastres naturales vinculados al cambio climático como inundaciones, sequías, incendios forestales... El tiempo apremia y el mundo necesita decisiones y compromisos importantes de las formaciones políticas y de los gobiernos para que propicien consensos ciudadanos en materia de desarrollo sostenible.*

*En 2015 dos acontecimientos históricos han contribuido a crear un mundo mejor y más sostenible. Por un lado, el 25 de septiembre de 2015, Naciones Unidas y la comunidad internacional aprobaron en la Asamblea General los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por otro, en diciembre de 2015, durante la COP21 (Conferencia sobre el Clima de Naciones Unidas) se adoptó un histórico Acuerdo por el Clima.*

*La adopción de los ODS ha abierto las puertas a una nueva era de desarrollo sostenible en la que la dignidad y el valor de cada persona es afirmado y respetado; en la que todos los ciudadanos tendrán la capacidad de desarrollarse y definir su propia vida en un planeta que valora y protege sus ecosistemas. El acuerdo alcanzado en Naciones Unidas ofrece una agenda universal, transformadora e integral que supone un punto de inflexión histórico. Los ODS velan por el bien común de toda la humanidad y reflejan las necesidades más básicas de cooperación y coexistencia pacífica.*

*Los 17 Objetivos y sus 169 metas son de carácter integral e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental. Este plan será ejecutado por todos los países y los actores interesados mediante una alianza de colaboración.*

*En el año 2012 nace la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Solutions Network), SDSN en sus siglas en inglés, una iniciativa global lanzada por el secretario general de Naciones Unidas Ban Ki-Moon. Se fundamenta en la idea de que los centros de conocimiento, en colaboración con la Organización de Naciones Unidas y el mundo empresarial e institucional, pueden ser impulsores de un cambio basado en objetivos. Para ello, SDSN trabaja en estrecha colaboración con las agencias de la ONU, con instituciones financieras multilaterales, el sector privado y la sociedad civil. Actualmente SDSN tiene 8 nodos regionales, 12 redes nacionales y forman parte de la red más de 300 miembros del ámbito académico.*

*A principios de 2015 nace la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) <http://reds-sdsn.es/> capítulo nacional de SDSN en España, constituyéndose como asociación sin ánimo de lucro. Su misión es movilizar y sensibilizar a la sociedad española, a las instituciones públicas y al mundo corporativo para que*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*conozcan de manera más rigurosa y comprometida los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como favorecer su incorporación a futuras políticas, al ámbito empresarial y en el comportamiento de la sociedad en general.*

*La REDS impulsa la acción a través de asociaciones público-privadas en un contexto nacional de transformación, promueve un diálogo estratégico que crea valor a partir de la interacción, el compromiso y la participación de las múltiples partes interesadas y utiliza el conocimiento y las nuevas tecnologías para generar soluciones al desarrollo sostenible.*

*Al unirse a la Red Española para el Desarrollo Sostenible, el Ayuntamiento de Málaga se compromete a:*

- *Apoyar la agenda global emergente comprometiéndose a actuar a nivel local para incorporar a sus programas la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
- *Promover y aplicar políticas en favor del desarrollo sostenible.*
- *Actualizar la estrategia local para el desarrollo sostenible y adaptarla a una perspectiva global, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
- *Favorecer la lucha contra el cambio climático y facilitar la adaptación de nuestras ciudades y ecosistemas.*
- *Promover alianzas de colaboración para el desarrollo sostenible.*
- *Difundir el mensaje de la Red Española para el Desarrollo Sostenible.*
- *Organizar una actividad en la ciudad de Málaga, conjuntamente con la Red Española para el Desarrollo Sostenible, para aterrizar los ODS en el entorno ciudad.*

*En los últimos años, nuestra ciudad ha puesto en marcha distintos planes, programas y proyectos con una clara incidencia tanto sobre la mitigación como sobre la adaptación al Cambio Climático. Estos instrumentos, desarrollados y ejecutados por diversas áreas y entidades municipales, son clara evidencia del interés y la responsabilidad que el Ayuntamiento de Málaga ya, a día de hoy, muestra como agente activo en la promoción e implementación de un desarrollo sostenible.*

*Todas estas iniciativas encajan a la perfección con la finalidad y objetivos de la Red Española para el Desarrollo Sostenible, por lo que nuestra posible adhesión al mismo supondrá, no sólo nutrirnos de la cooperación internacional, sino la de obtener un reconocimiento internacional a las medidas puestas en marcha en nuestra ciudad.*

*El gasto de la cuota de adhesión para la presente anualidad tiene un importe de 900 € y ha sido consignado en los presupuestos del Área de Sostenibilidad Medioambiental. Consta en el expediente informe favorable de la Intervención General de fecha 25/04/2016. Así mismo, consta en el expediente informe favorable de la Asesoría Jurídica municipal de 16 de mayo de 2016.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por todo lo anterior, este Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno que dictamine sobre la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

**Primero.-** *Aprobar la formalización de la adhesión de la ciudad de Málaga a la RED ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (REDS).*

**Segundo.-** *Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental para que asuma el compromiso con los fines estatutarios de esta asociación en nombre del Ayuntamiento de Málaga*

### VOTACIÓN

*Unanimidad de todos los miembros presentes (9), acordándose igualmente trasladarla al Pleno como moción institucional de todos los grupos políticos municipales.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### PUNTO Nº 38.- INFORMACIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE MOCIONES APROBADAS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS

**Sr. Alcalde Presidente:** "Si yo no tengo mala la información, hay dos peticiones del Grupo Socialista, una relativa al tema de caballerizas, otra relativa al tema de los puestos de flor; dos de Málaga para la Gente, una relativa al uso público de Arraijnal y otra relativa a la resolución del convenio urbanístico de Hoyo Esparteros. Y me parece que nada más, ¿no?"

...(intervención fuera de micrófono)...

No, No, entiendo que es hoy, ¿no? ¿No hablamos en Junta de...?"

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no. Estamos ya en el punto después de comisiones, antes de pasar a mociones...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, Punto 38, Punto 38. Ese hemos quedado... Eso sí quedamos que iba, efectivamente, al próximo Pleno Extraordinario, pero estamos en el Punto 38, Sr.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Cortés, que es la información que se aprobó en Pleno que el Equipo de Gobierno, a través de mis respuestas, diera a las peticiones que hicieran los Grupos Políticos Municipales sobre el cumplimiento de mociones. Y hay presentadas cuatro, entiendo. Cuatro peticiones de información sobre mociones.

Paso a contestar a estos temas.

Vamos a ver, sobre el tema de caballerizas, lo que se ha hecho, respecto al tema de paradas, puntos de agua, sombras para caballos; se ha mejorado la distribución de las paradas, las condiciones en que están. Se ha hecho, por ejemplo, la puesta en funcionamiento de la parada a la altura del edificio de la Equitativa para siete vehículos, la de avenida Cervantes a la altura de la Casita del Jardinero para cuatro vehículos, una parada en Manuel Agustín Heredia a la altura de estación del suburbano, en conversaciones con el Puerto. Disposición de agua potable y acondicionamiento del firme y saneamiento en Boquete del Muelle, lateral este y oeste, último tramo Paseo de los Curas; ampliación de plazas existentes en la zona de la Casita del Jardinero, como decía; nueva señalización para la limitación de horario. Se pone más énfasis en la limpieza de caballerizas actual en Mesonero Romano, para también acondicionamiento del firme en esa zona.

Y hay un tema importante, que es –y aprovecho para informar al conjunto del Pleno– que es: se está estudiando, a petición de los cocheros, la viabilidad del rescate de licencias. Esta medida, que está ahora mismo en pleno proceso de negociación, el Área de Movilidad la está llevando y quiero agradecer el esfuerzo que se hace y el diálogo establecido, lógicamente si culmina con un acuerdo supondría una reducción del número de caballerizas necesarias, y por tanto, una actualización del proyecto que en Urbanismo estaría en condiciones de hacer. Pero eso es un tema sobre el cual lógicamente no puedo ahora mismo dar una información más completa. Pero se está en ese proceso ahora mismo abierto a un diálogo siempre en términos de consenso.

También se va a modificar toda esta información municipal de coches de caballos, que está ahora mismo en proceso y que las paradas lógicamente, sea cual sea el número, van a ser necesarias, ¿no?, porque es un tema el cual ya se ha consensuado, es un tema siempre de un deseo de acertar por parte de nosotros y por parte de ellos. Esto sobre esa cuestión.

Luego, sobre el tema de los puestos de flor cortada...".

**Dña. María Gámez Gámez**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Un segundo".

**Sr. Alcalde Presidente**: "Sí, cómo no".

**Sra. Gámez Gámez**: "Sólo para decir que hay representantes de floristas que nos acompañan en este Pleno y que pondrán mucha atención a lo que Ud. explique en este momento...".

Sólo quería decirle que hay representantes de floristas a los que les afecta esta información, lo digo para que Ud. sea consciente que también están en la sala a la hora de informar de esto.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente**: "Muchas gracias por decirlo.

Bien, sobre ese tema, en relación a los puestos de flor, ha habido... a lo largo del tiempo se vienen haciendo reuniones sucesivas, y ahora se ha... además





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de realizar... Es bueno recordarlo, aunque yo creo que esto ya estaba en la información en el momento de tomar el acuerdo, me parece a mí, ¿no? Esto fue en marzo del '16 de los trabajos de la Gerencia que se han hecho para reordenar desde el Área de Urbanismo, concentrar en la parte sur los puestos que han mostrado vocación de seguir funcionando y con la máxima dignidad y rehabilitando todo ello, se les han hecho unas mejoras que han tenido un importe de unos sesenta mil euros, según los datos que tengo, en cuanto a costes de traslado y reordenación y rehabilitación de los puestos que quedan ahora mismo.

Entonces, se han hecho estudios para la reubicación definitiva, se han analizado espacios que no han tenido respuesta satisfactoria desde los titulares de los puestos. Aquí la nota que tengo es Camas, la zona de plaza de Camas, Soho, Parque... y ahí estarían todos agrupados hasta ver cómo quedaba la Alameda definitivamente una vez finalizadas las obras del Metro y la mejora del andén sur correspondiente.

Se habla sobre desregularización, falta de normativa, y realmente hay una Ordenanza a la cual se asimila de quiosco y otras actividades a efectos fiscales y de renovación de autorizaciones. La estética también se comenta en relación a lo que se dijo en el debate, es aceptable, fue diseñado por el Gerencia de Urbanismo, y colocados los mismos en los mismos formatos.

La nota que tengo de información dice que antes de presentar la Moción ya estaba en agenda una reunión con los representantes de los puestos de flor de la Alameda principal, es una información que tengo tanto del Área de Vía Pública y Comercio como de Movilidad. La reunión tuvo lugar el 7 de abril y a la misma fueron convocados todos, que asistieron, dos de ellos representados, pero estuvieron todos, entiendo, y estuvieron la Sra. Martín Rojo, que se incorporó el Sr. Pérez de la Fuente como arquitecto responsable de Gerencia, y Pablo Briales del Área de Vía Pública. También se incorporó la Sra. Doña, Lorena Doña; tengo el dato aquí correspondiente.

En la reunión lo que se trasladó por parte de los ocho puestos de floristas que quedaban operativos, cuatro manifestaron su deseo de que el Ayuntamiento les facilite el traslado a cuatro ubicaciones distintas, no agrupadas –es lo que tengo aquí– y situadas en el centro de Málaga en lo posible. Otros cuatro manifestaron que no se querían mover de la localización actual, aunque dos de ellos de los cuatro manifestaron alguna duda por cuanto a la postre pudiera interesarles trasladarse en función de las ubicaciones que se ofertaran, lo cual tiene lógica: dependía un poco de dónde finalmente se quedara. Se llegó al acuerdo de que Urbanismo, presente en la reunión, fuera proponente de ubicaciones partiendo de algunas localizaciones que habían sugeridos los propios titulares de los puestos de flor.

Una vez se decida la localización, el Ayuntamiento buscaría la forma de financiar los traslados. El 11 de mayo se remitió a la Gerencia un recordatorio que estábamos pendientes –se refiere al Área– de que ofertaran las ubicaciones para convocar nueva reunión.

Es un tema en el cual se está trabajando, como ven Uds., información mía actual. Tengo aquí un escrito del Sr. Ponce, que es uno de los titulares, Ponce Ramos también, donde sugiere una serie de ubicaciones que han sido analizadas, que no parece que hayan tenido posibilidad de encaje: plaza de la Constitución, entrada de calle Larios, Puerta del Mar, Alcazabilla, plaza Uncibay, plaza del Siglo, etcétera, avenida de Andalucía, Molina Larios...

Pero es un tema que tiene su complicación, la misma complicación de que hay una parte de titulares que en principio parece que quieren quedarse en una





SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

parte, aunque la mitad de esa mitad, sin embargo, están abiertos al traslado si la ubicación fuera convincente. Y por tanto, es un tema que informo con mucho gusto, pero de una manera no definitiva porque creo que es un tema que necesita todavía un cierto desarrollo. O sea, más reuniones, más análisis de las propuestas que se han hecho desde la parte diríamos privada, los titulares de los quioscos, y desde el punto de vista de Urbanismo para llegar al máximo consenso posible en el tema. Voluntad de cumplimiento, como ven Uds., no falta porque ya existía en relación a este tema antes de que la moción fuera aprobada.

Pasaría a comentar las peticiones que ha hecho el Grupo Málaga para la Gente a través del Sr. Zorrilla, relativa una de ellas al uso público de Arraijanal, ¿no?

Ahí lo que hemos de decir, Sr. Zorrilla, es que desde Urbanismo, donde se ha hecho un esfuerzo importantísimo –es bueno recordarlo, por qué no recordarlo– para adquirir los suelos de Arraijanal por un importe que supere los cincuenta millones de euros, y que es bueno recordar que justamente la exigencia de la Junta de Andalucía –estoy hablando del año 2009, era Consejero el Sr. Espada, mi compañero hoy Alcalde de Sevilla. Era entonces Consejero de Fomento– nos exigió la Junta que para poder aprobar el plan, que se iba a aprobar definitivamente, era necesario cambiar su contenido y quedara explícitamente incluido en el documento de aprobación que la consecución de los suelos de esta zona fuera cosa del Ayuntamiento y no cuestión de la Junta, aunque era el POTAUM el que marcaba esa zona como parque metropolitano. Estaba previsto que fuera así –permítame este exordio de histórico del planeamiento Urbanismo de Málaga– y que se hubiera aprobado definitivamente en el año '09, sin perjuicio de una exigencia de cumplimiento a posteriori, que hubiera permitido tener el Plan General aprobado dos años antes.

Yo, en fin, la insistencia, la importancia que le daba la Junta a esa materia, que no le importó retrasar dos años la aprobación del plan para amarrar que el Ayuntamiento consiguiera el suelo. Se aprueba en el año '11 en ese esquema, se pusieron aprovechamientos mayores en otras zonas de la ciudad –recuerdo por los suelos de Campanillas, etcétera– para poder compensar con aprovechamientos la consecución de ese suelo. Ese suelo está conseguido, una parte está prevista, como saben Uds., para la academia del Málaga, que es el 20 por ciento del suelo aproximadamente, y el 80 por ciento restante es el que está ahora mismo en digamos ofrecimiento a la Junta, la que tiene ahora que recibirlo.

Nosotros, respecto a la pregunta que se da para emplear la concesión al Málaga, quiero recordar que es concesión de suelo a 75 años, quiero recordar, es lo que está previsto y aprobado, y queda por materializarlo –aunque la pregunta no va tanto por ahí, más por el tema del suelo público de Arraijanal– materializarlo, queda pendiente del Málaga a que la Fundación tenga sus papeles en regla, etcétera, la Fundación del Málaga, para poder recibir el suelo correspondiente, lo sabe tanto Urbanismo como Deportes este tema; en ello se viene trabajando, ¿no?

El tercer punto se pasó al tema de calles para que ese se hubiera... teniendo en cuenta actuaciones futuras, etcétera.

Luego hay otra moción relativa a la resolución del convenio urbanístico de Hoyo Esparteros que...

Sí.

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Zorrilla Díaz)...

Es que el tercer punto lo que hicimos es pasarlo a Comisión de Calles para, dentro de sus reuniones, lo fuera viendo y llevando a cabo simplemente. Es lo que quería decirle.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Luego el convenio urbanístico de Hoyo Esparteros lo que planteaba es dejar sin efecto la nueva guerra conseguida a Promociones Braser, instar para resolver el convenio urbanístico de Hoyo Esparteros, instar a que una vez se haya resuelto el convenio impulse una nueva ordenación del ámbito en concreto de Hoyo Espartero. Allí, Sr. Zorrilla, nos hemos movido en el deseo lógicamente de cumplir los acuerdos en todo lo que es cumplible, y al mismo tiempo cumplir nuestras obligaciones como Equipo de Gobierno en la tramitación de los asuntos.

En este tema, de acuerdo con el convenio que firmó este Ayuntamiento, Promociones Braser planteó la aprobación, el documento del proyecto de urbanización y nos ha recordado que ese fuera aprobado si cumplía las condiciones, y la Junta de Gobierno, en cumplimiento de sus obligaciones, lo ha aprobado. ¿Por qué nada de resolución de esto se ha hecho, efectivamente? Por entender, Sr. Zorrilla, que los efectos de la resolución tiene una importancia económica que debe ser analizada a fondo, es como así lo creemos. Los datos de valoración de la Gerencia de Urbanismo hablan de diecisiete millones de euros porque es evidente que si el convenio nos da una posibilidad de conseguir unos objetivos de una forma inteligente que favorece la economía de Málaga además, como es con la creación de un hotel que ordena mejor la zona, aparte de que nos dé una cantidad, que eso es lo que menos importancia tiene, y que la otra vía nos empantana un proyecto importante para Málaga como es el hotel que genera empleo, que genera actividad, que tiene lógica y coherencia con la apuesta turística de Málaga y nos costaría conseguir esos objetivos años y millones de euros, es un tema que tenemos que sopesar y que tenemos que analizar; eso es evidente.

Y por tanto, nosotros, en el deseo de respetar en lo posible todo lo que se apruebe en el Pleno, no podemos olvidar la responsabilidad como Equipo de Gobierno y las responsabilidades digamos desde el punto de vista económico inclusive, y patrimoniales que quienes tomen los acuerdos y decisiones tendrían. Y no podemos olvidar que nosotros, en la exigencia que tenemos de lo que nos debe la promotora Braser, hemos exigido el cumplimiento, hemos puesto en marcha la vía ejecutiva, que no está agotada la vía ejecutiva, hay unos aplazamientos; creo que es así, Sr. Conde y Sr. Pomares, unos aplazamientos concedidos. Y por tanto, mientras esos aplazamientos estén vivos, no estamos en condiciones de decir: «Ha terminado esa vía ejecutiva». Y tenemos –estamos en un Estado de Derecho– que procurar respetar el Estado de Derecho.

O sea, la seguridad jurídica, Sr. Zorrilla, Sras. y Sres. concejales que estuvieron apoyando esta propuesta, esta moción, la seguridad jurídica es muy importante para la ciudad, es importante para un país y es importante para una ciudad. Uds. hablan más de una vez algunos Grupos de la seguridad o inseguridad jurídica en relación al tema de Metro, y nosotros ahí no creamos ninguna inseguridad jurídica desde nuestra posición, ninguna, y no les preocupa crear situación de inseguridad jurídica en este tema, no les preocupa. Y yo creo que es un tema que exige, Sr. Zorrilla, más diálogo, más consenso; estamos dispuestos a todo el diálogo con Uds., como es natural, como Grupo promotor de la propuesta, y con los Grupos que apoyaron en su momento este tema, para analizar serenamente las ventajas y los inconvenientes de una posición y de otra. Y entendemos nosotros que es bueno para la ciudad que el convenio que está previsto se pueda materializar si, efectivamente, Promociones Braser paga lo que tiene que pagar dentro del plazo que tiene concedido actualmente y se desarrolle en los términos previstos.

Por tanto, eso es lo que sobre este particular puedo yo decirle en relación a este tema. Que hemos estado, como si dijéramos, mirando con respeto su moción,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pero al mismo tiempo cumpliendo con nuestra obligación de gobernar con responsabilidad la ciudad en esta materia de cara a que, con independencia de lo que puede ser un tema opinable –es que Ud. opina que es bueno, otros opinamos que no es bueno–, pero lo que sí estaremos de acuerdo que procurar que demos imagen de seguridad jurídica es bueno para la ciudad; eso creemos que es bueno, que es oportuno. Y eso, como sé que va a haber luego debates a lo largo de la mañana, yo quedaría ahí en la información, pero vamos...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Zorrilla Díaz)...

¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Zorrilla Díaz)...

No, Sr. Zorrilla, no transforme Ud. ni cambie mis palabras, ni haga una interpretación o una frase demagógica, permítame que se lo diga. Porque yo le estoy diciendo a Ud. que nosotros, desde nuestra responsabilidad –que nosotros tenemos trece concejales, tenemos un pacto de investidura con un Grupo que apoyó la investidura y apoya al Gobierno en los temas digamos fundamentales, vamos a decirlo así, y respetamos luego su posición, como no podría ser de otra manera, independiente en otras cuestiones–, tenemos que procurar que el Gobierno de la ciudad transmita al conjunto de España y fuera de España una imagen de seguridad, que eso es bueno. Es bueno para el empleo, tarea que nos preocupa a todos, a Ud... Yo sé que va a haber debate después, por lo tanto, yo no quiero... En mi intervención quiero darle un tono, si quiere, perfil más bien bajo, no un perfil alto; pero sí un perfil de información de reflexión conjunta y de búsqueda por diálogo y consenso de una solución que sea positiva para la ciudad y que esté en el plano de respetar el marco legal en que nos movemos lógicamente. Eso es lo que quería sobre este tema decirles a Uds.

## PROPOSICIONES URGENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Pleno, se dio cuenta de los asuntos que algunos miembros de la Corporación deseaban someter en esta misma sesión al debate y resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, aceptándose que fueran debatidos, tras ser justificadas sus respectivas urgencias, los siguientes:

### **PUNTO N° U.1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA BASE 33ª DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

### ***“PUNTO N° 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA BASE 33ª DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016***



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 23 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:*

**“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:**

**Primero.** *La modificación de la cuantía de la subvención nominativa recogida en la base 33ª del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2016, destinada a la Fundación Universidad de Málaga, por importe de 15.000,00 €, incrementándose en la cantidad de 10.000,00 €.*

<b>Importe</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Entidad</b>	<b>CIF</b>	<b>Proyecto</b>
25.000,00	15.9122.48900.8201	Fundación Universidad de Málaga	G-91094235	Edición anual Cursos de Verano UMA

**Segundo.** *La aprobación de la modificación propuesta”.*

*Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 23 de mayo de 2016.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Elvira Maeso González y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, acordó aprobar la modificación de la Base 33ª de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2016.

**PUNTO N° U.2.- PROPUESTA URGENTE DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, D. CARLOS CONDE O'DONNELL, RELATIVA A LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta urgente de D. Carlos Conde O'Donnell, de fecha 23 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 25 de junio de 2015, aprobó en su punto nº 8, “Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa al número, denominación y proporción de las comisiones permanentes y especiales del pleno. Conocimiento de las designaciones de los grupos políticos.”*

*El acuerdo cuarto de dicha propuesta establece que, “Las presidencias de las Comisiones Especiales será ostentada de forma rotatoria entre los distintos Grupos Políticos Municipales”.*

*Para la determinación del presidente y vicepresidente de la Comisión Especial de Cuentas durante este mandato corporativo, se ha mantenido reunión con los representantes de todos los Grupos Municipales en dicha Comisión y se ha llegado al acuerdo que durante este periodo la presidencia será ostentada por D. Carlos Conde O'Donnell, representante del Grupo Municipal Popular y la vicepresidencia por D. Francisco Pomares Fuertes, representante del Grupo Municipal Popular.*

*Por lo tanto, y previo acuerdo de todos los grupos municipales, se ha considerado la conveniencia de que la presidencia de la Comisión Especial de Cuentas no tenga carácter rotatorio.*

*Por ello, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:*

*ÚNICO: La modificación del Acuerdo de Pleno, punto nº 8, de fecha 25 de junio de 2015, “relativo al número, denominación y proporción de las comisiones permanentes y especiales del Pleno. Conocimiento de las designaciones de los grupos políticos”, dejando sin efecto lo establecido en el acuerdo número cuatro en lo relativo al carácter rotatorio de la presidencia de la Comisión Especial de Cuentas.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Conde, se dijo en la Junta de Portavoces, pero si quiere recordarlo...".

**D. Carlos María Conde O'Donnell,** Delegado de Economía y Hacienda: "Simplemente que se acordó en Portavoces que las comisiones especiales en general en el Ayuntamiento sea rotatoria su Presidencia, y en reunión que mantuve con los representantes de la Comisión de Economía de los diferentes Grupos Políticos pues acordamos, dado que se trata de una Comisión muy específica, muy procedimental, donde se trae el informe que arroja la Intervención de la Cuenta General del Ayuntamiento y poco más, pues que se estableciera como fija la Presidencia en el Equipo de Gobierno, y se acordó así".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Pues en esos términos, que ya se dijeron ayer en la Junta de Portavoces, pero han quedado claros para todo el conjunto del Pleno, comienza la votación".

**Sr. Alcalde Presidente:** "¿Alguien quiere repetir? Yo no tengo inconveniente en que repitamos".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Es que se convirtió en una conversación entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista sobre si iba a estar o no iba a estar, y entonces lo que rogamos es que en este tipo de mociones...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero fue una conversación a dos en la que nosotros no sabíamos... yo no sabía ni el nombramiento ese porque yo no estoy en la Comisión de Economía, entonces... Bueno, sólo estoy diciendo que se repita, porque cuando se habla entre dos Grupos, el tercer Grupo tiene que saber también de qué se habla".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Torralbo, Sra. Torralbo, yo creo que en Portavoces quedó bastante claro, pero de todas formas, tiene Ud. derecho a decir que se repite, la repetimos. Yo la invito, de todas formas, a que en Portavoces profundicemos lo que queramos para de esta forma ser más ágiles en el Pleno.

Sr. Conde, por favor".

**Sr. Conde O'Donnell:** "No sé en qué reuniones posteriores, pero que la reunión que hubo... –aquí está el Sr. Espinosa– que hubo una reunión de todos los Grupos, además con presencia del Interventor y del Jefe del Servicio de Contabilidad precisamente para explicar en qué consiste esta Comisión Especial...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, en Portavoces... Bueno, pero que en definitiva, es trasladar el acuerdo que tomamos en esa reunión interna con presencia de la Intervención para aclarar en qué consiste y se vio más lógico que el Equipo de Gobierno –bueno, porque todos lo consideramos así, ¿no?– fuera el que llevara la Presidencia".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bien, votamos de nuevo. Comienza la votación".

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº U.3.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y D. ÁNGEL RUIZ CORTÉS, E/R DE LA MERCANTIL VILLAS DE GIBRALFARO, S.L.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición urgente de D. Francisco J. Pomares Fuertes, de fecha 23 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación al expediente referenciado se ha emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión, con fecha 23 de mayo de 2016, el siguiente informe municipal consistente en propuesta de aprobación de «Convenio Urbanístico de Planeamiento entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y D. Ángel Ruiz Cortes en representación de la mercantil Villas de Gibralfaro S.L relativo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística para la reordenación viaria en Paseo Calvo Sotelo y Paseo de Salvador Rueda», junto con los Anexos a que el mismo se refiere, que fue suscrito el 9 de marzo de 2016, y cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:*

*“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente informe jurídico municipal consistente en la siguiente propuesta de aprobación de Convenio Urbanístico de Planeamiento, en base a los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho:*

**RESULTANDO** que la Junta de Gobierno Local acordó, con fecha 18 de diciembre de 2015, aprobar el «Proyecto de Convenio Urbanístico de Planeamiento entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y D. Ángel Ruiz Cortes en representación de la mercantil Villas de Gibralfaro S.L relativo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística para la reordenación viaria en Paseo Calvo Sotelo y Paseo de Salvador Rueda».

*En dicho acuerdo también se dispuso requerir, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (artículo 214), informe de intervención municipal con carácter previo a la suscripción del Convenio.*

**RESULTANDO** que, con fecha 4 de febrero de 2016, se recibe en este Departamento el informe emitido el 22 de enero de 2016 por el Servicio de Gestión



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Económica y Presupuestaria del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria, con el conforme del señor Interventor Adjunto, en el que se indica que esta Administración debe de asumir también el compromiso de:*

*“...consignar en el Proyecto de Presupuestos del ejercicio correspondiente los créditos necesarios para la ejecución de la ampliación del vial y/o, en su caso, de la primera fase de las obras de urbanización del tramo del Paseo Calvo Sotelo que linda con las parcelas afectadas por el convenio asumidas por esta Administración en virtud del convenio aprobado.”*

**RESULTANDO** *que una vez adaptado el proyecto de Convenio, aprobado por la Junta de Gobierno Local el 18 de diciembre de 2015, a las indicaciones del informe de Intervención antes referido; habiéndose adaptado, además, al Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, que entró en vigor el 31 de octubre de 2015 y derogaba al anterior Real Decreto Legislativo 2/2008, con fecha 9 de marzo de 2016 fue suscrito el Convenio entre las partes, habiéndose procedido a su correspondiente tramitación.*

**RESULTANDO** *que en el Expositivo IV del Convenio se indica respecto del interés público de la actuación:*

**“IV.- EJERCICIO DE LA POTESTAD DEL PLANEAMIENTO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA.**

*Visto lo expuesto hasta ahora y tras las reuniones mantenidas entre las partes, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, en el ejercicio de su potestad de planeamiento y con el objetivo fundamental de subsanar los problemas circulatorios existentes en el entorno de los Paseos de Calvo Sotelo y de Salvador Rueda, considera conveniente para el interés público la suscripción del presente Convenio Urbanístico ya que las modificaciones propuestas tienen por objeto básico la mejora del diseño del viario en relación con las demandas de movilidad de la zona, con especial atención al desarrollo del transporte público, así:*

*-La calzada existente en Paseo de Calvo Sotelo, en la curva más cerrada de este tramo (radio interior 24 metros), tiene en la actualidad una dimensión de anchura crítica en torno a 6,50 metros, a todas vistas insuficiente para el tránsito de vehículos de transporte público, proponiéndose su ampliación en este punto a unos 9,00 metros, con la gradación necesaria para adecuar la transición hacia el resto de tramos, y con el trazado preciso para facilitar la circulación que se produce.*

*-Por su parte, la remodelación de las glorietas ubicadas en el Paseo de Salvador Rueda se realiza para permitir una mejor ejecución de giros y conexiones, en una zona de difícil solución circulatoria derivada de la relativa estrechez del viario existente dentro de un ámbito de topografía compleja.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*-Esta modificación conlleva un reajuste de alineaciones en ciertas parcelas del Paseo de Calvo Sotelo, para permitir la ampliación del viario, que redundará en una disminución de sus superficies, proponiéndose, para mantener la edificabilidad que les otorga el Plan General, la modificación de la ordenanza de aplicación, de la actual UAS-1, a CJ-1 con un índice de edificabilidad específico de 0,68 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s.*

*-A su vez se producen determinados reajustes por afección del nuevo trazado viario a algunas zonas de “espacios libres públicos”, en general de escasa entidad superficial, pero que se ven compensados por incrementos en otros lugares del ámbito afectado, resultando en conjunto un saldo positivo de aumento de las zonas verdes.*

*Se adjunta como Anexo nº IV la documentación técnica elaborada de oficio para tramitar la correspondiente Modificación Puntual de Elementos Pormenoriza del vigente PGOU, que se pacta en el presente Convenio. Y como Anexo nº V(1 y 2) una propuesta de ordenación no vinculante de las fincas afectadas por este Convenio que ha sido previamente consensuada entre la propiedad y la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.*

*.....”*

**RESULTANDO**, a la vista de lo anterior, que el Convenio Urbanístico de Planeamiento entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y D. Ángel Ruiz Cortes en representación de la mercantil Villas de Gibralfaro S.L, relativo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística para la reordenación viaria en Paseo Calvo Sotelo y Paseo de Salvador Rueda, suscrito en la ciudad de Málaga con fecha 9 de marzo de 2016, tiene el siguiente objeto según lo indicado en la Estipulación Segunda del mismo:

### **“SEGUNDA.- OBJETO.**

*El presente Convenio tiene como objeto la colaboración entre las partes con la finalidad de procurar y asegurar, en el marco de una Modificación de Elementos pormenorizada del vigente PGOU de Málaga, la correcta regulación urbanística de las fincas pertenecientes actualmente a la Propiedad, a fin de conjugar, los derechos patrimoniales de ésta, con el interés público municipal de obtener la cesión gratuita de los espacios necesarios para permitir la ampliación del viario en Paseo Calvo Sotelo en la forma ya expuesta.*

*Con este objeto, el presente Convenio responde a lo previsto en el artículo 143 de la LOUA que dice así:*

*“Artículo 143. Las actuaciones urbanizadoras no integradas.*

*1. Cuando no esté prevista en el planeamiento urbanístico ni se efectúe por el municipio delimitación de unidades de ejecución, la ejecución del planeamiento, salvo*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*la edificación, se llevará a cabo mediante obras públicas ordinarias, de acuerdo con la legislación que sea aplicable por razón de la Administración pública actuante.*

2. *El suelo preciso para las dotaciones se obtendrá en el supuesto previsto en el apartado anterior por:*

- a. *Cesión obligatoria y gratuita, en virtud, en su caso, de reparcelación.*
- b. *Cesión gratuita en virtud de convenio urbanístico.*
- c. *Transferencias de aprovechamiento urbanístico en suelos urbanos no consolidados no integrados en unidades de ejecución.*
- d. *Adquisición por expropiación, compra o permuta.*

3. *Cuando las obras públicas sean de urbanización, el municipio podrá imponer cuotas de urbanización en el ámbito al efecto acotado como beneficiado en el propio proyecto de las obras a ejecutar.”*

**RESULTANDO** *que la vigencia y plena eficacia de dicho Convenio está condicionada a su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno tras la realización del trámite de información pública y evacuación de los informes pertinentes; por ello se han producido las siguientes actuaciones tras la firma:*

*- El expediente se ha sometido al trámite de información pública mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 30 de marzo a 22 de abril de 2016, ambos inclusive, y el BOP de 25 de abril de 2016.*

*- Según se hace constar en el certificado emitido por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 23 de mayo de 2016, durante el plazo comprendido entre el 30 de marzo al 19 de mayo de 2016, ambos inclusive, computado a efectos de información pública general, ha tenido entrada un escrito de la Asociación de Vecinos Balcones de Gibralfaro el 14 de abril de 2016.*

**RESULTANDO** *que en el citado escrito, la Asociación de Vecinos solicita la tramitación de urgencia del presente expediente a fin de no comprometer los plazos recogidos en el propio Convenio con relación a la eficacia, validez y obligatoriedad.*

**RESULTANDO** *que las partes firmantes asumen los siguientes compromisos, tal y como se recoge en las estipulaciones cuarta y quinta, respectivamente:*

*-Por parte de este Ayuntamiento:*

*I.- Elevar el presente Convenio a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previos los trámites legales correspondientes e informes preceptivos, en un plazo no superior a seis meses a contar desde la firma del presente, quedando la vigencia y efectividad del mismo sujeta a la adopción del referido acuerdo.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

II.- *Impulsar de oficio la Modificación de Elementos del PGOU en los términos pactados en este Convenio, comprometiéndose a aprobarla inicialmente de forma simultánea a la aprobación del presente Convenio por el Pleno, si no se hubiese aprobado con anterioridad.*

III.- *Elaborar y aprobar el correspondiente Proyecto de Obras Públicas Ordinarias para la ampliación del viario en Paseo Calvo Sotelo en un plazo de doce meses desde la publicación de la aprobación definitiva de la Modificación del PGOU, e iniciar la ejecución a su costa, en las condiciones previstas en la legislación urbanística, en un plazo no superior a seis meses desde la aprobación del Proyecto, previéndose un plazo total de ejecución de dieciocho meses, salvo agentes externos.*

IV.- *En el supuesto en que la Corporación Municipal decidiera ejecutar las obras por fases, el Excmo. Ayuntamiento se compromete a incluir en la primera fase las obras de urbanización del tramo del Paseo de Calvo Sotelo que linda con las parcelas afectadas por este Convenio.*

V.- *Consignar en el Proyecto de Presupuestos del ejercicio correspondiente los créditos necesarios para la ejecución de la ampliación del vial y/o, en su caso, de la primera fase de las obras de urbanización del tramo del Paseo Calvo Sotelo que linda con las parcelas afectadas por el Convenio.*

-Por parte de la propiedad o los que de ella traigan causa:

I.- *Ceder gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento, libre de cargas y gravámenes, los espacios necesarios para la ampliación del vial en Paseo Calvo Sotelo y que se definen en el plano que se adjunta como Anexo nº VI. Dicha cesión se efectuará dentro del plazo de dos meses a contar desde la aprobación del Proyecto de Obras Públicas Ordinarias para la ampliación del viario en Paseo Calvo Sotelo, en la forma que se determine por el Departamento de Actuaciones Urbanísticas de esta Gerencia, siendo requisito necesario para el inicio de las obras de urbanización que dicha cesión esté materializada jurídicamente.*

II.- *La propiedad agrupará física y registralmente las fincas de su propiedad resultantes de la Modificación de Elementos, haciendo especial referencia a la edificabilidad y calificación asignada a las nuevas fincas agrupadas; a tal fin, el Excmo. Ayuntamiento certificará que la Modificación legitima dicha agrupación para su acceso al Registro de la Propiedad. En el mismo plazo previsto en el apartado anterior, se presentará en esta Gerencia escritura pública debidamente inscrita en la que se contenga el acto de agrupación autorizado.*

III.- *Cumplidas las dos obligaciones precedentes, solicitar y obtener las autorizaciones administrativas preceptivas y, en todo caso, la licencia municipal, con*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*carácter previo a cualquier acto de transformación o uso del suelo, natural o construido.*

*IV.-Realizar la edificación en las condiciones fijadas por la ordenación urbanística, una vez el suelo tenga la condición de solar, y conservar, y en su caso rehabilitar, la edificación realizada para que mantenga las condiciones requeridas para el otorgamiento de autorización para su ocupación.*

**RESULTANDO** que en la Estipulación Séptima del presente Convenio se indica que estará vigente durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de su objeto y en la Estipulación Octava, relativa a “EFICACIA, VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD”, se establece:

*I.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la Estipulación anterior, VILLAS DE GIBRALFARO S.L. podrá resolver unilateralmente este Convenio en los supuestos que se indican a continuación bastando para ello con que notifique fehacientemente al Excmo. Ayuntamiento de Málaga su voluntad de resolver:*

- a) Si, antes del 15 de junio de 2016, no se aprueba, con carácter definitivo, por el Excmo. Ayuntamiento pleno de Málaga el presente Convenio*
- b) Si, antes del 30 de junio de 2017, no se aprueba, con carácter definitivo, por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el alcance recogido en este documento, la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Málaga.*
- c) Si una vez publicada la aprobación definitiva de la citada Modificación, la Administración municipal incumpliese los plazos previstos en la Estipulación Cuarta apartado III de este Convenio.*

*Resuelto unilateralmente el Convenio, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga dispondrá lo que considere conveniente con relación a la Modificación de Elementos del P.G.O.U. a que se refiere el mismo, en uso de su potestad de planeamiento y en aras del interés general.*

*II.- En caso de que las determinaciones urbanísticas recogidas en la ESTIPULACIÓN TERCERA no pudieran alcanzar la aprobación definitiva en el marco de la Modificación del PGOU descrita, por motivos de incumplimiento de la normativa de aplicación o cualquier otra circunstancia obstativa no imputable al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el presente Convenio quedará resuelto, y por tanto, de forma automática, cuantos acuerdos y pactos se deduzcan de él, quedando exonerados el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de revertir cualquier gasto que se hubiera producido en relación o con motivo de las actuaciones que la propiedad o los que de ella traigan causa, hubiera efectuado al respecto, y exentos de responsabilidad patrimonial, en todo caso, de conformidad con lo establecido en los art. 39 y 48 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*III.- En el caso de que, llegado el momento, la propiedad no cumpliera con los compromisos asumidos en la Estipulación Quinta, el Excmo. Ayuntamiento resolverá unilateralmente en presente Convenio, previa comunicación a la propiedad, e iniciará los trámites necesarios a fin de que las parcelas tengan el índice de edificabilidad asignado a la Ordenanza UAS-1.*

**CONSIDERANDO** que por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de 21 de enero de 2011, recibió aprobación definitiva, de manera parcial, el documento de la «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga» en base a la documentación redactada de oficio fechada “Junio de 2010” y una vez verificada, por la Dirección General de Urbanismo, la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se procedió a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de 30 de agosto de 2011, en dicho documento aparecen el ámbito al que se refiere el presente Convenio como suelo urbano consolidado (SUC).

**CONSIDERANDO** que nos encontramos ante un «Convenio Urbanístico de Planeamiento» regulado en el art. 30 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y demás disposiciones concordantes, teniendo sólo el efecto de vincular a las partes para la iniciativa y tramitación del pertinente procedimiento para la innovación del planeamiento sobre la base del acuerdo de la oportunidad, conveniencia y posibilidad de una nueva solución de ordenación, no vinculando en ningún caso a las Administraciones urbanísticas competentes en el ejercicio de sus potestades; si bien, la firma del mismo tiene el valor de un preacuerdo y no conlleva la vigencia y plena eficacia del mismo, efectos que se producirán cuando éste sea aprobado por el órgano competente y publicado convenientemente, así como depositado en la Unidad Registral de «Convenios Urbanísticos» de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

**CONSIDERANDO** lo preceptuado en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana; en los artículos 30, 39.2 y 41.3 de la citada Ley 7/2002, así como en el art. 3.10 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (BOP de 13 de junio de 2013) y en el artículo 2.4.14 de la normativa del vigente Plan General, que posibilitan que el Ayuntamiento pueda suscribir convenios urbanísticos con entidades y personas públicas y privadas para un mejor desarrollo urbanístico reservándose, a través de sus órganos de gobierno, entre otras, la competencia de aprobar los convenios suscritos por los órganos de la GMU cuando se refieran a competencias reservadas al Ayuntamiento; y que en la tramitación del presente Convenio se ha realizado el correspondiente trámite de información pública, debiéndose publicar el acuerdo de aprobación definitiva con expresión de haberse procedido a su depósito en el registro correspondiente, identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*afectados; esta publicación se efectuará, en todo caso, una vez que el Convenio esté aprobado.*

**CONSIDERANDO** *que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, puesto en relación con el 22.2 c) y 123 del mismo Texto Legal, la competencia para la aprobación del presente Convenio corresponde al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno; debiéndose tener en cuenta que tal y como establece el artículo 123.1 i) de la citada Ley 7/85, es competencia del Pleno municipal la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previsto en la legislación urbanística, por lo que la aprobación del presente Convenio compete a dicho órgano.*

**CONSIDERANDO** *que en el Convenio que nos ocupa se asumen compromisos de tipo económico, por lo que se ha emitido el preceptivo informe de fiscalización previa de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (artículo 214)."*

*Visto el mencionado informe-propuesta y resultando la imposibilidad manifiesta de haber sido analizado el presente expediente en la correspondiente sesión de la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad celebrada el pasado día 18 de mayo de 2016, elevo propuesta en trámite de urgencia al Excmo. Ayuntamiento Pleno para la adopción de los siguientes:*

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** *Aprobar el «Convenio Urbanístico de Planeamiento entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y D. Ángel Ruiz Cortes en representación de la mercantil Villas de Gibralfaro S.L relativo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística para la reordenación viaria en Paseo Calvo Sotelo y Paseo de Salvador Rueda», junto con los Anexos a que el mismo se refiere, que fue suscrito el 9 de marzo de 2016, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 39.2, 41.3 y 143.2 b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en concordancia con el art. 2.4.14 del PGOU vigente.*

**SEGUNDO.-** *Disponer que por el Departamento de Planeamiento y Gestión, se inicien los trámites oportunos a fin de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por este Ayuntamiento en el Convenio que se aprueba.*

**TERCERO.-** *Depositar el presente Acuerdo de aprobación del Convenio junto con el texto del Convenio firmado en la Unidad Registral de «Convenios Urbanísticos» ubicada en las dependencias de la Secretaria Delegada de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**CUARTO.-** *Cumplimentado el acuerdo anterior mediante su depósito y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, publicar el referido acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 41.3 de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el citado Registro, identificando sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados.*

**QUINTO.-** *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Gerente de Urbanismo para que, indistintamente y con las más amplias facultades que se requieran, puedan suscribir cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del Convenio, incluidas las de rectificación de errores materiales.*

**SEXTO.-** *Hacer advertencia expresa de que el Convenio aprobado se circunscribe a los límites del artículo 30 de la LOUA, teniendo sólo el efecto de vincular a las partes para la iniciativa y tramitación del pertinente procedimiento de innovación en el marco de la Modificación del PGOU descrita, sobre la base del acuerdo de oportunidad, conveniencia y posibilidad de una nueva solución de ordenación, no vinculando en ningún caso a la Administración en el ejercicio de sus potestades.*

**SÉPTIMO.-** *Dar traslado del presente acuerdo:*

1. *Al Departamento de Licencias y Protección Urbanística.*
2. *Al Departamento de Arquitectura e Infraestructura.*
3. *Al Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos.*
4. *A la Junta de Distrito nº 1 Centro.*
5. *A D. Ángel Ruiz Cortes.*
6. *A la Asociación de Vecinos Balcones de Gibralfaro.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pomares, hay una que no se anunció. ¿Está repartida a los Grupos, la del convenio urbanístico y planeamiento vía de Gibralfaro? ¿Es conocido?".

**D. Francisco Javier Pomares Fuertes,** Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: "Sí, aprobación definitiva. Está comunicado a los Grupos vía correo, pero entiendo que conocen el documento ya que fue... Esto es una aprobación definitiva simplemente por Pleno, una petición vecinal. Disculpad traerlo por urgencia, no nos gusta traer estos temas, pero la propia Asociación de Vecinos nos pide por urgencia que lo traigamos. Llevan muchos años esperando para desarrollar este convenio urbanístico para la posterior modificación del Plan General, y después el proyecto de ampliar por fin Calvo Sotelo, pasar de seis metros a nueve metros para que los autobuses bajen y suban y no tengan el peligro que ahora mismo tienen muchos ciudadanos al bajar y subir en Calvo Sotelo. Los propios



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vecinos nos han pedido esta agilidad, y disculpad. No la pudimos traer a Comisión porque el día de publicación, que termina la publicación de exposición pública, fue el día después de la Comisión, y por eso disculpad traerla por urgencia de esta manera al Pleno".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Está claro, Sr. Pomares. Lo único que no sé si el conjunto del Pleno ha entendido bien que se trata –si puede explicarlo con más detalle– del punto, la encrucijada, el cruce difícil del camino nuevo arriba para girar hacia subida a Gibralfaro, que va a permitir ampliar la curva, etcétera. Si puede entrar un poco más en detalle, aunque estas cosas de planos con palabras es muy difícil explicarlo".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, hacemos un convenio urbanístico con cuatro parcelas con un mismo dueño para que la curva, justamente la primera curva de Calvo Sotelo, que es la más cerrada, pues consigamos de alguna manera ganar cesión de espacio para la ampliación.

Esta entidad nos cede casi 320 metros cuadrados para ampliar el viario, y a cambio, permitimos la reparcelación de las cuatro parcelas, mantienen la edificabilidad, no se le aumenta, pero se cambia la ordenación de edificación y pasamos de UAS, de unifamiliar aislada, pasamos a Ciudad Jardín, una CJ1. Esto les permitirá simplemente de planta baja más uno pasar a planta baja más dos. Ese es el trato, y a cambio, ellos nos ceden los 320 metros cuadrados necesarios para poder hacer una obra y que el giro de los autobuses quede suficiente espacio para el ciudadano, acera a ambos lados –ya que uno de los lados apenas tiene escasamente acera– y sobre todo el giro de los autobuses turístico y el autobús de la EMT, los autobuses que suben hacia arriba, hacia Gibralfaro, y de los turistas, pues pueden hacerlo en unas condiciones de seguridad desde el punto de vista de la movilidad".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias. Pues está explicado. ¿Hay alguna pregunta? Pasamos a votar. Comienza la votación... Un momentito, paramos la votación. Sr. Carballo, tiene la palabra".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez,** Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Sí, me gustaría que constase en Acta que no nos gusta la idea de aumentar la edificabilidad, los volúmenes de esa... bueno, no volúmenes, pero sí la altura en esa zona; pero que aun así, entendemos que nos reunimos con los vecinos y que es una reclamación y una prioridad en la voluntad de los vecinos y vamos a votar a favor, pero me gustaría que constase en Acta que no nos gusta que se aumentase ahí el número de plantas".

**Sr. Alcalde Presidente:** "La altura correspondiente, de acuerdo. Muy bien, queda claro a efectos de Acta. Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, un poco manifestar lo mismo.

Y también que finalmente en Junta de Portavoces sí que a veces hay confusión porque se dijo que esta Moción no está firmada, y entonces no quedó claro si iba a entrar o no. Esta mañana, justo antes de entrar, me han dicho que se firmó recientemente esta mañana mismo. Entonces, no hemos podido tampoco ver el expediente completo, y también conocer que se va a aumentar la edificabilidad y



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que van a subir las plantas... Hombre, si subes a Ciudad Jardín, tienes un uso del suelo más compacto y más alto. Es algo parecido a lo que tampoco nos gustó que ocurrió en Colina de Limonar.

Entonces, bueno, no la vamos a bloquear, pero que nos gustaría tener más tiempo para este tipo de mociones. Entendemos el procedimiento, entendemos todo, pero es que quedamos en que no estaba claro si se iba a votar en este Pleno o no, porque el Sr. Secretario dijo que le había llegado una copia no firmada.

Nada más, que quede constancia, y que también pues dudamos un poco de que sea el mejor sistema modificar la altura y la edificabilidad de estas viviendas".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Torralbo, está claro, yo me he enterado hace cinco minutos. Quiero decir, que es normal, quedamos en Junta de Portavoces que se vería si tenía, si estaba lista la documentación. A mí sí me gusta que todo el mundo la conozca, por eso inclusive le he invitado al Sr. Pomares a que explique con más detalle, no solamente someramente el tema, para que profundicemos en la cuestión. He preguntado si estaba repartido, si se ha podido ver; es un tema simple. No hay aumento de la edificabilidad, queda claro, sino una reordenación que puede obligar, efectivamente, a subir algo de altura, pero no más edificabilidad, para poder tener sitio a efectos del viario, de poder ganar en seguridad porque hay un problema ahí de seguridad física en esa curva, ¿no?"

Ha quedado clara a efectos de Acta. Sra. Torralbo, ha quedado clara su opinión o queja, como quiera, pero que quedó en Portavoces abierta a la posibilidad si ya estaba aquí la documentación. Podemos entonces ya votar, que antes la interrumpimos. Comienza la votación".

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Juan Cassá Lombardía.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 25 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 4 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga Ahora), dio su aprobación a la Proposición cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**PUNTO N° U.4.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO; LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, Dª. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ; LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, Dª. YSABEL TORRALBO CALZADO; EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS,**





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA; Y EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA CREACIÓN DE LOS PREMIOS MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Las bases actuales del buen gobierno de las administraciones públicas se apoyan en su comportamiento ético, y en la capacidad que tienen para fomentar el desarrollo de actitudes cívicas. En esa línea, las instituciones se dotan de normas internas de funcionamiento, y establecen sistemas de promoción y reconocimiento de determinados valores, tanto para el personal al servicio de la misma, como para el conjunto de la ciudadanía a la que debe servir.*

*En esa línea, los gobiernos de las diferentes naciones, comunidades autónomas, provincias y ciudades establecen una serie de galardones con los que reconocer los méritos personales y/o profesionales de miembros o colectivos de su territorio, así como para alentar determinadas actitudes éticas o de servicio a la ciudadanía.*

*Estos objetivos se apoyaron en su día en la creación, celebración y entrega de los ‘Premios Málaga 2010’, cuyo acto central tuvo lugar el 18 de junio, festividad de los patronos de la ciudad, San Ciriaco y Santa Paula, en el Teatro Albeniz. En ese momento, se consideraron seis diferentes categorías: Solidaridad, Cultura, Turismo, Iniciativa empresarial, Innovación y nuevas tecnologías, y Deporte, que premiaron a personas, organizaciones y empresas vinculadas con la ciudad de Málaga.*

*Tomando como punto de partida esa experiencia, el Ayuntamiento de Málaga valora la oportunidad de reconocer los esfuerzos a favor de los retos presentes y futuros que la ciudad tiene planteados, a través de su Plan Estratégico, y que se ven acompañados por iniciativas concretas en esos ámbitos, que contribuyen a dar respuesta a las necesidades y aspiraciones de los malagueños.*

*El Plan Estratégico, en su última actualización, establece una propuesta de esquema de desarrollo futuro para Málaga basada en el crecimiento inteligente, sostenible e integrador que pivota sobre cuatro visiones de Málaga 2020. Visiones que se van concretando a través de diferentes proyectos estrella o marcos de ejecución, y que pretenden dar respuesta a los retos a los que se enfrenta Málaga en los próximos años. Retos definidos tanto en el marco europeo Horizonte 2020, como en la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2020 o en el Acuerdo de Asociación de España con Europa 2020. De forma resumida, estas visiones de la Málaga sostenible y resiliente se han enunciado, junto a sus proyectos marcos, de la siguiente manera:*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Málaga del conocimiento y la innovación: Málaga innov@ (especialización inteligente), competitividad y empleo (reindustrialización), y metrópoli aeroportuaria.*
- *Málaga de la cultura: Capital internacional de la cultura, capital turística europea, Málaga creativa, y Málaga educadora.*
- *Málaga integradora e integrada: Gobernanza local, Ciudad solidaria, que reduce la pobreza, Málaga diversa, Integrada barrio a barrio y con la metrópoli.*
- *Málaga litoral y sostenible: Movilidad sostenible, Eficiente e hipocarbónica, Puerta de Europa en el Mediterráneo, Vida saludable, Guadalmedina.*

*Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

**PRIMERO.-** *Recuperar la celebración de los ‘Premios Málaga’ para poner en valor la trayectoria y/o los méritos alcanzados durante el año anterior de particulares, colectivos, instituciones o empresas vinculadas a la ciudad de Málaga.*

**SEGUNDO.-** *Establecer cuatro categorías teniendo presentes las visiones de Málaga definidas en el Plan Estratégico de la ciudad:*

- *Málaga del conocimiento y la innovación.*
- *Málaga de la cultura.*
- *Málaga integradora e integrada.*
- *Málaga litoral y sostenible.*

**TERCERO.-** *Acordar por parte de la Junta de Portavoces, y con el consenso de los Grupos Municipales, las personas, colectivos, instituciones o empresas merecedoras de los premios.*

**CUARTO.-** *Fijar el acto de entrega en fechas entre el 19 de abril, aniversario de la constitución de la primera corporación democrática tras la aprobación de la Constitución Española de 1978, y el 18 de junio, fecha de celebración del día de los patronos de la ciudad, por su vinculación histórica con la misma y con el propio Ayuntamiento de Málaga.”*

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Teresa Porrás Teruel y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**PUNTO Nº U.5.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN URBANA DEL RÍO GUADALMEDINA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción urgente del Grupo Municipal Popular, de fecha 25 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El pasado mes de abril el Ayuntamiento de Málaga aprobó en Pleno instar a la Junta de Andalucía a que firmase el protocolo de intenciones sobre la integración del río Guadalmedina en la ciudad, que se le pasó a la firma en 2013 y a día de hoy sigue sin suscribir. Fue la más reciente de una serie de peticiones que se han venido sucediendo sin éxito durante los tres últimos años y nos tememos que no será la última. Este grupo municipal insiste –y seguirá haciéndolo cada Pleno hasta que la Junta firme el protocolo- en la necesidad de que el gobierno andaluz suscriba el documento que sí han confirmado que suscribirán el resto de instituciones que tienen de alguna forma competencia en la materia y que acordaron trabajar juntas en un proyecto común liderado por la Fundación CIEDES, que las agrupa a todas.*

*La integración del Guadalmedina no debe convertirse en un asunto recurrente y un problema crónico de la ciudad: hace falta una actuación decidida para que el río deje de ser una cicatriz. En ese sentido, el Ayuntamiento ha hecho y está haciendo importantes avances –el último de ellos, el planteamiento de una vía ciclista y senderista y su inclusión en los presupuestos municipales- mientras que la Junta no solo no es proactiva en este asunto sino que está retrasando las actuaciones que se intentan llevar a cabo y ni siquiera ha firmado aún, como decimos, el mencionado protocolo de intenciones que debe ser el punto de partida de todos los proyectos que se lleven a cabo para integrar lo que a día de hoy es una cicatriz que divide la ciudad.*

*El gobierno andaluz sigue sin dar respuesta a la petición de autorización realizada por el Ayuntamiento para la ejecución de la vía ciclista y senderista, aún cuando se ha puesto en su conocimiento que cuenta con la aprobación de su financiación por parte del Pleno Municipal. De la misma manera, tampoco se ha respondido a la petición de estudio y autorización, en su caso, del documento de alternativas hidráulicas plateadas por el Ayuntamiento para el cauce del río.*

*El lunes 25 de abril tuvo lugar una reunión del Comité Técnico Interinstitucional, creado en el seno de la Oficina del Río que coordina la Fundación CIEDES, y que se recoge como uno de los pasos a refrendar en el Protocolo de Intenciones entre las administraciones. El Comité estableció un conjunto de*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*actuaciones concretas a impulsar por cada administración, de manera que a la firma del Protocolo se pueda ya establecer una primera hoja de ruta a corto, medio y largo plazo hacia la integración.*

*Esta hoja de ruta se ha plasmado en una carta enviada recientemente al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de la que se recibió respuesta el pasado lunes 23 de mayo. En ella, el Consejero adjunta un nuevo borrador del protocolo cuya firma estamos esperando desde hace tres años, e incorpora algunas novedades. Por ejemplo, eliminan cualquier referencia a la integración del cauce o su uso y prefieren hablar del “entorno” del río. Además, eliminan toda referencia a la Fundación CIEDES, el trabajo previo conjunto o de cualquier otra administración, y no se reconoce la labor de coordinación e impulso de los Comités Director y Técnico; en definitiva, el gobierno andaluz quiere ahora cambiar las reglas del juego con un nuevo documento en el que además, también recuerdan que cualquier proyecto, plan o convenio debe ser previamente informado por la Junta si está en dominio público, zona de servidumbre o de policía y que la integración debe ser compatible con el interés general de defensa frente a inundaciones, que es para lo que el cauce está así.*

*En cuanto a las actuaciones propuestas para trabajar por parte de cada administración, en la reunión mantenida el 25 de abril se reconoció la necesidad de llegar a un acuerdo en materia de mantenimiento y adecuación del cauce entre Junta de Andalucía y Ayuntamiento, y está pendiente la celebración de una reunión de trabajo, que ya ha sido solicitada por la Fundación CIEDES.*

*Así mismo, se acordó establecer por parte de la Autoridad Hidráulica un guión sobre los posibles contenidos del Plan Director del Guadalmedina, como paso previo a la aprobación del posible Plan Especial del Guadalmedina recogido en el PGOU. En este sentido, quedó patente la necesidad de que dicho documento se ajuste a alguna figura de planeamiento ya existente para delimitar los contenidos, procedimientos y tiempos de ejecución, siendo la Junta de Andalucía la responsable de tal cometido.*

*En base a esto, el Grupo Municipal Popular solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** *Instar nuevamente a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a la firma del Protocolo de Intenciones, que deberá hacer referencia a la integración no solo del entorno del río sino de su cauce.*

**SEGUNDO.-** *Reafirmar la voluntad de que sea la Fundación CIEDES –en la que están representadas todas las administraciones así como los colectivos empresariales y sindicales de Málaga- la que continúe coordinando las actuaciones*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*relacionadas con la integración del Guadalmedina, al ser éste un proyecto de ciudad que requiere el máximo consenso.*

**TERCERO.-** *Instar a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a buscar, en consenso con el Ayuntamiento de Málaga, un acuerdo en materia de limpieza, mantenimiento y adecuación del cauce urbano del Guadalmedina.*

**CUARTO.-** *Instar a la Junta de Andalucía a otorgar al Ayuntamiento lo antes posible la autorización de ejecución de la vía ciclista y senderista en el río Guadalmedina, que cuenta con financiación en el presupuesto municipal de 2016.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Entramos en las mociones ya de los Grupos. La primera que hay es, como es habitual, la del Grupo..."

Sí, la Moción que planteamos desde el Grupo Popular, relativa a la integración urbana del río Guadalmedina, responde al deseo de trasladar a la Junta de Andalucía, que hasta ahora no ha firmado el protocolo de intenciones elaborado en CIEDES, que trata de avanzar todas las Administraciones juntas en ese gran proyecto de ciudad que es el Guadalmedina, conseguir que efectivamente la Junta de Andalucía pues firme el protocolo.

Nos hemos encontrado –y eso fue noticia del lunes, y de ahí el que finalmente la redacción de esta Moción aludamos a este escrito– pues con un documento firmado... un escrito firmado por el Consejero de Medioambiente, el Sr. Fiscal, que quiere corregir el protocolo de intenciones en varios términos. No habla de la integración del río, del cauce, sino habla del entorno del río, que no es exactamente lo mismo. Nos preocupa históricamente a la ciudad es la integración del río, no solamente lo que hay doscientos metros al lado del río, el entorno del cauce, sino el mismo río. Respuesta hidráulica por supuesto, respetando las necesidades del río, dejando esto muy claro, pero dando respuesta hoy técnica, urbanística al reto importante que la ciudad tiene en esta materia, ¿no? Y la verdad es que no hemos entendido –lo decimos con todo respeto y con toda claridad– al Grupo Socialista y a la postura de la Junta en esta materia, que ha retrasado y retrasa los avances que desde CIEDES se tratan de impulsar.

La Fundación CIEDES, que además el Consejero de Medioambiente quiere quitar del protocolo, que no exista, es quien está manteniendo este tema. Y yo personalmente –permítanme que lo cuente así– me he implicado mucho en este camino porque creo que es el camino adecuado. No es el camino del diálogo del Ayuntamiento en relación a la Junta, que alguien rápidamente diría enfrentándose a la Junta, no –no nos enfrentamos a nada, Sr. Pérez Morales, Ud. me mira como si fuera a intervenir y por eso personalizo con Ud. estas palabras–; lo que queremos es que la ciudad dé respuesta a este tema. Y en Fundación CIEDES tratamos en el plan estratégico, en la redacción del segundo plan estratégico, que hubiera mención a este proyecto.

Nos costó mucho, ¿eh?, que el Sr. Delegado de la Junta, José Luis Marco, presente en el órgano de gestión de la Fundación CIEDES, aceptara que se hablara de ese tema. Siempre recordaré con agradecimiento el papel conciliador y positivo



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

del Sr. López Luna, en aquel momento responsable Delegado de Gobierno, Subdelegado del Gobierno, para que el proyecto fuera mencionado, y fuera mencionado en términos posibles, en términos positivos y posibles, que es lo que tratamos, de dar respuesta a ese tema, insisto respetando las necesidades hidráulicas de 600 metros cúbicos por segundo como caudal máximo previsible en grandes avenidas en el Guadalmedina, teniendo presente además que hay una presa que tiene unas dimensiones y una seguridad enorme y absoluta en relación a la capacidad de producción de caudales del río Guadalmedina, que es relativamente limitada, aunque de vez en cuando tiene avenidas grandes, pero para eso está dimensionada la presa y su gestión correspondiente.

Por tanto, es un tema que no debemos de dilatar más, que la posibilidad de hacer esa vía ciclista que ha sido ya prevista presupuestariamente pues debe también ser recordada como un tema que la Junta debe de aprobarlo.

Por tanto, instamos a la firma del protocolo de intenciones que debe hacer referencia –decimos aquí– a la integración, no sólo del entorno del río, sino de su cauce.

Reafirmamos la voluntad de que la Fundación CIEDES, en la que están representadas todas las Administraciones... Démonos cuenta de lo importante que es para una ciudad contar con un organismo como CIEDES, Fundación CIEDES, creado en la etapa de Pedro Aparicio, yo esto lo quiero dejar muy claro, que no es una creación Fundación CIEDES del Partido Popular; pero creo profundamente en ello, y colaboré en el plan estratégico primero desde la sociedad civil, y trato de que la sociedad civil de Málaga colabore en estas iniciativas estratégicas de la ciudad. Y ahí está el Gobierno Central, está el Gobierno Autonómico, está la Diputación, está el Ayuntamiento, está la Universidad, está Unicaja, está el Parque Tecnológico, está el Puerto, está la Cámara de Comercio, los empresarios, los sindicatos, Federación de vecinos... bueno, al menos una Federación de vecinos... Yo creo que está una representación del mundo institucional y de la sociedad civil muy útil, muy interesante. Y esa Fundación no debemos debilitarla, debemos de mantenerla en su acción y que sea la impulsora de este tema; no tratar de hacerla desaparecer esta cuestión. Por tanto, ese punto me parece importante.

Igualmente es bueno que de una vez la Junta esté abierta a un acuerdo con la Delegación de Medioambiente, Sr. Jiménez, para que se llegue a un acuerdo con el tema de limpieza y mantenimiento del cauce urbano, que esté el cauce en los términos más dignos posibles, ¿no?

Y luego la autorización de la ejecución de la vía ciclista y senderista en el Guadalmedina.

Creemos que son puntos, todos apoyables, todos son positivos, todos están planteados en términos de concordia, de acuerdo, de avanzar juntos; y por eso esperamos el voto favorable de todos los Grupos.

Muchas gracias.

Málaga para la Gente, ¿quiere intervenir?

Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

**D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz**, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Sr. Presidente; y muy buenos días a todos y todas las presentes, compañeros y compañeras de Corporación, al público que nos acompaña, a los compañeros también de los medios de comunicación y todas aquellas personas que nos puedan estar siguiendo a través de su retransmisión o de la retransmisión telemática.





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bien, me sorprende, aunque me agrada en parte, que Uds. presenten, Grupo Popular, esta Moción. Lo digo porque en otras ocasiones, y seguramente a lo largo de este Pleno también, nos han acusado de ser repetitivos en cuestiones que se traen al Pleno. Yo siempre digo lo mismo: no es que nosotros seamos repetitivos, sino que los problemas lamentablemente siguen sin resolverse en el tiempo, lo que motiva que tengamos que muchas veces repetir las mismas iniciativas.

Pero en este caso además es que no ha pasado ni un mes, o ha pasado justo un mes desde que se presentara la moción en este mismo Pleno por parte de este Grupo Municipal de Málaga para la Gente, con un contenido muy similar, casi idéntico. Y digo «casi» porque, aunque pedíamos en nuestra moción las cuestiones que se están reclamando ahora en cuanto a instar a la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía a firmar a la mayor brevedad posible el protocolo remitido por la Fundación CIEDES así para que colaborara en el impulso de la vía ciclista y senderista por la berma oriental desde el puente de la Goleta hasta el cauce de El Limonero, y seguir avanzando en el proyecto del parque fluvial, que es el proyecto que defendemos y es el proyecto además que sale en las principales propuestas ganadoras del concurso Ideas que hizo la Fundación CIEDES. Pero como decía, es casi idéntica porque de esa moción que presentamos y que Uds. reproducen parcialmente, lo que han eliminado es la parte que le atañe al propio Ayuntamiento de Málaga y que nosotros pedíamos también en la misma moción, reiterando acuerdos plenarios de este mismo Pleno, pues que se empezara ya al menos la redacción del plan especial del río Guadalmedina, entendiendo que la no firma del protocolo no era obstáculo para empezar la redacción; quizás sí para su aprobación, pero podíamos ir avanzando en esa redacción.

Y le pedíamos luego también que solucionaran el problema de los malos olores en la desembocadura del río en una obra que costó pues algo más de medio millón de euros realizar y que se quedó casi a medio hacer, que se hizo solamente en dos tercios y los vecinos de aquel entorno siguen sufriendo de los malos olores que no se han solucionado con aquella obra. Le pedíamos que la concluyeran.

Nosotros, lógicamente, vamos a apoyar la Moción porque...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...es lo mismo que habíamos pedido. Pero le seguimos reiterando al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga que cumpla también con sus obligaciones al respecto: empezar a redactar el plan especial y solucionar el problema de los malos olores en la desembocadura del río.

Nada más, y muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Zorrilla.  
Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

**D. Juan Cassá Lombardía,** Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días y un saludo a todos los presentes en la sala, a todos los telespectadores que nos siguen por internet y por la televisión, y por supuesto, a los compañeros de la Corporación.

Miren Uds., en seis meses hemos traído a este Pleno varias veces esta Moción: dos del Partido Popular, una de Ciudadanos y otra de Málaga para la Gente.





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Vamos a ver, el Grupo Ciudadanos tiene claro que para nosotros la Junta de Andalucía es un generador de informes negativos para nuestra ciudad. La verdad es que vemos que hay una deslealtad insoportable no sólo con este tema, no sólo por la Junta, también por el Ayuntamiento, sino con el Metro, que vemos día a día que son problemas enquistados en esta ciudad.

Hay cosas que no son presupuestarias, que no podemos ir a la disculpa de que no hay dinero, sino que son de voluntades, y voluntades políticas como es este caso. Y la verdad es que no hay voluntad política; lo que estamos viendo es que hay una voluntad de meterle los dedos en el ojo a la institución de enfrente. Y esto es continuo: las luchas del Partido Popular y el Partido Socialista en esta materia.

Y además, ya escuchando por ejemplo una tertulia que tuvimos ayer, se nos acusa a los nuevos Partidos Políticos, en este caso Málaga Ahora y Ciudadanos, se nos hacen partícipes de esta historia cuando acabamos de llegar a la institución y cuando estas luchas vienen del bipartidismo desde que hay democracia en este país y la estamos sufriendo. Y Málaga sufre de esto. Y además, yo voy a ser muy crítico con la Junta de Andalucía porque ha incumplido sistemáticamente con esta ciudad.

Por lo demás, Sr. Alcalde, ya lo sabe, que vamos a apoyar esta Moción porque estamos muy interesados, porque nos parece lamentable que tengamos destinado un millón de euros para este proyecto de la ruta cicloturística, y la verdad es que es insoportable. Y tenemos una parte de la ciudad, que es el río, que debería ser motivo de sacar pecho, de que sea bonito, y las comparaciones son odiosas, pero Ud. por ejemplo se va a Valencia y es digno de admirar. Pero no hay que irse a Valencia, es que tenemos un sitio como Fuengirola que yo les invitaría –supongo que hemos ido todos– pero yo les invitaría para que vieran lo que es realmente un buen uso de un río.

Así que nada más que el apoyo en esta Moción, como no puede ser de otra forma, y a ver si dejamos de traer mociones y de una vez por todas firmamos esto y podemos empezar a trabajar en el río.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Cassá.  
Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, gracias, Presidente. Buenos días a todas.

Bueno, como se ha dicho ya, esta es una Moción que se parece mucho a otras presentadas.

Realmente nosotros entendemos que las actuaciones que se están planteando, y sobre todo la vía ciclista, que nos parece muy interesante, oportuna y necesaria, ya casi podría encontrarse que podía estar enviada a ejecución en parte. En parte, además, en la parte más sencilla, más fácil de llevar a cabo, que es en la berma desde la Goleta donde realmente ahí lo que es una afección, pero no es dominio público exclusivamente del río, ¿no?, del dominio hidráulico. Entonces, creemos que esa parte se puede actuar, que no hay dificultad.

Es cierto que en el cauce tenemos que llegar a una solución. Tengo muchas dudas de que ese protocolo de intenciones sea el mejor remedio, porque ya vemos cómo se incumplen y cómo no sirven para nada, y ejemplos tenemos varios, Alcalde. Tenemos el del Metro, que independientemente de la postura que tenga este Grupo, considera que no son documentos lo suficientemente vinculantes para las partes o que las partes no se sienten vinculadas, no sé cómo llamarlo, porque no se cumple. Tenemos un problema con lo que se firmó con la Casa Invisible y otras instituciones,



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tampoco se ha llevado a cabo... En fin, que ya tenemos una historia en esta ciudad de que los protocolos de intenciones son eso, intenciones, y las intenciones no están llenas de voluntad.

Entonces, busquemos la manera de que realmente haya ese plan director en el que tenga más conexión con el plan especial del Guadalmedina y que se acometan las mejoras, sobre todo la limpieza del cauce, el hecho de que se convierta realmente en un parque fluvial con la parte que se pueda una vegetación de ribera que le permita en su entorno tener un espacio agradable para el disfrute. Así, también tenemos pendiente cuantificar exactamente el caudal de los arroyos y cambiar las condiciones de explotación de la presa para realmente saber qué disponibilidad tenemos, en qué parte y dónde realmente el cauce suficiente o para adaptarnos a esa máxima, que ya está determinada, de los 600 metros cúbicos.

No me gusta llamar al río cicatriz, sí que realmente es una cosa que ahora mismo afea y no permite además el uso ciudadano en condiciones; pero yo sí creo que siendo un río y ya está determinado que no podemos embovedar, que hay muchas limitaciones, vamos a hacer un parque fluvial en condiciones, vamos a sanearlo, vamos a limpiarlo y vamos a intentar encontrar que ese carril bici, que no va a ser exclusivamente bici en la parte del cauce pero que sí pueda ser transitable, llegue a ser una realidad lo antes posible porque es algo muy necesario para la ciudad.

Vamos a apoyar los puntos, pero de verdad que queremos que tanto hablar de protocolo de intenciones, lo que queremos son hechos, lo que queremos es que se empiece a actuar en esa berma lo antes posible, donde no hay tanta dificultad ni tanto problema para llevar a cabo esa vía, y que pronto también podamos llegar a un acuerdo para la intervención, limpieza, saneamiento y todo lo que tiene que ver con los olores, como se ha dicho, en el río y tengamos un espacio más sano, más saludable y más útil para la ciudad que embellezca también a esta ciudad y que le dé un poquito de recuerdo incluso de esa historia, porque ese río ha sido también, para bien y para mal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

**D. Daniel Pérez Morales,** Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los compañeros y compañeras de Corporación, a aquellas personas que nos siguen en el día de hoy desde el público y a los que tienen la oportunidad de seguirnos a través de los medios de comunicación.

Vamos a ver, Sr. De la Torre, yo tengo que empezar de manera contundente diciéndole que Ud. y su equipo parece que no tienen ideas, que no tienen ideas y que no tienen equipo, y le explico por qué. Vuelven a repetir una moción completamente idéntica, idéntica a la que tuvieron el mes pasado, idéntica. La única diferencia es que poner: «Instar nuevamente». La verdad es que han pensado mucho a la hora de hacer esta Moción.

Pero además, tengo que decirles que podrían o tendrían que retirar esta Moción en aras a lo que es la lealtad institucional y a la hora de negociar, y le explico por qué. Porque esta Moción viene a colación de una carta recibida por el Ayuntamiento de Málaga dirigida a Ud., Sr. Alcalde, que todos los Grupos Políticos tenemos, y en la cual se manda el protocolo de intenciones con las modificaciones que estima oportuno la Consejería dentro de su Gabinete Jurídico, que tienen que



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

firmarlo entre las distintas Administraciones. Por tanto, se están dando los pasos y hay voluntad e intención política de solucionar y de llegar a un acuerdo. Lo que pasa es que con esta Moción no se busca eso, todo lo contrario; lo que se busca es nuevamente ir a la confrontación con la Junta de Andalucía.

Y no es que la Junta de Andalucía sea un generador de informes negativos, es que lo que la Junta hace es cumplir sus competencias, que son las que tiene; cumplir las competencias que le corresponden como ente autonómica que le ampara en las leyes.

Dicho esto, yo creo que si en el siglo XIX por ejemplo Peris Guzmán, el famoso ingeniero que hizo la farola, trabajó también en el río, que Ud. lo sabe perfectamente, y sabía la intención de que es un río... El Guadalmedina es la huella de la ciudad de Málaga, no una cicatriz, sino la huella que lo hizo identificativo y nosotros, los malagueños, lo conocemos y fuera de Málaga se le conoce como el río de Málaga.

Dicho esto, sabemos perfectamente que lo que no se puede hacer en el cauce es una serie de intervenciones que no estén amparadas dentro de la Ley de Aguas. Y yo creo que las modificaciones que se hacen y que se proponen por parte de la Consejería son modificaciones técnicas porque no es lo mismo cauce que entorno del río. El cauce es el lecho y la ribera, y el entorno es amplio, amplía. Por tanto, es un tema que hay que tener en cuenta.

Y por otro lado, el hecho de que CIEDES esté participando, puede seguir participando de la misma forma que ha participado, pero a la hora de la firma del convenio, es decir, las modificaciones que propone es porque CIEDES no tiene la competencia ni tiene la entidad jurídica para estar participando al mismo nivel que el resto de Administraciones. Por tanto, se le busca una negociación, que es lo que hay que hacer, y en ese marco es lo que tiene que hacer este Ayuntamiento con las demás Administraciones competentes.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bien.

Sr. Pérez Morales, por empezar por la intervención del Grupo Socialista, no es bueno que se quiera hacer desaparecer a CIEDES de este tema porque Fundación CIEDES ha estado durante estos años, no manteniendo la bandera, sino siendo el lugar donde hemos hablado de este tema y hemos tratado de avanzar. Pero nos hemos encontrado, Sr. Pérez Morales –y quiero que se dé cuenta de la importancia que tiene–, con el silencio obstruccionista –no cabe otra calificación– de la Junta que ha tardado años en contestar en esta tema del protocolo; es que lleva años y al final contesta, efectivamente, el 23 de mayo. Pero la Moción estaba ya pensada, lo que pasa es que la hemos actualizado en relación a la carta.

Y anuncio que mientras la Junta no firme el protocolo, la traeremos cada mes, ordinaria, no es necesario urgente. En este caso hemos puesto el énfasis en la urgencia y he hecho mención de la carta del Consejero y del escrito porque da respuesta que no se esperaba. Esperábamos una respuesta que hubiera sido después de tanto tiempo sin facilitar la firma, pues el acuerdo al protocolo. Protocolo que lo que trata es justamente de comprometernos. Es algo que será una tarea de años, de décadas, fíjese lo que le digo, Sr. Pérez Morales, para abordarlo completo y bien. Pero lo que no se puede es retrasar más.

Año 1998: se hizo un estudio, está a disposición de Uds. en la Gerencia de Urbanismo, para la integración del cauce y solución. Podía ser discutible, pero es



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

una primera iniciativa. Año '99: ese estudio se plantea con algunas modificaciones desde la Confederación del Sur.

Lo que hemos tratado al llevar el tema a CIEDES justamente es que no fuera el proyecto del Gobierno Local del PP de Málaga en relación a las Administraciones restantes, sino que fuera desde CIEDES el proyecto de todos, Sr. Pérez Morales, Sr. Zorrilla, Sr. Cassá, Sra. Torralbo, el proyecto de todos, de todas las Administraciones, de todas.

No se trata, Sr. Cassá, de enfrentamiento, ninguno; sino de justamente reclamar el respeto a una Fundación que, siendo de todos, debe ser respetada y debe ser tenida en cuenta, y que las demás Administraciones han ido contestando y la Junta es la que ha planteado silencio y dilación en la cuestión.

Sr. Zorrilla, los temas que corresponden al Ayuntamiento están en marcha. Lo del plan especial se está haciendo desde la Gerencia, llevará su tiempo pero está en marcha. Se habló por el Área de Medioambiente de cómo tratar de ver el origen de los lodos y analizar todas estas cuestiones, ¿no?

No se trata, Sr. Cassá, de temas de bipartidismo. Sinceramente nosotros no creemos que la confrontación sea positiva, y siempre le aludimos: buscamos acuerdos. Y creemos que la Fundación CIEDES es un marco para el acuerdo, facilita el acuerdo. He mencionado la cantidad de representantes de la sociedad civil que hay que nos garantiza un espacio de neutralidad, un espacio de búsqueda del bien común lógicamente.

Claro que la Junta tiene competencias hidráulicas, Sr. Pérez Morales, para bien y para mal, diría alguno, para bien o para mal, depende de cómo se vea. Sí, sí, porque yo no me hubiera llevado la Confederación del Sur de Málaga, ¿eh? Si nosotros, o yo soy responsable de la Junta y recibo la Confederación del Sur, respeto la Confederación del Sur y tengo ese detalle, vamos a decir que no me cuesta nada para la ciudad de Málaga, que está huérfana de instituciones administrativas autonómicas, carente de ellas, carente de instituciones europeas. Podría haber venido alguna, ¿eh?, cuando entramos en Europa, y no se acordaron de Málaga en ese momento, ¿eh? No entro en quién gobernaba Andalucía y Madrid en aquel momento, pero Ud. lo sabe, Sr. Pérez Morales.

En Málaga lógicamente la Confederación del Sur debía haber estado aquí, más cerca de todos nosotros y todo el espacio territorial que sirve, ¿no?

No es fácil resolver lo de Málaga como Valencia, Sr. Cassá, son temas distintos, ¿no? Este es un caso más complicado, más difícil, evidentemente; pero lo que tratamos, en definitiva, es de que el río, que es cicatriz, que es vida, que es una rambla en parte y tiene avenidas, etcétera, que están controladas desde la presa, pues sea un espacio, el mejor posible para la ciudad, que tenga la mejor utilidad. No cabe ocuparlo, el río, si afecta a la capacidad de desagüe de los 600 metros cúbicos por segundo, pero si cabe hacer cosas, en el río y encima del río; es cuestión de hacerlo inteligentemente y de una manera consensuada y entre todos, ¿no?

Y todo eso tiene que ponerse en marcha desde esa voluntad que supone el protocolo. Por eso creemos de verdad que el protocolo planteado desde CIEDES, muy discutido, muy elaborado por el comité técnico institucional e interinstitucional que viene trabajando y que debe de respetarse su buen trabajo, pues debiera hacerse.

Yo agradezco los anuncios de apoyo que se han dicho, y espero que todos, incluido el Sr. Pérez Morales, Ud. y su Grupo, apoyen esta propuesta, que es constructiva, es una propuesta constructiva. Y que es compatible con el diálogo. Si lo que queremos es dialogar. Yo ya le he contestado al Delegado... al Consejero de la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Junta, perdón, ya le he contestado. Ayer mismo firmé una carta donde le doy respuesta a la carta y le pido una reunión para este tema, para avanzar en ello, ¿no? Pero voy a defender esos criterios, voy a defender que se respete el trabajo de la Fundación CIEDES, en la cual creemos de verdad que es un ámbito para el diálogo de las instituciones, diálogo que es muy sobre las estrategias de Partido que buscamos desde la responsabilidad de cada institución lo mejor en este caso para la ciudad y la solución de este problema histórico.

Sr. Zorrilla, segundo turno".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde nuestro Grupo también quisiéramos hacer una alabanza de la labor que viene desarrollando en este asunto la Fundación CIEDES. Los trabajos que ha desarrollado, incluso el concurso de ideas que puso en marcha y cuyo resultado vino a dar la razón a todos aquellos, no sólo desde este Grupo, sino profesionales, urbanistas, etcétera, que venían defendiendo una actuación en el río Guadalmedina, en el cauce, integradora de la ciudad desde el punto de vista de que el Guadalmedina, como se ha dicho, es el río de la ciudad, como dice su nombre, no una cicatriz, no una herida, como se le ha caracterizado en otras ocasiones. Otra cosa es que ha servido también, o ha sido en cierto modo una frontera socioeconómica también entre distintos barrios de la ciudad.

La Fundación CIEDES hizo un gran trabajo, los resultados de ese concurso de ideas venían a dar la razón a los que planteábamos una propuesta integradora, blanda, regeneradora de un parque fluvial, no ese proyecto que Ud. tanto defendió propio de la mitad del siglo XX de embovedar el río y convertirlo en una gran avenida para mayor gloria del uso del coche privado, algo que quedó completamente desechado en ese concurso de ideas por la inmensa mayoría de las propuestas.

Ahora bien, defendiendo esto como lo defendemos, vamos a apoyar la Moción lógicamente porque concuerda, como decía, con lo que planteamos en nuestra moción hace tan sólo un mes. Hay que vigilar por la seguridad de desagüe del río, es evidente, y por tanto, ninguna actuación debe de realizarse en el cauce que pueda ser un obstáculo a la capacidad de desagüe.

La senda ciclista y senderista que se plantea en las bermas del río, por lo menos desde el puente de la Goleta hasta la presa de El Limonero, no afecta al cauce del río, no plantea problemas de seguridad.

Y por último, decir: cuando Ud. me dice que ya están trabajando en las cuestiones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...que afectan al Ayuntamiento, me dice que se está estudiando lo de los malos olores. Sr. Alcalde, Ud. sabe perfectamente que está más que estudiado. Hubo dos estudios en su día: el que se hizo desde la Gerencia de Urbanismo y el que se hizo desde EMASA; y fruto de esos dos estudios se aprobó un proyecto de obra costoso, cuyo resultado fue que se hizo solamente la mitad. Ese es el problema de los malos olores: una actuación con sobrecostes que no se terminó y que se tiene que concluir. Eso está estudiado y lo que falta simplemente es la voluntad de Uds. y el presupuesto en que se plasme esa voluntad para terminar aquella actuación".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Ciudadanos, Sr. Cassá".





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Sr. Presidente.

Sr. De la Torre, Uds. necesitan a CIEDES como herramienta para llegar al consenso, como Ud. dice, pero en realidad son disculpas en el momento en que es algo que Ud. tiene un proyecto, tiene algo en la cabeza y no se lleva a fin. Entonces, es cuando mete todo tipo de consultas, hace estos temas como CIEDES, que no lo hizo Ud., en este caso Aparicio, y tiramos mucho de recursos.

Pero bueno, en esta Moción voy a ser mucho más crítico con la Junta de Andalucía, así que me voy a dirigir al Sr. Pérez.

Sr. Pérez, mire Ud., en los últimos años hay más políticas de la Junta intervencionistas y poniendo palos a las ruedas a la ciudad que temas positivos. Y eso es lo que se percibe en la calle y percibimos los políticos, o por lo menos los que llevamos ya un año en esta institución. Le puedo recordar aquí informes negativos con la inundabilidad del Guadalhorce, por ejemplo; informes negativos que frenó el mercado de La Merced; no podemos derribar el Astoria, en los Baños del Carmen ya estamos otra vez metiéndonos en líos cuando tenemos un proyecto parado en la ciudad, el problema del río. Y sabe Ud. que eso es muy paradójico, porque muchas veces parte de la solución viene de la inversión de la Junta de Andalucía. Es decir, Uds. no ponen el dinero que tienen que poner, y por otro lado, para rematarla metemos un informe negativo más para la ciudad de Málaga, y precisamente porque la ciudad de Málaga lleva gobernada por el Partido Popular los últimos veinte años, qué casualidad.

Yo el otro día estuve con el rector y me llama mucho la atención, por ejemplo, que Sevilla tenga una Universidad privada y Málaga no. No tiene Ud. consistencia en sus argumentos, Sr. Pérez, sobre todo porque no hay inversión. Y precisamente es la propia Junta de Andalucía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Justamente es la Junta de Andalucía, que no asume sus competencias y sus obligaciones con Málaga, y luego para rematarla ponemos un informe negativo. Esa es la deslealtad de la que le hablo, y única y exclusivamente porque en Málaga gobierna el Partido Popular. Como en Sevilla gobierna el Partido Socialista, todo va como una seda: tenemos inversión, todos los informes son favorables y le ponemos una alfombra. Y yo le recuerdo a Ud. que Ud. es Concejal del Ayuntamiento de Málaga, no de Sevilla.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Cassá.

Sra. Torralbo, segundo turno".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno, nuestro Grupo obviamente entiende que la Junta también es verdad que es muy lenta en sus actuaciones y que es muy crítica su demora. Pero bueno, también estamos aquí y vamos a centrarnos un poco.

Creemos que hay cosas que desde el Ayuntamiento se pueden hacer, como por ejemplo solucionar y revisar los colectores de los edificios colindantes en el Arroyo de los Ángeles que, bueno, podemos ver que ese arroyo lleva a veces unas aguas que no precisamente son limpias y que debe haber algún tipo de filtraciones o





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de rotura de colectores que todavía crean esos charcos, esa contaminación y esa mala imagen del río. Creo que es una actuación que por parte de EMASA debería llevarse a cabo.

También creemos que si CIEDES es tan importante como espacio, debemos de conocer escrupulosamente todas esas reuniones, como la última que ha habido, y tener acceso a sus Actas. Creo que sería cuanto menos, si no responsabilidad de CIEDES, del Equipo de Gobierno, que es el que representa a este Pleno en esa institución. Entonces, creemos que, como nosotros cada vez que nos han invitado a cualquier actuación, a cualquier paseo por el río, hemos acudido, también creo que tenemos derecho a tener toda la información de todas las reuniones que se hagan y sus Actas.

Y bueno, por último, decir que entiendo la frustración del Sr. Alcalde Presidente cuando la Junta no le contesta, que entienda también la de los demás Grupos cuando no se cumplen las mociones de este Pleno. Creo que todavía es más grave porque al fin y al cabo son acuerdos que se toman aquí, incluso en los que su Grupo a veces pues vota favorablemente.

La Junta se demora, pero bueno, esperemos que finalmente diga que sí, podemos llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para que este río sea realmente un río, un parque fluvial y un espacio para los malagueños en el que se sientan orgullosos y además una y cree cohesión en la ciudad".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sra. Torralbo.  
Sr. Pérez Morales, segundo turno".

**Sr. Pérez Morales:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Cassá, aquí en el momento que uno señala con el dedo y mira al dedo está siendo incapaz de ver que verdaderamente se está señalando a la luna. Aquí no estamos señalando a la Junta de Andalucía, al órgano competente en materia urbanística y también en materia de leyes de agua; aquí lo que pasa es que Paco de la Torre vuelve a hacer las cosas como siempre, mal. El Partido Popular, Paco de la Torre, hace las cosas mal; al revés: primero crea, lanza la idea que quiere hacer, como pasó con el Campamento Benítez que hemos enterrado un millón de euros por no hacer las cosas bien, un millón de euros que se ha hizo por la balsa, por hacer una serie de obras sin tener un plan especial aprobado.

Aquí en estos momentos lo que se está haciendo es tramitándose un plan especial para el Guadalmedina, que tiene que ser informado por la Junta de Andalucía, que es la que tiene la competencia para informarlo; no es que la Junta lo tenga que aprobar primeramente, sino que lo tiene que informar, y una vez que lo informe atendiendo a que cumple las competencias y las leyes, se podrá tramitar o aprobar. Esto es lo que tenemos que hacer. Por tanto, no podemos caer en el marco que el Sr. De la Torre nos quiere poner.

Dicho esto, Sr. De la Torre, ¿Ud. anuncia que mes tras mes, Pleno tras Pleno, va a traer esta misma Moción? Si esto es el Día de la Marmota, es que no tienen idea. Es decir, ¿van a repetir una cosa...? Siéntese a colaborar, a trabajar de manera leal para sacar los proyectos de Málaga, y sobre todo los más importantes que son los que están parados después de veinte años de Gobierno del Partido Popular: el Astoria parado, el Guadalmedina parado, el Campamento Benítez parado. Y esa situación de parálisis, de falta de ideas y de proyectos es responsabilidad del Sr. Alcalde, de Ud., Sr. De la Torre, y del Partido Popular. Esa es la realidad.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y sí tengo que decir que yo tengo muy claro que soy Concejal de este Ayuntamiento, es decir, lo tengo clarísimo, definiendo a Málaga, amo a mi ciudad, porque además he nacido en ella, disfruto de ella, sigo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de Bailén Miraflores, y a lo mejor yo creo que es muy importante que lo sepamos todos que todos los que estamos aquí sí defendemos a la ciudad de Málaga.

Dicho esto, querría hacer, muy breve, dos consideraciones de dos enmiendas al primer acuerdo. Es decir, retirar lo que es cauce porque, según la Ley, no se pueden hacer intervenciones en el cauce, en el entorno del río sí. Por tanto, propongo eliminar la palabra «cauce» en el primer acuerdo.

Y en el segundo punto nos vamos a abstener porque lo que dicen los informes jurídicos es que la Fundación CIEDES, a la que hay que alabar por su trabajo que lo hace muy bien y hay que reconocerlo, pero no puede estar en el protocolo. Después se le pueden pedir informes, que siga participando, pero las Administraciones competentes a la firma del protocolo tienen que ser el Puerto de Málaga, Subdelegación del Gobierno, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Málaga.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pérez Morales, justamente lo que queremos es que las instituciones que Ud. ha mencionado firmen, y todas ellas están de acuerdo menos la Junta de Andalucía. Y cuando al cabo de tres años contesta, contesta en los términos en que antes he aludido. No me parece de recibo, porque venimos hablando y estamos todos de acuerdo en que sea con integración del cauce. Es que es el cauce lo que hay que integrar, que no es alterarlo, que no es profanarlo, que no es machacarlo, no, no; es integrarlo, es respetar su función hidráulica y que al mismo tiempo quede lo mejor posible para la ciudad. No para hacer avenidas que vayan a cien por hora o a cuarenta por hora, Sr. Zorrilla; sino para que sean útiles para la ciudad esos espacios ganados a la ciudad.

Y podrán ser en el cauce, en las zonas donde pueda ser, como parque fluvial aguas arriba, y tendrá que ser, como hay puentes, plazas puentes, fórmulas parecidas que se contemplan en el plan del centro y en el plan especial; seguiré trabajando en esa dirección para crear espacios de convivencia. De convivencia, Sr. Zorrilla, de encuentro de los malagueños, de unión de las dos orillas. Históricamente es un gran reto de la ciudad y hay que resolverlo.

Y lo que no se entiende, y yo le invito a la Sra. Torralbo a que toda la documentación la vea, absolutamente toda, página web de la Fundación CIEDES, y lo que quiera de Actas y todos los Grupos para entender el trabajo que se viene haciendo. Un trabajo que merece el respeto debido, Sr. Pérez Morales, no calificar a la Fundación CIEDES como algo que se entrometa, no; está haciendo un trabajo que hemos delegado en ella todos, y uno de los que delega, que es la Junta de Andalucía, luego no colabora, no entiende. Yo no sé si es porque la Fundación CIEDES ha jugado un papel muy positivo en el tema de la inundabilidad, que hemos pedido que fuera lugar de encuentro, de llamada, de encuentro de la Administración Autonómica en este tema, porque es un tema que preocupa todavía en el espacio de la Málaga productiva, pero ha habido una reacción desde el Área de Medioambiente, desde la Consejería de Medioambiente que no la entendemos en relación a esta cuestión.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Yo no puedo aceptarle su enmienda, lo siento de verdad, porque sería en contra de lo que es el principio y la filosofía de este proyecto, ¿no? Es, por supuesto, los entornos, pero el cauce es el elemento esencial, el cual tenemos que dar respuesta medida, prudente, respetando los criterios del CEDEX, la autoridad máxima hidráulica de este país, de los 600 metros cúbicos por segundo, pero donde podemos lógicamente, con imaginación y dentro de la capacidad presupuestaria que hay que ir previendo en el futuro, poder hacer todas las operaciones que la ciudad viene soñando en esta materia.

Yo creo –y termino con brevedad– que los estudios que decía el Sr. Zorrilla sobre el tema de los lodos o de los olores eran dos proyectos diferentes, EMASA y Gerencia de Urbanismo; pero queda por analizar las causas de los olores. Eso se quedó desde Medioambiente en verlo lógicamente.

Veremos, Sra. Torralbo, todo el tema de colectores que dice. En la margen derecha había en la zona Virreina algún tema que ya se resolvió, pero profundizaremos más sobre ello. Tratamos de cumplir siempre los acuerdos de mociones, Sra. Torralbo, dentro... Antes he hecho unas precisiones en relación a las mociones que Uds. han preguntado, los Grupos que han preguntado, ¿no?

Y por supuesto, tratamos, Sr. Cassá, de que efectivamente los temas de Málaga no se olviden nunca, sean bien defendidos. Yo le agradezco su colaboración en ese sentido para que nuestra ciudad, sus aspiraciones, legítimas en todos los sentidos, encuentren el acuerdo y el apoyo de todas las Administraciones: Autonómica, Central, Europea en su momento, porque Málaga es una gran ciudad con perspectivas estupendas de cara al futuro y tenemos que acertar en los temas que quedan pendientes.

Y este es uno de los temas que quedan pendientes en la ciudad y debemos de no retrasar la respuesta al tema. Hay un concurso de ideas que se retrasó innecesariamente porque la Junta retuvo la información del CEDEX, un concurso de ideas que merece un respeto y que hay que ahora tratar de conseguir unas fórmulas integradoras entre las distintas propuestas que hay que respeten los 600 metros cúbicos por segundo y que encajen en el plan especial que se está haciendo y planteando desde el Ayuntamiento.

Pero no me diga, Sr. Pérez Morales, que hay algo parado en la ciudad por culpa... No, no, no, todo está en marcha, absolutamente todo, hasta el Astoria y Victoria tiene un concurso de ideas a punto de salir, el Sr. Pomares lo conoce bien, y a punto de salir. Y el Campamento Benítez no estamos nosotros retrasándolo, o sea, ha planteado hablando de aguas una exigencia de obra de más de un millón de euros para unas posibles inundaciones en el Benítez, que más de una vez he dicho yo que nos importa que se nos inunde el Benítez, me importará que se inunde la carretera 340 o algunas zonas de la ciudad habitada.

Pero pregúntese, Sr. Pérez Morales, por qué está tecnocasas parado, por qué se firmó en 2005 con voluntad de hacerlo si luego esa voluntad de hacerlo de la Junta se quedó en el camino; pregúntese tantas cosas porque no hay respuesta en los temas sanitarios, por qué la obra del vial distribuidor no se hace. Pregúntese tantos temas en los cuales Uds. tienen responsabilidad. Pregúntese por qué no se abre la aduana; hemos ofrecido colaboración para abrir la aduana, Sr. Pérez Morales, ¿más colaboración cabe? ¿Más postura colaboradora, es la palabra, desde la Administración Local en relación a los proyectos donde podemos trabajar juntos? Y sigue nuestra oferta ahí.

Siempre vamos a estar en el acuerdo, en la colaboración, en el apoyo a las ideas que sean positivas para la ciudad. Pero este Ayuntamiento quiere ser



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

proactivo, quiere ser dinámico, como la ciudad necesita, y que no la paren, que la frenen. Y en este tema, hasta ahora, la Junta ha frenado, años ha frenado las ideas que en el Guadalmedina se podían hacer.

Cuando quiera, hacemos una hoja de ruta de lo que ha pasado, una historia de los meses, años que se van acumulando. No queremos que se acumulen más meses; por eso presentaremos cada mes, si no hay respuesta satisfactoria, cada mes para presionar noblemente, lealmente, pero para presionar para que ese tema, que es importante, no se quede atrás nunca y todos trabajemos juntos lealmente para resolverlo.

Muchas gracias por su atención y por los apoyos anunciados.

¿Votamos juntos o por separado alguna cuestión, Sr. Pérez Morales?"

**Sr. Pérez Morales:** "El segundo punto por separado".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Segundo aparte, vale. Bueno, pues entonces, el punto 1, 3 y 4 conjuntamente. Comienza la votación".

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco Javier Conejo Rueda.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero, Tercero y Cuarto.- Aprobados por unanimidad.

Punto Segundo.- Aprobado por 22 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 8 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, por tanto, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Los puntos números U-6, U-7 y U-8 se debatieron conjuntamente.

**PUNTO Nº U.6.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA REPROBACIÓN DEL ALCALDE PRESIDENTE POR SU ACTUACIÓN EN EL CONVENIO DEL ÁMBITO URBANÍSTICO DE HOYO ESPARTEROS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista, de fecha 25 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el siguiente:

*“La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga del pasado 23 de mayo de 2016 decidió dar vía libre, mediante la aprobación inicial, al proyecto de urbanización del ámbito de Hoyo de Esparteros y que, sin embargo, había mantenido guardado sin darle tramitación en un cajón de la Gerencia Municipal de Urbanismo desde hacía más de un año.*

*Esta decisión viene a reincidir en el empecinamiento del equipo de gobierno del Partido Popular en un convenio cuya ejecución no se ha materializado en estos 8 años pese a que el Ayuntamiento ha seguido con la tramitación del mismo con la aprobación de una adenda al convenio, aprobación del proyecto de parcelación, ampliaciones de plazos de pago y el último de este episodio, anteriormente citado, de la aprobación inicial del proyecto de urbanización del sector.*

*Esta nueva decisión es contraria al mandato expresado por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga que se pronunció en febrero de 2016 sobre la voluntad de poner fin al convenio fallido firmado a principios de 2008 con la promotora Braser por los reiterados incumplimientos con el Ayuntamiento de Málaga al que adeuda más de 7 millones de Euros por diferentes conceptos del citado convenio, incumplimiento de plazos, avales, etcétera.*

*En estos 8 años que han transcurrido desde la firma de aquel convenio, el Grupo municipal Socialista ha expresado su rechazo a la operación urbanística que se incluyó en el PGOU en el ámbito Hoyo Esparteros que entre otras consecuencias conlleva la desaparición del singular edificio de La Mundial, de la trama histórica de calles y plazas de Hoyo de Esparteros o la afección por las alturas permitidas tanto a la ribera del río Guadalmedina como al mercado de Atarazanas Bien de Interés Cultural.*

*Nuevamente, el alcalde-presidente de la ciudad de Málaga se niega a respetar la voluntad de la mayoría de la Corporación municipal, representada en el Pleno del Ayuntamiento de la ciudad. Sigue sin entender que la mayoría absoluta y el absolutismo en su práctica de gobierno acabó cuando se abrieron las urnas tras las elecciones municipales del mes de mayo de 2015.*

*Por todo ello, estos concejales tienen a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*Primero: El Excmo. Ayuntamiento Pleno reprueba la actuación del alcalde-presidente negándose a atender la voluntad de la mayoría de la Corporación respecto al ámbito Hoyo Esparteros y al convenio suscrito.*





SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Segundo: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno solicite a la Secretaría General un informe jurídico sobre las consecuencias y/o responsabilidades que pudieran derivarse de una eventual aprobación definitiva del proyecto de urbanización, en relación al convenio suscrito con la promotora Braser sobre Hoyo de Esparteros.*

*Tercero: El Excmo. Ayuntamiento Pleno se ratifica en los tres acuerdos adoptados en la sesión plenaria de 25 de febrero de 2016 sobre el convenio urbanístico de Hoyo Esparteros."*

Debate conjunto:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Hemos hablado un poco de distribución de órdenes, pero empezaría el Grupo Socialista, si les parece, en el orden de más a menos, y a la hora de cerrar cerraría el Grupo Socialista quizás, o como Uds. quieran. Cierran los Grupos proponentes, como saben, en estos temas, ¿eh? Pero si no hay desacuerdo, podría ser en esa fórmula, que el de más número sea el que cierre.

Sra. Gámez, ¿va a ser quién intervenga? Tiene la palabra".

**Sra. Gámez Gámez:** "Buenos días a todos los asistentes al Pleno y a los miembros de la Corporación.

El Grupo Socialista viene a traer esta Moción Urgente debido a que el Partido Popular ha desoído, ha faltado al respecto a una moción aprobada en Pleno. Lo hemos visto cuando Ud. intentaba dar explicaciones, muy obtusas por supuesto, respeto al convenio de Hoyo de Esparteros, el proyecto conocido como Hotel de Moneo. Y ha dado explicaciones supuestamente sobre la falta de cumplimiento de esta moción, pero lo que ha terminado diciendo es que no piensa cumplirla.

En definitiva, Ud., que ha aludido a la seguridad jurídica como un valor muy respetable que me hace hacer y tomar decisiones en urbanismo en contra del Pleno, ha venido a decir que la seguridad jurídica es un valor, pero el respeto a las decisiones de una mayoría en el Pleno no es un valor. En definitiva, Ud. se burla de las decisiones de una mayoría en el Pleno que le dijo que quería que ese convenio tuviera fin, que le dijo que hay que replantear lo que se haga en Hoyo de Esparteros; y por lo tanto, Ud. debía haber tomado las consultas jurídicas que hubieran sido necesarias y hacerlas públicas y reunirse con los Grupos Políticos que tomamos una decisión para siquiera dar ningún otro paso desde este Ayuntamiento. Esa sería la fórmula que permitiría que Ud. respete la legalidad y respete la voluntad de un Pleno, pero Ud. decidió coger el camino más corto, el camino que más la gusta: hacer las cosas como siempre.

Y tiró adelante, y decidió hacer una aprobación inicial de un proyecto de urbanización riéndose, burlándose de lo que le dijimos en el Pleno, que era que parara este proyecto. Ud. lo podía haber hecho hace mucho tiempo, lo tenía parado, lo podía seguir teniendo parado ese proyecto inicial; pero Ud. decidió darnos un bofetón a los miembros de este Pleno y reírse de la democracia local en el seno donde estas decisiones deberían ser respetadas.

Pero para colmo, Ud. en el día de ayer hizo unas declaraciones que todavía me sublevan aún más que la falta de respeto a la decisión de este Pleno, y es que Ud. nos amenazó con las decisiones que podamos tomar en el futuro con exigimos responsabilidades patrimoniales a los miembros que en el Consejo de Urbanismo





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tomen una decisión en contra de mantener vivo este convenio. Y eso me parece todavía mucho más grave, Sr. De la Torre.

Así que en mi Moción voy a incluir una autoenmienda, un punto nuevo en el que le vamos a pedir que este Ayuntamiento le exija su inmediata rectificación a las manifestaciones que contenían la amenaza de responsabilidad patrimonial a los consejeros ante su legítimo derecho de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, puede seguir".

**Sra. Gámez Gámez:** "...de posicionar su voto sobre el convenio de Hoyo de Esparteros.

Porque mire, Sr. De la Torre, ¿qué le parecería –y termino con esto para dejarlo para mi siguiente intervención– si se nos ocurriera a los demás advertirle a Ud. de la responsabilidad patrimonial que tiene Ud. con las decisiones que ha tomado de regalar el dinero en Art Natura, los sobrecostos de la plaza de Camas, el inflar el valor en los suelos del Astoria Victoria, etcétera, etcétera, etcétera? Ud. es mayorcito y sabe sus responsabilidades, igual que nosotros sabemos las nuestras cuando votamos, en ese proyecto o en cualesquiera otro. Si Ud. nos advierte de los riesgos para imputarnos una consecuencia, además personal, patrimonial sobre los miembros, esto no es otra cosa, Sr. De la Torre, que una amenaza. Y como Ud. sabe, eso tiene consecuencias muy graves.

Espero que para que esas consecuencias muy graves no las tengamos que defender en otros ámbitos que no sea aquí. Admita la rectificación de sus palabras para que al menos discutamos ya lo que sí también es muy relevante: la burla a las decisiones de una mayoría en este Pleno.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Málaga Ahora, tiene la palabra la Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Bueno, pues en el mismo sentido, los Grupos hemos coincidido en que el incumplimiento que se ha llevado a cabo de la moción que presentó en febrero de 2016 Málaga para la Gente, la cual tuvo más de la mayoría absoluta –dieciocho votos a favor, trece votos en contra, recordémoslo–, supone además una labor de fiscalización de la Gerencia Municipal de Urbanismo, como efectivamente dice el Artículo 2 de los Estatutos de la Gerencia, que: «*En las competencias a que se refieren serán realizadas por la Gerencia bajo la tutela, fiscalización y control del Ayuntamiento de Málaga*». Quién mejor que el Pleno de este Ayuntamiento para fiscalizar la labor de esa Gerencia.

Pero es que, además, a este Grupo la verdad es que le han sorprendido mucho las declaraciones de amenazas y después decir esta mañana que tiene perfil bajo. Perfil bajo, amenazando a consejeros por una posible responsabilidad en su cargo, la verdad es que...

Y luego ha hablado de seguridad jurídica. ¿Qué seguridad jurídica se otorga cuando hacemos un convenio y una adenda y dicen que son improrrogables los plazos de pago y conceden una prórroga expresa y una prórroga tácita específicamente prohibida por esa adenda y ese convenio? Realmente ahí sí que hay responsabilidad, ahí sí que hay una responsabilidad sería. Están yendo en contra de sus propios actos: firman un convenio con unas condiciones y hacen lo contrario que dice el convenio. Creo que eso sí pudiera ser denunciabile.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No vamos a entrar en denuncias de «tú más», pero vamos a ser un poco ajustados a la legalidad. Y la legalidad nos ha dicho que este Pleno ejerció su derecho de control y fiscalización de lo que se estaba haciendo porque entendió que ese convenio se estaba incumpliendo. Los pasos que tuviera que dar a partir de ahí son cuestiones que no tiene que llevar el Pleno en sí mismo, pero el cumplimiento de esos acuerdos debe llevarse.

Nosotros hemos incluido una serie de acuerdos, y por supuesto, reprobamos al Equipo de Gobierno el incumplimiento de los acuerdos plenarios. Y además, también haber actuado en contra de sus propios actos otorgando unas prórrogas a la parte promotora para el abono de los aprovechamientos que no están permitidas en el propio convenio y su adenda.

Además, instamos al Equipo de Gobierno a suspender cualquier trámite, porque este trámite puede también otorgar mayores derechos al promotor y a que pueda generar cualquier derecho indemnizatorio a favor del mismo.

Y asimismo, instamos al Equipo de Gobierno a impulsar las acciones correspondientes dirigidas a la petición de indemnización sobre la base de la culpa contractual de la parte promotora. Hay una culpa del que no cumple; el que no cumple un convenio, el que no cumple un contrato, el que no cumple acuerdo tiene una responsabilidad culpable. Y si hay que demostrarlo en los tribunales, se demuestra en los tribunales, pero no podemos quedar inánimes ante ese incumplimiento porque entonces estos consejeros sí que estamos siendo responsables de no llevar a cabo el interés general, de no proteger los intereses de este Ayuntamiento.

Es más, tenemos una promotora que está demostrando manifiestamente que es insolvente, no tiene dinero para pagar los aprovechamientos, tiene varias cargas sobre los terrenos, incluido el banco que le dio el préstamo para comprar los terrenos, incluido el IBI, ¿y nosotros aprobamos la...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿...y la Junta de Gobierno –perdón, porque ahí sí que no tenemos responsabilidad– aprueba un proyecto de urbanización que no va a poder llevarse a cabo porque carece de fondo y lo violencia a unos posibles fondos europeos o a una subvención? La verdad, es muy rocambolesco. Y creo que debemos ser más responsables con los intereses de esta ciudad, con los intereses generales y con los recursos públicos que deben ser abonados por esa promotora.

Estamos muy preocupados de la situación y también muy preocupados de que se diga en prensa esas amenazas de denuncias y tal, porque realmente aquí quien hasta ahora ha incumplido el propio convenio o a lo que se ha comprometido ha sido también el Equipo de Gobierno con esas prórrogas".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, en febrero de 2016, hace tan sólo tres meses, este Pleno, el Pleno de nuestra ciudad, aprobó resolver el convenio urbanístico de Hoyo Esparteros, dejar sin efecto las prórrogas que Uds. habían dado al promotor –por cierto, ilegalmente, en contra de lo que se recoge en la propia adenda– e impulsar una nueva ordenación.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No debiera de ser necesario destacar que esta decisión, esta moción que presentó nuestro Grupo fue aprobada por cuatro de los cinco Grupos Municipales, por dieciocho de los 31 concejales, por los representantes en definitiva, de casi el 70 por ciento de los votantes. Y sin embargo, Ud., Sr. Alcalde, tanto en la última Junta de Gobierno Local como hoy en este Pleno en la explicación que nos ha dado a la petición de información que hemos realizado, nos ha dicho que está resuelto a incumplir este acuerdo del Pleno de la ciudad de Málaga. Ud. está resuelto a despreciar la democracia y el funcionamiento democrático de los órganos de esta Corporación. Y para colmo, Ud. desprecia la democracia e incumple las decisiones del Pleno de nuestra ciudad en nombre, según nos dice, de la seguridad jurídica.

Seguridad jurídica, Sr. De la Torre, es respetar las decisiones de los órganos en las cuestiones que son de sus competencias. Nos dice que hay aplazamientos en vigor, efectivamente, porque Uds. le han dado aplazamientos a este promotor en contra de lo que se recogía en la propia adenda que modificaba el convenio, que prohibía cualquier tipo de aplazamiento en las obligaciones del promotor, que fue incumpléndolas una a una. En definitiva, lo que Ud. no hace con cualquier ciudadano, con cualquier pequeña o mediana empresa, con cualquier autónomo, sí lo hace con un promotor que tiene unos intereses especulativos. Y encima y para colmo, nos amenaza con responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento que Ud. exigiría a los concejales de la Oposición.

Mire Ud., Sr. De la Torre, no me preocupan lo más mínimo sus amenazas. Nuestra moción, la de febrero y la que hoy presentamos, está perfectamente fundamentada en Derecho, y se lo dice quien, aunque lleve solamente cinco años de Concejales –a diferencia suya, que lleva muchos más–, ha estado veinte años ejerciendo como abogado.

Así que le voy a recordar algo sobre la responsabilidad patrimonial, que en materia urbanística no difiere sustancialmente nuestro Ordenamiento Jurídico del sistema general existente en la materia. Es decir: «*Se genera responsabilidad patrimonial en todos aquellos supuestos en los que el administrado sufre una lesión patrimonial consecuencia directa del obrar...*»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "«...correcto o no de la Administración», y así surge la procedencia de la indemnización.

Pero es que, además, tanto según el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana como la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que establecen los supuestos indemnizatorios, la patrimonialización de la edificabilidad que podría dar lugar a indemnización por parte de un promotor solamente se produce cuando este promotor ha cumplido todas y cada una de sus obligaciones urbanísticas. Y en este caso estamos ante un promotor que no ha cumplido ni una sola de sus obligaciones que se establecían en el convenio, que ha incumplido con el Ayuntamiento, que ha sido embargado por los propietarios colindantes, que ha sido embargado incluso hasta por el banco que le dio el préstamo, que adeuda incluso plazos del IBI a este propio Ayuntamiento.

En definitiva, no ha cumplido ninguna de sus obligaciones, no tiene derecho a indemnización ninguna, no podrá reclamar esa responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento, solamente en aquellos trámites que pueda demostrar que le ha irrogado algunos gastos, que además nosotros podemos pedirle como Ayuntamiento



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

todos los gastos que ha provocado también en la tramitación administrativa. Y en definitiva, lo que siento es indignación, pero también pena y vergüenza de que Ud. trate con guante de seda a un promotor incumplidor como este y trate con puño de acero a cualquier ciudadano, a cualquier pequeña empresa con una deuda con el Ayuntamiento, y ahora también a los representantes de la Oposición.

Nada más por ahora, y gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Vamos a ver, Sr. Alcalde, aquí Ud. dice que lo que Ud. pide es diálogo, que hablemos, ¿no?, de Hoyo de Esparteros, que dialoguemos, que sopesemos. Pero sin embargo, a la par que Ud. está pidiendo diálogo, está llevando un proyecto ya de urbanización al GMU. O sea, ¿en qué quedamos, dialogamos o directamente... o es una cortina de humo para que mientras que dialogamos siga el proyecto adelante y se creen nuevos derechos para el promotor? Un promotor que recordemos que lleva incumpliendo años, que también Ud. aludía a la seguridad jurídica. Evidentemente, hay que darle seguridad jurídica a los inversores, pero a los inversores que cumplan, no a los que no cumplan, porque entonces tenemos el efecto boomerang: le estamos dando una seguridad al que incumple y no al que cumple. Entonces, yo creo que la imagen sería justo la contraria de la que Ud. alude.

Nosotros pensamos que hay motivos más que suficientes en este caso para resolver el convenio, precisamente porque hay unos incumplimientos constantes de dicho convenio. Y bueno, y Ud., sin embargo, sí que... En este caso no lo ve tan claro, pero por ejemplo en el Metro sí. En el Metro Ud. en el protocolo de intenciones famoso que Ud. dice que la Junta de Andalucía incumple, podemos estar de acuerdo o no en ello, pero Ud. alega eso para no tenerlo en cuenta; o sea, para dar marcha atrás de lo que Ud. firmó en aquel momento. ¿Por qué no en este tema? ¿Por qué no en el convenio de Hoyo de Esparteros cuando es cierto y es palpable que la promotora no está cumpliendo? ¿Por qué en este caso no y en el otro sí? Yo creo que estamos ante una similitud de hechos en los que el motivo por el que se debe resolver el convenio es exactamente el mismo.

Entonces, ¿la realidad cuál es? Al final entre unas cosas y otras, que el solar lleva años muerto de risa, que tenemos una zona de la ciudad muerta durante muchísimos años, que no hay expectativas de que eso vaya a tener una salida a corto plazo ya, y me temo que a medio plazo tampoco; y lo que tenemos que poner es todo de nuestra parte para que ese solar, esa zona de la ciudad realmente tenga un uso, un uso digno para la ciudad, un uso acorde con el entorno de la ciudad en el que debe encontrarse lo que en ese solar se decida hacer.

Y lo que sí que creemos es que el diálogo, el sopesar las actuaciones que hace este Ayuntamiento nos parece perfecto, nunca vamos a estar en contra del diálogo; pero entonces no demos pasos que van en contra precisamente de ese diálogo y de ese consenso que ha mostrado este Pleno cuando en febrero aprobó una moción por mayoría absoluta pidiendo que se resolviese el convenio".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Va a intervenir el Sr. Pomares por el Equipo de Gobierno, pero permítame, Sr. Pomares, y sin entrar a contestar a muchas cosas que se han dicho, pero sí quiero dejar clara una cuestión respecto al tema de aplazamientos.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Seis mil o siete mil ciudadanos y empresarios de Málaga tienen ahora mismo, en ese orden de número, aplazamientos concedidos desde la Administración Municipal en orden al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, solamente eso. Todos tienen derecho a ello en las condiciones iguales para todos. Nada más.

Sr. Pomares, para el fondo de la cuestión".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde.

En febrero, efectivamente, se votó una moción, y yo, si quieren recordarlo, pueden leer en las actas donde decíamos de alguna manera lo que se estaba votando. Efectivamente, menos el Partido Popular, que votó en contra, hubo voto mayoritario de tres puntos.

Punto número 1: «*Dejar sin efecto la nueva prórroga concedida por Promociones Braser*». Por supuesto que Uds. pueden votar, que es una intención política; una vez consultado, esto es ilegal. Ya se les avisó, consultado con GESTRISAM y, como bien ha dicho el Alcalde, tiene potestad de un año, con lo cual, cometeríamos un delito. No puede cometer el Ayuntamiento un delito contra una persona intencionadamente; tiene, por lo tanto, un año de prórroga según el Derecho Tributario. Uds. lo que no pueden decir es que se haga algo en contra de Derecho.

Punto 2: «*Instar al Equipo de Gobierno a que inicie los trámites para resolver el convenio urbanístico de Hoyo Esparteros*». Muy bien, esa es otra posibilidad que de ser... En base al informe que ya se les entregó en octubre de 2015 más todos los informes económicos, nos dicen que esto es lesivo para el Ayuntamiento. Lesivo para el Ayuntamiento que empezar a hablar de indemnizaciones, por supuesto porque en vez de incumplir él, incumpliríamos nosotros el convenio y, por lo tanto, nos enfrentaríamos a que los ciudadanos de Málaga, por su deseo, su voto, su intención, tengan que pagar más de... calculamos más de diecisiete... 17.700 para empezar, que es el valor un poco de la operación, más indemnizaciones que corresponden a la Ley, pues imaginarse a dónde puede llegar.

Dicho esto, por lo tanto, punto 3, sí, se podría, una vez resuelto el convenio, otra cuestión, bien, eso una vez resuelto.

Pero de todas formas, primero, punto uno, el convenio sigue en vigor, el convenio sigue en vigor. Nosotros hemos actuado con la vía ejecutiva y hasta que GESTRISAM nos diga lo contrario, el convenio sigue en vigor para este Ayuntamiento, quieran Uds. entenderlo o no quieran entenderlo. Dos, en cuanto al proyecto, que no tiene nada que ver con el convenio, se aprobó la modificación de elementos del PEPRI, se hizo la propuesta de ordenación, se aprobó el proyecto de reparcelación, y por lo tanto, ahora quedaba el proyecto de urbanización a petición del propio promotor que nos envía una carta recientemente y nos pide por favor que esto se ponga en marcha rápidamente porque además es uno de los requisitos que le pide la fuente de financiación. Y bueno, y en ese sentido se pone en marcha y se aprueba por la Junta de Gobierno Local, que es el trámite urbanístico necesario. No podemos negar a ninguna persona su derecho a iniciar los trámites urbanísticos necesarios, iríamos contra la Ley.

Pero vuelvo a recalcar, a pesar de todo lo que he contado en este sentido, el voto del Partido Popular en febrero no fue por miedo a indemnizaciones, el voto del Partido Popular en «no», no fue en este sentido por Braser ni por..., sino porque creemos también en el proyecto, desde el inicio creemos en el proyecto. Creemos que el proyecto es bueno para Málaga, no queremos acabar como está acabando Barcelona, Valencia, como Madrid, Sevilla, sin desarrollar absolutamente nada, con





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamientos totalmente paralizados; queremos seguir desarrollando, queremos que todavía se invierta en Málaga y queremos transformarla. Y pongo el ejemplo de la plaza Alfonso Canales, cómo nos pusieron...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, Sr. Pomares".

**Sr. Pomares Fuertes:** "...con el proyecto Alfonso Canales, que iba a ser la separación, y hoy en día todos, todos los ciudadanos y todos los medios de comunicación lo alaban. Entonces, dejen trabajar. Yo creo que el proyecto de Moneo es bueno, es bueno para ese entorno. Yo entiendo que respeten... yo respeto que Uds. no lo vean, pero también respeten que nosotros lo veamos.

Y vuelvo a decir, tenemos... tiene el derecho legítimo en este sentido para tramitar este proyecto de urbanización y después lo veremos en el Consejo de Urbanismo y ahí tenemos el debate. Ha sido un simple trámite conforme a Derecho".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Gámez, segundo turno".

**Sra. Gámez Gámez:** "Yo quería empezar recordando por qué ocupa un papel relevante en esta ciudad y en los medios de comunicación el llamado Hotel de Moneo o el Hoyo de Esparteros, y cómo también ha surgido una corriente en torno a la protección de La Mundial.

Probablemente no sea el edificio más relevante arquitectónicamente que tenga la ciudad de Málaga, sin embargo, se ha convertido en un icono. Y se ha convertido en un icono porque sobre ella se ha volcado la frustración de muchos malagueños y muchas malagueñas que piensan que ya está bien de acabar con las huellas de nuestra ciudad, que ya está bien de haber perdido tantos y tantos edificios que debieran haberse conservado, y que en esta ciudad de manos del Sr. De la Torre han ido desapareciendo todas esas huellas de la ciudad porque no le ha importado que se vinieran abajo, que se declararan en ruinas, etcétera, etcétera.

Uds. tenían que haber comprendido que el momento político también ha cambiado, es decir, que hay una sensibilidad social diferente sobre el patrimonio de nuestra ciudad y que hay una distinta composición municipal que hace que Uds. no pueden hacer lo que quieran porque están en minoría, primero; que no pueden hacer lo que quieran aunque piensen que es lo mejor. Miren, los grandes dictadores de todas las civilizaciones han pensado que lo que hacían era lo mejor. ¿Eso les habilitaba para hacerlo? No. La diferencia es que como dictadores hacían lo que querían porque era una dictadura. Pero es que ahora les tengo que recordar que estamos en democracia y que para ello tienen que tener los votos suficientes y no los tienen, no los tienen. Y eso es una luz relevante, tan relevante como para no obviarlo y tomar decisiones administrativas escapándose, huyéndose, burlándose de lo que quiere una mayoría que representa a los malagueños, a esos que también piensan que no es tan bueno ese proyecto para la ciudad, más bien que es contrario a los intereses de la ciudad.

Y Uds. han dado un paso administrativo que va a abrir la puerta a las licencias de demolición, a las licencias de obra, eso es lo que Uds. están haciendo. En vez de haber dicho: «Parémonos, respetemos la legalidad, busquemos no informes de parte, sino informes contrastados de cómo cambiar las tornas de un proyecto que ya esta ciudad no quiere y que ya una mayoría de políticos de este Pleno con capacidad para hacer valer su mayoría no quieren». Pero Uds. prefieren





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

burlarlo porque piensan que es bueno, como los grandes dictadores: «Es que esto es buenísimo para mi país». De eso estamos hablando.

Y estamos hablando también de la sensibilidad del patrimonio de nuestra ciudad, que ha elegido ya un icono, porque Uds. se han encargado de que toda la frustración de la ciudad se vuelque allí. Si no, probablemente La Mundial no tendría el valor icónico que ha tenido hasta ahora.

Yo lo que le pido al Sr. De la Torre es que no ceda la palabra en una cosa que le he dirigido expresamente a él y que no ha contestado. ¿Piensa Ud. retractarse de las amenazas tan graves que ha vertido sobre políticos de esta Corporación que tenemos nuestro derecho a votar lo que nos parezca en derecho, en política y...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Permítame un segundo...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "...(hablan simultáneamente)...".

**Sra. Gámez Gámez:** "Le reitero de nuevo: quiero que se retracte porque si no se retracte, Sr. De la Torre, que tiene esto mucha gravedad, al menos para mí lo tiene. A mí nadie me puede vincular mi sentido de voto bajo la amenaza para que nos lo pensemos mejor, entrecomillado entre sus palabras, para que nos lo pensemos mejor cuando votemos, Sr. De la Torre".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Gámez, cuando quiera seguir en el uso de la palabra al haber cumplido el turno, haga algún gesto, no pulse simplemente. Lo ha hecho dos veces. Es que el turno segundo es más breve que el primero, simplemente se lo recuerdo.

Segunda cuestión. Intervendré sobre ese tema, como es natural; pero el debate lo lleva el Sr. Pomares. Yo intervendré sobre ese tema. Y no saque mis palabras de contexto, por supuesto, ¿eh? Le recuerdo de nuevo.

Sra. Torralbo, segundo turno".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Bueno, yo difiero: creo que La Mundial por sí misma tiene entidad. Es verdad que se ha convertido en icono, pero se ha convertido en icono porque ya es conocido en Málaga los más de doscientos edificios que en la almendra histórica se han demolido desde el año 2000 y lo poco que nos queda de nuestro patrimonio que nos singularice.

Pero bueno, yendo al tema legal que nos preocupa, y nos preocupa, y como defensores de la seguridad jurídica y de la responsabilidad del Ayuntamiento, también actuamos y por eso llevamos esta Moción.

Los aplazamientos de recaudación llegan tarde, fuera de plazo, cuando ya había cumplido el plazo que la adenda le daba al promotor. Con lo cual, pues son irregulares cuanto menos. Es más, nos encontramos en la nota simple al día de hoy una hipoteca que responde al menos de dos millones y medio de euros y que casualmente ya ha vencido su plazo de amortización sin haber estado pagada por completo. Entonces, es próximo y posible que nos encontremos con una ejecución hipotecaria sobre esos terrenos en muy breve tiempo. Si eso llega a ocurrir, otro problema más se va a añadir, porque encima vamos a encontrarnos con un nuevo propietario al cual hemos favorecido con todo esto.

Aquí hay una intención manifiesta de darle el pulmón, el masaje cardiovascular, el boca a boca y lo que haga falta a esta promotora, hasta que llegue el banco y rescate, en este caso el proyecto que el Equipo de Gobierno quiere llevar



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

adelante, pero que lo ha trabajado mal y ha elegido al promotor equivocado porque era bastante insolvente, como queda demostrado por todos los hechos, para llevar a cabo lo que ahora se ha aprobado: el proyecto de urbanización. Saben que no van a poder aprobar el proyecto de urbanización definitivo, saben que no van a conseguir esos fondos, y aun así lo han hecho. Es un desafío, eso sí que nos parece un desafío, igual que me parece también, la verdad, muy peligrosas de ese tipo y espero que el Sr. Alcalde se retracte.

Nosotros vamos a seguir defendiendo el patrimonio, vamos a seguir defendiendo la legalidad y vamos a denunciar públicamente cada vez...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Muy breve.

Vamos a denunciar cada vez que consideremos que se está incumpliendo la normativa, los acuerdos, los convenios y todas aquellas actuaciones que no se están realizando conforme a la Ley. Porque tenemos también que salvar nuestra responsabilidad de lo que Uds. hacen, porque de lo que hacemos ya somos responsables y lo sabemos, pero de lo que hacen Uds. fuera de los canales a veces adecuados y fuera de la Ley tenemos que nosotros también tener actuaciones para la denuncia de los mismos y para salvar nuestra responsabilidad".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Zorrilla, por seguir el mismo orden de Grupos proponentes, adelante".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Sr. Presidente.

Bien, decía el Sr. Pomares que lo que quiere el Equipo de Gobierno es desarrollar este sector y que no quede paralizado como están paralizadas otras ciudades, decía de Barcelona, Sevilla, Málaga... Y la verdad es que tiene gracia. Tiene gracia que en una ciudad como esta, donde llevamos con veinte años con grandes proyectos paralizados –y no sólo hablamos del Guadalmedina anteriormente, sino Repsol, sino también La Térmica, Martiricos, Baños del Carmen...–, Uds. nos hablen después de veintiún años de Gobierno de que no quieren que la ciudad esté paralizada. Uds. son los culpables de la paralización de esta ciudad.

Pero además le diré una cosa y le refrescaré la memoria. Cuando se modificó el PEPRI Centro para autorizar un edificio de diez plantas en un ámbito histórico donde solamente se permitían cuatro y se hizo un convenio urbanístico en ese sentido, todo eso se hizo con la justificación de desarrollar y sacar del abandono un sector de la ciudad que estaba completamente abandonado. Pues bien, hoy, ocho años después de la firma de aquel convenio, aquel sector sigue igual o más abandonado y todavía más deteriorado. Es decir, su gestión en este asunto, la gestión del Equipo de Gobierno del Partido Popular ha sido un absoluto fracaso.

Nos dice, además, el Sr. Pomares que el convenio sigue en vigor. Claro, porque Uds. no quieren resolverlo como ha acordado este Pleno de la ciudad, que tiene competencia para ratificar el convenio y, por tanto, también para pedir su resolución.

Nos dice, además, que... y en este caso nos intenta convencer de las bondades del proyecto. Aquí no estamos discutiendo las bondades del proyecto, esto lo discutimos ya en febrero cuando se aprobó la moción que presentó este



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Grupo Municipal. Aquí lo que estamos discutiendo es la censura, la actitud del Equipo de Gobierno por incumplimiento del acuerdo que se tomó...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Por tanto, la petición que hacemos en nuestra Moción de censura del Alcalde y del Equipo de Gobierno por seguir adelante con un proyecto urbanístico que tengo que advertirle, igual que Uds. advierten a nosotros. El aprobar este proyecto de urbanización, además de ser un incumplimiento flagrante del acuerdo plenario, eso sí que puede generar derechos indemnizatorios en el promotor. En un promotor que ha incumplido todas y cada una de sus obligaciones, Uds. le van a aprobar un proyecto de urbanización y le van a generar unas expectativas urbanísticas que sí que puede generar un daño patrimonial en este Ayuntamiento, y por tanto, sí que puede generar también la petición de responsabilidad patrimonial a Ud., Sr. Alcalde, y a los concejales del Equipo de Gobierno que aprueben, si es que se aprueba, ese proyecto de urbanización.

Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, bueno, ya para responder al Sr. Pomares.

Decía que no era legal; bueno, que tenía una prórroga y no se podía resolver el convenio porque tiene una prórroga. Pero bueno, cuando se acabe la prórroga, evidentemente, entiendo que sí es legal resolver el convenio, por lo que tampoco hace falta que lo resolvamos mañana, pero cuando acabe la prórroga sí que se puede resolver. Pero sí tenemos una intención real de resolver el convenio, no llevaremos trámites administrativos adelante que van en contra de ese criterio de resolver el convenio.

Luego ha dicho también que si nosotros resolvemos el convenio tendremos que indemnizar porque nosotros estaríamos en ese caso incumpliendo el convenio. Pero ¿es que no lo ha hecho ya la promotora? ¿No ha incumplido ya el convenio reiteradamente la promotora? No, y es una pregunta abierta que le hago abiertamente. Díganos si Ud. cree que ha incumplido ya la promotora o no en el convenio vigente o no.

Y el informe ese famoso al que alude, pues bueno, decía que tenía unas consecuencias, pero no cuantificaba por ningún sitio en qué consistían esas repercusiones supuestas en el caso de que fuese el Ayuntamiento el que cumpliera el convenio, cuando está más que demostrado que no ha sido... o sea, que la promotora es la que está resolviendo desde el minuto uno dicho convenio.

Y decía también que el proyecto era bueno. Pues no sé, si para Ud. es bueno tener ocho años un solar en la ciudad con pocos visos de que algún día se venga a hacer allí algo, pues bueno, pues nada, pues estamos de acuerdo, y entonces entenderemos muchas cosas. Pero nosotros creemos sinceramente que el convenio hay opciones de resolver, hay opciones de que el Ayuntamiento no tenga que indemnizar ni un solo euro porque se ha incumplido dicho convenio y lo que sí pedimos es que, por favor, que haya una voluntad real de profundizar en esta opción y de hacer los trámites oportunos y las consultas necesarias para realmente pensar que se pueda resolver el convenio, como se ha decidido aquí en este...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pomares, segundo turno".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Quiero aclarar, Sr. Pomares, voy a hacer una intervención, la haré después, a petición como se ha hecho, y luego el cierre lo haría como lo hablé, de menos a más: Sr. Zorrilla, Sra. Torralbo, Sra. Gámez. Adelante".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, empezaré por el Sr. Carballo. No lo digo yo, lo dicen los funcionarios de este Ayuntamiento. Entonces, yo tengo que seguir lo que me dicen los funcionarios de este Ayuntamiento. Si dicen que se cumpla la legalidad vigente cuando el convenio está en vigor, mire Ud., habrá que explicar. Si quiere, le pedimos una reunión con GESTRISAM que le pueda explicar esta cuestión detenidamente. Y en cuanto al tema urbanístico, también lo podemos ver en el ámbito del Consejo sin problema. Que no es una decisión personal de este Concejal, sino seguido por los informes jurídicos.

De todas formas, para que vea Ud. la buena voluntad, seguramente aprobemos el punto número 2 de la Moción del Partido Socialista donde se pide un informe del Interventor en esta cuestión, como hay informes jurídicos, como hay informes, yo creo que es bueno y le pediremos un... le pasaremos toda la documentación necesaria al Secretario para que les informe a Uds. si piensan que... Yo creo que no dudarán tampoco del Secretario; dudan de muchos funcionarios municipales, pero espero que no duden del Sr. Secretario. Pero espero que si no dudan de los informes algunos, por lo menos del Sr. Secretario creo que no dudarán.

Sra. Gámez, Ud. conoce a Manuel Jesús García Martín, que aparte de ser un buen socialista, también es un buen amigo. Yo no creo que sea un dictador, y este compañero –político que todavía hoy sigue en funciones, en aquel momento era Delegado Provincial en la Consejería de Cultura y hoy Director General de Formación Profesional– dijo en su momento sobre este proyecto de Moneo: *«No es agresivo con el casco histórico, no produce perjuicio de ningún tipo al paisaje de las cubiertas del edificio histórico y protegido de la ciudad, y se favorece un proyecto que es bueno para Málaga con absoluto respeto a la legalidad»*. ¿También es un dictador su compañero? Qué fácil es insultar en esta cuestión. Ud., las palabras suyas de hace tiempo, las borra, y obvia también las de otros compañeros socialistas.

Ud. si se quiere llevar ahora unos cuantos votos, me parece muy bien, pero no traicione los informes favorables que tuvo la Junta ni las declaraciones públicas de socialistas de su Partido, es feo y no le pega, Sra. Gámez. Es que es verdad, por cuatro votos. Hoy lo ha dicho, ha sacado la historia: *«Por cuatro votos, por un movimiento»*...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, Sr. Pomares".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Es una cuestión de su Partido, pero Ud. verá. Pero insultándonos a nosotros también insulta a toda la gente que ha apoyado en esto, también socialistas, este proyecto durante tanto tiempo.

Si quiere, le aclaro las manifestaciones. Las manifestaciones de esa cuestión las hizo este señor a través de un periódico, en concreto del Málaga Hoy. Él



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hizo unas declaraciones que iría contra el patrimonio y que iría contra los concejales, y a partir de ahí en la rueda de prensa se le pregunta al Alcalde por este periódico. El Alcalde dijo: «Bueno, lo que diga la Ley», en ningún momento el Alcalde ha dicho eso, y siento... Lo tengo que decir porque yo estaba al lado: en ningún momento. Es más, fui yo el que dije: «Mire Ud., me parece mentira que los concejales de este Ayuntamiento no conozcan sus responsabilidades, tanto penales como patrimoniales, que vienen en la Ley de Bases de Régimen Local».

Y que me parece muy bien que la gente sea consecuente y consciente, pero denota Ud. un poquito de miedo con esta historia. Sí, sí, denota Ud. miedo, con estas cuestiones denota Ud. miedo. Informe a sus concejales también de lo que dice lo que es la Ley. Yo creo que hay que ser consecuentes, me parece estupendo, pero por lo menos con la información para que por lo menos los concejales voten en libertad con la información y con la formación que Ud. le niega a sus concejales".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bien, antes de que vengan las intervenciones de cierre, Sr. Zorrilla, Sra. Torralbo y Sra. Gámez, yo quisiera contestar al requerimiento que se me ha hecho por parte de la Sra. Gámez.

Yo, desde luego –lo ha aclarado bien el Sr. Pomares– lo que dice ayer –yo apoyo en un texto que he pedido recogido de la prensa– es que si hay una reclamación por parte de la promotora y gana esa reclamación es evidente que habrá que ver quiénes son los responsables de que esa reclamación gane, eso es obvio, eso es obvio, para que no sea el Ayuntamiento porque la Ley así lo prevé, ¿no? Porque es una decisión libre, ¿no?, es una posibilidad que se produce; es algo que se opta porque sea así o no sea así con conocimiento de causa.

Ahora bien, es muy oportuno el informe del Secretario que se ha pedido y que vamos a apoyar, como dice el Sr. Pomares, y que se tenga la máxima información y el máximo diálogo, Sra. Gámez, Sr. Zorrilla, Sra. Torralbo y Sr. Carballo, como es natural, para conocer esto en profundidad.

Yo distingo dos planos: el plano de lo que pueda reclamar y conseguir la promotora si tiene razón y se dan las condiciones para que reclame y gane; y el plano de lo que nos costaría a la ciudad, que es otro plano político pero tiene un coste evidentemente económico para la ciudad y político para Uds., que eso tendría que reclamarlo no sé de qué manera los ciudadanos, ¿no? Pero hay otro tema distinto, que es que los objetivos de este convenio es conseguir algo bueno para la ciudad, el hotel, etcétera, y algo que por esta vía no nos cuesta dinero; y por otra vía, si no se escoge, simplemente no se hubiera escogido o si se quitara ahora en un momento en el que reclamarían, efectivamente, la parte que correspondiera de indemnizaciones, etcétera, pues tendría un coste. La otra vía es bastante más cara, los informes hablan de más de diecisiete millones de euros de coste para hacer lo mismo por otra vía distinta, ¿no?

Otra cosa es el tema del edificio, cómo se puede respetar el valor que tenga, sea o no convertido en icono. Nuestra sensibilidad en esa materia está más que demostrada, ¿no? El otro día estábamos haciendo en el Convento de San Andrés una demostración clarísima de cómo respetamos el patrimonio histórico de la ciudad. No se declaró BIC por quien tiene que hacerlo, le importaba un bledo la protección de ese edificio a la Junta de Andalucía; no se declaró BIC el Acueducto de San Telmo por la Junta de Andalucía, por Uds., Sra. Gámez, por su Partido, y nosotros hemos trabajado en el Acueducto de San Telmo sin tener obligación de hacerlo; es obligación de Uds., que hay que recordarlo. La autonomía tiene la obligación de luchar por el patrimonio y gastar dinero en el patrimonio histórico de la





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudad. ¿Quién ha hecho aquí esfuerzos por el patrimonio histórico de la ciudad si no este Ayuntamiento? No nos den lecciones en ese sentido, Sra. Gámez. Haríamos una lista inmensa de lo que se ha hecho en estos años defendiendo con acción pública directa y con acciones de obligar a los vecinos al mantenimiento de los valores patrimoniales e históricos de edificios.

He dejado claro en qué sentido era mi declaración, lo dice aquí: que llegado el caso, los propios concejales que voten contra el proyecto tendrían que responder con su patrimonio si se hiciera efectiva esta reclamación por parte de la promotora. Eso es el sentido y es lo que tiene plena realidad.

Para todo eso, la información existirá, plena, total, de un camino, de otro, el informe jurídico del Secretario... Son actos reglados, cuando los actos son reglados, licencias, aprobación de proyectos, hay evidentemente una responsabilidad. Se tomó un camino, es cierto, del convenio en su momento porque era y es el mejor, el más barato, el mejor para la ciudad; el otro es caro para conseguir el mismo objetivo, eso es otra cuestión. También políticamente se puede analizar y resolver, y hablar desde la situación de números políticos que hay en la ciudad, en la Corporación Municipal.

Sobre este tema es lo que tenía que decir.

Sr. Zorrilla, para cierre; Sra. Torralbo y Sra. Gámez".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente. Para cerrar y para resumir, no sólo este debate, sino diez años de historia de este asunto.

Resulta que se presenta un promotor con un proyecto de edificar un edificio de diez plantas en un ámbito protegido del PEPRI Centro donde solamente se permiten cuatro, y lo hace con una coartada: la firma de un arquitecto de prestigio. Compra el suelo con unos préstamos, se desprotege por parte de la Junta de Andalucía, es cierto, el edificio que estaba protegido y se modifica por parte del Equipo de Gobierno del PP el PEPRI Centro y el PGOU.

El promotor resulta que incumple todas y cada una de sus obligaciones: no paga ni al Ayuntamiento, ni a los propietarios colindantes, y tampoco... también adeuda al banco que le ha dado los préstamos. Por adeudar, adeuda hasta plazos del IBI al propio Ayuntamiento. Y Ud. dice que a cualquier persona o...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Zorrilla, puede seguir con brevedad".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...se le dan aplazamientos. Y yo le pregunto: ¿A qué persona o empresario se le dan aplazamientos de sus deudas después de más de tres incumplimientos y después de que estuviera en la propia norma, en la propia adenda, prohibida esa prórroga?

Y ahora este promotor, que ha incumplido todas y cada una de sus obligaciones, busca un inversor extranjero que se haga cargo de este proyecto. En resumen, una operación especulativa de libro, es la única manera de calificar toda esta actuación.

Por último, solamente decirle: el proyecto de urbanización es cierto que es un acto reglado de ejecución del planeamiento, otra cosa es que para aprobarlo tiene que estar justificado desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista financiero. ¿Y cómo se justifica desde el punto de vista financiero a alguien que debe hasta agua en Loja?





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El PP en el Gobierno, no solamente ha incumplido la moción y ha concedido nueva prórroga en contra de la propia adenda...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por favor, para terminar".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Termino la frase.

...ha incumplido la propia adenda, lo cual es bastante grave; sino que esto supone, además, mantener las expectativas y generar expectativas en el empresario, en el promotor incumplidor. Uds., además de actuar en contra del Pleno, ahora, aprobándole el proyecto de urbanización, le están dando nuevas expectativas. Parece que su objetivo, Sr. Alcalde, es proteger los intereses del promotor privado y no los intereses de este Ayuntamiento, como sería su obligación".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Torralbo, para cierre por su parte".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. ¿Cómo se han gestionado los convenios? Esa situación excepcional para el planeamiento urbanístico, excepcional y motivada, pues nos da la razón de que ha sido un auténtico desastre. Repsol, La Térmica, Hoyo Esparteros... No se cobra a ninguno. Curioso, busquen en Google «incumplimiento de convenios»; siempre son los Ayuntamientos los que no cumplían y en este caso es al revés. ¿Por qué? ¿Quizás son proyectos del propio Equipo de Gobierno y que busca a las promotoras, que además se equivoca y elige las que no debe porque son insolventes y no cumplen sus compromisos? Pues la verdad es que el tiempo nos está dando la razón: parece que es lo que hay detrás.

Y la verdad, es bastante decepcionante que se haya hecho de esa manera el urbanismo de esta ciudad en los últimos años. Porque además lo que está provocando es moratorias, tiempos de abandono, y encima... bueno, encima posibilidad de responsabilidades económicas que al final tengamos por no proteger el interés general, porque no se está llevando a cabo.

El 5 de febrero acabó el plazo de pago, el 5 de febrero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sra. Torralbo Calzado:** "El 5 de febrero de 2015, y estamos en 2016. Si la Ley, la Gestión Tributaria hubiera dado un plazo, ahora mismo ese plazo hubiese vencido; pero Uds. han añadido otra serie de prórrogas ilegales, con lo cual, nos encontramos que estamos ya con otro plazo abierto por la Gestión Tributaria. Pero es que han dado plazos urbanísticos que no correspondían.

Y como se ha dicho, financiación para el proyecto de urbanización no la hay. Hay una insolvencia manifiesta con una hipoteca de cargas que va antes de la garantía del embargo que hay por la deuda de los aprovechamientos. Así que encima la situación se está poniendo muy complicada con un promotor que no va a llevar a cabo este proyecto de urbanización y se sabe".

**Sr. Alcalde Presidente:** "El Sr. Carballo ha pedido una breve intervención".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, no quería intervenir, simplemente por una enmienda que quería proponer antes, que con el tema del debate no lo he hecho.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, me gustaría proponer al Partido Socialista y a Málaga Ahora sustituir el primer punto que vienen en sus mociones por el primer punto que viene en la Moción de Málaga para la Gente, que nos parece una redacción más idónea y más acorde a lo que estamos debatiendo".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por parte de la Sra. Gámez, antes de intervenir en el cierre...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, ahora contestará la Sra. Gámez. Tiene que hablar ahora la Sra. Gámez en el cierre de intervenciones.

Yo lo que quería plantear es que enmienda también, si cabe, en el punto que vamos a votar que sí para que sea una información completa sobre la aprobación definitiva o la no aprobación. Sobre la aprobación plantean Uds. el informe del Secretario, lo piden, pero entendemos que para la información completa debe ser también que el informe estudie las consecuencias de la no aprobación, no aprobación y por tanto, el corte digamos del camino que estamos. Me parece razonable para tener una visión más global.

Sra. Gámez".

**Sra. Gámez Gámez:** "Bueno, empezaré por decir que censurar y reprobar son perfectos sinónimos. Es verdad que la palabra «censurar» parece un poquito más suave que «reprobar», pero el Sr. De la Torre no es nada suave cuando nos amenaza para que nos lo pensemos más, cuando nos dice que nos lo pensemos bien antes de tomar decisiones en el Consejo de Urbanismo. Bien, se las acepto. Y acepto el «estudiar la aprobación o no, en su caso».

Lo que voy a terminar mi intervención, que necesariamente tiene que ser breve, con alguna pregunta.

Sr. De la Torre, ¿qué intereses tiene para mantener a toda costa el proyecto del Hotel de Moneo? Porque mire, hay un empresario incumplidor, hay un proyecto que tiene a mucha gente en contra, hay un acuerdo plenario que Ud. hace volar por los aires, y además amenaza a la Oposición para que no votemos en contra en su...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede, puede seguir".

**Sra. Gámez Gámez:** "Algo tiene que tener Ud. para mantener a ciencia cierta y con esa intensidad un proyecto que tiene todo esto en su contra, Sr. de la Torre.

Y creo que las responsabilidades, las responsabilidades patrimoniales que Ud. alega en favor de mantener este proyecto bien se las podría pensar, como me recuerda el Sr. Bendodo, las responsabilidades patrimoniales que vamos a tener que asumir si Ud. mantiene su postura sobre el Metro: cientos de millones comparados con una decisión que Ud. está tomando sobre esta.

Asuma Ud. sus responsabilidades en todas las decisiones que toma y que tendrían repercusiones patrimoniales muy graves para esta ciudad.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "No puedo intervenir, me hace Ud. una pregunta y...

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Gámez Gámez)...



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por eso, por eso. Pero le anuncio... No le voy a responder porque sería por mi parte un abuso del Reglamento, pero sí anuncio mi voluntad de responderle en el diálogo que he hablado que debe tener en esta materia. Y entenderá perfectamente las razones por las cuales el Equipo de Gobierno se ha expresado como se ha expresado. Nada más, no tengo nada más que decir...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sobre..."

**D. Elías Bendodo Benasayag**, Concejal Grupo Municipal Popular: "...permiso. Bueno, pues yo pido la palabra, son diez segundos".

**Sr. Alcalde Presidente:** "No, yo sobre el... pero..."

**Sr. Bendodo Benasayag:** "No, no, si no me refiero a alusión personal, yo no he dicho alusión personal, pero ha hecho referencia cuando yo... Como yo planteaba que la postura que planteaba la Sra. Gámez para el Metro, me refería que qué tiene la Junta detrás del proyecto del Metro para defenderlo en contra de tanta gente, que ese es el argumento que valdría.

Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Gámez...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, puede intervenir".

**Sra. Gámez Gámez:** "Sr. De la Torre, no voy a entrar ni en el Metro ni en Moneo ni en nada; voy a entrar en que Ud. debería, que preside este Pleno, respetar que las peticiones cuando no corresponden son por alusiones. Nada más que le digo eso, que Ud. haga, incluso con su Grupo, que tiene más mérito, haga Ud. el uso que debe de la Presidencia de este Pleno.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Pero ha quedado claro, Sra. Gámez, que..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Conejo, siguiendo las instrucciones de la Sra. Gámez, le tengo que llamar al orden porque no debe Ud. hablar; ni siquiera ha pedido la palabra, ni siquiera ha pedido la palabra.

...(intervención fuera de micrófono)...

Tiene Ud. otro espacio para comentar, no en el Pleno porque tenemos que hacer muchas cosas en el día de hoy. Le agradezco mucho la broma, el sentido del humor, Sr. Conejo; en fin, lo que importa en definitiva.

En el plano de ese diálogo hablaremos, Sra. Gámez, de este tema, del Metro y de todas las cuestiones que hay por dialogar y por aclarar. Para que Uds. entiendan nuestra postura, no buscamos más que el bien de la ciudad, que quede esto bien claro.

Vamos a votar por orden cada una de las mociones. Entiendo...

Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "No, es sólo porque como dijo la enmienda, yo acepto cambiar «reprobar» por «censurar», pero el resto del contenido lo dejo porque es concretamente a lo que me refiero en el punto 1".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Torralbo, termine Ud. Ud. acepta una enmienda que quedaría entonces, según Ud., su punto primero...  
...(intervención fuera de micrófono)...  
Sólo que censurar, etcétera. ¿Es ese el espíritu más o menos?  
Sra. Gámez, ¿Ud. quiere decir algo sobre las enmiendas?"

**Sra. Gámez Gámez:** "Sólo quiero recordar que hay un punto nuevo que votar también, que era el que introduce...".  
...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor, silencio, silencio".

**Sra. Gámez Gámez:** "Sólo para que sean conscientes todos los Grupos que había introducido un nuevo punto que vuelvo a leer en su literalidad, si fuera necesario, para que lo voten o no en su caso".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Perdón, perdón, ¿incluir un nuevo punto, dice?"

**Sra. Gámez Gámez:** "Había introducido desde mi primera intervención un nuevo punto, y quiero recordar que hay que votar también ese punto, sobre el que no sé si tiene alguien alguna duda. Sólo lo digo a efectos de claridad".

**Sr. Alcalde Presidente:** "No sé, lo digo por la mesa que conozca el punto.  
¿Cuál es el punto concreto?  
...(intervención fuera de micrófono)...  
Sí".

**Sra. Gámez Gámez:** "«El Excmo. Ayuntamiento Pleno exige la inmediata rectificación del Alcalde sobre sus manifestaciones que contenían la amenaza de responsabilidad patrimonial a los consejeros ante su legítimo derecho de posicionarse sobre su voto sobre el convenio de Hoyo de Esparteros». Si quiere la mesa, lo anoto y lo paso por escrito".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Siempre será bueno para facilitar el trabajo de la mesa. Sería un punto cuarto, ¿no?, lo que Ud. plantea.  
Muy bien. Pues entonces...  
Sr. Cortés, ¿quiere decir algo que aporte algo al... previo a la votación?"

**D. Mario Cortés Carballo,** Portavoz del Grupo Municipal Popular: "Comentando con el Grupo, nos suena casi peor «censurar» que «reprobar», entonces puestos a elegir... Es que suena peor «censurar», nos recuerda a la época franquista y eso, no sé".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Como sea, como sea..."

**Sr. Cortés Carballo:** "«Reprobar» significa no estar de acuerdo con una opinión, «censurar» ya es algo más fuerte, nos parece a nosotros. Entonces, vamos a votar en contra, pero puestos a elegir..."



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Hombre, una frase... una palabra, Sr. Cortés, que puede ser una palabra de consenso, no la aprobaríamos nosotros, pero la podíamos pensar, pero seguramente no, sería «desaprobar», que es lo contrario de aprobar. Puede ser una cosa así, pero no lo sé si esa fórmula aceptan los Grupos que han querido poner énfasis en el tema, han querido cargar la mano, ¿eh?"

Bueno, aparte de la broma, que quede como digan los Grupos proponentes y lo sometemos a votación. Nosotros vamos a votar que no, yo comprendo la buena voluntad.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Conejo, silencio.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Conejo... El Sr. Conejo está desatado, está desatado.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Conejo, ¿no habla bastante allí? ¿No le dejas hablar en el Pleno de la Diputación, no le dejas? Dale más juego, dale más juego. Es que aquí... Bueno, la Sra. Gámez estará de acuerdo en que hable allí más que aquí.

Bueno, sobre el tema al final, hay un punto cuarto. Que quede claro que por parte de Uds. hay un cambio...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no. Se ha planteado una enmienda, tiene Ud. que pronunciarse, Sra. Gámez. La enmienda la ha planteado el Grupo..."

**Sra. Torralbo Calzado:** "Yo deajo el contenido; la palabra «reprobar» o «censurar» a mí me es indiferente. Creo que lo que hay que hacer notar es que realmente hay una conducta que infringe los acuerdos del Pleno y que... no sé, «reprobar» me parece bien, pero si quieren «censurar», la que quieran".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Han pedido que sea «censurar», muy bien.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Gámez, ¿cómo queda su texto al final, simplemente a efectos de Acta?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, muy parecidos, muy parecidos. Podía ser diferente «desaprobar», pero como se ha planteado...

Sr. Zorrilla, ¿quiere decir algo?"

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Nosotros habíamos planteado en nuestra Moción la palabra «censurar» pensando que era algo más suave que la de «reprobar». No obstante, dice el Sr. Cortés que suena a franquismo, y yo, como reconozco que Uds. de franquismo saben más...

...(intervención fuera de micrófono)...

No tengo problema en poner «censurar»".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Entonces, será una autoenmienda, porque nadie se lo ha pedido. Pero eso es, Sr. Zorrilla, una autoenmienda que Ud. hace, una autoenmienda. El Sr. Zorrilla se autoenmienda al final.

Sr. Cortés, a la vista de la experiencia, ¿quiere Ud. hablar de nuevo?

Sí, venga, adelante".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Cortés Carballo:** "Ya simplemente por acabar de dar un poco de luz. Según la RAE, «censurar» es «corregir o reprobar algo». Luego, al fin y al cabo son términos totalmente similares".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Yo creo, queridos amigos, compañeros del Grupo Popular, no pedaleemos más en este tema. Es un poco pedaleo, ¿verdad? Yo creo que lo que procede, apruébese lo que al final se vaya a aprobar, es que avancemos en la información, en la transparencia, en los informes jurídicos, en tener todos los temas claros. Creo que hay un déficit de información en esa materia, eso está claro, ¿eh?, para tener todos los Grupos el sentido exacto de consecuencias y las razones por las cuales este convenio en su momento se negoció y se aprobó. Creo que ese tema histórico es muy importante.

El Sr. Moneo –y ya no hablo más– vino aquí, a este Salón, y tuvo una intervención muy lúcida y muy buena. Es una pena que estuviera la totalidad del Pleno allí, o por lo menos una representación cualificada de todos los Grupos. Algunos Grupos faltaron y yo lo lamenté porque fue tan claro, tan convincente, desde su prestigio, desde la atalaya de su prestigio profesional; a mí me parece una intervención muy esclarecedora, y era el Sr. Moneo, no el promotor, ¿eh? Tiene ese valor, para mí, muy claro y muy importante.

Dicho todo esto, vamos a votar Moción por Moción, Punto, por Punto. Entiendo que se votaría separado el punto segundo del Grupo Socialista de los demás, Sr. Pomares, ¿no? El punto segundo separado, el 2, que es el que vamos a votar en positivo; los demás vamos a votarlos en negativo.

Pues vamos a votar en positivo, siempre es bueno empezar por lo positivo, el punto 2 de la Moción del Grupo Socialista.

Comienza la votación".

## VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, con la autoenmienda de adición y las enmiendas aceptadas, el resultado fue el siguiente:

Punto Segundo.- Aprobado por unanimidad.

Puntos Primero, Tercero y Cuarto.- Aprobados por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: El Excmo. Ayuntamiento Pleno reprueba la actuación del alcalde-presidente negándose a atender la voluntad de la mayoría de la Corporación respecto al ámbito Hoyo Esparteros y al convenio suscrito.





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Segundo: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno solicite a la Secretaría General un informe jurídico sobre las consecuencias y/o responsabilidades que pudieran derivarse de una eventual aprobación definitiva o no aprobación del proyecto de urbanización, en relación al convenio suscrito con la promotora Braser sobre Hoyo de Esparteros.

Tercero: El Excmo. Ayuntamiento Pleno se ratifica en los tres acuerdos adoptados en la sesión plenaria de 25 de febrero de 2016 sobre el convenio urbanístico de Hoyo Esparteros.

Cuarto: El Excmo. Ayuntamiento Pleno exige la inmediata rectificación del Alcalde sobre sus manifestaciones que contenían la amenaza de responsabilidad patrimonial a los Consejeros ante su legítimo derecho de posicionar su voto sobre el Convenio de Hoyo Esparteros.

#### **PUNTO Nº U.7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE ACTUACIONES RESPECTO AL CONVENIO URBANÍSTICO DE HOYO ESPARTEROS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 24 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Málaga y la promotora propietaria de los terrenos en C/ Hoyo Espartero y adyacentes, es sobradamente conocido que ha resultado un fiasco desde su firma en 2008 y la posterior adenda de octubre 2013. Un convenio que ha conllevado la modificación de elementos del PEPRI Centro para cubrir unas aspiraciones de edificabilidad que choca con el entorno y atenta contra el patrimonio al eliminar la protección arquitectónica del palacete de los Condes de Benahavis, edificio conocido como “La Mundial”.*

*En virtud de la “adenda” la propietaria se comprometía a abonar una aval bancario de 139.208 € en concepto de 7% de los costes de urbanización, en el plazo de un mes desde la aprobación de la “adenda” por el Pleno (Febrero de 2014) Asimismo se obligaba al pago de 4.923.049 € en que se valoraban los aprovechamientos, en el plazo de un mes desde la notificación de la aprobación de la “adenda”.*

*Tras aprobación del proyecto de reparcelación en Diciembre 2014 presentado por la promotora, se le requirió desde la GMU para que cumpliera sus obligaciones de pago, cuestión que incumplió reiteradas veces.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En estos últimos años, dos han pasado ya, hemos conocido los reiterados incumplimientos de pago de la promotora, no solo de los aprovechamientos mencionados, sino del IBI, incluso al banco al que solicito préstamo para el pago de las fincas.*

*Se han realizado prorrogas para el pago, una explícita y otra tácitas, que incumplían el mismo texto del convenio, que en su adenda dice en la estipulación quinta IV establece los compromisos que asumen la propiedad, y estipula respecto al abono de las cantidades sustitutorias al Ayuntamiento, lo siguiente:*

*“El abono de las cantidades que resultan **deberá hacerse efectivo en el plazo máximo improrrogable** de un mes a contar desde la notificación del acuerdo de aprobación del Proyecto de Reparcelación”*

*Tras los numerosos incumplimientos por la promotora, y la incomprensibles actuaciones de la GMU, es conocido, que fuera de plazo ordinario, la promotora pidió aplazamiento no se perfecciono por no presentar la promotora el aval necesario; lo que ha provocado la iniciación del procedimiento de recaudación ejecutiva, que no ha supuesto ningún pago.*

*En el **Pleno de Febrero de 2016** se presentó una moción por el grupo **Málaga para la Gente**, que fue aprobada superando la mayoría absoluta del Pleno. (18 votos a favor y 13 votos en contra) Los acuerdos que contenían son:*

*1º.- Dejar sin efecto la nueva prórroga concedida a Promociones Braser para hacer efectivas las obligaciones derivadas del Convenio suscrito con el Ayuntamiento en 2008, al considerar que la misma contraviene los intereses concretos del Ayuntamiento y generales del municipio.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites para resolver el convenio urbanístico de Hoyo de Esparteros por incumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo por parte de la promotora, con la petición de los daños y perjuicios que considere pertinentes, al objeto de preservar los intereses municipales y el interés público general, garantizando la protección del entorno de Hoyo Espartero.*

*3º.- Instar al equipo de gobierno a que, una vez que se haya resuelto el convenio, impulse una nueva ordenación del ámbito concreto de Hoyo de Espartero suficientemente motivada y que responda al interés general, que respete las trazas estructuras urbanas y arquitectónicas de la zona y garantice la protección del entorno, en concreto el edificio La Mundial y el Pasillo de Atocha en consonancia con un proyecto viable y consensuado.”*

*Hasta la fecha no solo no se ha llevado a cabo los acuerdos aprobados, muy justificados en los incumplimientos manifiestos de la promotora, sino que en fecha 20 de Mayo de 2016 se ha llevado a cabo en Junta de Gobierno, la aprobación inicial*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*del proyecto de urbanización PEPRI-CENTRO “Hoyo Esparteros” y documentación complementaria.*

*El promotor incumplidor, presento el 4 de mayo de 2016 escrito solicitando que se realicen las actuaciones encaminadas a continuar con la tramitación del expediente, solicitando la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización poniendo de manifiesto la necesidad de obtener la aprobación definitiva del proyecto de Urbanización para que los fondos Europeos Jessica procedan al ingreso de la cantidad subvencionada para la financiación del proyecto.*

*Parece evidente que el promotor no dispone de recursos para el abono de las cantidades adeudadas ni para llevar a cabo el proyecto de urbanización, que obviamente no puede quedar a expensas de supuestas subvenciones.*

*Increíblemente y en contra del acuerdo del Pleno el equipo de gobierno accede a su petición y realiza la aprobación inicial del proyecto de urbanización.*

*¿Acaso tiene la Gerencia municipal de urbanismo capacidad para seguir tramitando un proyecto urbanístico (o cualquiera de sus partes) habiendo ya tomado el Ayuntamiento la decisión de paralizarlo, por mayoría?*

*El artículo 2 de los estatutos de la GMU, dice:*

*Artículo 2.*

*2.1.- Con carácter general, corresponderá a la GMU, la redacción del planeamiento general del municipio, su modificación y revisión, la gestión urbanística y las obras de infraestructuras urbanas en el término municipal de Málaga. **Las competencias a que se refiere este artículo serán realizadas por la GMU bajo la tutela, fiscalización y control del Ayuntamiento de Málaga,***

*teniendo, en su caso, el carácter de delegadas o descentralizadas de la Corporación Municipal que las crea.*

*El Pleno ejerció su labor de fiscalización y control y se ha desobedecido su voluntad, lo cual redundo en perjuicio de los intereses generales y municipales.*

*Es por todo ello que el grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*1º.- Reprobar al equipo de gobierno por el incumplimiento de los acuerdos plenarios, y por haber actuado en contra de sus propios actos, otorgando unas prorrogas a la parte promotora, para el abono de los aprovechamientos, que no están permitidas en el propio convenio y su adenda.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a suspender cualquier trámite que otorgue derechos al promotor y/o que pueda generar cualquier derecho indemnizatorio a favor del mismo.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*3º- Instar al equipo de gobierno a impulsar las acciones correspondientes dirigidas a la petición de indemnización, sobre la base de la culpa contractual de la parte promotora.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos U-6 y U-8, habiéndose recogido en el punto U-6 el mencionado debate.

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

### **PUNTO Nº U.8.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS Y LA DECISIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN URBANÍSTICA DEL PROYECTO DE HOYO DE ESPARTEROS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 25 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El grupo municipal de Málaga para la Gente censura la actitud del equipo de gobierno y del alcalde de incumplimiento constante de los acuerdos plenarios y de bloqueo de los mismos cuando son contrarios a la posición política del Partido Popular, lo que demuestra una actitud antidemocrática e irresponsable, más aun cuando el partido que ejerce el gobierno no tiene mayoría absoluta, sino tan sólo 13 de los 31 escaños del consistorio.*

*Ha pasado un año desde que se constituyera la actual corporación y el equipo de gobierno no ha cumplido ni uno sólo de los acuerdos plenarios con los que está en desacuerdo, ni siquiera lo más simple y sencillo como puede ser retirar el nombre de una rotonda, y sus acciones han sido para bloquear y boicotear el cumplimiento de los mismos, en vez de llevarlos a cabo como es su obligación.*

*Málaga para la Gente está dispuesta a acudir a los tribunales si el equipo de gobierno y el alcalde continúan con su actitud de bloquear y obstaculizar la ejecución de las mociones aprobadas y si no rectifica su actitud de ir contra los acuerdos del*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*pleno de la Corporación. Es incomprensible que en un asunto de la competencia exclusiva del Pleno, como es el desarrollo del proyecto urbanístico de Hoyo Esparteros, fruto de un convenio urbanístico con una promotora que ha incumplido con sus obligaciones, haya decidido continuar con su tramitación con la aprobación inicial del proyecto de urbanización de Hoyo Esparteros en la Junta de Gobierno Local, lo que choca frontalmente con el acuerdo plenario del pasado mes de febrero cuando los cuatro partidos de la oposición aprobamos una moción de Málaga para la Gente para parar dicho proyecto.*

*Disponemos de informes jurídicos que avalan la decisión de no seguir con el proyecto por incumplimiento reiterado de la empresa promotora, que adeuda ya más de siete millones de euros al Ayuntamiento de Málaga, y que ha incumplido sus obligaciones, no sólo con el consistorio sino también con los propietarios de los solares colindantes que adquirió y con la entidad bancaria que le concedió el préstamo para comprar los terrenos.*

*Es incomprensible que el equipo de gobierno, que lleva un año con el proyecto de urbanización sobre su mesa, lo apruebe ahora de forma inicial, siguiendo adelante con la tramitación urbanística del proyecto, cuando la única novedad es que la promotora sigue sin cumplir y sigue sin pagar. El proyecto de urbanización aprobado por la Junta de Gobierno Local tiene fecha de mayo de 2015, siendo anulada en aquella ocasión su aprobación por parte de este mismo órgano municipal, y para alcanzar el final en su tramitación requiere del acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

*En resumen, rechazamos que el equipo de gobierno siga adelante con la tramitación urbanística del proyecto de Hoyo de Espartero, en contradicción con los acuerdos plenarios de febrero de 2016 para resolver el convenio por los incumplimientos y la insolvencia de la promotora que quiere construir en esos terrenos un mega hotel de 10 plantas y derribar el edificio de La Mundial. Si eso fue lo que se consensuó en el Pleno por parte de la mayoría de la Corporación, eso es lo que debe llevarse a cabo.*

*El equipo de gobierno y el alcalde, con el incumplimiento de esta y otras mociones plenarios, demuestra de nuevo su actitud antidemocrática, de no respetar las reglas del juego democrático y no aceptar lo que la mayoría decide, teniendo en cuenta que lo que decide la Corporación en asuntos de su competencia es de debido cumplimiento.*

*Las promesas electorales son para cumplirlas y los acuerdos plenarios para llevarlos a cabo, pero el año que se cumple ahora de esta corporación municipal ha sido de trámites y promesas, no se ha cumplido ni un acuerdo plenario, no se ha culminado ni un solo proyecto, no hay ninguna acción de gobierno sino parálisis municipal en un Ayuntamiento de Málaga que va a la deriva y sin rumbo.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Después de tan sólo un año Málaga sufre de parálisis consecuencia de la inacción del equipo de gobierno. Las fuertes apuestas y las grandes promesas del alcalde durante la campaña de las elecciones municipales se han quedado en nada, son humo, se han desvanecido, pues el equipo de gobierno no ha sido capaz de cumplir con muchos de los compromisos, que fueron abandonados prácticamente nada más iniciar el actual mandato municipal, ni de poner en marcha proyectos estrellas anunciados.*

*Málaga necesita un cambio urgente de rumbo en la política municipal. La gran descoordinación interna del equipo de gobierno marca el ritmo de la actual gestión municipal. El desbarajuste, el caos y la improvisación son las características que definen a la actual corporación local. Ni existe un proyecto de ciudad, ni un equipo para llevarlo a cabo, con lo cual todo apunta a que también lastimosamente este va a ser un mandato perdido.*

*Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Censurar la actitud del equipo de gobierno por el incumplimiento constante de los acuerdos plenarios y de bloqueo de los mismos cuando son contrarios a su posición política.*

*2º.- Rechazar que el equipo de gobierno siga adelante con la tramitación urbanística del proyecto de Hoyo de Espartero, en contradicción con los acuerdos plenarios de febrero de 2016 para resolver el convenio por los incumplimientos y la insolvencia de la promotora.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos U-6 y U-7, habiéndose recogido en el punto U-6 el mencionado debate.

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) dio su aprobación a la cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

*1º.- Reprobar la actitud del equipo de gobierno por el incumplimiento constante de los acuerdos plenarios y de bloqueo de los mismos cuando son contrarios a su posición política.*

*2º.- Rechazar que el equipo de gobierno siga adelante con la tramitación urbanística del proyecto de Hoyo de Espartero, en contradicción con los acuerdos*





SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

plenarios de febrero de 2016 para resolver el convenio por los incumplimientos y la insolvencia de la promotora.

**PUNTO N° U.9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA POSIBLE SEPARACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN PLAYAS, MERCADOS Y POLÍGONOS DE LA FUTURA EMPRESA, YA SEA PÚBLICA O PRIVADA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 25 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En el último pleno, se aprobó una iniciativa traída por este Grupo acerca de la necesidad de ir planteando fechas para decidir el futuro modelo del servicio de limpieza. En este sentido, se cerró tener avances para el 15 de julio en aras de una buena planificación de la liquidación del contrato de Limasa III y bien, posteriormente, preparar los pliegos correspondientes o bien pensar en la municipalización.*

*Este Grupo, que ya ha explicado su orden de preferencias para la nueva empresa, quiere seguir haciendo hincapié, dado que es el momento propicio para ello, en fórmulas que puedan representar un mejor servicio para la ciudad. Por ello, y en coherencia con el hecho de que la municipalización o privatización 'per se' no van a suponer una mejora si no se adoptan medidas encaminadas a una exigencia mayor a los prestadores del servicio y a un rediseño de la gestión, una de las variantes a tener en cuenta podría ser la de desgajar los servicios de limpieza de playas, mercados y polígonos en aras de una mayor concentración de medios tanto en éstos como en la vía pública.*

*Según las diversas informaciones que viene trabajando este Grupo, hay puntas del año que podrían acercar estos tres servicios concretos al 15-20% de la carga de trabajo diario, por lo que sería una medida a tener en cuenta.*

*La limpieza de las playas tiene una importancia capital para este grupo, por cuanto es una de las que más quejas suscita por parte de la ciudadanía y porque se trata de una cuestión esencial para vecinos y turistas. Entendemos que bastantes problemas hay ya con la calidad de las aguas en determinadas ocasiones y con los efectos de los temporales y la mella que provocan en nuestro frente litoral como para, además, permitirnos no tenerlas en un estado impecable de limpieza. El cribado a fondo y profundo debe ser uno de los aspectos fundamentales, algo que actualmente no se produce, y la comparación con otros puntos del litoral español sale muy desfavorable.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El de limpieza de playas es, además, un servicio, muy ligado, como es lógico, al calendario y a periodos intensivos, por lo que requiere de una gestión especial que podría adaptarse aún más tanto si pasase a sacarse a concurso como si fuera el trabajo asumido por el Ayuntamiento o alguna de sus empresas u organismos.*

*Actualmente, la temporada de baño comienza en el mes de mayo y el servicio se divide en temporadas alta, media y baja. En concreto, la alta, según explica la propia página web de Limasa III, tiene una duración de 5 meses y 1 semana (desde el 1 de mayo al 30 de septiembre y, eso sí, siempre incluye la Semana Santa). Por su parte, la media ocupa los meses de marzo, abril y octubre, y la baja, entre noviembre y marzo.*

*Este servicio se efectúa, además, entre el lunes y el sábado en temporadas media y baja. En la alta, se amplía a los domingos y también se llevan a cabo cambios horarios para procurar la menor afección posible a los usuarios de las playas.*

*Sin embargo, es complejo desarrollar esta actuación de manera exhaustiva, dado que el litoral malacitano incluye nada menos que 17 playas (de Oeste a Este: La Cizaña, Campo de Golf, Guadalmar, Sacaba, Misericordia, San Andrés, La Malagueta, La Caleta, Baños del Carmen, Pedregalejo, Las Acacias, El Palo, El Dedo, El Peñón del Cuervo, La Araña y La Cala).*

*Otro de los aspectos clave que pueden determinar puntas importantes de servicios vienen de la mano de los habituales temporales. Los problemas de saneamiento que motivan la necesidad del colector-interceptor y el propio arrastre de materiales a las playas provocan una verdadera sobrecarga para los operarios de limpieza.*

*Por su parte, los mercados municipales también conllevan una parte no desdeñable de la carga de trabajo de Limasa. En este sentido, este Grupo interesa el análisis de las opciones, tanto públicas como privadas, para que este servicio también pueda sacarse fuera de las competencias y atribuciones de la próxima empresa de limpieza.*

*El actual dispositivo de mercados se circunscribe tanto al interior de los recintos comerciales como a su periferia. De hecho, se emplean equipos para baldear las calles interiores y los contornos y el sistema varía en función de que ese mercado en concreto disponga o no de red de riego. En algunos mercados, además, se desarrollan sistemas de fregado.*

*Los polígonos industriales, por último, también concentran con cierta frecuencia quejas acerca de su limpieza. Además, existen diferencias entre unos y otros por el tipo de gestión que se pueda realizar. En algunos casos, los empresarios han venido denunciando que son ellos quienes asumen el barrido y el fregado de las calles ante la falta de medios que Limasa destina en estos parques. En cuanto a la recogida, existen los puntos de concentración de residuos, que generan división de*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*opiniones sobre su funcionamiento. En todo caso, y utilizando la misma fundamentación de los casos anteriores, este Grupo considera interesante el estudio de la mencionada disgregación del servicio. Sería un buen paso para ese plan de mejora de los parques empresariales que C's ve tan necesario.*

*Por lo anteriormente expuesto, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

- 1. Instar al equipo de gobierno a estudiar que la limpieza de playas se desgaje de la futura empresa de limpieza, sea cual sea el modelo elegido.*
- 2. Instar al equipo de gobierno a estudiar que la limpieza de mercados se desgaje de la futura empresa de limpieza, sea cual sea el modelo elegido.*
- 3. Instar al equipo de gobierno a estudiar que la limpieza de polígonos se desgaje de la futura empresa de limpieza, sea cual sea el modelo elegido."*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Cassá, ¿interviene? Tiene la palabra el Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

En el último Pleno una iniciativa que propuso Ciudadanos para decir el modelo de la futura empresa con fecha tope antes del 15 de julio. No somos pesimistas sobre ello y confiamos en que se puedan producir avances en las próximas semanas.

Ya conocen nuestro planteamiento, y si no, pues lo voy a hacer público: que nosotros, como primera opción es la de privatizar la empresa, dividirla por sectores o por tipo de recogida. Y ya saben que para nosotros la gestión es clave en esto. Siempre lo decimos, hay modelos públicos buenos y malos y hay modelos privados buenos y privados, sólo hay que mirar los ejemplos de este servicio de limpieza en otras ciudades. Por eso, con independencia de cómo quede el modelo en Málaga, vemos importante que se estudie desgajar los servicios de limpiezas en playas, en polígonos y en mercados.

En épocas muy determinadas los tres servicios podrían superar hasta el 15 por ciento de la carga diaria del servicio de limpieza de nuestra ciudad. Son tres servicios en los que entendemos que hay que emplearse a fondo, lo que a su vez permitiría abordar mejor la limpieza del resto de la ciudad, que en estos momentos es deficiente.

En playas tenemos temporadas altas largas de cinco meses, tenemos diecisiete playas en el municipio, y nos parece muy importante centrar y mejorar el servicio de las mismas. Actualmente no se hace bien el servicio del cribado de la arena y hay muchas quejas, por un lado, por los vecinos por los malagueños, y por otro, por los turistas que utilizan y disfrutan de nuestras playas. Ya hay bastantes problemas con las playas con la calidad de las aguas como para no tener un servicio impecable de la limpieza de las mismas, y sobre todo de la arena. Así que por eso pensamos que podría tener una gestión exhaustiva, bien sea pública o bien salga a concurso para privatizar este servicio.

Desde aquí creemos que hay que separar este modelo, pero no estamos diciendo que tenga que ser municipal, un servicio municipal, público o privado;



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aunque vuelvo a insistir que, para nosotros, la primera opción es privatizar el servicio de limpieza de esta ciudad.

Las playas deben estar en una situación impecable para satisfacer a los vecinos y dar ese servicio a los visitantes ahora que estamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

...ahora que estamos apostando por el sol, y sobre todo tenemos establecimientos –vamos a abrir ahora uno– establecimientos de cinco estrellas gran lujo.

Por su parte, y por otra parte, los mercados municipales también conllevan una parte de carga de trabajo para la empresa LIMASA. Por lo tanto, no estamos focalizando el esfuerzo en la limpieza y en la recogida de los residuos porque tenemos muy sobrecargados los servicios que presta LIMASA.

También entendemos que hay que dar un impulso a la limpieza de los polígonos y parques empresariales de la ciudad porque tampoco están satisfechos los polígonos con este servicio. Muchos empresarios se quejan de que son ellos quienes barren y friegan las calles ante la falta de efectivos por parte de LIMASA. Por lo tanto, lo más coherente y por sentido común es tratar de desgajar estos servicios.

Seguiré en mi segundo turno de intervención con el argumentario.  
Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sí, por...

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, silencio, silencio. No ha lugar intervenciones desde el espacio del público. Respeten, por favor, las intervenciones de los Grupos Políticos, de sus portavoces.

¿De Málaga para la Gente quién interviene?

Sra. Ramos, tiene la palabra".

**Dña. Remedios Ramos Sánchez,** Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y a todas, al público asistente, a los que nos siguen a través de los medios de comunicación, a los compañeros y compañeras de Corporación.

Desde Málaga para la Gente vamos a empezar diciendo que esta Moción no nos parece oportuna en estos momentos. Nosotros pediríamos que la retirasen a tenor que estamos en pleno proceso de una comisión de investigación, de una auditoría donde estamos viendo cuáles son los resultados de la gestión actual de LIMASA.

Por otra parte, si Uds. la siguen manteniendo, Sr. Cassá, nosotros vamos a votar en contra.

Nosotros no pensamos que desmembrar LIMASA sea una opción para una mejor gestión. Para nosotros la mejor gestión sería la municipalización; ya hemos dicho muchas veces que sería lo más barato, sería lo más eficaz y sería lo más efectivo, y sería lo que realmente solucionaría el problema de la limpieza en Málaga.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En cuanto a la limpieza de playas, la puede acometer perfectamente LIMASA, se viene haciendo desde el Área de Medioambiente. Nosotros hemos aprobado varias mociones en la última Comisión de Medioambiente donde instábamos de cara al verano a un proceso de regeneración de las playas, de cribado de la arena, de mejora, de evitar residuos... Se aprobaron, además, varias mociones en el mismo sentido en la última Comisión de Medioambiente. Nos preocupa la limpieza de las playas, claro que sí; pero no entendemos que un desmembramiento de la empresa sea necesario. Así lo dejó patente el Sr. Miranda, que era Director General del Área de Medioambiente, que compareció en la última Comisión de Investigación, y cuando le preguntamos él respondía que no era bueno que hubiera tres empresas gestionando LIMASA. A preguntas nuestras... Sí, sí, yo lo tengo escrito, no se ría Sr. Jiménez.

Ahora, Ud. ayer, me estoy acordando: ayer tuvimos una especie de debate con la gestión de los parques públicos de la limpieza, de los desperfectos; y Ud. decía que eso era a resultas que no había buena vigilancia porque había tres empresas distintas que se estaban encargadas de la gestión de los parques. Eso lo dijo Ud. ayer en la Cadena SER, Sr. Jiménez. Entonces, ahí está el resultado: cuando Ud. tiene varias empresas gestionando algo público, ahí tiene el resultado. Cuando se gestiona desde lo privado y con intereses privados, el resultado es pésimo, que es el resultado en la gestión de los parques, de la limpieza, del mantenimiento, etcétera, y puede ser el mismo resultado.

Nosotros no estamos de acuerdo con desmembrar LIMASA porque sería más costoso, sería más incontrolable desde este Ayuntamiento y, por supuesto, nosotros nunca, nunca vamos a abandonar el caballo de batalla de la municipalización de LIMASA. Entendemos que es la mejor opción, la más barata, nos evitamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Ramos, si quiere seguir con mucha brevedad, por favor".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Voy acabando.

Entendemos eso. Preferimos que Ud. retire esta Moción en estos momentos en los que estamos inmersos en el proceso, y si no, pues de verdad que por las razones argumentadas, nos vamos a ver obligados a votar en contra de esta Moción porque nunca vamos a consentir desmembrar la empresa".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor, silencio. Ruego silencio en el Salón de Plenos para no alargar los debates. Entendemos que pueda haber... con mucha brevedad.

Málaga Ahora, Sr. Espinosa, tiene la palabra".

**D. Juan José Espinosa Sampedro,** Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, Sr. Cassá, un servicio que se parece... o se pretende mejorar, modificar para mejorarlo, nos parece poco serio que se traiga por la vía de urgencia. Se saltan Uds. los acuerdos de Pleno de llegar a consenso para una futura empresa, de conocer las conclusiones de la Comisión de Investigación, de las reuniones que ya se ha empezado el pasado domingo con el comité, que se van a tener con los Grupos Políticos, con asociaciones, etcétera, etcétera, para lograr un





SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

consenso entre todos, como aquí acordamos y que esperemos que el Sr. Alcalde lo siga manteniendo.

Mire Ud., la propuesta deja en el aire demasiadas incertidumbres que hacen pensar que el objetivo de la propuesta no es precisamente mejorar el servicio. Habla de características especiales en las tres áreas en las que se refiere la Moción, y le digo una cosa: no hay especialización alguna de los trabajos que se realizan en las mismas. Llamar a la limpieza de playas «servicio singular y especializado» nos parece excesivo. Es cierto que puede requerir más medios materiales y más horas de trabajo, pero llamarlo... pero nada que no pueda hacer aportando la plantilla de LIMASA con más horas. Al igual que el desaseo de los polígonos comerciales y de los mercados municipales, que le digo que no requieren un trabajo especializado, ni sus residuos son de especiales características; ahí se equivocan.

Por otra parte, en términos de organización, volumen de trabajo, de coste, no tiene ningún sentido desgajar la empresa en tres. Además, a Ud. que tanto presume y dice que le importa la opinión de los técnicos y los funcionarios de esta casa, el Sr. Miranda le recordaba que era un error partir la empresa en tres; a no ser, claro está, que Ud. lo que quiera es abrirte oportunidades de negocio para tres nuevos empresarios y así ir desmantelando el servicio de limpieza.

(Aplausos)

Por otra parte, Sr. Cassá...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por favor, silencio. No interrumpan las intervenciones, de ninguna manera".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Por otra parte, consideramos esta iniciativa una nueva provocación a los trabajadores, trabajadoras y al comité, que le repito que el comité ya ha iniciado las conversaciones con el Alcalde. Nos parece que en plenas negociaciones es una provocación lanzar este órdago, más cuando los trabajadores y el comité insisten en que es inaceptable esta opción.

Además, es curiosa la iniciativa porque no se sustenta en una propuesta económica, no hay ninguna justificación. Uds. traen una iniciativa que no tiene justificación económica que merezca ser considerada como tal.

Concluyendo. Esta iniciativa nos hace dudar si Ciudadanos busca el interés general o busca abrir frentes de negocio y contratos para distintos empresarios. Si realmente a Ud. le preocupa la limpieza de las playas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino, Sr. Alcalde".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Pero con brevedad, Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Si realmente le preocupa a Ud. la limpieza de playas, polígonos y mercados, den propuestas, pero den propuestas en el marco del diálogo, del proceso abierto y de la búsqueda de consenso.

Sr. Cassá, Sres. de Ciudadanos, piensen en Málaga y no piensen en los contratos. Súmense a la campaña «LIMASA pública» o al menos súmense a buscar la mejor solución más económica y sostenible para esta ciudad.

Muchas gracias".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor, silencio, silencio.





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Grupo Socialista, Sra. Medina, tiene la palabra".

**Dña. María Begoña Medina Sánchez**, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los presentes, como también a todos aquellos ciudadanos que nos siguen a través de internet.

Bueno, pido disculpas, que tengo un poquito de catarro, se me nota.

Bien, Sr. Cassá, nos sorprende bastante su Moción, y le voy a decir por qué. Porque Ud., además, ha hecho referencia en su intervención que el mes pasado Ud. hablaba de abrir ese diálogo con todos los Grupos Políticos, con todos los entes sociales también, para ver cómo planificamos ese futuro modelo de gestión en esta ciudad que resuelva un problema tan grave como tenemos en este momento, que es ineficaz, no está dando los resultados que debería de estar dando.

Y claro, y llama bastante la atención porque cuando habla Ud. de ese diálogo, Ud. se sienta con el Equipo de Gobierno y ya acuerda una medida. Y acuerda Ud. la medida que es separar un servicio, que podemos compartir con Ud. que, efectivamente, tanto la limpieza como los polígonos, como los mercados necesitan reforzarse y mejorarse, pero no sólo esos tres; es que los barrios también necesitan mejorarse. La gente que baja de su casa a la calle necesita que sus barrios estén en mejores condiciones. Ahí también hay que hablar; y hay que hablar de muchos aspectos en general de cómo está esta ciudad, y Ud. se ha saltado ese consenso, se lo ha saltado. Y le digo de verdad, con pena, porque pensaba que Ud. tenía otra... no sé, otro comportamiento. Sabiendo que su primera opción –y Ud. lo ha dicho hoy– que es la privatización, pero había al menos índices de que Ud. se abriría a ese diálogo, a ver qué todos podemos plantear en cuanto a ese servicio de mejora.

Además, Ud. abre aquí un capítulo también de crispación, porque es que el Alcalde se sentó hace pocos días con el comité de empresa y en ningún momento le ha planteado esas propuestas que Uds. han llegado a un acuerdo, me parece poco serio.

Lo que Ud. sabe perfectamente es que tenemos una auditoría de gestión que va a salir en cualquier momento en donde nos va a dar una referencia de cómo está la ciudad y qué hay que hacer para mejorar el servicio en esta ciudad. Y eso está ahí, y ese estudio se está realizando y se está haciendo.

Por tanto, separar el servicio no es la mejor opción, se lo digo ya de antemano. Porque además, Ud. mismo reconoce que el servicio, siendo público, es más barato; si es que lo dijo Ud. en el Pleno del mes pasado, que era más barato. Además, el técnico de esta casa, que es economista y un experto en el tema del servicio de limpieza, dijo en la comisión de investigación que no era conveniente separar los servicios, y además hablaba de que tenemos capacidad este Ayuntamiento para gestionar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad, Sra. Medina, con brevedad".

**Sra. Medina Sánchez:** "...que tenemos capacidad para seguir gestionando.

Saben perfectamente cuál es la opción del Grupo Municipal Socialista, lo saben perfectamente: que tiene que ser, este, un servicio público, porque este servicio daría y prestaría realmente el servicio que merece esta ciudad con respecto a la limpieza de sus calles; porque además nos ahorramos un dinero que tenemos que pagar a la parte privada, no podemos permitir que entren empresas privadas



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

para gestionar los servicios de limpieza de esta ciudad, y porque habría más transparencia, lo sabe Ud., Sr. Cassá, que habría mucha más transparencia.

Por tanto, yo también le voy a pedir que reflexione sobre su propuesta, que reflexione, porque en ese marco de diálogo tenemos que hablar todos y tenemos que hacer todos cuáles son las mejores opciones, y con esa auditoría, insisto, que va a ser la que nos va a marcar también un campo importante.

Y ya por último, le digo, Sr. Cassá, Uds. hablan de que quieren... han entrado en esta Corporación para ahorrar en la Administración Municipal. Con la opción que Ud. plantea no se ahorra, todo lo contrario: no va a haber ahorro. Por tanto, le pido esa reflexión, Sr. Cassá".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, silencio, por favor, silencio.  
El Grupo de Gobierno, Sr. Jiménez, tiene la palabra".

**D. Raúl Jiménez Jiménez,** Delegado de Sostenibilidad Medioambiental:  
"Muchas gracias, Alcalde.

Bueno, para mí los Plenos eran un sitio donde hay que traer ideas, debatirlas y ver si es lo mejor o lo peor. Yo creo que siempre se han respetado todas las propuestas y entiendo que la propuesta del Grupo Ciudadanos también hay que respetarla, independientemente de que uno esté de acuerdo o no. Eso de que les intenten convencer para que retiren las mociones, vamos, me parece al menos poco democrático. Uno podrá votar que está de acuerdo o no y se puede debatir.

Y además, la Moción en todos sus términos pone «estudiar». La verdad es que, bueno, por estudiar, debemos de estudiarlo. Yo creo que estamos todos en nuestra obligación a estudiarlo absolutamente todo para que cuando tomemos la decisión que tengamos que tomar sea la mejor posible.

Dicho esto, también quiero matizar las declaraciones del Sr. Miranda, que no está aquí el pobre para defenderse, pero que ni mucho menos dijo lo que están diciendo. El Sr. Miranda lo que dijo es que estaba en contra de que una empresa, una UTE, estuviese formada por tres empresas como lo tenemos ahora; no dijo que estaba en contra de dividir ni de tres empresas ni nada, dijo: «Estoy en contra del modelo que tenemos ahora donde una UTE está formada por tres empresas». Pero lo mejor es que sea él mismo el que matice las alusiones hacia él.

Una vez dicho esto, este lunes pasado hubo una reunión con el Grupo Ciudadanos, el domingo una reunión con los sindicatos para estudiar la municipalización, como es nuestra obligación. Nuestro compromiso es estudiar todas las vías, una con los principales digamos defensores de la municipalización, que es... yo lo entiendo, que no son los Grupos Políticos, sino que son los sindicatos, es el comité de empresa, y de ahí que tuviéramos esa reunión el domingo y la semana que viene tendremos más reuniones. Y paralelamente nuestra obligación es estudiar otra alternativa. Y el Grupo Ciudadanos se había decantado ya claramente por un modelo.

En esas reuniones pues se habló de las características del servicio. Y yo, Sr. Espinosa, no estoy de acuerdo con Ud. en que no son características propias.

Los mercados. Los mercados tienen unas características tan propias que es el único servicio que hace LIMASA que se limpia bajo techo, el único; no hay ningún sitio más en que se limpie bajo techo que lo haga LIMASA. Y tanto es así, que por el servicio de limpieza de los mercados pagamos un 21 por ciento y lo demás un 10 por ciento. O sea, tiene unas características muy propias de horario y de una serie de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

maquinaria. Que si queremos que se haga pública, ¿por qué no la puede limpiar LIMPOSAM? Yo sería partidario de que si fuese público, los mercados los limpiara LIMPOSAM; ahora, si fuera privado, pues que los limpiara una tercera empresa.

Playas. Las playas también tienen unas características propias tales que tienen unas máquinas de cribado que sólo son para cribar la arena, tales que hay unos turnos que ahora en verano pues que trabajamos a partir de las doce de la noche y se hace un cambio a las cuatro o a las cinco de la mañana de incluso el personal. Es decir, no hay servicios con esas características, tiene unas características mucho más especiales en temporada alta que en temporada baja... En fin, tiene unas características al menos propias. Parece sensato que si el modelo fuese privado, fuese una opción distinta. Ahora bien, si el modelo fuese privado, pues entiendo que no, que tiene que ser... No vamos a alquilar una empresa pública para solamente limpiar las playas. En el caso de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, Sr. Jiménez".

**Sr. Jiménez Jiménez:** "Para ir terminando.

En el caso de que fuese un modelo público, pues lo normal es que fuese la LIMASA completa pública. Eso sí, eso de los mercados sí que lo veo bastante... con unas características muy propias y que podría hacerlo en este caso LIMPOSAM.

Polígonos. En polígonos el planteamiento que hay, ya hablado desde hace tiempo con APOMA, hay una posibilidad –la propia Ordenanza así lo recoge y se puede incluso mejorar–: es que la gestión de los residuos industriales es obligatorio que la realicen los propios generadores de esos residuos industriales. Por tanto, se les puede hacer una exención de la tasa y que sean los propios polígonos los que se recojan su basura, como ya se hace en el polígono de Guadalhorce con el PCR que hay en Guadalhorce y después va LIMASA y es la que hace el traslado hacia el vertedero. Pues ¿por qué no? Se puede explorar. Esto no tiene nada que ver con que sea público o sea privado.

Por tanto, aunque hay algunos matices que queríamos hacer en la Moción, como en líneas generales lo que pone es «estudiar», bueno, por estudiar creo que es nuestra obligación por parte de todos que estudiemos. Así que con matices, sin enmiendas puesto que estudiaremos, pues creemos que es positiva, siempre y cuando al final la decisión sea después de un largo proceso de estudio y sea la mejor posible".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, silencio, Sra., por favor. Por favor, por favor, pero que no puede Ud. intervenir. No, es que no puede... Por favor, Sra., ya lo sabe, más de una vez... Ud. viene a los Plenos con frecuencia, no cabe interrumpir en los Plenos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, silencio, tenemos que seguir avanzando, tenemos muchos temas que ver en el Pleno de hoy.

Sr. Cassá, segundo turno".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Aquí parece que tengo que pedirles permiso al resto de formaciones políticas para poder expresarme, no sólo yo, sino nuestro Grupo y hacer nuestro posicionamiento.

Eso del consenso que hablan tanto de que hemos aprobado, eso es totalmente falso porque la Sra. Gámez retiró ese punto que venía. Y unas declaraciones del Alcalde que haga a la prensa, Uds. no pueden venir a decirnos a nosotros lo que tenemos que hacer si la dice el Alcalde. Porque nosotros tiramos de aritmética, y la aritmética son 31 concejales, si dieciséis hacen una cosa a favor, eso es lo que es la democracia: los otros quince tienen que respetar eso.

Vamos a ver. Nosotros hemos sido siempre muy claros en nuestros planteamientos. Miren, entre Uds., entre los tres Grupos, Podemos, Izquierda Unida y el Partido Socialista, han traído en un año una sola propuesta, que es municipalizar. Eso les sale a una treintaseisava parte del trabajo que Uds. quieren venir aquí a justificar porque lo único que dicen es siempre: «Hay que municipalizar, municipalizar...», pero propuestas cero, cero.

Yo cada vez que he traído propuestas aquí pues parece que se enfadan, oiga. Aquí todo el mundo quiere... o sea, se siente con el derecho de venirme a decirme a mí y a nuestro Grupo a la cara que retiremos las mociones. Es que les enfada que hagamos propuestas, porque no hacemos el mismo trabajo de demagogia y desidia, que es: nada más que decir «municipalización». Aplican, además, el sectarismo a algo que es puramente gestión, oiga.

Y es que venimos debatiendo esto durante el último año. Y además, estamos hablando de comisiones de investigación que Uds. desde el primer momento lo querían mezclar con el modelo de empresa. Sra. Remedios, le he dicho veinte millones de veces que la comisión de investigación es para saber lo que ha pasado, no para estudiar el modelo; se lo hemos dicho treinta millones de veces y parece que Uds. no lo entienden.

Uds., especialmente Izquierda Unida y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Uds. hablan de franquismo. Yo me acuerdo el día de la investidura, aquí hablando de... Uds. hablando de franquismo cuando nos obligan y quieren que retiremos las mociones. Eso sí que es totalitarismo, pero total.

Y además, mire Ud., por más que grite, yo lo entiendo perfectamente, no va a tener Ud. más razón. Y le digo una cosa, que es la segunda vez que me lo dice: Ud. me dice que traiga aquí una justificación económica de nuestras propuestas, sí, ¿no? De las grandes propuestas que han hecho Uds., nunca, nunca han traído ninguna justificación, nunca, porque Uds. no saben lo que es un presupuesto, Uds. no saben lo que es un equilibrio; no hacen más que quejarse, quejarse y criticar desde el sofá, desde el sillón y no hacen ni una sola propuesta, y no saben lo que es un equilibrio presupuestario, con su demagogia y su responsabilidad, especialmente Podemos".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, silencio, por favor.  
Sí, Málaga para la Gente, Sra. Ramos, segundo turno".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, no era intención de este Grupo Político ni de esta Concejala interferir en el normal funcionamiento del Grupo Ciudadanos, en absoluto. No, no, no, de hecho, a otros Grupos otras veces también les hemos dicho: «Mira, vemos mejor, que no es el momento para esta otra moción». Lo hemos hecho más veces y no ocurre nada. Por supuesto, censurar en absoluto.

Sí lo que simplemente que no veíamos el momento oportuno para plantear este desmembramiento de la empresa, como anteriormente hemos planteado. Nosotros otras veces les hemos aprobado muchas mociones, muchísimas –y no puede decir que no– iniciativas que han traído a Pleno que hemos tenido a bien aprobar porque hemos considerado de interés para la ciudad de Málaga.

Desmembrar LIMASA no es de interés para la ciudad de Málaga. ¿Por qué? Ya lo argumenté anteriormente. Consideramos que el desmembramiento de la empresa sólo puede suponer... además, los técnicos... lo dijo Ángel Miranda, si yo lo vi, yo estaba en esa comisión y lo oí con estos oídos. Él consideraba que el que hubiera tres empresas gestionando LIMASA era perjudicial para la gestión y no era bueno; eso lo escuché yo, Sr. Jiménez.

Yo me alegro mucho de que Ud. quiera darle trabajo a LIMPOSAM, porque son Uds. los que le están quitando trabajo a LIMPOSAM, una empresa que la crearon Uds. para limpiar y gestionar la limpieza de los edificios públicos. Cada día limpian menos edificios públicos porque Uds. se lo están dando a la iniciativa privada. Con lo cual, yo me alegro hoy que Ud. diga que los mercados se los puede dar para que los limpie LIMPOSAM. Porque claro, entonces entiendo que Ud. está por la empresa pública, por que siga limpiando una empresa pública, LIMPOSAM, que se creó precisamente para eso.

Nosotros seguimos insistiendo en que la municipalización es la mejor opción para la gestión del servicio municipal de limpieza. Estamos dando detalles, hemos traído muchas iniciativas a Pleno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sabe que el segundo turno es más breve, Sra. Ramos; tiene que ir finalizando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sr. Cassá, Ud. verá cómo ha ido engordando mi carpeta de LIMASA desde un año que llevo de Concejala en esta Corporación, que tengo un carpetazo de iniciativas que hemos traído, no sólo críticas, no, no, no; iniciativas en cuanto al servicio de limpieza, en cuanto a cómo había que hacer, que había que contratar más personal, más operarios, limpieza... la gestión de los vehículos, invertir en la empresa que no se estaba invirtiendo, que se estaba gestionando mal... Llevamos avisándolo desde hace mucho tiempo, desde que yo soy... Y anteriormente... Digo desde que yo soy, que tengo constancia y mi carpeta va engrosándose. La gestión que ha hecho mi Grupo Municipal desde la más absoluta soledad defendiendo la municipalización de LIMASA, llevamos una larga trayectoria en cuanto al apoyo a la...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Ramos, Sra. Ramos, tiene que finalizar".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Acabo.

...una larga trayectoria de iniciativas en cuanto a LIMASA y en defensa a la municipalización con la cual vamos a seguir".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Espinosa, segundo turno".





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias.

Sr. Jiménez, a lo que hacía referencia anteriormente era que el servicio, que no debe de ser especializado. Es decir, pueden estar los mercados, los polígonos, son servicios especiales, pero no necesitan trabajadores especializados; eso es lo que quería aclarar que pone en la Moción de los señores de Ciudadanos.

Sr. Cassá, yo entiendo su nuevo ataque de cuernos, ataque de cuernos porque Ud. se queda solo, se pone de perfil y se queda solo. Aquí hay tres Grupos que optan por la municipalización. El Sr. Alcalde dice que no le parece mal abrir un proceso para instar a la municipalización, y Uds. se quedan solos, sin poder ser la muleta del PP aquí, igual que lo son en la Junta y también lo son del PP en Madrid. Y eso es lo que le da rabia, quedarse solo y que nadie le haga caso, y por eso atacan a este Grupo de una forma más radical.

Mire Ud., le diré que yo no le he pedido ni le pediré que retire nunca una Moción, se lo han pedido el resto de los Grupos.

Y si hablamos de propuestas, municipalizar ya per se es una propuesta. Además, hemos traído que se hagan comisiones de control para ver la gestión, el modelo y la viabilidad de la empresa. Además, hemos pedido desde el minuto uno, en julio del año pasado que llegamos aquí, empezamos a presentar mociones de LIMASA. Dígame Ud. su propuesta, ¿esta, que no hay por dónde cogerla, o la de cambiar los bidones de color? Dígame cuál de las dos es mejor, viable y cuál tiene una memoria económica, porque yo no conozco memoria económica ni de una ni de la otra.

Y si grito no es por mí, es porque el micro está roto, no tengo ningún interés en gritarle.

Por último, lo que sí le digo..."

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor, silencio".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Lo que sí le digo, para terminar, que lo que esconde esta propuesta, Sr. Cassá, son los seis millones de euros que quieren quitarle a LIMASA y los noventa trabajadores y trabajadoras para repartírselo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio...".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Que lo voy a volver a decir. Seguramente, probablemente amigos o afines suyos.

**Sr. Cassá Lombardía:** "No, no ha dicho Ud. eso. Repita otra vez lo que ha dicho".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Seguramente a afines o amigos suyos".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Que conste en Acta".





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Espinosa, Sr. Cassá, yo ruego que, por favor, en el tema de hablar siempre procuren... No le voy nunca a censurar que...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

Sr. Espinosa, Sr. Espinosa, yo sé que Ud. ha hablado por Málaga Ahora...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

Sr. Espinosa... Pero Sr. Espinosa, si no le estoy llamando la atención, si no le estoy llamando la atención, al revés...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

Que no le estoy llamando la atención, no le estoy llamando la atención; estoy tratando de dar ideas prácticas para el desarrollo del Pleno. Cuando Uds. necesiten seguir hablando, yo jamás les paro. Pulsan Uds. con brevedad y sigue grabándose lo que dicen a efectos de que no haya problemas respecto a la grabación, que es lo que el Sr. Cassá quería que quedara constancia alguna frase que le ha preocupado o molestado por parte suya y que es legítimo que quede grabada. Y Ud., que lo está diciendo, también debería ser partidario de eso, que se sepa exactamente lo que se dice, nada más. Yo nunca censuro que Uds. hablen fuera de micro, lo que les pido es que utilicen el micro. Ahora bien, no lo utilicen indefinidamente, sean breves en la prolongación, que tienen libertad de hacerlo para que la frase no quede cortada en el vacío digamos, ¿no?, a efectos de la constancia en Acta. Simplemente es lo que quería recomendar.

Y luego, respecto al tema de tono de voz y tal, con independencia de que los micros funcionen mal o tal, es evidente que algunos... Ud. habla alto y eso es una ventaja para que se haga uno oír, pero...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

¿Están rotos? No, me voy a preocupar...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no, por favor. No aprovechen Uds. para hacer bromas sobre el particular, no. Yo creo que todos podemos modular los tonos de voz para que no se convierta en incómodo.

Alguna vez ha habido quejas de los componentes del Pleno de que el tono de voz se convierte en algo esencialmente alto, en decibelios no sé cuánto sería, y estaríamos –el Sr. Jiménez lo sabrá– por encima de lo que es aconsejable para el confort de todos. Nada más, eso es lo que quería decir sobre el tema.

Pero por supuesto, en el tema de las intervenciones, tengan la libertad siempre de pulsar, lo hacen algunos de Uds. Y yo lo que les digo es que no se olviden, sobre todo si es el primer turno, que ese pulsar da tres minutos más; hay que ser muy moderado, hay que acordarse después y terminar la frase simplemente. Háganlo con libertad.

Grupo Socialista, Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, bueno, queríamos decir que, Sr. Jiménez, nosotros respetamos obviamente todas las iniciativas que presentan, que se debatan. Lo que sí hemos planteado es la reflexión al proponente ante un marco que nos hemos dado de debate y de diálogo. Simplemente hacía esa reflexión hacia el proponente.

Segundo. Con respecto a matizar que decía Ud. sobre las declaraciones del Sr. Miranda, habría que decir que el Sr. Miranda dijo claro y contundente que este Ayuntamiento tiene capacidad para gestionar el servicio de limpieza, de recogida y tratamiento en la ciudad de Málaga. Es decir, que no necesitamos ninguna empresa



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

externa para hacer este servicio, tenemos capacidad para hacerlo. Creo que ese mensaje también hay que contarlo, también hay que contarlo.

Estudiar las opciones. Miren Uds., nosotros –y lo saben perfectamente, hay que tirar de las Actas de este Ayuntamiento– hemos presentado montones de iniciativas para mejorar el servicio de los polígonos, de los mercados, de las playas... Si es que hemos aprobado una moción hoy en un dictamen de la Comisión de Medioambiente de una Moción del Grupo Socialista sobre la mejora de las playas, y saben perfectamente que hemos presentado montones de iniciativas. No solamente estamos hablando de la municipalización, que es la mejor opción de gestionar un servicio tan importante para esta ciudad; sino que además, hemos presentado montones de iniciativas de mejora a lo largo de los años. Por tanto, no se puede decir que no estamos haciendo esa labor de colaborar con el Equipo de Gobierno para mejorar un servicio, insisto, importantísimo.

También decir: el Tribunal de Cuentas ha dicho claramente que privatizar un servicio es mucho más caro, es que lo dice el Tribunal de Cuentas, no lo estamos diciendo nosotros solamente. Además, nos vamos a ahorrar un montón de dinero en el IVA, que también es un importante factor que tenemos que tener en cuenta; aparte de no pagar a las empresas privadas las cantidades económicas que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad, Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "...las cantidades económicas que hay que pagar. Es que una empresa privada su objetivo es ganar dinero, si es que es así, está en su ADN. Por tanto, ¿por qué le vamos a dar dinero a una empresa privada que haga negocio? Que ese dinero repercuta en el bienestar de los ciudadanos, que se gestione mejor la limpieza, recogida y tratamiento de esta ciudad, que es el objetivo que creo que tenemos que tener todos claro; y en ese marco de consenso y de diálogo tenemos que conseguirlo para que esta ciudad empiece a funcionar en este servicio tan básico, en dar ese servicio a los ciudadanos, que nos lo están pidiendo, y tenemos que ir por esa municipalización de servicio.

Gracias".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor, silencio, silencio.

Equipo de Gobierno, que ya cierra... Perdón, estamos en la Moción Urgente, cerrará el Sr. Cassá.

Sr. Jiménez, segundo turno".

**Sr. Jiménez Jiménez:** "Muchas gracias, Alcalde.

Bueno, a mí me sorprende mucho el speak privatizador... municipalizador, perdón, de LIMASA cuando dicen: «Una empresa privada viene aquí a ganar dinero». Bueno, ¿y el Metro? ¿Por qué no hacéis público el Metro? ¿Por qué no lo hacemos? Venga, los que queréis hacer pública LIMASA, poned el mismo empeño, el mismo ímpetu en poner el Metro público. A Madrid lo recriminamos mucho, allí el Metro es público; aquí en Andalucía, los que os partís la camisa sobre las cosas municipales y públicas, hombre, aquí tenemos un Metro privado donde le pagamos una pasta todos los años a los privados. Pero bueno, eso no importa, ¿verdad? Eso no lo debatimos aquí, eso: «No, no, eso en el Parlamento».



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En fin, ante todo coherencia, sobre todo para tener credibilidad. El Grupo Málaga Ahora, bueno, tiene cierta credibilidad porque al menos son coherentes; creo que se equivocan, pero son coherentes. El Grupo Socialista, dependiendo de si gobiernan ellos o no gobiernan, en función del nicho de votos, pues tiene un mensaje o tiene otro. Pero bueno, eso que lo decidan los ciudadanos.

Yo, para la tranquilidad del Sr. Espinosa, la propuesta, que creo que tiene sentido, es que si los trabajadores de playas se hace con un contrato a playas, esos trabajadores deberían repercutir sobre la limpieza de los barrios y la recogida de los barrios. Ahí estaría yo totalmente de acuerdo, y no por que otra empresa privada asumiera ese personal, sino el personal que se quedara en los barrios limpiando más y recogiendo más y mejor. Eso lo apoyaríamos.

Lo de los seis millones, ahí las cuentas que han dado algunos medios no son correctas porque incluyen la limpieza de los mercadillos. Aquí de los mercadillos no se ha hablado, los mercadillos deberían seguir estando como están. La factura de mercadillos es muy amplia puesto que todos los días hay uno, incluso hay días que hay dos mercadillos en la ciudad.

Yo estoy totalmente de acuerdo con el Sr. Miranda: que en el Ayuntamiento hay personas capaces de gestionar la limpieza de la ciudad, por supuesto que sí; pero son insuficientes. Claro que son capaces, hay un gran nivel de funcionarios en este Ayuntamiento, pero que habría que reforzar con los funcionarios puesto que somos insuficientes.

Así pues...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sr. Jiménez Jiménez:** "A la Sra. Ramos. Nuestro interés en LIMPOSAM, que Ud. dice que vamos cerrando la empresa, infórmese Ud. de que estamos intentando sacar una oferta de empleo público en LIMPOSAM para ampliar plantilla, para ir a más, para ir a mejor. Por tanto, creo que ahí vuelve a estar claramente equivocada.

Votaremos a favor de la Moción puesto que por estudiar, es nuestra obligación estudiarlo todo".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Cassá, para terminar el debate...

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, silencio, silencio".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Me dejan?".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sí, adelante, adelante. Silencio, por favor, ruego silencio. No quiero desalojar, en ningún momento tengo esa intención, pero ruego silencio durante todo el desarrollo del Pleno.

Adelante".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a dirigirme a Podemos, Izquierda Unida y el Partido Socialista. Uds. dicen que no...".

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por favor, Sr. Espinosa...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

Por favor, por favor, Sr. Espinosa. Estudiaré si eso es cuestión de llamar al orden. Todos sabemos que Uds. son Málaga Ahora, igual que el Sr. Zorrilla es Málaga para la Gente...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

Pero si lo sabe el Sr. Cassá, que como Grupo... Lo que es cierto también que hay una...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

No, no, Sr. Espinosa, por favor, no hagamos de este tema una cuestión...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

Sr. Espinosa, Uds. aquí, en el Ayuntamiento, son Málaga Ahora; lo cual no quita que políticamente a nivel nacional, bueno, puedan estar más o menos cercanos a Podemos...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, yo...

Sr. Cassá, adelante. Llámeme de vez en cuando Málaga Ahora, de vez en cuando.

Adelante, Sr. Cassá, venga".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Sr. Alcalde, es que parece que todo el mundo, y especialmente... quieren decir... o sea, que yo haga lo que ellos digan. Bueno, pues venga, Partido Socialista y Unidos Podemos, así no tengo que desdoblar por Podemos e Izquierda Unida.

¿Qué propuesta han hecho Uds. desde que estamos en el Ayuntamiento?"

...(Se levantan los miembros del Grupo Málaga Ahora con la intención de abandonar el Pleno)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Vamos a ver, aquí estamos, Sr. Espinosa, en un país libre en la expresión...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

Sí, por favor, por favor, por favor...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

Sí, pero Sr. Espinosa, siéntese. Guardemos la calma, guardemos la calma.

Vamos a ver, todo el mundo sabe que Uds. se han presentado en Málaga con Málaga Ahora, claro que lo sabemos, y el Grupo... y figura y en todos los escritos que presentan. Pero sí lo saben...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

Pero vamos a ver, yo no puedo... Pero yo no puedo obligar... Nosotros somos del Grupo Popular, Sra. Torralbo...

...(intervención fuera de micrófono)...

No me suena, no me suena...

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, silencio. Sr. Conejo, Sr. Conejo, por favor, por favor, por favor. No podemos estar sin avanzar en el Pleno. Silencio, por favor.

El público en este tema, le ruego que guarden silencio y neutralidad. Silencio.

Está claro que estamos...



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, le voy a pedir que abandone el Pleno. Es que Ud. viene hoy filibustera, filibustera, Ud. absolutamente filibustera para interrumpir el Pleno constantemente. Me recuerda a otros días, otros días ha venido más pacífica; venga pacífica hoy, por favor. Pacífica y que no se interrumpa. Luego hablamos, luego hablamos al finalizar el Pleno, por favor, venga.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí hablamos, sí hablamos.

Sr. Cassá, intervenga...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, intervenga. Si puede atender al ruego que hace, lo atiende. Yo respeto la libertad de expresión. Sabemos que el Grupo es Málaga Ahora y Málaga para la Gente, ahora se presentan a las Generales como quieran, están en su derecho de hacerlo, está claro. Eso es evidente y no pasa nada.

Sr. Cassá, intervenga para no tener el Pleno interrumpido, venga, adelante...

...(intervención fuera de micrófono)...

En el Acta figurará que Uds. son Málaga Ahora, eso lo sabemos todos, Sr. Espinosa, lo sabemos.

Sr. Cassá, adelante".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Bueno, como ya lo he dicho varias veces, pues nada, ya lo entiende todo el mundo lo que he querido decir.

Uds. dicen que no..."

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Adelante, adelante. No está interrumpido, adelante".

**Sr. Cassá Lombardía:** "No me interrumpan, por favor. Es que..."

**Sr. Alcalde Presidente:** "No, Ud. tiene el micro y da al micro y habla. El Sr. Espinosa no ha podido darle al micro porque no está autorizado a hablar. Los comentarios que haga son absolutamente fuera de lugar porque hay que respetar las intervenciones, y el micro no debe pulsarlo nadie cuando está hablando otro, eso es obvio.

Sr. Cassá, pulse el micro, hable, intervenga, todo el mundo le va a respetar su intervención".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Muchas gracias, Presidente.

Uds. dicen que no es una buena idea, pero seguimos sin ver qué propuestas han hecho desde que hemos llegado aquí, excepto que quieren municipalizar. Uds. se borraron de la huelga cuando los malagueños, o parte de ellos, pedían responsabilidad con la ciudad. Y además, juegan que son propuestas son a quitar y a poner sanciones de los trabajadores. Esto en general a los Partidos, para no seguir ahondando en el tema, de la bancada de enfrente.

Ahora ya al Sr. Espinosa. Ud. nos dice que nosotros nos quedamos solos. Pues mire, nos da igual, porque nosotros tenemos nuestro posicionamiento y tratamos de defenderlo a toda costa, y no porque nos vayamos a quedar solos,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

porque eso es hacer politiquero, vamos a cambiar de posición. También le recuerdo que tiene que leerse bien las mociones, que no eran cubos de colores, sino de quita y pon, que es diferente.

Los estudios económicos, claro que los tenemos, pero hasta ahí podíamos llegar; los sacaremos cuando nosotros consideremos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Cómo no, cómo no".

**Sr. Cassá Lombardía:** "...cuando nosotros lo estimemos oportuno, no cuando a su Partido, llámele como le llame, le apetezca que yo tenga que sacar, o nuestro Grupo, los diferentes estudios y el trabajo que hacemos. Yo no le exijo a Ud. que saque la información que tiene, la sacará Ud. cuando lo considere más oportuno. Esto se llama intervencionismo y totalitarismo.

Y ya para terminar nada más, hemos insistido desde que hemos llegado a este Ayuntamiento, sobre todo con la Comisión de Art Natura, que hay una línea muy complicada, creo que para los políticos, que es la línea de la calumnia, y muy peligrosa a su vez. *«Calumnia: acusación o imputación falsa hecha contra alguien con la intención de causarle daño o de perjudicarlo. Dos, imputación falsa de un delito de los que dan lugar a procedimiento de oficio».*

Muchas gracias".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor, silencio.

Bien, terminado el debate, procede...

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, que votemos. Entiendo que es una votación en bloque de todos los puntos, no ha habido planteamiento de ningún punto por separado...

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio. Por favor, Sra... Si no recuerdo mal, de apellido Galván y de nombre Silvia, ¿no? ¿Puedo...?

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, es que le conozco ya de otros Plenos. Guarde silencio, por favor. Vamos a votar en bloque. Comienza la votación."

## VOTACIÓN

Sometidos a votación los acuerdos contenidos en la Moción, el resultado fue el siguiente: 15 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 15 votos en contra (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente). En el momento de esta primera votación se encontraba ausente del – Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D<sup>a</sup>. Elvira Maeso González. Al haberse producido empate, se repitió la votación (en el momento de esta votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag), y al persistir el empate, decidió el voto de calidad del Alcalde (a favor).





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, por tanto, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

### MOCIONES

**PUNTO N° 39.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE DICHO GRUPO EN EL CONSEJO SECTORIAL DE MOVILIDAD.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Juan Cassá Lombardía, de fecha 9 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Solicitamos que se designe como responsable del Grupo Municipal de Ciudadanos a D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez en el Consejo Sectorial de Movilidad.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Juan José Espinosa Sampedro, D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Santaella y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosa Galindo González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

Se alteró el orden de las Mociones, tratándose en el orden siguiente:

**PUNTO N° 42.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS PEATONALES EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD Y LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN TODAS LAS ÁREAS PEATONALES URBANAS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Málaga Ahora, de fecha 19 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Esta moción tiene como objeto dar continuidad a la que presentó este grupo municipal al Pleno de febrero pasado "para que la Ciudad de Málaga mejore su accesibilidad y movilidad peatonal", aprobada unanimidad. Se apoya y justifica en la misma argumentación, dado que, tres meses después, la realidad de la movilidad peatonal y de los espacios peatonales en la ciudad dista de haber mejorado.*

*Según datos de la Agenda 21 Málaga (en adelante A21), estrategia municipal de sostenibilidad urbana aprobada hace un año por la Junta de Gobierno Local y por el Pleno Municipal, la movilidad peatonal supone casi el 50% de los desplazamientos diarios totales en nuestra ciudad. Sin embargo, solo un raquítico 9% del espacio público urbano es peatonal, prácticamente en su totalidad situado en el centro geográfico e histórico. En el resto del territorio urbano, los barrios, las personas que eligen desplazarse a pie, en silla de ruedas, con carritos de bebé, con carro de compra o de cualquier otra forma considerada peatonal tienen que superar multitud de barreras arquitectónicas, pavimentos mal diseñados, aceras sin rampa para cruzar, semáforos con brevísimos tiempos de paso y otras dificultades que para nada favorecen la confortabilidad y accesibilidad de esos espacios. La realidad es que en la inmensa mayor parte de la ciudad de Málaga la movilidad peatonal en absoluto se favorece ni facilita, a pesar de los compromisos del Ayuntamiento para todos los espacios de la ciudad, al tratarse de una medida de bienestar social, salud pública y sostenibilidad ambiental.*

*Estos objetivos y esta filosofía está recogida no solo en la A21, sino en la propia normativa municipal. La Ordenanza reguladora de accesibilidad es incumplida en multitud de espacios públicos y privados, pero sobre todo clama al cielo que el Plan Estratégico de Accesibilidad Universal 2007-2011 terminase hace 5 años su período de ejecución sin haberse cumplido en gran parte, en especial las medidas incluidas en el ámbito IV del apartado Planificación Operativa, y sin haberse evaluado y renovado.*

*A este oscuro panorama urbano se suma el hecho de que el Plan Especial de Movilidad Urbana Sostenible siga sin aprobarse un año después de su presentación pública, aunque no pasa de ser una mera declaración de intenciones sin calendario ni compromisos. Al menos introducía el concepto de “capacidad ambiental”, que implica que el diseño y mantenimiento de las calles deben tener en cuenta el reparto del espacio para los distintos usuarios, la calidad ambiental del espacio o la calidad de vida de la ciudadanía. A pesar de esta proliferación reguladora y hasta promotora de la accesibilidad universal y la movilidad peatonal, las dificultades de desplazamiento de las personas con diversidad funcional y movilidad reducida se mantienen en esta ciudad en los barrios y distritos periféricos.*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Lo que hace que la situación sea más denunciante, si cabe, es que cerca de dos años después de que asociaciones vecinales y ciudadanía dejaran constancia de sus propuestas de mejora, a instancias del propio ayuntamiento en el proceso de elaboración participativa de la A21, la mayoría no han obtenido respuesta efectiva del equipo de gobierno municipal. De hecho, aquellas aportaciones vecinales dibujan un mapa aproximado de necesidades ciudadanas y puntos negros en materia de accesibilidad y movilidad peatonal en la ciudad, como puede comprobarse distrito a distrito en el propio documento de la A21, que reza:*

**Distrito 2:** *"Mejorar la accesibilidad peatonal en general en el distrito, especialmente en el acceso a las zonas urbanas de cota más alta, en función de las posibilidades orográficas."*

**Distrito 3:** *"Mejora de la accesibilidad peatonal y mejor conexión entre los espacios peatonales existentes en el entorno de la Avenida Ramón y Cajal. Habilitar un acceso peatonal seguro al Jardín Botánico de la Concepción desde la parte norte de Ciudad Jardín."*

**Distrito 4:** *"Rediseño de la sección vial de la Avenida Carlos de Haya, incorporando un carril bici de calidad que sustituya al actual, que además de ser inseguro invade el espacio peatonal."*

**Distrito 5:** *"Mejorar la calidad y la accesibilidad del espacio público del distrito eliminando barreras arquitectónicas y mejorando la iluminación y el estado general de plazas, calles y aceras."*

**Distrito 6:** *"Mejorar la calidad y la accesibilidad del espacio público acondicionando las zonas verdes y plazas existentes y eliminando barreras arquitectónicas en calles y aceras."*

**Distrito 8:** *"Mejora general del viario público, a través de actuaciones de adecuación del asfaltado y de mejora de la accesibilidad (acerado, alumbrado público), especialmente en determinadas calles situadas en el barrio Cañada de Ceuta. Rediseño de la sección vial de la Avenida Carlos de Haya, incorporando un carril bici de calidad que sustituya al actual, que además de ser inseguro invade el espacio peatonal. Potenciar la oferta de transporte público y mejorar los itinerarios peatonales y ciclistas para trayectos de proximidad, de forma que se amplíen las alternativas de movilidad con el objetivo de reducir la excesiva dependencia del vehículo privado."*

**Distrito 9:** *"Elaborar un plan de movilidad y accesibilidad específico para el distrito que proponga medidas para dar una respuesta a los problemas ocasionados por el exceso y acumulación de tráfico en el acceso al PTA, que incide directamente en la movilidad general del distrito. Mejora general del viario público, a través de actuaciones de adecuación del asfaltado y de mejora de la accesibilidad (acerado, alumbrado público), especialmente en las conexiones de los diseminados. Fomentar un modelo de movilidad más sostenible para el distrito, y menos dependiente del vehículo privado, a través de, por ejemplo, la creación de carriles bici, espacios peatonales y eliminación de barreras arquitectónicas que dificultan los desplazamientos de las personas con movilidad reducida. Conexión de los núcleos dispersos del distrito a través de una red de caminos peatonales y carriles bici."*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

***Distrito 10:** "Potenciar la oferta de transporte público y mejorar los itinerarios peatonales y ciclistas para trayectos de proximidad, de forma que se amplíen las alternativas de movilidad con el objetivo de reducir la excesiva dependencia del vehículo privado."*

*Es por todo ello que el grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

ACUERDOS

*1. Instar al Equipo de Gobierno a que las Áreas competentes y las Juntas de Distrito elaboren programas coordinados de revisión, reparación, sustitución y diseño para que la red de itinerarios peatonales disponga de los siguientes elementos, comenzando por los barrios donde más necesidad existe:*

- Pavimentos que reúnan características de confortabilidad y seguridad que respeten las distintas maneras de desplazarse derivadas de la diversidad de los colectivos de ciudadanos que la usan (personas mayores, con sillas de ruedas, andadores, bastones, etc.).*
- Banda peatonal libre de obstáculos, con colores contrastados, con acerado antideslizante y con las adecuadas pendientes, sin resaltes derivados del tipo elegido o de elementos como registros o alcantarillas.*
- Sistemas unificados de orientación para personas con discapacidad visual y con elementos dentro de la señalética que ayuden a la movilidad y orientación de personas con discapacidad de tipo cognitivo.*

*Para la elaboración de dichos programas se deberá favorecer la intervención y participación ciudadana, especialmente de los colectivos más afectados por esta situación.*

*2. Instar al Equipo de Gobierno a que desarrolle un adecuado protocolo de instalación progresiva en la mayoría de semáforos de la ciudad de dispositivos de señalización acústica, pantallas de información de tiempos de paso, sistemas de activación de fase verde para peatones y aumento generalizado de los tiempos de paso peatonal, como medidas de calmado del tráfico.*

*3. Instar al Equipo de Gobierno a que los rebajes de las aceras a nivel de calzada se realicen con las adecuadas pendientes y a cota cero. Aquellos rebajes que han sido complementados con chaflanes de hormigón deberán ser objeto de protocolos continuados de revisión y reparación para evitar dificultades en la movilidad y posibles accidentes mientras no se rehagan de nuevo.*

*4. Instar al Equipo de Gobierno a adaptar todo el mobiliario público urbano para hacerlo accesible a la totalidad de las personas usuarias, incluidas las que tienen discapacidad o diversidad funcional, y que su disposición en el espacio físico no dificulte los flujos naturales en la movilidad peatonal.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*5. Instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento inmediato de la "Moción para que la Ciudad de Málaga mejore su accesibilidad y movilidad peatonal", aprobada en el Pleno de febrero del presente año, a solicitud de este grupo municipal."*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Aquí hay una petición de palabra de D. Francisco Torres Ruiz, representante de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible. Entiendo que está presente, ¿no? Entiendo que Francisco Torres va a intervenir, adelante, adelante".

A continuación intervino el Sr. Torres Ruiz, intervención que se omite en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Torres, no le quepa duda que sus palabras no caen en saco roto, caen en terreno abonado, eso está claro. Tiene la palabra por el Grupo Málaga Ahora, la Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Muchas gracias. Muchísimas gracias por su intervención y aclaraciones al representante de la Agrupación de Desarrollo.

Han trabajado también en unas propuestas, han conocido esta propuesta con personas del foro nuestro de accesibilidad porque entendemos que hay mucho que resolver todavía y porque ya estamos viendo que el tiempo y la demanda es cada vez más exigente porque las necesidades son inmediatas.

Bueno, no me voy a parar mucho en la exposición, pero sí que queremos hacer constar que la Ordenanza reguladora de accesibilidad, que son buenos instrumentos, que el Plan Estratégico de Accesibilidad Urbana Universal de 2007-2011 era bueno, pero que todavía vemos que queda muchísimo por desarrollar, no tenemos todavía la valoración. Y bueno, sabemos de las limitaciones y no queremos tampoco ser especialmente críticos, lo que queremos es impulsar la acción realmente, igual que hablamos con el Plan Especial de Movilidad Urbana Sostenible, que sigue aparcado y que sigue guardado y que de verdad que hay que darle un impulso.

Los documentos que la Agenda 21 también han aprobado son documentos que están reconocidos como unos buenos instrumentos, pero ya es hora de que se lleven a cabo, no nos quedemos en el papel.

Principalmente vamos a hablar de los acuerdos que un poco se han mencionado, y tienen mucho que ver con esa accesibilidad universal que necesitamos en la ciudad, que todas y todos en algún momento hemos notado la carencia cuando hemos tenido algún accidente, hemos tenido que llevar a algún familiar que iba en una silla, e incluso cuando llevábamos un carro de un niño chico y hemos encontrado los mil obstáculos, las mil dificultades que tienen las vías públicas.

Hay una cosa que particularmente a mí me ha obsesionado un poco y es cómo con tanto dinero que se ha gastado para la accesibilidad y para hacer rebajes en las aceras, nos encontramos numerosos rebajes con escalón. Y la verdad es que





SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

si no hay dinero para hacer ciertas obras... Pero si se hacen y se hacen mal, eso ya no tiene perdón, eso ya no tiene disculpa.

Entonces, bueno, el primer punto tiene mucho que ver con que las áreas, que se trabaje sobre el pavimento, que reúna unas características mejores, como se ha dicho, que son fundamentales. Estamos hablando de personas que son peatones también y tienen que tener el acceso completo en todas las vías, en todos los espacios públicos, tienen que ser totalmente accesibles y puedan llegar con los medios que la silla les permita; la banda peatonal libre de obstáculos, los sistemas unificados de orientación para personas con discapacidad. Y otra serie de medidas que... Bueno, que se desarrolle adecuadamente un protocolo de instalación progresiva en la mayoría de los semáforos, de dispositivos de señalización acústica, pantallas de información de tiempo de paso... Son cuestiones que, además, ayudan al aumento de los tiempos de paso peatonal y, además, al calmado de tráfico que creemos tan necesario en la ciudad.

Principalmente en los dos primeros puntos se recogen esas medidas que deben ya ser una propiedad y que debe insistirse mucho en que se lleven a cabo; y en el resto de los puntos ya estábamos hablando de cosas que, bueno, como hemos dicho, se tenían que haber hecho bien y en algún caso no se han hecho, como la rebaja de las aceras a nivel de calzada con las adecuadas pendientes.

En el punto 4 instamos también a adaptar todo el mobiliario público para hacerlo accesible a la totalidad de las personas usuarias, incluidas las que tienen discapacidad o diversidad funcional y que su disposición en el espacio físico...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

...no dificulte los flujos naturales de la movilidad peatonal.

Y por último, instar al Gobierno al cumplimiento inmediato de la Moción para que la ciudad de Málaga mejore su accesibilidad y movilidad peatonal aprobada en el Pleno de febrero del presente año a solicitud de este Grupo Municipal.

Los tres últimos puntos son puntos ya de impulsar y mejorar ya lo que ya se dijo, y al fin y al cabo es cumplir la normativa, es cumplir los derechos; un derecho tan fundamental como el de la accesibilidad universal para aquellas personas además que en este caso tienen algún tipo de discapacidad, pero que también afecta a un gran colectivo de otras personas en distintas circunstancias.

Nada más, muchas gracias; y gracias por su apoyo a la Asociación de Desarrollo".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente; y un agradecimiento muy especial tanto a Francisco Torres como portavoz de la Agrupación de Desarrollo Málaga Más Accesible, como a todos y cada uno de sus miembros, y especialmente los que hoy se encuentran aquí, en este Salón de Plenos acompañándonos. Acompañándonos, además, con paciencia para tratar este asunto, este asunto que se contiene en la Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora y que nosotros compartimos en su integridad.





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es cierto y es justo reconocer que Málaga ha experimentado un avance en materia de accesibilidad en los últimos años, eso es cierto. Y además, es más justo todavía reconocer que gran parte del mérito está en el trabajo que se ha desarrollado a través de la Agrupación de Desarrollo Málaga Más Accesible. Pero también es justo reconocer que queda todavía mucho camino que hacer, que queda todavía mucho que andar.

Nosotros compartimos las peticiones que se hacen en la Moción. Respecto a la red de itinerarios peatonales, ha sido objeto de otras mociones que hemos presentado desde este Grupo, e incluso había un plan muy ambicioso recogido en el Plan Municipal de Movilidad Sostenible que se aprobó el avance en su día y que, sin embargo, ahora ha sido sustituido por un Plan Especial de Movilidad; pero bueno, ese es otro objeto de otra Moción que presenta nuestro Grupo en este tema. Se presentaba una propuesta muy ambiciosa en cuanto a itinerarios peatonales que no sabemos en qué ha quedado. El tema de los semáforos acústicos, fundamental, no sólo para las personas con movilidad reducida, sino con otro tipo de discapacidad; el rebaje de las aceras o el mobiliario público.

Ahora bien, yo quisiera también hacer hincapié en otras cuestiones que además son necesarias para avanzar para una ciudad más accesible, para una ciudad que esté al servicio de todos y de todas, de todas las personas.

Hablábamos en otras mociones, en otras discusiones del transporte público, donde se han producido defectos que han impedido que tuvieran acceso a un transporte público que pagamos entre todos, pues todas las personas, en este caso las que tienen movilidad reducida. Hablábamos el otro día en la Comisión, en la Mesa del Taxi, y lo exponían muy bien los dos representantes hoy aquí presentes en aquella mesa, cómo muchos de los taxis que se consideran adaptados porque cumplen la normativa no son, sin embargo, eficaces para sus necesidades; cuestión que compartíamos y que esperemos que avancemos en ese sentido para solucionarlo. Hablábamos el Pleno pasado de los carriles bici, que desde nuestro punto de vista –y así lo apoyamos–, deben de poder ser compartidos también por las personas con movilidad reducida, que no tienen la culpa de que la red de carriles bici tenga muchas carencias en nuestra ciudad todavía.

Y hay una cuestión que yo no me canso de recordar, para mí es muy importante. Desde que se cambió el sistema de otorgamiento de las licencias de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...a los locales públicos, esto ha supuesto que antes, cuando se inspeccionaba el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos antes de darle la licencia de actividad a un local público, ahora se ha sustituido por una declaración jurada del empresario; y hasta que meses después no pasa el inspector a verificar que se cumplen los requisitos, entre ellos el de accesibilidad, puede ocurrir que ese local –y está ocurriendo en Málaga– esté durante meses, y a veces años, con un escalón que impide la accesibilidad. Un local público que no es accesible a todo el público".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Ciudadanos, Sr. Sichar, tiene la palabra".

**D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno,** Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos: "Muy buenas tardes a todo el público, medios de comunicación,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

compañeros de Corporación y a los representantes de la Asociación Málaga Más Accesible.

Nosotros compartimos también la propuesta que trae Málaga Ahora en esta Moción. Lo único quizá una pequeña enmienda en el punto 2, donde se habla del aumento generalizado de los tiempos de paso peatonal. Si esto se hiciera en todos, creo que también puede perjudicar la velocidad del tráfico, y en algunos a lo mejor los tiempos ya están adecuados. Entonces, sugiero –tampoco es una cosa de vida o muerte, pero sugiero– aumento de los tiempos de paso peatonal en determinados puntos, y que sean precisamente las asociaciones como Málaga Más Accesible y la ONCE y organizaciones de este tipo las que nos vayan indicando dónde debiera hacerse, e incluso con un cronograma de urgencia de dónde sería oportuno empezar.

Y en el punto 4 quizá también sobraría el «todo» en: «Instar al Equipo de Gobierno a adaptar el mobiliario público urbano para hacerlo accesible», pero sin poner el «adaptar todo» porque si no, parece que va a ser casi levantar la ciudad patas arriba, y por eso... Como luego además, sí que se dice «hacerlo accesible a la totalidad de las personas usuarias», pues entonces adaptar lo que sea necesario.

Entonces, simplemente sugiero esas dos pequeñas modificaciones".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".

**Dña. Lorena Doña Morales,** Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Gracias. Buenas tardes, un saludo a mis compañeros y compañeras de Corporación, a quienes nos acompañan desde bien tempranito, y quienes siguen este Pleno a través de los medios de comunicación y las redes sociales. Y un saludo muy especial a la Agrupación de Desarrollo y a su portavoz en el día de hoy, que tras su intervención, tras la intervención del Sr. Torres, pues la verdad que poco más queda por añadir, lo han dejado Uds. meridianamente claro.

Afortunadamente contamos con sus aportaciones... bueno, la verdad es que no sé si deberíamos decir «afortunadamente», me gustaría verlos en otro sitio que no fuese en este Salón de Plenos con tanta frecuencia, eso sería una señal magnífica de que se van resolviendo los temas en la ciudad.

Independientemente de ello, siempre es más que positivo contar con su opinión. Son una Agrupación de Desarrollo que trabaja con mucha intensidad y que están presentes creo que en todos los foros, como mínimo a nivel municipal, que es lo que nos compete en este Salón de Plenos. Me consta que son más que activos en otros foros de entidades superiores.

Y nosotros vamos a apoyar la iniciativa, como no puede ser de otra manera, como ha sido la línea de este Grupo Municipal a lo largo del tiempo.

Simplemente hacer una indicación que entiendo que va de suyo al Grupo proponente, entiendo que va de suyo, pero verbalizar o introducir un punto en el que todas estas medidas sean siempre puestas en conocimiento y trabajadas, elaboradas con la Agrupación de Desarrollo, entiendo que tenemos este grupo tan grande, con más de setenta, casi ochenta, 77 entidades que están trabajando dentro de la Agrupación de Desarrollo y que todo este tipo de actuaciones no tienen sentido que las elaboremos sin... o al margen de la Agrupación de Desarrollo. Por tanto, deberían llevando a cabo en paralelo. Entiendo que va en el espíritu de la iniciativa, por eso han sido Uds. invitados a venir a intervenir.

Y como les decía, que espero no tenerles que ver con demasiada frecuencia por aquí. Ya han visto cómo hemos ido apoyando las iniciativas, pero



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

queda mucho trabajo por hacer y agradecerles de nuevo la labor que realizan con constante y que me consta que les genera mucho trabajo y mucho tiempo.

Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sra. Doña...

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, silencio. Sra. Galván, Sra. Galván, es la cuarta/quinta vez que nos interrumpe y no estoy... No, no, no le doy la palabra, no le dejo que hable.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Paqui Bazalo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Cállese, por favor, y si no lo hace, le pediré a la Policía que le invite a desalojar el Pleno, a irse del Pleno. Si Ud. quiere seguir en el Pleno, esté callada, por favor, esté callada. Estamos encantados de que esté aquí, pero en silencio, por favor.

Sra. Bazalo".

**Dña. Francisca Bazalo Gallego,** Delegada de Movilidad: "Muchas gracias, Presidente. Buenos días, compañeros de Corporación... bueno, buenas tardes ya. Sobre todo saludar a las personas que nos siguen por casa a través de internet, de la televisión local; y muy especialmente a D. Francisco Torres, nuestro representante hoy de la..."

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por favor, por favor. Si se va, váyase en silencio, por favor, si no... Por favor, silencio, por favor. Silencio, por favor, no le dejo que autorice. Por favor, el señor que esté al frente de la puerta del Salón de Plenos, acompañe a la salida, por favor. Por favor, en silencio, no le dejo que hable, es mi obligación, no puedo dejarle que hable, no puedo dejarle..."

...(intervención fuera de micrófono)...

No puedo dejarle que hable. Yo le escucharé después, al final del Pleno, como otras veces, pero no puedo escucharle a mitad de Pleno por respeto al Pleno, Sra., por respeto. Por favor, por favor, Sra. Galván.

Sra. Bazalo, tiene...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, por favor, respete a estos señores, por favor, Sra. Galván, respételes.

Sra. Bazalo, tiene la palabra".

**Sra. Bazalo Gallego:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Saludar, como estaba intentando realizar, a D. Francisco Torres por su intervención, siempre magnífica, que nos acerca a la realidad de las personas con discapacidad, y a todos los miembros que hoy están aquí de la Agrupación de Desarrollo.

A mí sí me congratula veros a todos aquí porque sois el referente y lo que necesitamos todos ver para ser conscientes de las necesidades que tenemos. Yo espero que estéis hoy aquí, muchas veces aquí, a mí por lo menos personalmente me da fuerzas para seguir trabajando y seguir avanzando. Muchísimas gracias porque sé del esfuerzo que significa levantarse por la mañana, todo lo que tenemos que pasar para poder llegar hasta aquí y aguantar todo lo que llevamos soportando... lo que llevan Uds. soportando durante esta mañana.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Con respecto a la Moción de Málaga Ahora, pues lógicamente desde el Grupo Popular saludamos nuevamente esta Moción, que no es la primera vez que viene. Y como ya todos sabemos, como decía nuestro Alcalde, esto es terreno abonado. El Ayuntamiento de Málaga sabemos que está comprometido desde hace mucho tiempo en garantizar la inclusión y la plena participación social de las personas con diversidad funcional en la sociedad, y procura que la accesibilidad universal de todos los ciudadanos sea efectiva y real poco a poco. Y para ello estamos trabajando, y trabajamos cada día por y para ellos desde el Área de Accesibilidad, para reconocer el respeto del derecho de este colectivo a beneficiarse de todas las medidas que garanticen nuestra autonomía, nuestra integración social, profesional, y también nuestra vida en la comunidad. Tenemos derecho a ser tratados como ciudadanos en igualdad de condiciones.

Respecto al cumplimiento de los planes anteriores, creo que son visiblemente apreciables los frutos de la intensa labor que se ha venido realizando en años anteriores con las Áreas de Movilidad y de Urbanismo. Y Málaga no sólo se ha transformado en los últimos años, sino que todos sabemos que hemos sido reconocidos en diversos ámbitos precisamente por esa transformación y por el trabajo tan importante que se ha hecho en accesibilidad. Pero evidentemente, como recordábamos la vez anterior en el mes de febrero, sabemos que se ha hecho un gran trabajo, pero que queda muchísimo por hacer porque esto es un gran proyecto, esto es un proyecto de ciudad, es un proyecto de vida.

Es conveniente también que recordemos, no sólo que la Agenda 21 de Málaga es un proyecto para ejecutar del 2020 al 2050, sino que el Plan de Accesibilidad Universal que se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, Sra. Bazalo, puede seguir".

**Sra. Bazalo Gallego:** "...incluye propuestas ciudadanas de todos los distritos.

En la actual Legislatura de 2015 a 2019 el Área de Accesibilidad ha diseñado por primera vez un protocolo de actuación participativo en materia de eliminación de barreras en el que la persona es el eje y el centro de interés. Mediante la participación y consulta, como decía la Sra. Doña, a la Mesa de Accesibilidad de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible ganamos en eficacia y en coordinación. ¿Por qué? Porque los miembros de las diferentes asociaciones que componen esta Mesa de Accesibilidad nos asesoran, vienen asesorando al Ayuntamiento desde el año 2004 acerca de la idoneidad de las soluciones que se plantean. Ellos son los usuarios finales, los que nos pueden acercar a la verdadera realidad, incorporar soluciones a las diferentes realidades con las que se encuentran y a las necesidades que van surgiendo.

En este protocolo van a intervenir la Junta de Distrito, las distintas Áreas Municipales como Movilidad o la Gerencia de Urbanismo; y a través de él se promoverá un...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con mucha brevedad, Sra. Bazalo, puede seguir".

**Sra. Bazalo Gallego:** "...un estudio y un análisis de las diferentes necesidades que se detectan en la ciudad.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es bien sabido que para poder intervenir con criterio de accesibilidad en la mejora de la movilidad peatonal y rentabilizar los medios económicos es necesario que dispongamos de un conocimiento detallado de las características de la ciudad, detectando, localizando y analizando para al final intentar conseguir que la cadena de accesibilidad se lleve a cabo.

Por primera vez el Departamento de Conservación y Mantenimiento del viario, dependiente de la Gerencia de Urbanismo, contemplará en su base de datos el registro de incidencias que están relacionadas con barreras urbanísticas. Esta base de datos nos va a permitir conocer el estado de la ciudad y detectar cuáles son los puntos negros que constituyen una barrera arquitectónica.

Una vez estudiadas todas las peticiones, habiendo hecho los análisis oportunos, se procederá a poner en conocimiento a la Junta de Distrito, a la Gerencia de Urbanismo, a las Áreas, a los servicios competentes, de las diferentes situaciones que impiden la movilidad y la autonomía de las calles, así como la mejor solución para resolverlo.

En este plan de acción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Debe de ir sintetizando, Sra. Bazalo".

**Sra. Bazalo Gallego:** "Alcalde es que es muy extenso todo lo que tengo que explicar".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Trate de resumirlo en lo posible, porque luego si puede por escrito dar también a los Grupos y a todos".

**Sra. Bazalo Gallego:** "Sí, muchas gracias.

Respecto a la mejora de la señalización semafórica, bueno, se han hecho... Bueno, recordar que las personas... que la instalación de señalizaciones sonoras, el rebaje de aceras, hay que tener presente que ya se están ejecutando dentro del plan de actuación municipal; que se han instalado 1.347 semáforos acústicos y tenemos más de 465 cruces con avisadores. Las personas con discapacidad visual, además, por iniciativa de este Ayuntamiento y en colaboración con la ONCE desde hace ya unos años, pueden disponer de un avisador acústico para los semáforos, que se trata de un mando a distancia, el modelo *cyberpack* con dos botones que pueden ser activados para los semáforos y también para oír la información de todas las marquesinas que tiene el panel de tiempos de llegada de autobuses en la ciudad; además es gratuito para todos los usuarios con discapacidad visual.

Con respecto a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Tiene que pulsar de nuevo si quiere que se grabe. Yo lo que le aconsejo, Sr. Bazalo, es que haga un esfuerzo de síntesis. El documento, si es muy largo, puede tenerlo luego la Agrupación de Desarrollo y todos los Grupos también, a efectos de información, ¿eh? Pero lo importante es la posición nuestra respecto a los puntos y perfeccionamos las propuestas, etcétera, ¿no? Adelante".

**Sra. Bazalo Gallego:** "Sí, muchas gracias, Alcalde.

Bueno, pues sí nos gustaría... Bueno, tendríamos muchísimas cosas que decir con respecto a esta Moción porque es bastante amplia, porque es muy amplia y es muy diversa. Y sí nos gustaría que el Grupo aceptase las siguientes propuestas.





SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Una enmienda al apartado 1 en el que se añadiría que «continúen implantando los programas de coordinados de revisión en el tema de itinerarios peatonales de las condiciones establecidas en el Decreto... –bueno, ya es lo que es la normativa que regula ese Decreto– por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Para la elaboración de dicho programa se deberá continuar favoreciendo la intervención y participación ciudadana, especialmente de los colectivos más afectados por esta situación a través de los consejos de distrito».

En la enmienda del apartado 2 nos gustaría: «Instar a que continúe desarrollándose –porque ya estamos trabajando en ello– en los semáforos de dispositivos...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir. Como son temas concretos, para oírlos".

**Sra. Bazalo Gallego:** "«...avisadores acústicos». Estoy enseñando las enmiendas.

Y luego: «Instar al Equipo de Gobierno a que continúe realizando los rebajes de la acera a cota más/menos cero. Continuar la revisión de aquellos rebajes que hayan sido complementados con chaflanes y se encuentren inventariados para su revisión y reparación por el Plan de Conservación Viaria».

Y en la enmienda al apartado 4, incorporaríamos: «Instar al Equipo de Gobierno a continuar con la adaptación –porque es un trabajo que ya se está haciendo– de todo el mobiliario público».

Y en la enmienda en el apartado 3 también: «Instar al Equipo de Gobierno a continuar trabajando», porque llevamos mucho tiempo trabajando en ello.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Bazalo.

Sra. Torralbo, segundo turno...

Tiene que apagar, Sra. Bazalo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Este Grupo no duda de la buena intención del Área, y en concreto desde que está la Concejala actual, pero sí que dudamos un poco de las prioridades porque eso se demuestra con la falta de presupuesto para ejecutar las políticas que también se han llevado a cabo en esas ordenanzas, en esos planes, y que tampoco se han llegado a desarrollar.

Entendemos que es verdad que se han hecho cosas y la vocación que hay actualmente es muy buena, y la celebramos; pero tampoco podemos quedarnos en que todo se está haciendo y que tenemos que continuar. O sea, en justicia no tendríamos problema en decir «continuar» si eso sirve para que se haga algo; lo que no queremos es que se use siempre la coletilla esa de «continuar haciendo, haciendo» para parecer que vamos muy avanzados. Estamos hablando de un plan que terminó en 2011, estamos hablando de un Equipo de Gobierno que lleva dieciséis años en la ciudad, y hombre, pues la verdad, hablar como si llevásemos un cuarto de hora tampoco me parece muy justo.

Pero bueno, la buena voluntad y el hecho de que están aquí las personas que realmente van...". (Se apaga el micrófono automáticamente)





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "... las personas que realmente más necesitan, más demandan y más quieren ejercer ese derecho de accesibilidad, y para que haya una cierta unanimidad, cambiamos simplemente la palabra «continuar»... o sea, al lado de «Instar al Equipo...», o «Instar a que continúe el Equipo de Gobierno» en vocación de buena voluntad.

Aclaremos que si hemos puesto que «los colectivos más afectados por esta situación serán especialmente los que actuarán en estos planes», que viene en la propia letra de la Moción, para la Sra. Medina que hizo una aportación.

Entendemos que lo del aumento generalizado de los tiempos del paso peatonal es que es una política que tiene que ver con el calmado de tráfico y, como tal, es un principio que vamos a llevar a cabo, la palabra «generalizado» es porque generalizamos que queremos el calmado de tráfico en la ciudad. Entonces, tampoco entendemos mucho el modificar eso, ¿no? El 50 por ciento de los desplazamientos que tenemos en la ciudad son peatonales, y además queremos que siga siendo así.

Y sobre los tiempos de los semáforos, podemos poner de ejemplo el que hay justo enfrente de calle Larios, que apenas me da tiempo a mí a cruzar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Adelante, adelante".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Y otro, por ejemplo, como el que está en la avenida Herrera Oria: cuatro carriles más una mediana, que son diecisiete segundos. Si es que ni los que andamos rápido con piernas largas nos da tiempo, imaginemos aquellas personas que tienen algún tipo de limitación en la movilidad. Entonces, entendemos que es importante aumentar esos tiempos, que la forma ya se verá cómo se hace, que la vocación es que realmente el calmado de tráfico se lleve a cabo.

Entonces, por cerrar. Por buena intención, vamos a dejar que se meta algunas veces la palabra «continuar», pero que realmente se entienda que hay muchísimo, muchísimo por hacer y que el Equipo de Gobierno lleva mucho tiempo y que lo que necesitamos es presupuesto para que estas políticas se lleven a cabo y sean una realidad en la ciudad.

Nada más".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Zorrilla, segundo turno".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Solamente para remitirme a mi anterior intervención y para confirmar nuestro voto favorable con la enmienda que ha aceptado la Portavoz del Grupo proponente de la Moción, haciendo nuestras además todas las manifestaciones que ha tenido en su segunda intervención.

Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Sichar, por Ciudadanos".

**Sr. Sichar Moreno:** "Bueno, como las matizaciones que había dicho ya anuncié que tampoco eran de vida o muerte, pues pese a que no han sido tenidas en cuenta, votaremos afirmativamente".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Doña, por el Grupo Socialista, ¿algo que añadir?".

**Sra. Doña Morales:** "Simplemente para reiterar nuestro sentido del voto, que es afirmativo, y entendiendo que si no se incluye un punto que sea «contando con la Agrupación de Desarrollo», entendemos que va de suyo...

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Torralbo Calzado)...

Ah, perdón, no la he escuchado, Sra. Torralbo, discúlpeme, pero no...

Bueno, como no lo veía en uno de los puntos explícitamente expuesto... Pues nada, reiteramos, y que sigamos contando con ellos.

Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Bazalo, segundo turno y cierre".

**Sra. Bazalo Gallego:** "Bueno, agradecemos la comprensión y el reconocimiento del trabajo que se ha hecho en accesibilidad por el Grupo.

Y desde luego, sí agradeceríamos que se tuviese en cuenta el añadido en la enmienda al apartado 1 de que se disponga de la... «para que la red de itinerarios peatonales disponga de las condiciones establecidas en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, edificación y el transporte en Andalucía, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados».

Por lo demás...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Eso sería en el primer párrafo, ¿no, Sra. Bazalo?".

**Sra. Bazalo Gallego:** "Sí, yo lo puedo pasar a Secretaría. Os lo puedo pasar".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sí, pero antes de entrar en los dos puntos, pavimentos, bandas, etcétera. Entiendo que es así, ¿no?".

**Sra. Bazalo Gallego:** "Te doy todo, gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Adelante, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, de acuerdo, incluimos esa normativa porque es obviamente la que hay que aplicar. Estamos dispuestos a poner incluso eso, a «continuar». Y bueno, pues que realmente sea una realidad lo antes posible y no tengamos que venir, porque ya a la próxima diremos otra cosa porque no podemos estar diciendo siempre lo mismo.

Y nada, pues que esperemos que salga por unanimidad, que al fin y al cabo es lo que queremos, para que se lleve a cabo y que haya presupuesto, eso es importante. Empecemos ya este año, que hay muchas modificaciones que hacer".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bien, bien. Vamos a votar ya.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Simplemente, en líneas de complementar, Sra. Bazalo, ¿era eso lo que quería decir en segundo turno o quería decir algo más?".

**Sra. Bazalo Gallego:** "Sí, bueno, con respecto al tema de la regulación del tiempo semafórico, pues comentar que los tiempos en los semáforos también que se establecen son... bueno, están reglados y regulados y no es algo que se haya hecho de una forma aleatoria, ¿no? Sino que hay una normativa y se respeta. Y en Málaga precisamente se respeta con mucha precisión para intentar garantizar... o sea, para garantizar que al peatón le dé tiempo a llegar desde una acera hasta la isla de seguridad. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bien, yo creo que ha quedado claro, Sra. Torralbo, que aunque no se cambie lo del calmado del tráfico... lo de los semáforos, es siempre cuando esa posible buscando la compatibilidad y la seguridad para los que tienen que pasar con sillas de ruedas evidentemente, ¿no? Está claro que hay los pulsadores sónicos, etcétera, ¿no?"

Estamos en condiciones de poder votar en bloque todo, con las enmiendas que ha aceptado el Grupo proponente.

Y yo quisiera, antes de que terminemos, agradecer a la Agrupación Málaga Accesible, Agrupación de Desarrollo, que tiene un trabajo muy meritorio de años y que nos ha servido muchísimo y nos sigue sirviendo al Ayuntamiento, nos ha apoyado muchísimo en la política de accesibilidad. Agradecerles su presencia, su intervención al Sr. Torres, a quien conozco y agradezco enormemente su trabajo en mejorar los proyectos de esta ciudad, el trabajo que iniciamos hace ya años de diálogo y de apoyo técnico y perfeccionamiento técnico de los procedimientos. Seguiremos contando con Uds. para este tema.

No olvidemos la accesibilidad en vertical, además de los itinerarios peatonales: los edificios, los ascensores, que son necesarios para personas con algún tipo de discapacidad, en silla de ruedas, tema también por la edad, es necesario contar con ello. Y trataremos de que Málaga siga mereciendo, como ha sido así, el reconocimiento por una política en accesibilidad muy positiva, ¿no? Y yo creo que este acuerdo y las dotaciones presupuestarias que sean necesarias, y que otras Administraciones tienen que hacer en los temas de ascensores, nos permitan tener una ciudad ejemplar en esta cuestión, ¿no?"

Pasamos a votar en bloque, por tanto, estos puntos. Comienza la votación".

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y,



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

**1.** Instar al Equipo de Gobierno a que las Áreas competentes y las Juntas de Distrito continúen implantando los programas coordinados de revisión, reparación, sustitución y diseño para que la red de itinerarios peatonales tengan las condiciones establecidas en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, y que disponga de los siguientes elementos, comenzando por los barrios donde más necesidad existe:

- Pavimentos que reúnan características de confortabilidad y seguridad que respeten las distintas maneras de desplazarse derivadas de la diversidad de los colectivos de ciudadanos que la usan (personas mayores, con sillas de ruedas, andadores, bastones, etc.).
- Banda peatonal libre de obstáculos, con colores contrastados, con acerado antideslizante y con las adecuadas pendientes, sin resaltes derivados del tipo elegido o de elementos como registros o alcantarillas.
- Sistemas unificados de orientación para personas con discapacidad visual y con elementos dentro de la señalética que ayuden a la movilidad y orientación de personas con discapacidad de tipo cognitivo.

Para la elaboración de dichos programas se deberá continuar favoreciendo la intervención y participación ciudadana, especialmente de los colectivos más afectados por esta situación, a través de los Consejos de Distrito.

**2.** Instar al Equipo de Gobierno a continuar desarrollando un adecuado protocolo de instalación progresiva en la mayoría de semáforos de la ciudad de dispositivos de señalización acústica, pantallas de información de tiempos de paso, sistemas de activación de fase verde para peatones y aumento generalizado de los tiempos de paso peatonal, como medidas de calmado del tráfico.

**3.** Instar al Equipo de Gobierno a continuar con los rebajes de las aceras a nivel de calzada y que se realicen con las adecuadas pendientes y a cota cero. Aquellos rebajes que han sido complementados con chaflanes de hormigón deberán ser objeto de protocolos continuados de revisión y reparación para evitar dificultades en la movilidad y posibles accidentes mientras no se rehagan de nuevo.

**4.** Instar al Equipo de Gobierno a continuar adaptando todo el mobiliario público urbano para hacerlo accesible a la totalidad de las personas usuarias, incluidas las que tienen discapacidad o diversidad funcional, y que su disposición en el espacio físico no dificulte los flujos naturales en la movilidad peatonal.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

5. Instar al Equipo de Gobierno a continuar trabajando en el cumplimiento de la "Moción para que la Ciudad de Málaga mejore su accesibilidad y movilidad peatonal", aprobada en el Pleno de febrero del presente año, a solicitud de este grupo municipal.

### **PUNTO Nº 40.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL PARAJE NATURAL DE LA DESEMBOCADURA DEL GUADALHORCE.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 20 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Desembocadura del Guadalhorce fue declarada Paraje Natural por la Junta de Andalucía en el año 1989 y es, por tanto, una zona protegida. Son muchos los malagueños que acuden allí a pasear, montar en bicicleta, practicar deporte o simplemente disfrutar del entorno paisajístico y natural. Precisamente quienes la frecuentan alertaban hacer semanas de un sorprendente hallazgo: doce bancos (volcados patas arriba, oxidados, etc.) y catorce papeleras abandonadas que estaban, según cuentan, escondidos entre arbustos y maleza y que ahora, al cortar las cañas que los ocultaban, han salido a la luz. Tan escondidos estaban, que los vecinos de la zona denuncian que podrían llevar hasta dos años allí.*

*En concreto, explican que eran parte del mobiliario urbano que estaba colocado anteriormente en uno de los caminos de este Paraje Natural y que fue retirado cuando se mejoraron los senderos. Tal y como los vecinos han asegurado a un medio de comunicación “al allanar el Camino de la Mota quitaron los bancos con la intención de volverlos a colocar, pero al parecer a la empresa se le olvidó hacer la zanja para anclarlos, y ahora Medio Ambiente de la Junta de Andalucía dice que no tiene dinero para acometer esa tarea y el camino está sin bancos y papeleras desde hace ya años”.*

*Tras la denuncia de estos vecinos, por cierto, tanto bancos como papeleras han sido retirados. “Pensamos que la Junta de Andalucía, que es el organismo que tiene competencia en este paraje, y más concretamente Medio Ambiente, los ha debido de retirar, ya que por aquí solo pueden entrar vehículos autorizados”, han explicado.*

*La situación resulta bastante incomprensible: no solo se quita un mobiliario urbano y se deja que permanezca años abandonado en un paraje natural como si de un estercolero se tratase, sino que quienes acuden a la zona no tienen ni bancos para sentarse ni papeleras y, en concreto, esto último contribuye claramente a que el entorno se ensucie paulatinamente.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Hay que recordar además las obligaciones que contrajo en este sentido la extinta Confederación Hidrográfica del Sur –cuyas competencias pasaron a la Junta de Andalucía- tras la firma de un convenio en 2002 con el Ayuntamiento de Málaga para el mantenimiento regular y periódico de este parque fluvial.*

*Más allá de la limpieza de la zona y de la garantía de que su mantenimiento está acorde con su declaración como Paraje Natural en 1989, con las obligaciones que esto comporta, hay otra asignatura pendiente en relación a la desembocadura del Guadalhorce: la construcción de un puente que conecte ambas márgenes del río; una pasarela que una los municipios de Málaga y Torremolinos y dé respuesta a una demanda histórica de los ciudadanos de la Costa del Sol.*

*En noviembre de 2014, Ayuntamiento de Málaga y Diputación Provincial, anunciaron que acometerían una pasarela de madera, de 260 metros de largo, y que la financiarían al 50%. Tal y como se explicó, la actuación tenía un plazo de ejecución previsto de 2,5 meses una vez que se recibiesen las autorizaciones pertinentes y es ahí precisamente, donde radican los obstáculos que este proyecto está encontrando. A partir de ese momento los técnicos de GMU y Diputación están en contacto permanente con la Junta de Andalucía y están manteniendo reuniones con sus homólogos de sus distintos departamentos autonómicos para proseguir con la tramitación, manteniéndoles informados de los pasos que se están dando.*

*En coherencia con lo expuesto, con fecha 4 de junio de 2015 el Ayuntamiento adjudicó el estudio geotécnico para el cálculo de la cimentación de la pasarela y el 11 de diciembre de ese mismo año, la Gerencia Municipal de Urbanismo solicitó a la delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, autorización para la construcción de la misma. Tres meses después, el gobierno andaluz respondió requiriendo al Consistorio diversa documentación a aportar e informando de que, en base a ley, el plazo máximo para la resolución del procedimiento es de un año a contar desde el inicio de la solicitud. En dicho escrito, la Junta considera incompleto el proyecto presentado por el Ayuntamiento ya que, sostienen que, entre otras cosas, la pasarela debe completarse con un vial que le dé continuidad superficial en el territorio.*

*Asimismo, la administración regional considera que la documentación presentada es insuficiente y requiere diversa documentación para que se aporte o justifique, además de explicar que la actuación deberá ser autorizada por la Agencia de Medio Ambiente, previa presentación de un estudio de impacto ambiental y de añadir que es preceptivo un informe de la Oficina de Ordenación del Territorio. A tal efecto y, como no puede ser de otra manera si se quiere ejecutar esta obra de interés no sólo municipal sino supramunicipal, y debido a la envergadura de los documentos solicitados, el Ayuntamiento está tramitando la contratación de los servicios para el estudio de afecciones de la pasarela desde el punto de vista hidráulico, así como la autorización ambiental unificada y los requerimientos efectuados en cuanto a la gestión del medio natural.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El objetivo del Consistorio es poder presentar la cuantiosa y pormenorizada documentación solicitada por la Junta, cuanto antes. De hecho, parece necesario trabajar con la mayor celeridad posible para acometer una actuación que pondrá en valor la Desembocadura del Guadalhorce y que cuenta ya con consignación presupuestaria. Junto a esta nueva actuación, parece aún más lógico, que se cumpla lo básico y elemental: que la Junta de Andalucía garantice la limpieza y el correcto estado de conservación de este Paraje Natural. Por todo ello, este grupo municipal propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

**PRIMERO.-** *Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la limpieza y adecuado estado de conservación del Parque Fluvial y Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce.*

**SEGUNDO.-** *Instar a la Junta de Andalucía a la dotación de equipamiento en los senderos de dicho Paraje Natural: bancos y papeleras, así como a estudiar también otros elementos que pudieran ser considerados de utilidad por los usuarios de este Paraje.*

**TERCERO.-** *Solicitar a la Junta de Andalucía que confirme su compromiso a apoyar el proyecto de construcción de una pasarela peatonal entre ambos márgenes del río Guadalhorce en su desembocadura, que será financiado por Ayuntamiento y Diputación, y que se comprometa a resolver los procedimientos técnicos preceptivos, de forma que la Senda Litoral pueda ser ampliada para su disfrute ciudadano a la mayor brevedad posible."*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Este tema lo lleva el Sr. Pomares, tiene la palabra... Adelante, Sr. Pomares".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, Sr. Alcalde.

Como bien explicaba el Sr. Cassá esta mañana de los a veces impedimentos, incomprensiones que la Junta y que el Alcalde además también definía por toda la experiencia que tiene en esta cuestión, voy a contarles una historia, y a juicio de los diferentes Grupos, que la valoren.

En noviembre de 2014 en el Salón de los Espejos se presentaba por parte del Sr. Alcalde, del Presidente de la Diputación y del Delegado provincial de la Junta de Andalucía, José Luis Ruiz Espejo, bueno, el proyecto de la pasarela que iba a unir por fin Torremolinos-Málaga, la pasarela del Guadalhorce, dentro del proyecto que tiene la Diputación de la senda litoral y donde ambos proyectos... iba a ser el proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo y cofinanciado en este caso por la Diputación y el Ayuntamiento de Málaga. El Sr. José Luis Ruiz Espejo, aunque no ponía dinero, pero dijo que el proyecto era un objetivo común, que por fin la unión completa del litoral Málaga-Torremolinos y que significa un atractivo turístico más para la provincia y que iban a tener todo el máximo apoyo.



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Claro, esas cuestiones de palabras de apoyo, pues estamos desde noviembre del '14, pues al principio la Junta, a la Delegación de Medioambiente no le gustaba el sitio donde íbamos a poner la pasarela: «Un poquito más arriba si son tan amables»; bueno, estudiamos más arriba, no sabíamos por qué, pero bueno, más arriba para el impacto medioambiental. Después, ya que este sitio sí les gusta: «Sí, ahora hagamos un estudio geotécnico para ver la pasarela», hacemos el estudio geotécnico. Y ahora: «Bueno, pues hágame después, ahora, un estudio medioambiental», bueno, pues vamos a hacerle el estudio medioambiental del impacto. Todas estas cuestiones cumpliendo con lo que Medioambiente nos dice; pero ya llevamos así año y medio y no sabemos qué más nos pedirán cuando le presentemos el proyecto.

Pero es curioso que todo este afán de preservar el medioambiente, de ser muy legalistas con la Ley, de esa imagen que se tiene que dar de preservar la desembocadura del Guadalhorce, pues no es coherente después con su actuación, porque la misma Delegación que tiene la competencia, como bien explicaba esta mañana el Alcalde cuando pasó del Estado a la Junta de Andalucía esta competencia que tiene que preservar, conservar, proteger, vigilar, un espacio natural tan importante para los malagueños que disfrutan a diario, y sobre todo en fines de semana de ese gran paraje; bueno, pues un grupo de vecinos, dando un paseo, se encuentra pues evidentemente catorce papeleras y doce bancos abandonados, escondidos dentro de lo que es el paraje, oxidados –no se puede saber el tiempo, parece ser que de un proyecto que hubo un su tiempo de adecentar los caminos que se hicieron y de ponerles algún tipo de equipamiento para que los ciudadanos lo disfrutaran... Bueno, ahí estaba. A los días también desaparece, no hay ninguna manifestación pública, no sabemos si se abrió el expediente, si te puedes abrir expediente a ti mismo por no proteger el Guadalhorce. Y claro, todo esto pues llama la atención; esto sí que sería censurable o reprobable. Es decir, no preservar el espacio protegido que tú tienes el derecho a preservar, cuando le estás continuamente recordando a las otras Administraciones que quieren hacer algo en mejorar el entorno, el cuidado que hay que tener.

Bueno, pues traemos esta Moción, no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sr. Pomares Fuertes:** "...no en el ánimo de reprobar ni censurar, que así sería y deberíamos hacerlo algún día; sino de justamente recordar a la Junta de Andalucía sus competencias, que proteja esto, que esto no vuelva a pasar, que no lo utilicen de estercolero y basurero el Guadalhorce.

Punto 2, que se vuelva a poner ese equipamiento que ahí se debió comprar, lo abandonaron y, bueno, pues se vuelve a comprar uno nuevo y se ponga para disfrute de los ciudadanos malagueños.

Y 3, que vuelvan a apoyar el proyecto de construcción un poco de la pasarela, que es necesaria y que tan demandada es, no sólo por los usuarios del Guadalhorce sino incluso por los vecinos de cercanías. Y por fin, ese proyecto que se presentó en noviembre de 2014 pues de alguna manera vea un día la realidad, siempre cumpliendo con los requisitos medioambientales solicitados por la Junta de Andalucía.

Gracias".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Pomares.  
Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos, tiene la palabra".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, gracias.

Desde Málaga para la Gente estamos de acuerdo con la Moción, vamos a aprobar el punto 1 y 2.

Nosotros recordarles que ya en 2008 estábamos preocupados por la situación en la que estaba la desembocadura del Guadalhorce y este paraje natural. Pedro Moreno, nuestro Portavoz entonces, trajo una moción que instaba a la limpieza y adecuación de esta zona; también otra moción más reciente, esta es de marzo de 2015, donde mi compañera Ana Sempere en aquel momento Concejala de Izquierda Unida, también instaba a la limpieza y adecuación de este entorno natural de la desembocadura del Guadalhorce. Además, denunciábamos y traíamos fotos donde había montones de escombros, se podía ver en esta zona. Nosotros compartimos el sentir de la Moción. Aprobamos el punto 1, el punto 2.

En el punto tercero les vamos a hacer una enmienda. En el punto tercero nosotros planteamos que acabe donde dice «que será financiado por el Ayuntamiento y Diputación». A partir de ahí, nosotros la enmienda que planteamos es: «siempre que se garantice su sostenibilidad con los pertinentes estudios de evaluación de impacto ambiental y que se garantice que no afecta al paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce». Nosotros con esta enmienda tratamos de preservar este paraje natural, que ya mostraron y están mostrando siempre que se pretende cualquier actuación en este entorno, asociaciones ecologistas, colectivos, la SAE, la Sociedad España de Ornitología. Entendemos que debe preservarse y que debe contener estos estudios de impacto ambiental.

Si Uds. aceptan esta enmienda, nosotros votaremos de acuerdo en este punto también".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Estamos de acuerdo con la Moción. Es importante mantener bien los parajes naturales que tenemos y la desembocadura del Guadalhorce es un claro ejemplo.

Asimismo, y aprovechando la Moción, nosotros venimos con nuestra gran preocupación, que es la inundabilidad del Guadalhorce. Es un espacio donde las empresas podrían expandirse. Tenemos el centro comercial Plaza Mayor, que no puede expandirse y la verdad es que eso nos preocupa muchísimo porque considerábamos que si somos capaces de solucionar, sabiendo que no es competencia directa de este Ayuntamiento, pero sí a nivel nacional con lo del puente que Ud. sabe y todas las medidas, pues podríamos poner en marcha una zona que podría dar un impulso a la economía y sobre todo al empleo de esta ciudad.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Cassá.  
Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno, pues antes que nada, queremos recordar que es un paraje natural y que es un espacio con excepcionales exigencias calificadoras de sus singulares valores, que se declaran como tales con la finales de



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

atender la conservación de su flora, fauna, constitución geomorfológica u otros componentes de muy destacado rasgo natural. Bueno, pues tiene que ser aprobada por Ley del Parlamento la declaración de paraje natural. Tenemos seis en la provincia de Málaga y este es uno de los más pequeños, 67 hectáreas nada más.

Realmente entendemos que el mantenimiento y la limpieza es fundamental, y por supuesto, no tenemos nada que objetar al punto 1, sino que creemos que además es urgente y necesario.

Ahora bien, respecto al punto 2, entendemos que puede haber algún tipo mínimo de mobiliario, pero debería estar más bien fuera del paraje natural. No es una zona para uso ciudadano como un jardín, es un espacio para la observación, para el valor ornitológico, como se ha dicho, de aves migratorias, águilas pescadoras y calzada, la malvasía cabeciblanca... En fin, un oasis verde junto a una ciudad. De fauna silvestre y la conservación y su protección.

Hay dos senderos y cinco observatorios. Junto al observatorio es normal que haya algunos bancos para poder realizar las tareas de observación, pero no en cualquier sitio del espacio, no en cualquier lado que pueda además fomentar, como si fuese un lugar de paseo de domingo, no. La gente tiene que ir concienciada a lo que es, porque además, tiene que estar restringido de alguna manera el uso y disfrute del espacio para que no pierda esas condiciones especiales que tiene de protección.

Entonces, ese punto, sin querernos oponer, eso de «otros elementos» y dejarlo tan abierto nos parece un poco delicado.

Y en cuanto al tercero de la pasarela, estamos de acuerdo con la propuesta, la enmienda propuesta, porque entendemos además que dentro del paraje va a ser muy difícil que se apruebe por parte de la Consejería competente. Quizá la pasarela debería ir más cerca de la playa, ya fuera de lo que es el paraje natural.

Y entendemos que es que no podemos pedir tampoco lo que se sale de la Ley; si no, luego decimos que la Junta «hay que ver cómo es, que no nos concede». Entonces, vamos a ser un poquito... que la protección que necesita ese espacio y que está determinada por Ley se pueda cumplir. Y así, pues bueno, mejoramos el entorno, y sobre todo lo adecuamos a esa protección especial que tiene para que realmente no perdamos las características especiales que tiene y la riqueza de la fauna y la flora".

**Sr. Alcalde Presidente:** "¿Hay algún tipo de propuesta de enmienda, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "En la tercera nos parece bien la que ha propuesto, ¿no?, tal. Y bueno, proponemos eso, que quedase fuera de lo que es el paraje.

Y en la segunda, es que más bien... O sea, entendemos banco y papeleras, pero quizá en el entorno de las zonas de observación o algo así, para que tampoco se distribuyan por todos los senderos y por todo porque puede crear que al final sea peor, pero bueno, algo así. Y que los «otros elementos»... no sé muy bien a qué se refiere, porque ya no vamos a poner mesas de picnic ni nada de eso, ¿no? ¿No se referirá a eso? Porque eso sí que no lo queremos".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Un momentito. Es el momento de que la Sra. Ramos repita la enmienda suya a efectos de Acta. Era más o menos que la pasarela quede fuera del paraje. ¿Es así?".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros planteamos en el tercer punto, donde dice que «será financiado por el Ayuntamiento y Diputación», a partir de ahí, nosotros decimos: «siempre que garantice su sostenibilidad con los pertinentes estudios de evaluación de impacto ambiental y que garantice que no afecta al paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce»".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Nos queda la intervención, sí, del Grupo Socialista...

Sra. Medina, sí, del Grupo Socialista".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, nuestro Grupo también, con respecto a los acuerdos, en el premio obviamente vamos a votar que sí porque siempre, además, planteamos, igual que lo hacemos a este Equipo de Gobierno del Partido Popular, que mantenga en sus competencias la limpieza de nuestros espacios, pues también se lo tenemos que exigir a otras Administraciones cuando tienen dentro de sus competencias la limpieza y el mantenimiento. De hecho, ya lo hemos planteado en muchas ocasiones. También nuestro Grupo, hay que decirlo, en alguna ocasión que se han dado casos de este tipo lo hemos planteado.

Pero también hay que recordar que los márgenes del cauce la competencia es nuestra, de este Ayuntamiento, y por tanto, reflexionar dentro de nuestro ámbito competencial, que lo tengamos en cuenta para que esté en las mejores condiciones, que no siempre es así. De hecho, ya se han dado casos de cantidad de residuos y basura que han encontrado en el cauce.

Con respecto al punto 2, nosotros también compartimos, como Málaga Ahora, esa reflexión sobre si es conveniente o no tener este equipamiento dentro de este paraje natural. No sé si fue acertado o no en su momento cuando se instalaron, pero es que no es un parque periurbano, es un parque natural y que, por tanto, sí entendemos que en el sendero o fuera del sendero haya bancos que se puedan sentar. Las papeleras a nosotros nos sugieren una cierta preocupación, porque puede haber algún problema de incendio, alguien puede tirar una colilla... En fin, esto es algo a lo que habrá que reflexionar. Pero sí entiendo que habría que tenerlo en cuenta. Y como bien se dice también, qué otro tipo de elementos, tampoco... A ver si nos vamos a poner un picnic allí. En fin, sí que tengamos claro eso, ¿no?

Con respecto al tercer punto. El tercer punto la verdad es que nos sorprende bastante. Nos sorprende bastante porque tenemos conocimiento de que hay muy buena relación con los técnicos de las tres Administraciones que están trabajando. Los papeles que se han pedido son los que se sabía que se iban a pedir. Es que da la sensación que quiere Ud. aprovechar este tema de lo que ha pasado con el descubrir las papeleras y los bancos para meter un poco de cuña contra la Junta de Andalucía. Creo que no es bueno y es bastante desleal. Porque la fluidez en los trabajos se está haciendo bien y los técnicos están trabajando bien; hay buena disposición por parte de la Junta y los papeles hay que pedirlos, si es que es así, para que se cumpla con la Ley y con todo lo que necesita esta actuación.

Y luego, por otro lado, también la pasarela tiene su parte de duda, que todavía no se sabe dónde va a ir realmente. Y no se va a poner aquí en cuestión que se pida el impacto medioambiental de esta instalación, que afecta a un paraje natural. Me parece que es poco serio.

A nosotros nos parece que la enmienda que hace el Grupo de Málaga para la Gente es acertada porque lo que queremos nosotros es la preservación de ese





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

paraje en cualquier actuación que se vaya a realizar con respecto a la pasarela, que cumpla con todos los requisitos. Sabemos que la Junta lo va a hacer así, pero sí desde luego que desde este Grupo sí queremos que esa actuación que se lleve a cabo sea...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pomares, segundo turno".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, agradecer el apoyo de los Grupos.

Por resumir, si le vale, si no, acepto su enmienda; pero si le parece, después del punto que Ud. dice: «siempre bajo los preceptivos informes urbanísticos y medioambientales», incluyendo el impacto medioambiental, que es lo que estamos movilizándolo. Digo por resumir en una frase algo en cuestión. Vamos, que justo estamos desarrollando ese impacto medioambiental que Ud. solicita, pero es como requisito preceptivo medioambiental. Con lo cual... Si no, lo aceptaríamos tal cual, o sea, que no ponemos ninguna cuestión.

Sra. Torralbo, no pudimos llevarlo, aunque es buena idea, llevarlo más hacia la playa; seguramente hubiera sido el gusto más de los ciudadanos incluso que viven cerca para mejorar su movilidad, pero justamente por el informe de inundabilidad tampoco la Junta nos permitió ponerlo ahí abajo. Es una lástima porque hubiera sido más permisivo, más cercano, los ciudadanos tendrían simplemente que cruzar y posiblemente de disfrutar sin tener que atravesar el paraje. Estoy de acuerdo con Ud., pero la inundabilidad también... Tenemos limitaciones por todos lados.

Y Sra. Medina, por supuesto, pero una diferencia con la limpieza del Ayuntamiento es la limpieza de la Junta. Es que la basura de la que estamos hablando es de la propia Junta. O sea, lo que estamos pidiendo por favor es que nos arrojen su basura en su paraje natural, que tiene que conservar. Que no es que limpie ya lo que pueda echar algún... hay que vigilar, sino que tu propia basura no la echas, porque yo creo que esto ya es el colmo. Además, es que es delito medioambiental, que no se ha abierto... no he visto a nadie hablar nada, no sé si han abierto ante la Fiscalía cualquier investigación. O sea, aquí no se abre sanción; o sea, tú cometes un delito: «Mi propia basura la echo en mi paraje natural» y aquí no ocurre nada. Hombre, creo que es grave. Pero bueno, yo por lo menos lo recordamos con una Moción.

Y segunda cuestión. Hombre, año y medio... Yo pido más agilidad. Si buen tono hay, si nosotros vamos a ir con buen tono ante los... Pero una cosa es el buen tono, el buen rollo, y otra cosa es la agilidad, la agilidad que planteó Susana Díaz en su momento: «Seremos más ágiles en los temas urbanísticos y medioambientales», pues muy ágiles... desde luego, vamos...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pomares, Sr. Pomares, debe ir terminando. Es que no se ha cambiado el mecanismo de control de tiempo".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Ah, perdón, perdón, pues ya acabo".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Es un minuto ahora".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Simplemente era recordarles eso, que estamos ahí, buen tono, pero es que año y medio, un papel, después otro y otro... Es simplemente por eso".





SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Trataremos de llevar... He dado la palabra de ser rápidos, por ir veloces, pero hay que hacer una pausa entre los primeros y segundos turnos para reducir el tiempo y sea igual para todos. Si no, algunos van a tener un segundo turno más largo y otros más corto.

Quizá fuera bueno, ya que estoy en el uso de la palabra, recordar: en el texto se dice algo que hay... Lo digo por quien ha hablado de los senderos o si son del parque... Se refiere al parque fluvial. Hay un concepto, además del parque natural, que es el parque fluvial; paraje natural es una cosa y parque fluvial... Le daremos copia del acuerdo que firmamos con la Confederación del Sur en el año '02, se establecía hacer a lo largo de los nuevos diques o motas recrear el parque que había antes del encauzamiento. Y eso se hizo con una colaboración municipal y la Confederación, que manejaba fondos europeos, y luego eso ha pasado la competencia a la Junta. Y el mantenimiento de ese parque es... de la Confederación era, y ahora es de la Junta, por eso se habla de ello.

Quizás, para tranquilidad de todos, se pudiera añadir, Sr. Pomares, «en los senderos de dicho parque natural, del parque fluvial», «de los senderos del parque fluvial», en vez de «el paraje». Porque el paraje natural no debe tener sendero, solamente hay el cruce, hay un acceso al observo, pero los senderos están a lo largo de las motas, ¿eh? Yo creo que la redacción correcta sería «senderos del parque fluvial», y eso debe tranquilizar tanto a la Sra. Torralbo como en alguna medida a la Sra. Medina que mostraba también preocupación".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Efectivamente, Alcalde, si me permite, justamente fueron retirados estos mobiliarios para hacer esos caminos del parque fluvial, y justamente los tenían que haber puesto en su sitio y no. Pero es justamente de esos senderos".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Vale. Pasamos entonces al segundo turno de los demás. Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, yo podría aceptar... No retiro la enmienda, y también les digo que no retiro lo que yo pedía: que se dé sustitución; entonces es añadido: «No sustituir...». Que continúe como está lo suyo «a la mayor brevedad posible», pero Ud. incluye lo que yo le digo del estudio de impacto ambiental, etcétera. No es de sustitución, sino de añadido. ¿Así lo acepta? De acuerdo".

**Sr. Alcalde Presidente:** "En relación a lo que tiene, adelante.

El Sr. Sichar ya dio... Sr. Cassá es el que intervino, sí, adelante... Nada más, muchas gracias.

Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Con la enmienda incluida para el tema de la pasarela de que tenga todos los informes y, en fin, creemos que dentro de lo que es el paraje natural será difícil hacer la pasarela; tendrá que ir entonces en la parte de arriba, cerca de la autovía.

Y lo que ha dicho el Sr. Alcalde de que en vez de paraje natural sea el parque fluvial donde van los bancos, mesas y tal, no tenemos problema. Lo que nos preocupa es que pidamos algo que la Ley no nos va a permitir dentro del paraje



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

natural. Entonces, apoyaríamos... Con esas enmiendas o modificaciones apoyaríamos la Moción".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias.

Sra. Medina... Nada más.

Para cerrar...

Estamos en condiciones de votar con todas las enmiendas que han sido redactados. Ruego que luego se colabore con la mesa en lo que sea necesario. Muchísimas gracias. Votamos en bloque todos los puntos de este Punto, que es el número 40 del Orden del Día. Comienza la votación".

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel, D<sup>a</sup>. Elvira Maeso González y D. Gonzalo Sichar Moreno.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la limpieza y adecuado estado de conservación de los senderos del Parque Fluvial y Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce.

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a la dotación de equipamiento en los senderos de dicho Paraje Natural: bancos y papeleras, así como a estudiar también otros elementos que pudieran ser considerados de utilidad por los usuarios de este Paraje.

**TERCERO.-** Solicitar a la Junta de Andalucía que confirme su compromiso a apoyar el proyecto de construcción de una pasarela peatonal entre ambos márgenes del río Guadalhorce en su desembocadura, que será financiado por Ayuntamiento y Diputación, y que se comprometa a resolver los procedimientos técnicos preceptivos, de forma que la Senda Litoral pueda ser ampliada para su disfrute ciudadano a la mayor brevedad posible. Siempre que garantice su sostenibilidad con los pertinentes estudios de evaluación de impacto ambiental y que garantice que no afecta al Paraje Natural de la desembocadura del Guadalhorce.

Los puntos números 41 y 44 del Orden del Día se trataron conjuntamente.

**PUNTO Nº 41.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA,**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TORCAL.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció, de fecha de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El Grupo municipal Socialista presentó el pasado mes de abril una moción ante el Pleno del Ayuntamiento de Málaga en el que, entre otros puntos, se trasladaba el apoyo y solidaridad de los trabajadores de los pabellones deportivos de La Trinidad y El Torcal por la situación laboral que padecían (impagos, amenazas de ERTE...) y se manifestaba la apuesta del Grupo Socialista en adoptar las medidas necesarias para que esas instalaciones deportivas no dejaran de prestar servicio en ningún momento, evitando el cierre de las instalaciones.*

*El Ayuntamiento de Málaga no ha actuado de forma efectiva a pesar de ser conocedores de los problemas que la empresa concesionaria estaba atravesando y los incumplimientos con el Ayuntamiento y los trabajadores, con una falta de vigilancia sobre el cumplimiento de las condiciones y el servicio que se venía prestando en ambas instalaciones por parte de la empresa adjudicataria. En estos momentos la prestación del servicio público prevalece sobre estas cuestiones sobre las que el equipo de gobierno del Partido Popular deberá dar las pertinentes explicaciones.*

*El polideportivo del Torcal fue una construcción que se realizó a través de la reivindicación de las propias asociaciones de vecinos de la zona hace décadas, las mismas que ahora no están dispuestas a permitir que se cierre esta instalación por una mala gestión de las mismas por parte de la concesionaria y la dejación de control por parte del Ayuntamiento.*

*Desde el Grupo municipal Socialista trasladamos todo nuestro apoyo a la labor que están realizando los trabajadores y trabajadoras del centro y exigimos el control y supervisión de su buen funcionamiento y que no se produzca el ERTE en la empresa, y el cierre de las instalaciones de polideportivo a partir del 1 de junio.*

*Los usuarios las instalaciones deportivas y el Grupo municipal Socialista ya han manifestado públicamente con diferentes concentraciones ante los citados polideportivos y ante el Ayuntamiento, mediante recogida de firmas, etcétera... nuestra frontal oposición al cierre temporal de las instalaciones, algo que ya ocurrió en los casos de las piscinas de Puerto de la Torre o Campanillas y que siguen cerradas años después pese a los múltiples compromisos no cumplidos por parte del equipo de gobierno del PP.*

*Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PRIMERO:** *Que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga establezca las medidas oportunas para que no se deje de desarrollar la actividad deportiva en las instalaciones del Torcal.*

**SEGUNDO:** *Trasladar a los trabajadores de las instalaciones municipales del Torcal y La Trinidad nuestra solidaridad por la situación laboral que vienen padeciendo en el desempeño de su servicio al ciudadano.*

**TERCERO:** *Instar al Ayuntamiento de Málaga a llevar a la Comisión de Transparencia la información relativa a la situación en los pabellones deportivos de La Trinidad y El Torcal.*

**CUARTO-** *Estudiar la viabilidad técnica, económica y social de la municipalización del servicio en las instalaciones deportivas del Torcal."*

Debate conjunto:

**Sr. Alcalde Presidente:** "El orden de intervención siempre empezamos por el que es el primero en el Orden del Día, que es la del Grupo Socialista. El Sr. Durán tiene la palabra..."

Ah, perdón, Sr. Durán, antes de intervenir, yo tengo aquí anotado presencia, si la ha pedido... si está aquí, perdón, Miguel Ángel Ojeda Hernández, Presidente de los vecinos de El Torcal, Asociación de Vecinos de El Torcal; y luego tengo también una petición de D. José Francisco Gutiérrez García, por los trabajadores de las instalaciones deportivas de El Torcal. Si están, si no, tiene la palabra, Sr. Durán".

**Sr. Durán Peralta:** "Buenas tardes, muchas gracias, Presidente.

Un mes más volvemos a traer una Moción sobre las amenazas del cierre del polideportivo de El Torcal, un mes más donde los más de veinte trabajadores y trabajadoras están con la incertidumbre de saber si van a cobrar las nóminas de abril y de mayo, con la incertidumbre de saber si van a seguir trabajando o les van a despedir. Un mes más también donde más de tres mil usuarios pues también están con esa incertidumbre que si les van a quitar el polideportivo de El Torcal. Polideportivo que hay que decir que fue reivindicado y luchado por los vecinos y la Asociación de Vecinos, y que hoy les da muchos beneficios, tanto para salud como para su bienestar.

Y ahora que he podido... o parece que ha habido un acuerdo entre el Ayuntamiento y la empresa privada, un acuerdo donde el Ayuntamiento va a ceder la negociación y donde va a llegar a un acuerdo con la empresa para la resolución de la concesión a cambio de pagar una parte de la inversión no amortizada que ellos hicieron y que no les salió rentable; eso según he leído en los medios de comunicación. Es decir, que ellos invierten, y si les va mal el negocio, el Ayuntamiento paga. Es decir, que pagamos con el dinero de todos los malagueños el fracaso de la inversión de la parte privada. ¿Y cuánto nos va a costar esta inversión fallida por parte de una empresa privada? ¿Cuánto nos va a costar la broma a los malagueños y malagueñas de esta empresa que invierte con la tranquilidad de que, si no, el Ayuntamiento pues le va a rescatar?



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Uds. es verdad que os estáis empeñando en que Málaga sea atractiva para que las empresas inviertan, pero buscad inversores que no tengamos que rescatar, porque para eso mejor emprendemos desde el propio Ayuntamiento.

Y para nosotros ahora mismo lo más importante es que los trabajadores y que los vecinos vean sus servicios cubiertos. Por lo tanto, nuestro apoyo para que hagáis lo que tengáis que hacer para que esos servicios no se interrumpan y no se cierre el polideportivo de El Torcal.

Pero por lo menos reconozcan su error, reconozcan su error con esta concesión por parte del Equipo de Gobierno, y no volváis a cometer ese error. Es decir, hacer propósito de enmienda. Porque parece que la empresa va a gestionar, según la información que aparece en los medios de comunicación, que la empresa va a gestionar en precario hasta que salga una nueva adjudicación por concurso. Es decir, vamos nuevamente a tropezar en la misma piedra, vamos nuevamente al modelo de concesión privada. Otra vez para que dentro de un año, o dos, o tres, pues nos encontremos otra vez a los vecinos, otra vez a los trabajadores, manifestándose en el Ayuntamiento, tal vez por la misma empresa que hoy no está cumpliendo con sus obligaciones, para que el Ayuntamiento salga nuevamente al rescate de otra empresa privada.

Por lo tanto, lo que le pedimos al Equipo de Gobierno es responsabilidad y que realmente aprenda de su propio error, primero lo reconozca y aprenda de él, y apoye esta Moción que presentamos desde el Grupo Socialista.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Durán.

Intervendría ahora como proponente el Grupo Málaga para la Gente, en relación a que llevarían el tema en cuanto a proponentes uno detrás del otro. Adelante, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Nosotros volvemos a traer otra Moción con relación a los polideportivos también de El Torcal y de Trinidad porque son víctimas de la misma empresa, una empresa, Gaia, que no contenta con dejar sin cobrar sus nóminas dos meses; dos meses, además, que les sigue debiendo a los trabajadores, hasta día de hoy no han cobrado.

Tenemos entendido, tenemos conocimiento porque así igual nos lo va a responder ahora la Concejala, que ya están haciendo gestiones, que han suspendido la huelga prevista; pero que pone en evidencia el modelo de gestión de este Equipo de Gobierno de las instalaciones deportivas en nuestra ciudad, una gestión privada que deja mucho que desear. ¿Por qué? Porque deja en manos de los empresarios, ya lo he dicho muchas veces, empresarios sin escrúpulos que no dudan en chantajear a este Ayuntamiento, presionando a los trabajadores con lo que más les duele, que es su salario. El salario, y además, la espada de Damocles de un ERE en El Torcal y de un ERTE en Malasaña.

Por otra parte, seguimos con unas instalaciones en Puerto de la Torre que ya llevan un año cerradas, que además, según tenemos entendido y van las gestiones, puede tardar como seis meses más en ser abiertas estas instalaciones; trabajadores en precario, trabajadores sin cobrar... Una situación ya insostenible.

Insistimos en que si esta gestión fuera municipal no habría esos problemas. Los trabajadores no estarían en manos de empresarios sin escrúpulos, como vuelvo a decir, que no dudan en plantear un ERTE, en echar el cierre a unas instalaciones deportivas con usuarios, unas instalaciones deportivas competentes, unas



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

instalaciones deportivas, por ejemplo en El Torcal, en Carretera de Cádiz, que dan cobertura a muchísimos usuarios, que están contentos con estas instalaciones, que asisten a estas instalaciones a hacer deporte... Se podría hacer desde lo público perfectamente, no pasaría nada, no tendríamos a unos usuarios descontentos, a unos usuarios desprotegidos cada vez que al empresario le da la gana, y a unos trabajadores que dejan de cobrar sus salarios. Unos trabajadores que siguen cumpliendo con su trabajo pero que ven cómo no pueden cobrar y que tienen la espada de Damocles, vuelvo a recordar, de un ERTE, que no saben si vuelven a trabajar el día 1 de junio, si no vuelven a trabajar, si van a cobrar, si no van a cobrar, y de quién van a depender el día siguiente. Esta incertidumbre no puede ser la tónica que gestione los servicios públicos de este Ayuntamiento porque tenemos una incertidumbre en cuanto a los usuarios y en cuanto a los trabajadores.

Hay muchas asignaturas pendientes además de El Torcal, además de Malasaña; tenemos Campanillas, tenemos Puerto de la Torre... Tenemos, en resumidas cuentas, unas instalaciones deportivas en semiabandono y que no se debe consentir. De una vez debemos poner desde este Ayuntamiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Si necesita decir algo más, con brevedad".

**Sra. Ramos Sánchez:** "No, que tenemos la obligación para con los ciudadanos y para con los trabajadores que están subrogados y van de empresa en empresa, van de mano en mano sin saber si van a cobrar el día siguiente o van a tener un ERE".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sra. Ramos.

Por el Grupo Ciudadanos, ¿quién interviene en este tema?

Sr. Carballo, tiene la palabra".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Bueno, esta es ya, no sé si la tercera o la cuarta vez que viene esta Moción aquí. Esperemos que alguna vez, pues bueno, sea la última y sea con un final feliz.

Aquí volvemos a lo que hemos comentado en otras ocasiones: lo que hay que garantizar es que el servicio se preste a los usuarios que, de hecho, muchos de ellos ya han pagado por ellos. Entonces, eso es lo primordial, garantizar eso. Hay que garantizar también que se cumplan los pliegos de condiciones de las concesionarias con los contratos y los convenios que se han firmado; y que el Ayuntamiento debe velar por que todo esto se cumpla y se les preste el servicio de la forma más correcta posible.

Resolver convenios, no sé si les sonará de algo, resolver convenios que no se cumplen y abrir nuevos procesos para encontrar nuevas concesionarias. Y nosotros sí que estamos de acuerdo, aunque no estamos de acuerdo con los puntos que se ponen aquí de asumir por parte del Ayuntamiento estos servicios, pero sí que estamos de acuerdo que transitoriamente, mientras que se realizan los trámites oportunos para encontrar otra concesionaria, sí que podemos y vemos con buenos ojos que se municipalice de forma transitoria.

De hecho, por ello nosotros en el punto cuarto de la Moción del Partido Socialista y en el punto tercero de la Moción de Málaga para la Gente lo que proponemos es que se añada la coletilla de «transitoriamente». O sea,





SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

municipalizarlo, hacerlo público de forma transitoria mientras que se encuentra o se realizan todos los procesos oportunos para encontrar otra concesionaria.

Luego, aparte de eso, también nos gustaría hacer otra enmienda en el segundo punto de la Moción de Málaga para la Gente. Donde dice: «Instar al Equipo de Gobierno a que tome, entiendo, las medidas oportunas y realice las gestiones de mediación», nosotros queríamos añadir ahí la coletilla esa de «de mediación necesaria para evitar el cierre de los centros deportivos», y ya tal cual sigue el mismo punto.

Bueno, nosotros hacer hincapié en que hay que garantizar las condiciones laborales de los trabajadores tal cual vienen en los contratos firmados y que, sobre todo se piense también mucho en los usuarios, que en muchas ocasiones... También pasa con el Puerto de la Torre, que en su momento pagaron por adelantado su abono para tener acceso a estos servicios y que, por desgracia, muchos de ellos no pueden tenerlos".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, gracias.

Bueno, ahora nos van a contar las últimas negociaciones que han tenido, y más o menos conocemos todos un poco a qué tipo de acuerdo se estaba cerrando.

Realmente nuestro Grupo defiende que estos servicios deben ser municipales porque son servicios públicos necesarios que no son a veces rentables, y por eso provoca lo que provoca. No es la primera vez que el resultado de estas gestiones privadas ha sido pésimo, y lo hemos vivido en distintos distritos de la ciudad.

La mejor solución podría ser realmente que se prestasen desde el Área, pero es que incluso a nivel provisional, como ha dicho el Concejal de Ciudadanos, hay otras soluciones para no dejar en precario a una empresa que incumple, que no paga, que realmente no está llevando una cuestión adecuada, que incluso ni siquiera ha invertido lo que se comprometió en el pliego de llevar a cabo. Podríamos llevar a cabo incluso una encomienda de gestión provisional a la empresa Málaga Deportes y Eventos hasta que ese pliego se termine y salga, y esperemos que salga con las cláusulas que aprobamos en este Pleno en la moción que nosotros llevamos, donde se evitase la subcontratación de servicios importantes y donde se evitase que los ERE que provocasen el cierre de cualquier equipamiento pues se consideren incumplimiento contractual. Algo muy viable, si hace falta, se pide el informe, como se dijo; pero creo que si se hace un ERE o un ERTE que provoca el cierre, eso es un incumplimiento contractual, y eso se puede... Hay viabilidad para que se refleje en el pliego para que no nos vuelva a pasar lo mismo: que nos encontremos atados porque el pliego no es muy claro, porque se va a retrasar todo en el tiempo, porque nos dificulta.

Entonces, que el nuevo pliego cubra esas condiciones, que realmente el pago de la deuda del Ayuntamiento se destine a que los trabajadores cobren y por fin puedan respirar y puedan vivir y puedan pagar sus facturas, y puedan comer y puedan hacer lo que los trabajadores necesitan. Y bueno, que se busque que esa alternativa que se ha dado, si es la única posible, bueno, pues por lo menos que sirva para que los trabajadores se subroguen, que esté bien hecho el listado de subrogaciones de los trabajadores, que no quede nadie fuera, que las categorías correspondan... En fin, que se cuide muy mucho, que después de lo que hemos pasado, el próximo pliego no acabe de la misma manera y nos encontremos a



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

trabajadores que no cobran, posibles ERTE y posibles cambios de categoría, rebajas, etcétera. Que todo eso se cubra.

Y nosotros hemos apuntado esta opción, que ya la dijimos en nuestra Moción, pero sí que creemos que lo que se aprobaron fueron esas condiciones para el nuevo pliego, que deben estar incluidas.

Y que obviamente, si a los privados no les interesa y si sale el concurso desierto porque vemos, pues habrá que tomar medidas y municipalizar un servicio que tiene que ser un servicio público al fin y al cabo. Pero que por lo menos atemos corto para que no vuelva a ocurrir lo mismo en otro sitio".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Equipo de Gobierno, Sra. Pérez de Siles, tiene la palabra".

**Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo,** Teniente de Alcalde Delegada de Deportes: "Bueno, yo entiendo que el Sr. Durán preparó su discurso en un escenario radicalmente distinto al que nos encontramos en el día de hoy, porque lo cierto es que con respecto al centro deportivo de Trinidad, el día 19 se aprobó en Junta de Gobierno Local la aprobación definitiva del nuevo contrato de concesión, en la que ya anunciábamos –lo hemos comentado también con los medios de comunicación y también a los trabajadores– la nueva empresa concesionaria comienza a prestar sus servicios antes del día 31. Con lo cual, no se produce esa ruptura en la prestación del servicio ni ese cierre de las instalaciones.

Con respecto al tema de El Torcal, igualmente saben que hace muy poquitas horas se cerró el principio de acuerdo con la empresa concesionaria sobre la base de una resolución pactada de ese contrato, siempre con el objetivo lógicamente de mejorar el servicio público y siempre sobre la base de defensa de los trabajadores, defensa del servicio público y, por supuesto, de los usuarios. Yo creo que el acuerdo que ahora mismo estamos redactando es muy, muy satisfactorio, y yo creo que resuelve el problema que vosotros... o que Uds. alertaban de cierre de las instalaciones y todo aquello que decían Uds. que iba a producirse, ¿no?, ese caos.

Yo siempre les recomiendo la lectura cuando hablan del modelo del Plan Director de Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía; no del Ayuntamiento, de la Junta de Andalucía, que ya en el año '82 decía que era aconsejable que se fuese tendiendo hacia modelos de concesión y de gestión mixta.

También les recomiendo, para que Uds. sean más rigurosos en sus mociones cuando plantean este tema, el estudio y el análisis de los planes de acción local, de sostenibilidad de las instalaciones deportivas de los Ayuntamientos. No hace falta que sea de Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular; pueden leerse la memoria o incluso las resoluciones, como digo, de estos planes de Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista o por el propio Izquierda Unida.

Yo siempre digo lo mismo: yo creo que esa colaboración público-privada es lo que gran parte de culpa nos ha permitido que incluso en época de crisis hayamos conseguido incorporar, seguir incorporando equipamientos deportivos a nuestra red de equipamientos y que hoy contemos con una de las red de equipamientos más amplia de toda Andalucía. Pero para demostrarle que una vez más son de alguna manera... no sé, yo creo que hacen un ejercicio de hipocresía supina; les voy a recordar lo que ya hice en el Pleno pasado, por ejemplo en el Ayuntamiento de Sevilla donde más del 80 por ciento de instalaciones deportivas están concedidas a esas empresas, a esos leones que resulta que cuando contratan con el PSOE son



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

dulces gatitos, ¿no? Ya le digo que esas instalaciones que Uds. ceden en contratos por tiempo de más de cincuenta años...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede terminar, Sra. Pérez de Siles".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Termino.

...con pliegos casi copiados íntegramente por los pliegos del Ayuntamiento de Málaga; o lo que están haciendo desde que inició esta Legislatura, por ejemplo en Sevilla con la concesión del centro deportivo de San Jerónimo por quince años, el equipamiento deportivo de Roís de Corella en Gandía, por cierto, con un procedimiento de adjudicación un tanto opaco que incluso ha provocado un conflicto con el Grupo Ciudadanos que casi rompe el pacto de Gobierno, y que además tampoco ha luchado por la subrogación de los trabajadores echando a los trabajadores a la calle. Eso es lo que hace el Partido Socialista cuando gestiona los equipamientos deportivos. Tantos ejemplos en Oviedo, el Palacio de Deportes de Juegos Mediterráneos... Es decir, lo que vienen haciendo también a día de hoy desde que se producen las últimas Elecciones Municipales.

Igual que el Grupo Izquierda Unida, que curiosamente privatiza los equipamientos deportivos en un 80 por ciento, por ejemplo en la ciudad de Córdoba, cuando gobierna la Sra. Rosa Aguilar; o lo que viene haciendo también en las ciudades donde gobierna desde que se producen las últimas Elecciones Municipales. Por ponerle también algún ejemplo: en el Ayuntamiento de Zamora, que se conceden las instalaciones deportivas –Gobierno Izquierda Unida– de la Ciudad Deportiva y de Higueras. Por cierto, también una concesión no exenta de polémica porque se da a una... o sea, se concede a una empresa que curiosamente cierra todas las instalaciones polideportivas argumentando el Ayuntamiento problemas de papeleo.

Esa es la gestión de los Grupos de la Oposición donde publicitan y cuando gobiernan".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Pérez de Siles, debe terminar...

Los primeros turnos, cuando hay prórroga, hay que ser moderados. Agradezco la información pero...

Pasamos al segundo turno de intervención, Sr. Durán y Sra. Ramos".

**Sr. Durán Peralta:** "Yo creo que la Sra. Pérez de Siles no me ha escuchado. Yo no he hablado en ningún momento de La Trinidad en esta intervención...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, no, en ningún momento he hablado de La Trinidad en esta intervención, por tanto, se ha confundido con la Sra. Ramos, que sí ha hecho mención a ello. Por tanto, preste Ud. más atención a cuando hablan los Grupos de la Oposición.

Después, por lo que escucho de sus palabras, está todo perfectamente bien, ¿no? Es decir, aquí no ha habido ningún problema. La gestión del Ayuntamiento impecable, la gestión de la empresa privada también impecable, y Ud. no mete ni un poco, un poco por lo menos, de autocrítica. Es decir, los trabajadores y los vecinos se han manifestado aquí pues prácticamente por gusto. Entonces, yo creo que sea responsable porque el Sr. Cassá le diría que Ud. es Concejala del Ayuntamiento de Málaga, y Ud. es Concejala de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga. Por lo tanto, deje de hacer aquí un informe de hablar de todos los



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamientos habidos y por haber y empiece a hablar de su responsabilidad en el Área de Deportes. Y empiece, por lo menos, a asumir un poco de autocrítica de la gestión que habéis realizado, porque por lo menos es reconocer a los vecinos y a los trabajadores...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad, Sr. Durán".

**Sr. Durán Peralta:** "...reconocer los problemas que están estado sufriendo en sus propias carnes.

Y después, espero que todas estas gestiones no sean promesas en papel mojado, porque bueno, según la estrategia de vuestro Partido cuando se acercan unas Elecciones, lo sabemos claro con el Sr. Rajoy que dice que no va a hacer recortes y después envía una carta a Juncker. Esperemos que casualmente, ahora que hay Elecciones, la reunión del Alcalde con la empresa privada no sea para decir: «Vamos a dar una patada hacia delante, que tenemos el 26 de junio una cita electoral y que no haya mucho ruido». Esperemos que se solucionen los problemas.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, porque no es el primer acuerdo que hay aquí o que parece que hay un acuerdo y que después no se cumple y los trabajadores y los vecinos siguen sufriendo la falta de eficacia en la prestación de los servicios. Por lo tanto, esperemos que esas promesas en esas negociaciones se lleven a cabo de verdad y de forma real.

Y referente a las enmiendas, aceptamos la del Grupo Ciudadanos, la de que la gestión sea por parte del Ayuntamiento de forma transitoria hasta que haya una...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sr. Durán Peralta:** "...porque entendemos que eso también nos da más seguridad jurídica, nos da más seguridad de cara a los trabajadores y a los vecinos para que el servicio no se deje de prestar.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Ramos, segundo turno".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, vamos a aceptar las dos enmiendas del Grupo Ciudadanos propuestas por el Sr. Carballo. ¿Por qué? Porque nos parece interesante que quede claro, que quede concreto que se va a garantizar el servicio y los pagos a los trabajadores. Así que la aceptamos sin abandonar el caballo de batalla de lo público. En esta ocasión nosotros aceptamos que sea transitoriamente, no vamos a abandonar el caballo de batalla de lo público.

Un caballo de batalla que Ud., Sra. de Siles, conoce muy bien. Hábleme de la gestión de Córdoba, de la gestión de Izquierda Unida en Córdoba y del Partido Comunista, y de Julio Anguita. No estaríamos hablando de la Córdoba de hoy sin la Córdoba que Ud. conoce. El legado que hay en Córdoba es el legado de Izquierda Unida, la Córdoba que Uds. conocen, la Córdoba de lo público, de los servicios públicos, de la preservación del patrimonio. No me hable de chufas. Así que Izquierda Unida y el caballo de batalla...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Tengo el temor de decir que no hay prórroga, que pueda pedírmela cuatro veces más. Le veo muy animada con el tono de voz. Si tiene que terminar la frase, termínela, por favor, pero no se vaya..."

**Sra. Ramos Sánchez:** "Uds. llevan animados toda la mañana y yo muy calladita".

**Sr. Alcalde Presidente:** "No se vaya del tono, no se vaya..."

**Sra. Ramos Sánchez:** "Uds. llevan toda la mañana muy animados y yo he estado muy calladita".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Ramos, no..."

**Sra. Ramos Sánchez:** "No, lo que le quiero decir a la Sra. De Siles".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Si quiere decir algo más, dígallo, pero dígallo del tema en cuestión, no haga un mitin".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, sí, del tema en cuestión. Cuando yo hablo del Partido Comunista es que Julio Anguita fue Alcalde comunista y empezó una gestión pública desde lo público y para lo público. Y la Córdoba que conoce la Sra. De Siles es el legado de Julio Anguita. Y nosotros, como Izquierda Unida y como Málaga para la Gente, defendemos lo público y lo vamos a seguir defendiendo. Y aun así, por defender lo público en las instalaciones y a los trabajadores, vamos a aceptar la enmienda del Sr. Carballo".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Ha terminado su intervención, entiendo.  
Sr. Carballo, segundo turno".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros sí que vemos positiva la unión entre lo privado y lo público en este tipo de servicios en la ciudad. Lo que sí que lo que pedimos es que se haga una fiscalización y un seguimiento constante tanto de los convenios como de las concesionarias para evitar este tipo de problemas que, por desgracia, estamos sufriendo. Simplemente eso.

Nosotros vamos a votar a favor de todos los puntos puesto que se han admitido las enmiendas. Y lo que esperemos que tanto los trabajadores como los usuarios de estos centros, pues bueno, pues puedan terminar con una sonrisa y que tanto uno como otros tengan un final feliz en el desgraciado asunto que, por desgracia, es recurrente en este Salón de Plenos".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno, ya hemos dicho que había un mejor sistema, y además es que curiosamente vemos cómo en el polideportivo de La Trinidad ha vuelto a concursar esta empresa. Esta empresa que se le resolvió en parte porque había incumplido y tenía deudas con la Seguridad Social, y vuelve a presentarse al concurso. De verdad, los pliegos no están bien hechos.





SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y les recomiendo: vigilen, vigilen el que ha obtenido ese pliego, vigilen a esa empresa, vigilen lo que ocurre en Parla, vigilen lo que ocurre en Fuenlabrada, Coslada, Madrid con empresas del mismo Grupo. Tengan cuidado, no hacen bien los pliegos porque se les están colando gente que de verdad quince años no van a estar gestionando en condiciones este polideportivo. Así que sean más precavidos, hagan mejores pliegos y que no se vuelvan a repetir las mismas situaciones".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Pérez de Siles, segunda intervención para cerrar el debate.

Permítame un segundo para aclarar al Sr. Durán, porque hacía una alusión a la negociación en la cual he estado.

Bajo ningún concepto, Sr. Durán, en mi intervención en este tema ha influido el que vaya a haber Elecciones Generales dentro de equis días, para nada. He sido testigo de una inquietud de usuarios y trabajadores, he compartido la inquietud que ya tenía la Sra. Pérez de Siles y conocíamos sus trabajos en relación al tema, y he tratado de estar presente en un tema que me comprometí en esa bajada mía cuando reclamaban de alguna forma con sus palabras mi presencia, y nada más. Haya o no haya Elecciones, funciona igual en ese sentido; sépalo, Sr. Durán, ¿eh? Y por tanto, con seriedad se ha abordado el tema y con seriedad se va a resolver.

Sra. Pérez de Siles".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Sra. Torralbo, le aconsejo que le aconseje a su Partido que haga lo mismo: que vigile, que vigile porque esa empresa, por ejemplo, que la que Ud. argumenta en Parla es la que ha contratado el polideportivo de Barceló la Sra. Carmena que acaba de sacar a concesión resulta que el polideportivo de Barceló con la empresa de Parla.

Sra. Ramos, yo Dios me libre criticar la gestión del Partido Comunista en Córdoba, ni muchísimo menos le estoy criticando que Uds. opten por la misma gestión público-privada ya que donde gobiernan. Es más, como le venía diciendo, si hacen un estudio y un análisis de todas las recomendaciones que se vienen produciendo desde el año '82, es lógico que si gobiernan con responsabilidad, lo hagan. Lo que critico es que Uds. aquí hagan el ejercicio de moral cuando están en la Oposición, y resulta que hagan políticas cuando están en el Gobierno, ¿no?, como ocurre...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Nosotros vamos a... Con respecto ya a los acuerdos, en la Moción del Grupo Málaga para la Gente no tendríamos ningún inconveniente en votar que sí a los dos primeros puntos si se incorpora el «continuar», y votaríamos que no a la tercera.

Y en la Moción del Grupo Socialista, igualmente no tendríamos inconveniente en votar que sí a las tres primeras incorporando «continuar» y votaríamos igualmente que no al punto cuarto".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Los Grupos proponentes tienen que pronunciarse sobre la aceptación de las enmiendas correspondientes. Sr. Durán, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, yo acepto lo de «continuar», porque vamos, me consta que la Sra. de Siles ha estado haciendo gestiones desde primera hora con la empresa, lo que no quita la fuerte crítica y el compromiso en informe. Con lo cual, sí,





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

podemos poner «continuar» porque sabemos que ella ha estado desde primera hora trabajando".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Durán".

**Sr. Durán Peralta:** "Aceptamos también la enmienda «continuar» en aras del consenso, aunque ella no lo practique, o la Consejera Pérez de Siles no lo practique votando que no al punto número 4".

**Sr. Alcalde Presidente:** "La coherencia es una palabra también que tiene, como diríamos, respeto, además de la de consenso; las dos cosas.

Bien, pues gracias por la aceptación de las enmiendas. Vamos a votar, por tanto, los tres puntos primeros del Grupo Socialista con las enmiendas aceptadas, por ir en el orden, del Punto 41 primero, y luego el punto cuarto. Primero, segundo y tercero del Grupo Socialista del Punto 41. Comienza la votación".

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero, Segundo y Tercero.- Aprobados por unanimidad.

Punto Cuarto.- Aprobado por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 12 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga continúe las medidas oportunas para que no se deje de desarrollar la actividad deportiva en las instalaciones del Torcal.

**SEGUNDO:** Continuar trasladando a los trabajadores de las instalaciones municipales del Torcal y La Trinidad nuestra solidaridad por la situación laboral que vienen padeciendo en el desempeño de su servicio al ciudadano.

**TERCERO:** Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar llevando a la Comisión de Transparencia la información relativa a la situación en los pabellones deportivos de La Trinidad y El Torcal.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**CUARTO.-** Estudiar la viabilidad técnica, económica y social de la municipalización transitoria del servicio en las instalaciones deportivas del Torcal.

**PUNTO Nº 44.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, ANTE EL POSIBLE CIERRE DE LOS POLIDEPORTIVOS DE EL TORCAL Y LA TRINIDAD.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 20 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La empresa Gaia, concesionaria de los polideportivos de El Torcal y la Trinidad, ha dejado de pagar a las trabajadoras y trabajadores de estas instalaciones, amenaza con cerrar este 31 de mayo y así con despedir a través de un Expediente de Regulación de Empleo a sus empleados, dejándose de prestar este servicio público a varios miles de usuarios y en general a los vecinos de Carretera de Cádiz y La Trinidad, por esto, el grupo de Málaga para la Gente apoya las acciones administrativas y jurídicas que se pongan en marcha contra la concesionaria de estos servicios públicos en caso de que cierre.*

*La Junta de Gobierno Local decidió el pasado 8 de abril no incoar expediente de resolución del contrato de gestión, explotación y mantenimiento integral del polideportivo El Torcal solicitado por Gaia Gestión Deportiva, argumentando para ello que no concurrían las causas alegadas por ésta última.*

*Tras el anuncio de cierre y posibles despidos por parte de la empresa Gaia, la plantilla que llevan dos meses de movilizaciones y concentraciones, han anunciado que intensificarán estas acciones de protesta para frenar el cierre de estas instalaciones y detener el despido de parte de la plantilla: unos cincuenta trabajadores que además llevan dos meses sin cobrar la nómina.*

*El sindicato CCOO ha convocado una huelga para el próximo día 26 para exigir al Ayuntamiento que realice todas las gestiones necesarias para evitar el cierre de estos centros deportivos, garantizar el pago de la nómina de dos meses, y que se dé marcha atrás respecto a los posibles despidos.*

*El grupo municipal de Málaga para la Gente reclama que se exija a la empresa concesionaria de las instalaciones, Gaia, que cumpla con sus obligaciones recogidas en el contrato y en las cláusulas del pliego de condiciones, así como con el pago de las nóminas a sus empleados.*

*Asimismo, exige al equipo de gobierno a que tome las medidas oportunas y realice las gestiones necesarias para evitar el cierre de los centros deportivos de El*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Torcal y la Trinidad, garantizar el pago de la nómina de dos meses a sus empleados, y que se dé marcha atrás respecto los posibles despidos.*

*En caso de que se produzca el cierre, pedimos que pongan en marcha acciones administrativas y jurídicas contra la concesionaria de estos servicios públicos por el incumplimiento de los pliegos, y que se asuma la gestión pública directa de las instalaciones en la que se incluiría la subrogación de plantilla.*

*Por todo ello, se proponemos para su aprobación, si procede, la adopción de los siguientes*

### A C U E R D O S

*1º.- El Ayuntamiento de Málaga que exige a la empresa concesionaria de los centros deportivos de El Torcal y La Trinidad que cumpla con todas sus obligaciones, recogidas en el contrato y el pliego de condiciones, así como con el pago de las nóminas a sus empleados.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a que las medidas oportunas y realice las gestiones necesarias para evitar el cierre de los centros deportivos de El Torcal y la Trinidad, garantizar el pago de la nómina de dos meses a sus empleados, y que se dé marcha atrás respecto a los posibles despidos.*

*3º.- En caso de que se produzca el cierre de las instalaciones el Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha las acciones administrativas y jurídicas contra la concesionaria de estos servicios públicos por el incumplimiento de los pliegos, así como para asumir la gestión pública directa de las instalaciones en la que se incluiría la subrogación de plantilla.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto número 41, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

### VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º y 2º.- Aprobados por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, Dª. María Gámez Gámez y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

Punto 3º.- Aprobado por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 12 votos en contra (del Grupo



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- El Ayuntamiento de Málaga continúe exigiendo a la empresa concesionaria de los centros deportivos de El Torcal y La Trinidad que cumpla con todas sus obligaciones, recogidas en el contrato y el pliego de condiciones, así como con el pago de las nóminas a sus empleados.

2º.- Instar al equipo de gobierno a continuar las medidas oportunas y realice las gestiones de mediación necesarias para evitar el cierre de los centros deportivos de El Torcal y la Trinidad, garantizar el pago de la nómina de dos meses a sus empleados, y que se dé marcha atrás respecto a los posibles despidos.

3º.- En caso de que se produzca el cierre de las instalaciones el Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha las acciones administrativas y jurídicas contra la concesionaria de estos servicios públicos por el incumplimiento de los pliegos, así como para asumir transitoriamente la gestión pública directa de las instalaciones en la que se incluiría la subrogación de plantilla.

#### **PUNTO N° 43.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA NECESIDAD DE REHABILITAR LOS PASEOS MARÍTIMOS DE EL PALO Y PEDREGALEJO, ASÍ COMO ACTUAR YA EN EL FRENTE COSTERO DE BAÑOS DEL CARMEN.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 20 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Afortunadamente, la ciudad viene dejando atrás en los últimos años el repetidísimo sambenito de que vivía de espaldas al mar. La operación portuaria y las sucesivas operaciones en el paseo marítimo occidental marcan hitos que refrendan estos avances, que, no obstante, no han tocado a su término.*

*Esta iniciativa pretende centrarse en la zona más oriental. Así, este Grupo señala como importante la remodelación del Paseo Marítimo de El Palo, cuestión que acaban de volver a poner de relieve desde la Asociación de Vecinos con motivo de los actos que conmemoran el 40 aniversario desde su constitución. Los representantes vecinales plantean dos ejes con los que estamos de acuerdo. En primer lugar, se trata de ganar en seguridad vial descartando la carreterita actualmente existente (Quitapenas y Bandas del Mar) y que, en su día, se esgrimió como necesaria para la*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*carga y descarga. Se trata más bien, según apuntan, de un elemento disuasorio para familias con niños pequeños, que no quieren correr, lógicamente, riesgos innecesarios.*

*Por otro lado, el arreglo del paseo en esta zona debe ir de la mano de un equilibrio entre los usos destinados a las terrazas, que deben potenciarse e incluso ser objeto de acciones para atraer turistas y descentralizar las visitas (la recientemente puesta en marcha tarjeta Málaga Pass puede ser un aliado en este sentido), y de los derechos de vecinos y peatones, como no podría ser de otra forma. La reactivación económica de la zona sería, de este modo, más fácil.*

*En definitiva, se debe contemplar una actuación equilibrada que respete la idiosincrasia de este barrio de pescadores, que es de los últimos reductos de la Málaga quizás más autóctona, algo que, en suma, también ocurre con el Paseo Marítimo de Pedregalejo. También en este caso, C's juzga que debe actuarse con parámetros similares a los anteriormente expuestos.*

*En este sentido, entendemos que sería deseable concretar las mesas de trabajo que están desarrollando Junta de Andalucía y Ayuntamiento para recuperar esta tercera fase del Plan Turístico de Málaga capital, cofinanciado por ambas administraciones (60/40%) y que tan buenos resultados ha arrojado en el eje Aduana-Catedral y en el entorno de Atarazanas.*

*El Plan Turístico fue suspendido por la Junta en su momento por mor de la crisis, por la imposibilidad de aceptar nuevas inversiones, según adujo el entonces consejero de Turismo, Rafael Rodríguez (IU). Consideramos, pese a todo, que es buen momento para replantearlo.*

*El propio Foro de Turismo de Málaga ciudad hizo en su momento una petición al respecto en aras de apostar definitivamente por el segmento de sol y playa, que se sumaría a todos los demás que confluyen en la ciudad (cultural, gastronómico, cruceros, 'city-break'...)*

*El proyecto presentado en su momento para esta zona supondría una inversión de unos 10 millones de los 22 en total en que estaba presupuestado el programa completo y de los que hasta la fecha no se han invertido más de 8.*

*Se trataría de reordenar la zona, alinear las terrazas y, siempre respetando los elementos identificativos del entorno, actuar sobre un paseo que fue construido hace ya 32 años y sobre el que nunca se ha producido actuación alguna. Consideramos, además, que se trataría de una intervención sencilla, por cuanto no debe incidir en cimentaciones ni elementos estructurales y obvia las casas existentes.*

*Por otra parte, también es preocupación importante de los vecinos de la zona Este el futuro de los Baños del Carmen, sobre los que debe actuarse en dos frentes bien diferenciados. El primero de ellos es el de la concesión, que, en tanto no esté*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*resuelto bloquea la recuperación de ese entorno. Sí, en cambio, entendemos que la Demarcación de Costas podría ir actuando en el borde marítimo con el inicio de los espigones previstos. Por el Oeste, se trataría de uno longitudinal, en perpendicular a la zona del Morlaco, con 100 metros lineales; otro con forma de 'L', semisumergido, con un total de 120 metros, y un tercero más cerca de la terraza del Balneario). Además, hay otro proyectado a Levante. En todo caso, este Grupo pretende que la defensa de este frente costero y la ampliación de la playa son fines esenciales al margen del camino que siga el actual problema con la concesión, algo que pedimos que tenga en consideración el futuro Gobierno que emane de las urnas el 26 J.*

*Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente:*

#### **ACUERDOS:**

*1.- Instar al Ayuntamiento a abordar el proyecto de intervención en el Paseo Marítimo de El Palo conforme a las peticiones vecinales reseñadas.*

*2.- Instar a Junta de Andalucía y Ayuntamiento a avanzar en el proyecto para reformar el Paseo Marítimo de Pedregalejo tal y como estaba previsto en el Plan Turístico de Málaga capital.*

*3.- Instar al Gobierno central y a la Demarcación de Costas que empiece la intervención en el frente marítimo de los Baños del Carmen, cuya actuación entendemos diferenciada de lo que ocurra con la concesión."*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "¿Quién interviene? Sr. Cassá, tiene la palabra".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Afortunadamente, la ciudad va dejando atrás el repetidísimo sambenito de que Málaga, la ciudad, vive de espaldas al mar; pero para este Grupo Municipal, todavía queda para completar ese frente litoral de primera que queremos y que permita apostar decididamente por el sol y por la playa en esta ciudad.

Ya llevamos una iniciativa gracias al Acuerdo de Investidura con la iniciativa de Málaga Pass para tratar de descentralizar del centro al resto de distritos, especialmente al distrito Este a los turistas. Y precisamente nos vamos a centrar en el distrito Este, uno de los grandes olvidados de esta ciudad.

Nos parece fundamental recuperar inversiones para esta zona con una actuación integral que contemple los paseos marítimos de El Palo y Pedregalejo, y también dar una solución de una vez por todas a los Baños del Carmen. Este es uno de los claros ejemplos de enquistamiento que padecemos en Málaga. Por eso optamos por pedirle al Gobierno Central y dejar a un lado a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento, para que vayan invirtiendo en los espigones previstos en dicha zona.

Además, queremos poner de manifiesto que nos parece fundamental recuperar el plan turístico para esta zona, sobre todo de Pedregalejo y hacerlo





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

extenso a El Palo, con una financiación del 60 por ciento de la Junta y un 40 por ciento por parte del Consistorio. Tenemos una muy buena iniciativa y, además, que ha funcionado muy bien, que fue el entorno Alcazabilla y centro, pero sólo se han invertido ocho de los veintidós millones previstos.

Por eso desde aquí lo que queremos hacer es un llamamiento para tratar de impulsar la zona del distrito de Málaga Este. Consideramos que es un distrito que necesita mucha más inversión, que no nos podemos ni debemos dejarlo olvidado.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Cassá. Málaga para la Gente, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Bien, la verdad es que nos alegramos de la Moción que presenta hoy el Grupo Ciudadanos porque es parcialmente coincidente con la que presentábamos el otro día en la Comisión de Urbanismo, en dos de cuyos tres puntos no nos pusimos de acuerdo y tuvimos un debate algo agrio que no se va a reproducir en este momento; pero sí estábamos completamente de acuerdo en el tercero. El tercero, que es coincidente además con el punto tercero que Uds. proponen.

Nosotros decíamos en aquella moción que: «Instar al Equipo de Gobierno a que de manera inmediata se consensuen con los colectivos sociales las actuaciones más urgentes que se deben acometer para dignificar este espacio, así como a medio y largo plazo los detalles de los proyectos ya redactados y aprobados, el Plan Especial de los Baños del Carmen y el proyecto de regeneración elaborado por Costas, relativo a los Baños del Carmen». Nos gusta más la redacción del nuestro que este, pero creemos que es coincidente y lo apoyaríamos.

En cuanto a los otros dos puntos, nos parecen bien también, siempre que se cuente con el consenso de los vecinos. Está en el espíritu de la Moción, pero yo propondría que se recogiera de forma más expresa. En el primer punto: «Instar al Ayuntamiento a abordar en consenso con los vecinos el proyecto de intervención en el paseo marítimo de El Palo», si quieren dejar «conforme a las peticiones vecinales, o sustituirlo por lo primero». Y en el segundo también al final que se añadiera «y contando siempre con el consenso de los vecinos en cuanto al paseo marítimo de Pedregalejo». Nada más, y gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno, pues realmente las necesidades del distrito 2, en concreto de El Palo son bastantes grandes y las conocemos bien. Tengo la suerte de vivir en ese distrito, y el abandono que ha tenido últimamente es considerable. O sea, creemos que sí que hace falta una intervención en el paseo marítimo de El Palo. Pero ojo, es un tema muy delicado que necesita también de un consenso, como se ha dicho.

Nosotros creemos que realmente –y de hecho, hemos empezado a trabajar sobre eso– que hay que construir un consenso, un consenso práctico, que técnicamente sea viable, y por eso lo que proponemos es una mesa de trabajo con la participación de los Grupos Políticos, los expertos, las asociaciones vecinales y los comerciantes para que se elabore un proyecto participativo y consensuado con la remodelación del paseo marítimo. Cualquier otra cosa que se quiera llevar a cabo en el paseo marítimo de El Palo, que tanta dejadez tiene y tal, será prácticamente



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

inviabile porque habrá oposiciones frontales de unos y de otros por no encontrarse reflejados en el proyecto. Como no consigamos ponernos de acuerdo, no va a ir por buen camino. Entonces, si es en ese sentido, nosotros lo apoyaríamos porque sabemos la necesidad que tiene el barrio.

En el punto 2, pues bueno, como no es tanto lo que hablamos de lo que es el paseo marítimo, pues diríamos: «Instar a la Junta y al Ayuntamiento a avanzar en el proyecto para reformar el paseo marítimo de Pedregalejo, recogiendo aportaciones y contando con la participación y consenso vecinal en torno al proyecto final». Al fin y al cabo es lo mismo, pero dejando claro que también hay que tener cuidado. Además, en Pedregalejo ya ha habido un proceso de gentrificación, ya se empieza a expulsar a habitantes de la zona para determinados negocios, que entendemos que debe haber negocios en la zona, pero cuidado, si todo se convierte en un litoral de negocios de hostelería, perdemos la esencia y el atractivo del barrio.

Y respecto al punto 3, pues claro, también sabemos que es necesario, pero los Baños del Carmen es una zona muy sensible. Hay una zona de roqueo, y aunque sabemos que hace falta una intervención, el plan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, con brevedad, pero puede seguir".

**Sra. Torralbo Calzado:** "El plan actual aprobado no corresponde, no solamente con lo que los vecinos o las plataformas de defensa de los Baños del Carmen defienden allí, sino que tiene una intervención demasiado dura. No vamos a votar en contra porque sabemos que hace falta actuación, pero lo que planea Costas sobre el espacio quizá ni proteja el espacio, y además, no vaya a contar con la aceptación de los vecinos porque es una intervención dura, fuerte, y quizá a lo mejor ni siquiera va a servir para protegerse de las olas del mar. Entonces, vamos a abstenernos porque también queremos proteger el entorno en sus condiciones actuales como única zona de roqueo, playa virgen, etcétera, sin edificar.

Y esperemos que Costas, antes de llevar a cabo una actuación, busque realmente un consenso con los vecinos y no cree playas nuevas de la nada que luego, además, son incapaces de mantener y que deje además que se proteja el espacio natural que hay allí".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".

**Dña. Estefanía Martín Palop,** Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente. Y bueno, saludar a quien con paciencia nos sigue desde el otro lado, y también quien pueda seguir aquí.

Funcionamiento, es evidente que es una Moción que nos agrada a este Grupo Municipal Socialista, en particular también a esta persona que le habla porque, como Ud. bien sabe, que el otro día estuvimos celebrando los diferentes representantes de los diferentes Grupos el 40 aniversario de la Asociación de Vecinos y Vecinas de El Palo, son muchas las reivindicaciones y esta es una de las reivindicaciones que hacen en esta materia, y evidentemente, este Grupo Municipal Socialista lleva tiempo levantando la voz de los diferentes espacios de participación y de debate para que se pueda trabajar y que se pueda dignificar un distrito que emitentemente es turístico y que es verdad que por parte de este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, no ha tenido la atención que le correspondía durante todos estos años. Es decir, cada año que pasa vamos perdiendo oportunidades.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Con respecto a las enmiendas que se han planteado aquí, evidentemente, pues estamos de acuerdo. Todo lo que vayamos a realizar en esa zona hay que hacerlo en consenso con los vecinos y las vecinas. Son diferentes las actuaciones que se plantean.

Y sí hay que decirlo: por parte de la Junta de Andalucía este Concejal que ahora mismo, además el Concejal del distrito es el Concejal de Turismo, por lo tanto, ya lo hicimos el otro día y lo volvemos a hacer, le pedimos esa sensibilidad que hay que tener para el distrito para que se invierta y de verdad se convierta en un aporte turístico a la ciudad de Málaga, que no se deje en el olvido, como ha pasado en todos estos años, y que se ponga encima de la mesa para que esos planes de verdad vayan a esa zona que es turística, ¿no? Y hay que decirlo, la Junta de Andalucía en ningún momento ha rechazado ninguna propuesta que ha hecho este Ayuntamiento en materia turística; todo ha sido consensuado, es decir, que se ha realizado en los dos diferentes planes turísticos toda actuación que se ha querido por parte de Ayuntamiento. Y evidentemente, pues la misma sensibilidad va a tener la Junta de Andalucía cuando se ponga en marcha el Decreto de Grandes Ciudades para poder seguir interviniendo y actuando en materia turística, que somos pioneros y que tenemos que seguir trabajando.

Por lo tanto, nos parecen adecuadas las enmiendas que se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad".

**Sra. Martín Palop:** "...las enmiendas que se han propuesto.

Y evidentemente, el punto 3 es que es algo de justicia que de verdad el Gobierno de la Nación ponga encima de la mesa y ponga donde tiene que poner a Málaga, y evidentemente, a esa zona que está totalmente en el olvido. Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Andrade, tiene la palabra".

**D. Julio Andrade Ruiz,** Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Igualdad de Oportunidades y Turismo: "Buenas tardes, gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar, decir que se han hecho muchas actuaciones en El Palo y Pedregalejo estos años, pero es verdad que no es el debate y hay poco tiempo.

Nosotros estamos conformes con la Moción de Ciudadanos y, de hecho, llevamos trabajando en esta línea desde hace muchos años. Aquí tengo documentos que lo ratifican: 2011, 2013, 2015, comunicaciones del Ayuntamiento e incluso ruedas de prensa conjuntas con los diferentes responsables de Turismo. Y siempre se ha apuntado que en el tercer plan turístico se pudiera incluir el paseo marítimo. En primer lugar, el de Pedregalejo, que es el que siempre se había hablado; y más recientemente el de El Palo.

Estando todos conformes en que lo ideal es que se incluya en ese plan turístico y que se haga acorde a lo que hasta ahora ha ido la financiación del 60-40, proponemos una enmienda que pudiera unir los dos puntos, que si le parece bien al proponente, sería: «Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento a continuar avanzando en el proyecto para reformar el paseo marítimo de El Palo y Pedregalejo



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

conforme a las peticiones vecinales y con el mayor consenso posible...», bueno, perdón: «tal y como estaba previsto en el plan turístico de Málaga capital, conforme a las peticiones vecinales y con el mayor consenso posible». Porque creemos que sería bueno que hubiera un solo proyecto, aunque se hiciera por fases, pero un solo proyecto que recogiera una continuidad de ambos paseos marítimos y, además, donde ya hay unos estudios previos desde hace más de cinco años por parte de la Gerencia de Urbanismo, que con toda lógica habrá que presentar a los vecinos y de manera conjunta los técnicos del Ayuntamiento y los técnicos de la Junta de Andalucía.

En el tercer punto estamos muy de acuerdo, y además, nos consta que ya ha sido licitada esta actuación del frente marítimo de los Baños del Carmen por parte de la Demarcación de Costas. Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Entiendo, Sr. Andrade, que hace una enmienda de unir el 1 y el 2 en una redacción conjunta, ¿no? Me parece".

**Sr. Andrade Ruiz:** "Sí, podría quedarse 1 y 2, pero era por no repetir en el 1 lo mismo que en el 2, por eso entendía...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "No, si era para dejarlo claro ahora de cara al Grupo proponente".

**Sr. Andrade Ruiz:** "Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Cassá, segundo turno".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Muy breve, sólo para decirle a la Sra. Torralbo que el plan de Costas lo han hecho ingenieros, o sea, lo han desarrollado ingenieros.

Estamos totalmente de acuerdo al consenso, al diálogo, pero por favor, más mesas de trabajo no; esa parte de la enmienda no la vamos a admitir lamentablemente. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por Málaga para la Gente, segundo turno".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias. Yo entiendo que se admite nuestra enmienda respecto al consenso. Que sea a través de una mesa de trabajo o la forma que se articule, pues yo no he querido concretarlo, pero sobre todo que sí se llegue a un consenso con todos los intereses en juego, porque aquí hay intereses contrapuestos, como decía la Sra. Torralbo. Y lo que no debe de servir nunca es el proyecto de reurbanización de estos dos paseos marítimos para hacer una actuación que no satisfaga a los vecinos y que beneficie solamente a la ampliación de las terrazas, por poner un ejemplo, ¿no? No debe de ocurrir.

Que haya consenso, y nosotros, si se acepta la enmienda que propone el Sr. Andrade, que no me ha quedado claro, también lo aceptaremos".

**Sr. Alcalde Presidente:** "La enmienda, Sr. Zorrilla, su Grupo, ¿exactamente era...? La que había planteado".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "La enmienda que yo he planteado, si se admite la enmienda del Sr. Andrade, queda subsumida".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Queda subsumida, queda subsumida ahí, vale".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sí, porque él habla también del consenso".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muy bien, muy bien, perfecto. Grupo Málaga Ahora".

**Sra. Torralbo Calzado:** "El tema de la mesa no es fundamental, pero sí es fundamental el consenso y un proceso realmente participativo. ¿Por qué? Porque tenemos, como he dicho, intereses contrapuestos; tenemos la necesidad de un carril bici, un paseo peatonal, tenemos la necesidad de adecuar los restaurantes, de mejorar las viviendas... Tenemos una serie de necesidades y decidir por dónde va a ir la carga y descarga, si van a ir vehículos por la parte frontal o se van a retirar... Son muchos temas muy importantes que se llevan hablando mucho tiempo en el barrio, y hasta ahora, la única Asamblea masiva que se ha hecho, desde luego no se ha hecho por parte del Ayuntamiento, que se ha hecho por vecinos de la zona que reunieron y consiguieron más firmas que nadie para que hubiera un montón de gente allí interviniendo en que fuera un proyecto colectivo y donde llegaron a ciertos acuerdos que habrá que revisar ahora.

Entonces, en nuestro caso, si no hay la posibilidad de llegar a un acuerdo con consenso y con todas las partes implicadas, no podemos apoyar un punto que creemos que al final va a ser una imposición de una parte sobre otra y que va a crear más conflictos que soluciones.

Y en cuanto a lo que ha dicho de Costas, sí, muy bien, pero hay otros proyectos. Yo no sé, hay un proyecto de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, pero con mucha brevedad".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Entendemos el de Costas. Costas tuvo montones de alegaciones, montones de juicios sobre lo que pasó allí, de todas las asociaciones de ecologistas, ciertamente muchos fueron desestimados, pero la regeneración de los Baños del Carmen no pasa sólo por hacer unos espigones de determinada manera. De hecho, modificaron parte del espigón que no era sumergido y ahora han llevado a sumergido porque hubo una propuesta desde la plataforma de los Baños del Carmen que decía que era bastante viable y menos impacto visual que hubiera espigones sumergidos porque creaban mejor hábitat y mejor respeto al entorno.

En fin, que hay otras maneras de hacer las cosas y que cuando se escucha a los vecinos se mejora mucho".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Del Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".

**Sra. Martín Palop:** "Sí, nosotros hemos entendido por el Grupo proponente que en todo caso será siempre con consenso de los vecinos y de las vecinas, con la participación, evidentemente, y haciéndola de forma partícipe con la Asociación de Vecinos y Vecinas; y en ese sentido nosotros, siempre que sea con consenso, pues apoyaremos la Moción. Gracias".





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Andrade, para cerrar el tema... Ah, perdón, Sr. Cassá, perdón".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Un breve apunte, porque no sé, creo que me explico bastante mal. He dicho «consenso» como treinta veces.

Y luego a la Sra. Torralbo: por favor, léase la Moción porque Ud. me ha ido contando temas de terraza y demás, y lo ponemos aquí claramente: que en beneficio del vecino, la terraza, sabemos lo de la carga y descarga, lo sabemos todos, que yo creo que estaba una compañera, la Sra. Jiménez estaba con nosotros cuando estuvimos en El Palo, claro que sí. Pero mesas de trabajo, ¿por qué no, Sra. Torralbo? Pues porque estamos llenos de mesas de trabajo ya, y oiga, nosotros somos tres concejales, uno de ellos es portavoz de la Diputación, y es que no podemos asistir a todo y nos encantaría poder aportar en este tema. Y cuenten con nosotros, y los vecinos pueden contar con el Grupo Municipal Ciudadanos para llegar a un consenso y buscar la mejor solución para todos. Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Andrade".

**Sr. Andrade Ruiz:** "Nada más. Saber si ha aceptado la enmienda el Grupo Ciudadanos, la nuestra que hemos intentado refundir un poco todo el espíritu".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Tiene la palabra de nuevo el Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Admitimos todas las enmiendas, menos lo de la mesa de trabajo".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Ha quedado claro que con la del Grupo Popular se está subsumida la de Izquierda Unida, muy bien.

Estamos en condiciones de votarlo entonces en su globalidad, los tres puntos, en los términos antes establecidos. ¿Alguien pide votación separada? Sra. Torralbo, lo votamos por separado".

**Sra. Torralbo Calzado:** "No, es que quiero saber cómo queda, porque vale, ha dicho a la mesa no, pero nosotros hemos dicho «proyecto participativo y consensuado para la remodelación». Creo que esos términos sí se pueden mantener, aunque no tengamos la mesa".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Torralbo, el término es como ha quedado la propuesta del Sr. Andrade, si quiere leerla de nuevo, Sr. Cassá...

Es que vamos a ver, deje que... Sr. Andrade, ¿por qué no lee el texto exacto de lo que ha propuesto?".

**Sr. Andrade Ruiz:** "Sí: «Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento a continuar avanzando en el proyecto para reformar el paseo marítimo de El Palo y Pedregalejo tal como estaba previsto en el Plan Turístico de Málaga capital conforme a las peticiones vecinales reseñadas y con el mayor consenso posible»".

**Sr. Alcalde Presidente:** "No hay problema...".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Es que eso de «participativo»... Perdón, Alcalde...".





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "No, si lo importante es si acepta la enmienda".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Sí, pero es que la enmienda de él y..."

**Sr. Alcalde Presidente:** "No, no, espere que yo... Si acepta la enmienda, se someterá a votación. La Sra. Torralbo podrá votar sí o votar no, según ella quiera. Yo creo que..."

**Sra. Torralbo Calzado:** "No se olvide que la Moción es de Ciudadanos, tendrán que decir ellos qué es lo que quieren y lo que no quieren, Alcalde, por favor".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Que sí, que sí, Sra. Torralbo, pero estoy tratando de que el tema no se nos dilate demasiado.

Entonces, hay una enmienda, que la ha aceptado el Sr. Cassá, el Grupo Ciudadanos. Hay un tema ahí pendiente, que es otro punto. Estamos en el punto primero y segundo, que quedan ya agrupados y definidos.

En el punto tercero hay una propuesta suya que no ha aceptado el Sr. Cassá, no la ha aceptado. Por tanto, yo estoy tratando de que votemos por separado para que Uds. puedan votar el 1 y el 2...

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Torralbo Calzado)...

A ver, adelante, adelante, Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Es que en este caso tiene razón la Sra. Torralbo.

Entonces, nosotros lo único que hemos dicho a su enmienda es eliminar lo de la mesa de trabajo, también la admitimos.

Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Torralbo, su enmienda... ¿La enmienda de Ud., a su vez?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "A ver, yo lo que quiero es que de verdad haya un proceso que participen todos los actos sociales tanto políticos como vecinales, como comerciantes incluso –por eso digo «participativo», no digo que tenga que ser nada más allá–, y que cuente con ese consenso en la remodelación del paseo".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Eso lo hemos hecho en el 1 y 2, ¿no? Pero Ud. quería algo del 3, es lo que yo entendí antes, en el punto 3.

Pero vamos a ver, sobre el tema al final, Sr. Cassá, su postura sobre el texto exacto del 1 y 2, que someteríamos a votación, ¿cuál es?".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Sí, y de lo que ha dicho la Sra. Torralbo también".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por favor, hay una redacción para la mesa. ¿Cuál es?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "El punto yo no sé cómo ha resultado del suyo, pero cuando habla de... Bueno, pues quitamos lo de la mesa y decimos que «la elaboración de un proyecto participativo y consensuado para la remodelación del



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

paseo marítimo», ponemos de El Palo y Pedregalejo si las van a fusionar, que eso no me ha quedado claro. «La elaboración de un proyecto participativo y consensado para la remodelación del paseo marítimo»".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Añadir la palabra «participativo» al consenso que planteaba eso. ¿Estamos de acuerdo, Sr. Cassá?

En esos términos, votamos conjuntamente los tres puntos, ¿no, Sra. Torralbo? ¿No hay ningún problema en el punto tercero?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "En el punto tercero, si lo puede separar, nos vamos a abstener".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Entonces, yo lo que pido es que me voten si quieren separado o algo, que lo digan, porque yo noto que Uds. no están totalmente de acuerdo en algo y trato de recoger las sensibilidades que manifiestan, ¿no?"

Votamos 1 y 2 conjuntamente, que han quedado ya agrupados por esa enmienda. Comienza la votación".

## VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los dos acuerdos resultantes tras las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Punto 1: Aprobado por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D<sup>a</sup>. Elvira Maeso González.

Punto 2 : Aprobado por 26 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 4 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga Ahora). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejel D. Elías Bendodo Benasayag.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento a continuar avanzando en el proyecto para reformar el Paseo Marítimo de El Palo y Pedregalejo, tal como estaba previsto en el Plan Turístico de Málaga conforme a las peticiones vecinales y con el mayor consenso participativo posible.

2.- Instar al Gobierno central y a la Demarcación de Costas que empiece la intervención en el frente marítimo de los Baños del Carmen, cuya actuación entendemos diferenciada de lo que ocurra con la concesión.

Quedaron por tratar en este Pleno las Mociones y Comparecencias



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

incluidas en el Orden del Día con los números 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62. Estas iniciativas se incluirán en el próximo Pleno.

### **SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:**

*Actividad de Control del Pleno.*

## **COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

**PUNTO N° 63.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA DESIGNACIÓN DE D. ALEJANDRO DAMIÁN CARBALLO GUTIÉRREZ, COMO RESPONSABLE DEL GRUPO CIUDADANOS EN LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la designación de D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, como responsable del Grupo Municipal Ciudadanos en la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

**PUNTO N° 64.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES DE LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la Aprobación Definitiva de las modificaciones de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público.

**PUNTO N° 65.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la Aprobación Definitiva de los Planes de Acción contra el Ruido.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO N° 66.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su Delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local, de las cuales se repartió una relación a los Portavoces de los Grupos Municipales.

**PUNTO N° 67.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las siguientes Informaciones del Equipo de Gobierno, de las que dio cuenta el Alcalde-Presidente:

- Informe de Intervención relativo al estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Sociedades Municipales, referidos al primer trimestre del ejercicio 2016.
- Informe sobre la fiscalización por muestreo de los expedientes de beneficios fiscales del ejercicio 2014 emitido por la Intervención General, el 5 de abril de 2016.
- Informe sobre la fiscalización por muestreo de los expedientes de baja datados durante el ejercicio 2014, emitidos por la Intervención General de este Ayuntamiento, con fecha 5 de abril de 2016.
- Informe sobre la fiscalización por muestreo de las liquidaciones emitidas durante el ejercicio 2014, de fecha 5 de abril de 2016.
- Informe sobre la fiscalización por muestreo de los ingresos formalizados durante el ejercicio 2014, de fecha 5 de abril de 2016.
- Informe de Intervención relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto de la liquidación del presupuesto del ejercicio del 2015.
- Decreto de nombramiento de D. Alberto Díaz Guirado como Director Técnico de Servicios Operativos y Fiestas, con el carácter de personal eventual y en régimen de dedicación exclusiva, en dependencia directa de la Concejalía de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, con efectos a partir del día 23 de mayo inclusive.
- Decreto de nombramiento de D. Eduardo Gallardo de la Torre como Director



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Técnico para el Seguimiento Presupuestario y Control de la Contratación de los Distritos, con el carácter de personal eventual y en régimen de dedicación exclusiva, en dependencia directa de la Concejalía de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, con efectos a partir del día 23 de mayo inclusive.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

### PUNTO N° 68.- RUEGOS

No se formularon ruegos.

### PUNTO N° 69.- PREGUNTAS

#### PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN BAJO EL ENUNCIADO DE “PREGUNTAS NO CONTESTADAS”:

24/09/15

Pregunta n° 5.- que formula D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>, del Carmen Moreno Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación a los costes de conservación y mantenimiento de las vías cedidas por el Gobierno de España en agosto de 2013.

Pleno 30/11/15

Pregunta n° 4, que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a los solares públicos y privados en el distrito de Carretera de Cádiz.

Pregunta n° 10, que formula el Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la puesta en valor de la arqueología de la ciudad de Málaga.

Pleno 22/12/15

Pregunta n° 12, que formula la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup>. Ysabel Torralbo Calzado, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación con la mejora del puente del Arroyo Jaboneros.

Pleno 28/01/16

Pregunta n° 1, que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la red de saneamiento en la barriada de la Isla en el Distrito de Carretera de Cádiz.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pleno 25/02/16

Pregunta nº 13, que formula el Grupo Municipal Málaga Ahora, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación con el grado de cumplimiento del plan municipal de Accesibilidad Universal.

Pleno 31/03/16

Pregunta nº 2, que formula D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a determinadas cuestiones relacionadas con el Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.

Pregunta nº 4, que formula D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa al cumplimiento de un acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Pregunta nº 5, que formula el Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a entidades urbanísticas de conservación en la ciudad de Málaga.

Pregunta nº 6, que formula el Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a sistemas de riego en zonas verdes en la ciudad de Málaga.

Pregunta nº 8, que formula D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a las visitas a diferentes espacios museísticos y los ingresos generados.

Las preguntas incluidas en el Orden del día conforme determinan los artículos 17.2 y 109.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, fueron las siguientes:

- Escrito de fecha 25 de agosto de 2015, del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, solicitando información sobre procesos judiciales en curso notificados al Ayuntamiento de Málaga para expropiaciones de Sistemas Generales y Sistemas Locales.
- Escrito de fecha 4 de marzo de 2016, del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, solicitando información sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para hacer realidad el Parque en el Campamento Benítez con la tramitación del Plan Especial del Sistema General SGIT/SGIT-BM.1 “Parque Campamento Benítez”.

### **PREGUNTAS DE NUEVO DESPACHO:**

Asimismo, dentro de este punto el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció las preguntas que, a continuación, se transcriben, formuladas por los miembros de los Grupos de Oposición:





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **PREGUNTA Nº I QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

1. *¿Cuántas instalaciones de desfibriladores hay en las instalaciones deportivas de la ciudad de Málaga?*
2. *¿Relación de las instalaciones deportivas que tenemos en la ciudad y cuáles de ellas cuentan con desfibrilador?*
3. *¿Relación de empleados públicos que cuentan con formación para el uso de desfibriladores?*
4. *¿Relación de centros del área de juventud y turismo que tenemos en la ciudad de Málaga y las que cuentan con desfibriladores?*
5. *¿Relación de los puntos de información turística en la ciudad de Málaga y cuántos de ellos cuentan con desfibriladores?*  
*¿Relación de centros de titularidad municipal en la ciudad de Málaga y cuantos cuentan con desfibriladores?*

### **PREGUNTA Nº II QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN RELACIÓN LA LIMPIEZA EN CAMPANILLAS:**

1. *¿Qué empresas se encargan de la limpieza de los centros sociales y ciudadanos de Campanillas?*

### **PREGUNTA Nº III QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN RELACIÓN CON EL ESTADIO DE LA ROSALEDA.**

1. *¿Tiene conocimiento este Ayuntamiento sobre algún proyecto de ampliación del estadio de la Rosaleda?*
2. *¿A qué administraciones, entes, asociaciones o partes privadas pertenece el estadio de la Rosaleda? ¿Cuál es el porcentaje de cada una de ellas?*
3. *¿Qué prestación realiza el Málaga C.F. SAD hacia el Ayuntamiento de Málaga a cambio del uso del estadio de la Rosaleda?*

### **PREGUNTA Nº IV QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LA ZONA DE LA CATEDRAL.**

*En una de las zonas con un paisaje urbano histórico más sensible y protegido, a menos de diez metros de sendos monumentos como el sagrario y la catedral, este*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*horror de nuevo cartel comercial del Hospital del Dr. Gálvez es ilegal. El Ayuntamiento de Málaga lo sabe y por ello, si no actúa de inmediato exigiendo la retirada del mismo y restitución de la fachada en sus condiciones previas, estará actuando en contra de la ley. Y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía también sabe que es su competencia el entorno de los BIC singulares, por más que la gestión del BIC de Conjunto del Centro esté transferida temporalmente al municipio. Y por ello, también podría ser cómplice de una ilegalidad en caso de tampoco actuar de oficio.*

1. *¿Tiene algún permiso la colocación del cartel de la Clínica Galvez? ¿Cómo es posible que se autorice dado el impacto que produce en un edificio dentro del BIC centro histórico y que resulta una ocupación abusiva de las fachada?*

### **PREGUNTA Nº V QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN RELACIÓN CON EL CORTIJO DE LOS REMATES, EN CALLE JUAN DE ROBES, DISTRITO DE TEATINOS.**

1. *¿Tiene algún tipo de protección arquitectónica?*
2. *¿Se ha expedido licencia de ruinas al respecto?*
3. *¿Está incluido en el registro de Solares y Ruinas?*
4. *¿Ha habido traslado de multas coercitivas a propietarios? ¿Se ha producido algún tipo de sanción por el estado de abandono y no cumplir sus deberes?*
5. *¿Qué uso tiene el suelo donde está ubicada según el vigente PGOU?*

### **PREGUNTA Nº VI QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN RELACIÓN CON LA CASA DEL GUARDIA DEL CEMENTERIO DE EL PALO.**

1. *¿Cuál es el estado actual del edificio?*
2. *¿Se encuentra en ruinas? En caso de ser así, se ha expedido licencia de ruinas al respecto?*
3. *¿Qué uso se le prevé de cara al futuro toda vez que el Cementerio de el Palo se mantenga como camposanto pero no continúe recogiendo nuevos cuerpos?*

### **PREGUNTA Nº VII QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA MOVILIDAD EN MÁLAGA**

*En la página web municipal del Área de Movilidad se encuentra un documento denominado «Plan Especial de Movilidad Urbana Sostenible de Málaga (o PEMUS)», en su versión Documento de AVANCE II (2015), firmado por el entonces Teniente de Alcalde Delegado de Accesibilidad y Movilidad Raúl López Maldonado. En este documento se planifica la política de movilidad de la ciudad y viene a ser, por*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*así decirlo, una declaración de intenciones o un proyecto de cómo debemos movernos por la ciudad.*

*El PEMUS salió a información pública como trámite de audiencia previo a su aprobación. Vencido tras el verano pasado el plazo de presentación de alegaciones por la ciudadanía, no se realizó trámite posterior alguno, con lo que ese importantísimo instrumento de planificación no ha sido aprobado.*

*1. ¿Tiene previsto el equipo de gobierno reactivar dicho procedimiento de aprobación? En caso afirmativo, ¿cuál va a ser el calendario, los pasos y el plazo marcado para ello?*

*2. ¿Qué papel juega la propuesta de PEMUS en la posición del Equipo de Gobierno con respecto a la red de Metro en Málaga?*

*3. ¿Qué rol juega la implantación de la línea de tranvía a la zona del Hospital Civil dentro del plan municipal? Si se configurara una red de transporte público con plataforma reservada como el metrobús, ¿quedaría esa infraestructura aislada en el futuro?*

*En el documento se describen los deficientes datos de uso del transporte público en la ciudad. La EMT sólo es empleada por el 10% de las personas que necesitan desplazarse.*

*4. ¿Qué medidas tiene previstas el equipo de gobierno para avanzar hacia una movilidad más sostenible aumentando el uso del transporte público*

*5. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para hacer que la red de Metro y autobuses de Málaga sean complementarias y no competidoras a fin de favorecer la movilidad de la mayoría de las malagueñas y malagueños y de paso favorecer que ambas redes aumenten el número de usuarias?*

#### **PREGUNTA Nº VIII QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE FAROLAS QUE SE AUTOALIMENTAN CON ENERGÍA EÓLICA Y SOLAR EN EL PASEO MARÍTIMO.**

- Del piloto que se llevó a cabo con la implantación de farolas que se autoalimentaban con energía eólica y solar en el Paseo Marítimo, nos gustaría conocer los resultados y conclusiones obtenidos.*

#### **PREGUNTA Nº IX QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, A LA CONSIDERACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN POSIBLES IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN C/ VALERO.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En dos ocasiones se ha dirigido por escrito este portavoz a la Alcaldía solicitándole información sobre posibles irregularidades urbanísticas en C/ Valero; así como requiriéndole información sobre la caída de una caseta de madera situada en la terraza de una vivienda de esta calle al patio de la vivienda vecina y de la actuación de la policía local y bomberos sobre este siniestro.*

*Al día de la fecha aún no hemos recibido respuesta escrita alguna y el primero de esos escritos de referencia fue tramitado con fecha 8 de marzo.*

*1ª.- ¿Puede facilitar a este grupo municipal detalle escrito del incidente de la caída de la referida caseta de madera?, ¿tenía autorización municipal esta instalación?, ¿se ha abierto expediente para determinar posibles responsabilidades?, ¿se han adoptado medidas preventivas?*

*2ª.- ¿Se ha solicitado licencia de obra en esta calle para nuevas construcciones, instalación de caseta o instalaciones análogas?*

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:  
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina